

# PÍLLARO

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE  
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL (PDOT 2023-2027)



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
SANTIAGO DE  
**PÍLLARO**

## Contenido

FASE PREPARATORIA PARA INICIO DEL DIAGNÓSTICO PARA LA ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO 2023-2027 .....	12
1. Marco normativo .....	12
EVALUACIÓN DEL PDOT 2029-2023.....	17
2. Objetivos .....	17
3. Justificación .....	18
4. Mapeo de Actores al año 2024 .....	19
5. Fase de seguimiento al cumplimiento del PDOT.....	37
5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas.....	37
5.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.....	37
5.1.2. Cumplimiento de metas PDOT.....	39
5.1.3. Cumplimiento de metas PDOT Componente Biofísico .....	44
5.1.4. Cumplimiento de metas PDOT Componente económico productivo.....	56
5.1.5. Cumplimiento de metas PDOT Componente Socio Cultural .....	72
5.1.6. Cumplimiento de metas PDOT Componente Político Institucional .....	77
5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/oproyectos.....	81
5.2.1. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los proyectos implementados	82
5.3. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/oproyectos implementados .....	90
5.4. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) .....	104
6. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT .....	107
6.1. Programación de la evaluación .....	108
6.1.1. Objetivo general .....	108
6.1.2. Definición del objeto de evaluación.....	108
6.1.3. Definición de la justificación de la evaluación.....	108
6.1.4. Análisis de evaluabilidad .....	109
6.2. Diseño .....	109
6.2.1. Objetivo general .....	109
6.2.2. Objetivos específicos .....	109
6.3. Ejecución.....	109

6.3.1. Análisis cuantitativo .....	109
7. Conclusiones y recomendaciones .....	110
8. Plan de acción.....	111
2. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO .....	113
2.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL .....	113
2.2. Análisis por sistemas .....	116
2.2.1. Sistema Físico Ambiental.....	116
2.2.1.1. Recursos Naturales No Renovables .....	116
2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables.....	120
2.2.1.2.1 Patrimonio hídrico .....	120
a. Manejo de cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas. ....	121
2.2.1.2.2 Patrimonio forestal .....	127
2.2.1.2.3 Suelos .....	132
a. Fertilidad del suelo .....	133
b. Pendiente. ....	135
c. Aptitud del suelo. ....	137
d. Uso y cobertura del suelo .....	140
e. Conflicto de usos de suelo .....	145
2.2.1.3. Ecosistemas .....	148
a. Tipos de ecosistemas presentes en el territorio .....	148
b. Flora .....	150
c. Fauna.....	152
2.2.1.4. Amenazas Naturales .....	154
a. Incendios .....	155
b. Movimiento de masas.....	157
c. Inundaciones.....	159
d. Amenaza volcánica.....	163
2.2.1.5. Clima.....	165
a. Isotermas .....	167
b. Isoyetas.....	169
2.2.1.6. Amenazas Climáticas .....	171
a. Erosión Hídrica .....	171
b. Deficit Hídrico Sequía .....	172
c. Heladas.....	178

2.2.1.7. Conflictos Ambientales .....	185
a. Conflicto hombre- fauna.....	185
b. Fauna Urbana .....	186
2.2.1.8 Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental.....	188
2.2.1.9. Calidad ambiental.....	190
2.2.1.10 Contaminación .....	191
a. Impactos y niveles de contaminación ambiental. ....	191
2.2.2. Sistema de Asentamientos humanos.....	192
2.2.3 Sistema Socio Cultural .....	192
2.2.4 Sistema Económico productivo .....	192
2.2.5. Sistema Político Institucional .....	193
2.2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	193
2.2.5.1. Análisis normativo para la gestión de componentes claves .....	194
2.2.5.1.1. Normativa y Artículos .....	195
a. Inventario del marco legal vigente relacionado a los instrumentos de planificación local.....	196
2.2.5.2. Sistema local de información participativa .....	200
2.2.5.3. Marco normativo local relacionado con los instrumentos de planificación. ....	208
2.2.5.3.1 Temáticas Abordadas .....	209
2.2.5.3.2 Análisis por Categoría .....	209
2.2.5.3.3 Gobernanza de Riesgo.....	211
a. Gestión de Riesgos Naturales: .....	211
b. Prevención de la Violencia: .....	212
c. Otras Ordenanzas Relevantes: .....	212
2.2.5.3.4 Articulación institucional (convenios).....	213
2.2.5.4. Actores territoriales y organización social.....	214
.2.2.5.4.1 Organización Social.....	222
2.2.5.4.2 Desafíos de la organización social:.....	223
2.2.5.4.3 Formas organizativas de los actores sociales .....	223
d. Organizaciones comunitarias:.....	223
e. Organizaciones de producción:.....	224
f. Organizaciones sociales.....	224
g. Organizaciones o centros de defensa de derechos .....	224
h. Organizaciones de cooperación .....	224

i. Instituciones públicas .....	225
g. Actores privados.....	226
2.2.5.5. Participación ciudadana.....	226
a. Participación ciudadana y control social.....	227
b. Rendición de Cuentas .....	227
c. Nivel de aceptación de la ciudad del marco legal local vigente. ....	227
d. Políticas públicas de igualdad en los planes, programas y proyectos establecidos en el PDOT. ....	229
2.2.5.6. Estructura y capacidades por direcciones y empresas públicas del GAD de Píllaro. ...	230
a. Estructura Orgánico Funcional. ....	230
b. Talento Humano .....	231
c. Estructura del Concejo Municipal del cantón Píllaro.....	234
d. Capacidad de equipos y maquinaria .....	235
e. Sistemas Informáticos. ....	236
f. Sistema de Catastros.....	237
g. Estructura Orgánica de la Institución Pública del Cuerpo de Bomberos.....	237
h. Capacidad Financiera. ....	237
i. Ingresos corrientes.....	238
j. Ingresos de capital. ....	238
k. Ingresos financieros.....	238
a. Ingresos de capital. ....	239
b. Ingresos financieros.....	240
2.3. Análisis Estratégico del Cantón Píllaro .....	245
2.3.1. Problemas y Potencialidades .....	252
a. Potencialidades del Cantón Píllaro .....	252
b. Problemas del Cantón Píllaro .....	257
2.3.2. Priorización de problemas y potencialidades.....	268
2.4 Modelo Territorial Actual .....	272
3. PROPUESTA .....	273
3.1. Propuesta a largo plazo.....	276
3.1.1. Visión de desarrollo .....	276
3.1.2. Objetivos estratégicos de desarrollo.....	278
3.2. Propuesta de Gestión de mediano plazo.....	284
a. Políticas .....	284

3.2.1.	Análisis funcional de unidades territoriales.....	286
3.2.2	Objetivos, Políticas, Metas e indicadores.....	295
3.3.	Propuesta de desarrollo.....	47
3.3.1	Descripción del modelo territorial deseado del cantón Santiago de Pillaro.....	47
3.3.2.	Categorías de ordenamiento territorial COT (Decisiones territoriales.....	49
4.	Modelo de Gestión.....	68
4.1.	Articulación para la Gestión.....	68
4.2.	Estrategias Transversales.....	78
a.	Cambio climático y la adopción de estrategias encaminadas a una gestión integrada de los recursos naturales en el cantón Píllaro.....	78
b.	Análisis del cambio climático en el sector agropecuario.....	82
c.	Adopción de medidas para la reducción de desnutrición crónica infantil.....	85
d.	Igualdad de derechos para todas las personas.....	87
4.3.	Estrategias de Seguimiento y Evaluación.....	88
a.	Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su Mitigación.....	92
5.	Bibliografía.....	94

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Mata e Indicadores PDOT 2019-2023 .....	40
Tabla 2 Tabla de Objetivos estratégicos por componente .....	42
Tabla 3 Ficha de indicador del componente Biofísico .....	44
Tabla 4 Análisis de cumplimiento de meta porcentaje de territorio bajo protección ( metas planteadas) .....	46
Tabla 5 Análisis de cumplimiento de meta porcentaje de territorio bajo protección al 2020 .....	47
Tabla 6 Análisis de cumplimiento de meta porcentaje de territorio bajo protección ( metas planteadas) .....	47
Tabla 7 Serie del indicador de la meta planificada al 2021 .....	48
Tabla 8 Análisis de cumplimiento de meta porcentaje de territorio bajo protección al 2022 .....	49
Tabla 9 Serie del indicador de la meta planificada al 2022 .....	49
Tabla 10 Ficha técnica sistema Biofísico .....	50
Tabla 11 Serie del indicador de la meta planificada al 2020 .....	51
Tabla 12 Serie del indicador de la meta planificada al 2020 .....	52
Tabla 13 Línea base del indicador al 2021 .....	52
Tabla 14 Serie del indicador de la meta planificada al 2021 .....	53
Tabla 15 Línea base del indicador al 2022 .....	53
Tabla 16 Serie del indicador de la meta planificada al 2022 .....	54
Tabla 17 Línea base del indicador al 2023 .....	54
Tabla 18 Serie del indicador de la meta planificada al 2023 .....	54
Tabla 19 Comparativo cumplimiento de metas período 2020-2023 .....	55
Tabla 20 Tabla resumen metas e indicadores componente Económico Productivo .....	56
Tabla 21 Ficha de indicador del componente Económico, Meta Agroecología. ....	57
Tabla 22 Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo .....	59
Tabla 23 Serie del indicador de la meta planificada Agroecología al 2020 .....	59
Tabla 24 Serie del indicador de la meta planificada Agroecología al 2021 .....	60
Tabla 25 Serie del indicador de la meta planificada Agroecología al 2022 .....	62
Tabla 26 Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo- Agroecología ..	63
Tabla 27 Serie del indicador de la meta planificada Agroecología al 2023 .....	63
Tabla 28 Ficha de indicador del componente Económico, Meta Capacitaciones .....	64
Tabla 29 Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo- Capacitaciones	66
Tabla 30 Serie del indicador de la meta planificada Capacitaciones al 2020.....	66
Tabla 31 Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo- Capacitaciones .....	67
Tabla 32 Serie del indicador de la meta planificada Capacitaciones al 2021 .....	67
Tabla 33 Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo- Capacitaciones	69
Tabla 34 Serie del indicador de la meta planificada Capacitaciones al 2022.....	69
Tabla 35 Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo- Capacitaciones	70
Tabla 36 Serie del indicador de la meta planificada Capacitaciones al 2023.....	70
Tabla 37 Comparativo cumplimiento de metas Económico Productivo período 2020-2023 .....	71
Tabla 38 Ficha de indicador del componente Sociocultural. ....	72
Tabla 39 Línea base del indicador período 2019-2023 Socio Cultural- Grupos Vulnerables .....	73
Tabla 40 Serie del indicador de la meta planificada Grupos Vulnerables al 2021 .....	74

Tabla 41 Línea base del indicador período 2019-2023 Socio Cultural- Grupos Vulnerables al 2022 .....	75
Tabla 42 Serie del indicador de la meta planificada Grupos Vulnerables al 2022 .....	75
Tabla 43 Línea base del indicador período 2019-2023 Socio Cultural- Grupos Vulnerables al 2023 .....	76
Tabla 44 Serie del indicador de la meta planificada Grupos Vulnerables al 2023 .....	76
Tabla 45 Ficha de indicador del componente Político Institucional. ....	77
Tabla 46 Línea base del indicador período 2019-2023 Político Institucional al 2020 .....	78
Tabla 47 Serie del indicador de la meta planificada Político Institucional al 2020.....	78
Tabla 48 Línea base del indicador período 2019-2023 Político Institucional al 2021 .....	79
Tabla 49 Serie del indicador de la meta planificada Político Institucional al 2021 .....	79
Tabla 50 Línea base del indicador período 2019-2023 Político Institucional al 2022 .....	80
Tabla 51 Serie del indicador de la meta planificada Político Institucional al 2022.....	80
Tabla 52 Línea base del indicador período 2019-2023 Político Institucional al 2023 .....	81
Tabla 53 Serie del indicador de la meta planificada Político Institucional al 2023.....	81
Tabla 54 Programación avance de metas yy presupuestario .....	94
Tabla 55 Programación avance de metas y presupuestario .....	96
Tabla 56 Programación avance de metas y presupuestario .....	99
Tabla 57 Comparación de los presupuestos ejecutados en el período de años 2020-2022.....	101
Tabla 58 . Caracterización General del Territorio.....	115
Tabla 59 Concesiones mineras en el Cantón Píllaro.....	116
Tabla 60 Cuencas Hidrográficas del Cantón Píllaro .....	120
Tabla 61Cuencas del cantón Píllaro. ....	121
Tabla 62 Unidades Hidrográficas de la parroquia Baquerizo Moreno .....	121
Tabla 63 Unidades Hidrográficas de la parroquia Baquerizo Moreno .....	122
Tabla 64 Unidades Hidrográficas de la parroquia Marcos Espinel.....	122
Tabla 65 Unidades Hidrográficas de la parroquia Presidente Urbina .....	123
Tabla 66 Unidades Hidrográficas de la parroquia San Andrés .....	123
Tabla 67 Unidades Hidrográficas de la parroquia .....	124
Tabla 68 Patrimonio forestal de conservación Bosque siempre verde montano alto .....	127
Tabla 69. Patrimonio forestal de conservación Bosque siempre verde montano alto .....	129
Tabla 70 Análisis multitemporal de cobertura de vegetación .....	130
Tabla 71 Clase de suelos del cantón Píllaro .....	132
Tabla 72 Análisis cualitativo de la Fertilidad Química del suelo.....	134
Tabla 73 Tipo de pendientes del Cantón Píllaro.....	136
Tabla 74 Tipo de pendientes por parroquia .....	136
Tabla 75 Aptitud del suelo del cantón Píllaro.....	138
Tabla 76. Uso de suelo del Cantón Píllaro .....	141
Tabla 77 Cobertura histórica de uso de suelo período 2018-2022.....	141
Tabla 78 Multitemporal de cambio en el uso de suelo en el Cantón Píllaro .....	142
Tabla 79 Conflicto de Uso de Suelo .....	145
Tabla 80 Tipos de ecosistemas del Cantón Píllaro .....	148
Tabla 81 Especies de flora cantón Píllaro.....	151
Tabla 82 Especies de aves cantón Píllaro. ....	152
Tabla 83.Especies de mamíferos Cantón Píllaro. ....	153

Tabla 84. Especies de flora amenazadas .....	154
Tabla 85. Especies de aves amenazadas.....	154
Tabla 86. Especies de mamífero amenazadas .....	154
Tabla 87 Susceptibilidad a Incendios Forestales por parroquia .....	155
Tabla 88 Tipo de Susceptibilidad a Movimientos de Masa .....	158
Tabla 89 Susceptibilidad a Movimientos de Masa por parroquia .....	158
Tabla 90 Susceptibilidad a Inundaciones .....	160
Tabla 91 Susceptibilidad a Lahares Volcán Cotopaxi .....	163
Tabla 92 Isotermas del Cantón Píllaro .....	167
Tabla 93 Isoyetas del Cantón Píllaro .....	169
Tabla 94 Erosión Hídrica .....	171
Tabla 95 Porcentaje de hogares con tenencia de perros.....	186
Tabla 96 Campañas de esterilización .....	186
Tabla 97 Prácticas ambientales del Cantón Píllaro .....	190
Tabla 98 Formas de separación de residuos .....	190
Tabla 99. Estimación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) .....	191
Tabla 100 Registro de marco nacional .....	195
Tabla 101 Registro de marco nacional vigente relacionados a los instrumentos de planificación. .....	196
Tabla 102 Marco Normativo Nacional .....	197
Tabla 103 Planificación y desarrollo cantonal:.....	198
Tabla 104 Participación ciudadana:.....	199
Tabla 105 Coordinación entre Niveles de Gobierno:.....	199
Tabla 106 Competencias exclusivas de los GAD Municipales en materia de planificación: .....	200
Tabla 107 Acceso a la información: .....	200
Tabla 108 Vigencia de las Ordenanzas del GADM de Píllaro. ....	200
Tabla 109 Marco Normativo Cantonal relacionadas a los instrumentos de planificación.....	208
Tabla 110 Articulación Institucional .....	213
Tabla 111 Mapeo de Actores Sociales 2024.....	215
Tabla 112 Datos correspondiente a participación ciudadana del periodo 2019 al 2023 del Cantón Píllaro.....	228
Tabla 113. Políticas públicas de igualdad en los planes, programas y proyectos.....	230
Tabla 114 Ordenanza para el cumplimiento de políticas públicas municipales de igualdad. ....	230
Tabla 115 Recursos humanos de acuerdo con el régimen de trabajo.....	231
Tabla 116 Nivel académico por empleados y trabajadores del GAD Municipal de Píllaro. ....	232
Tabla 117. Direcciones Administrativas ocupadas en GADM Píllaro. ....	232
Tabla 118. Personal del GADM de Píllaro dentro de los grupos vulnerables.....	233
Tabla 119. Estructura del Concejo Municipal del cantón Píllaro. ....	234
Tabla 120. Estructura de Comisiones del GAD Municipal de Píllaro.....	235
Tabla 121. Estado de maquinaria del GADM Píllaro.....	236
Tabla 122. Sistemas informáticos GADM Píllaro. ....	236
Tabla 123. Análisis Financiero de Gastos Corrientes serie 2014-2019 .....	238
Tabla 124. Análisis Financiero de Gastos Corrientes serie 2021-2023 .....	240
Tabla 125 Presupuesto por programa .....	242
Tabla 126 Potencialidades Componente Físico Ambiental.....	252

Tabla 127 Potencialidades Componente Socio Cultural .....	253
Tabla 128 Potencialidades Componente Económico Productivo.....	255
Tabla 129 Problemas de Componente Físico Ambiental .....	257
Tabla 130 Problemas Componente Socio Cultural .....	260
Tabla 131 Potencialidades del Componente Económico Productivo .....	262
Tabla 132 Criterios para la ponderación de Problemas .....	269
Tabla 133 Visión del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro .....	278
Tabla 134 Objetivos de Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro .....	281
Tabla 135 Desafío a largo plazo .....	283
Tabla 136. Políticas. ....	284
Tabla 137 Unidades Territoriales del Cantón Santiago de Píllaro.....	288
Tabla 138 Análisis Funcional GAD Santiago de Píllaro .....	289
Tabla 139 Objetivos, Metas e indicadores componente Físico Ambiental .....	296
Tabla 140 Tendencia de crecimiento de metas Indicador Porcentaje de residuos sólidos.....	299
Tabla 141 Objetivos, Metas e indicadores componente Físico Ambiental .....	24
Tabla 142 Tendencia de crecimiento de metas Indicador Porcentaje de Territorio bajo protección.....	25
Tabla 143 Objetivos, Metas e indicadores componente Asentamientos Humanos .....	26
Tabla 144 Tendencia de crecimiento de metas Indicador Agua .....	29
Tabla 145 Objetivos, Metas e indicadores componente Asentamientos Humanos .....	30
Tabla 146 Tendencia de crecimiento de metas Indicador Alcantarillado .....	32
Tabla 147 Objetivo Metas e Indicadores Componente asentamientos Humanos- Vialidad .....	34
Tabla 148 Serie del Indicador Porcentaje vías urbanas con mantenimiento .....	36
Tabla 149 Objetivos, Metas e indicadores componente Socio Cultural.....	37
Tabla 150 Serie del Indicador Población Vulnerable.....	39
Tabla 151 Objetivos, Metas e Indicadores Componente Socio Cultural .....	41
Tabla 152 Serie del Indicador Presupuesto destinado a Cultura.....	42
Tabla 153 Objetivos, metas e indicadores Componente Sociocultural_ NBI .....	44
Tabla 154 Serie del Indicador Porcentaje de Hogares con Servicios Básicos.....	47
Tabla 155 Objetivos, Metas e Indicadores Componente Económico Productivo AFC.....	48
Tabla 156 Objetivos metas e Indicadores Componentes Económico Productivo- Agroecología.	51
Tabla 157 Serie del Indicador Porcentaje de productores inmersos en procesos de Agroecología .....	52
Tabla 158 objetivos, Metas e Indicadores Componente Económico productivo- espacios de comercialización.....	44
Tabla 159 Objetivos, Metas e Indicadores Componente Político Institucional Participación Ciudadana.....	45
Tabla 160 Serie del Indicador Porcentaje de participación ciudadana.....	46
Tabla 161 Definición de cada una de las clases de la capacidad de uso de la tierra. ....	51
Tabla 162 Categorías de ordenamiento territorial. ....	53
Tabla 163 Matriz referencial de programas/proyectos.....	56
Tabla 164 Matriz de Programas y Proyectos Componente Físico Ambiental.....	57
Tabla 165 Matriz de Programas y Proyectos Componente Asentamientos Humanos- Eje Vialidad .....	60
Tabla 166 Matriz de Programas y Proyectos Componente Socio Cultural.....	61

Tabla 167 Matriz de Programas y Proyectos Componente Socio Cultural .....	64
Tabla 168 Matriz de Programas y Proyectos Componente Socio Cultural .....	67
Tabla 169 Matriz de Programas y Proyectos Componente Físico Ambiental .....	69
Tabla 170 Matriz de Programas y Proyectos Componente Asentamientos Humanos- .....	71
Tabla 171 Matriz de Programas y Proyectos Componente Socio Cultural .....	73
Tabla 172 Matriz de Programas y Proyectos Componente Económico Productivo .....	74
Tabla 173 Matriz de Programas y Proyectos Componente Político Institucional .....	76
Tabla 174 Cálculo de la variación anual.....	91
Tabla 175. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas. ....	92

### **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico 1 Porcentaje de presencia del Bosque Siempre verde montano alto por parroquia .....	128
Gráfico 2 Porcentaje de presencia del Bosque montano por parroquia.....	129
Gráfico 3 Número de Participación ciudadana desde el año 2019-2023.....	229
Gráfico 4. Análisis Financiero de Gastos Corrientes serie 2014-2019.....	238
Gráfico 5. Análisis Financiero de Gastos Corrientes serie 2021 - 2023.....	240
Gráfico 6 Presupuesto programas.....	243
Gráfico 7 Objetivos de Desarrollo .....	280

**ÍNDICE DE MAPAS**

Mapa 1. Mapa Base del canto Píllaro .....	114
Mapa 2 Concesiones mineras en el Cantón Píllaro .....	119
Mapa 3 Unidades Hidrográficas del cantón Píllaro .....	125
Mapa 4 Mapa de Cobertura Histórica de vegetación del cantón Píllaro Fuente: MAATE, 2024 .....	131
Mapa 5 Mapa de Geopedología del Cantón Píllaro .....	132
Mapa 6 Mapa de Fertilidad del Suelo del cantón Píllaro .....	134
Mapa 7 Mapa de pendientes del suelo .....	136
Mapa 8 Mapa de Aptitud de Suelo del Cantón Píllaro.....	139
Mapa 9 Mapa de Cobertura del Suelo del Cantón Píllaro Fuente: MAATE, versión editada al 2022 .....	144
Mapa 10 Mapa de Conflicto de Uso de suelo del cantón Píllaro .....	146
Mapa 11 Tipos de ecosistemas del Cantón Píllaro .....	149
Mapa 12 Mapa de susceptibilidad a incendios en el Cantón Píllaro .....	156
Mapa 13 Mapa de Susceptibilidad a Movimientos de Masa en el Cantón Píllaro .....	158
Mapa 14 mapa de Susceptibilidad de inundaciones en el Cantón Píllaro .....	161
Mapa 15 Susceptibilidad a Lahares Volcán Cotopaxi .....	163
Mapa 16 Tipo de Clima del Cantón Píllaro .....	166
Mapa 17 Isotermas del Cantón Píllaro .....	168
Mapa 18 Isoyetas del Cantón Píllaro .....	170
Mapa 19 Sequía actual del Cantón Píllaro.....	173
Mapa 20 Modelo RCP 4.5 Sequía del Cantón Píllaro.....	175
Mapa 21 Modelo de Sequía RCP 85 .....	177
Mapa 22 Escenario actual Heladas.....	179
Mapa 23 Presencia de heladas en el Cantón de Píllaro .....	183
Mapa 24 Área de Conservación y Usos sustentable Quinuales .....	188
Mapa 25 Modelo Territorial Actual del Cantón Píllaro .....	272
Mapa 26Modelo territorial deseado cantón Santiago de Pillaro. ....	48
Mapa 27 Categoría General de Ordenamiento Territorial a nivel Cantonal .....	55

**FASE PREPARATORIA PARA INICIO DEL DIAGNÓSTICO PARA LA  
ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO 2023-2027**

**1. Marco normativo**

Considerando que:

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, la Constitución de la República de Ecuador en el artículo 100 establece que, en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales;

Que, el numeral 1 del artículo 262 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 32 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización señala que los gobiernos regionales autónomos tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo regional y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial;

Que, la norma suprema en el artículo 241 señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, [...] los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación; tomarán en cuenta la visión a mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos;

Qué, el artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, los planes de ordenamiento territorial son instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno establecido;

Que, el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación;

Que, el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del artículo 272 de la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

Que, el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que, al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año;

Que, el artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que, el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa;

Que, Resolución Nro. 001-2016-CNP de 04 de marzo de 2016 menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

Que, La Resolución Nro. 003-CTUGS-219 de 30 de octubre de 2019 señala que “el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo expide la Norma Técnica para el proceso de actualización de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos locales”.

Que, el Decreto Ejecutivo Nro. 371, de 19 de abril de 2018, declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, en el Artículo 3 señala que la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa tiene entre sus atribuciones el garantizar la

alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.

## EVALUACIÓN DEL PDOT 2023-2027

### **2. Objetivos**

#### *Objetivo General*

Realizar el análisis de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santiago de Píllaro

#### *Objetivos Específicos*

- Elaborar la fase de seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado del PDOT.
- Realizar la fase de evaluación del Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial para contar con una herramienta técnica que permita la adecuada planificación del territorio.

### **3. Justificación**

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). Los GADs tienen la obligación de elaborar y ejecutar el plan de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial; así como realizar, en forma permanente, el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Los GAD desarrollarán una estrategia que permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

El procedimiento de Seguimiento y Evaluación establece el conjunto de acciones que se llevarán a cabo para la comprobación de la correcta ejecución de las actividades del proyecto establecidas en la planificación del mismo. Su propósito es proporcionar un entendimiento del progreso del proyecto de forma que se puedan tomar las acciones correctivas apropiadas cuando la ejecución del proyecto se desvíe significativamente de su planificación.

#### **4. Mapeo de Actores al año 2024**

La sociedad es un sistema complejo de componentes y dimensiones en continua interacción e interdependencia. De allí que el cambio o modificación de alguno de esos componentes tenga necesariamente un impacto en el resto de los componentes que conforman el sistema. Esta es una de las razones por las cuales se entiende que toda propuesta tendiente a incidir en un modelo de desarrollo dado, requiera necesariamente tener en cuenta las necesidades, intereses y perspectivas de los diversos actores sociales que directa o indirectamente se encuentra implicados en dicha situación. Lo contrario en ocasiones conlleva riesgos, costos e impactos no deseados; así como también pérdida de oportunidades, tiempo, inversiones y confianza.(Ortiz M, 2016).

A nivel cantonal el mapeo de actores es un proceso continuo y de ninguna manera puede ser estático, pues debe ser un constante cambio de ideas que aporten al desarrollo del cantón.

A continuación se presenta los resultados de un levantamiento en territorio de todos los actores sociales clave:

CLASE DE ACTOR	SISTEMA	ORGANIZACIÓN	N.º	REPRESENTANTE	ROL	TELÉFONO
<b>CANTON SANTIAGO DE PILLARO</b>						
<b>AUTORIDADES MUNICIPALES</b>						
Público	Político Institucional	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	1	Abrahán Israel Chicaiza Toapanta	Alcalde	097 980 4634
			2	María Angélica Crespo Cortes	Vicealcaldesa	099 280 0792
			3	Galo Manuel Velastegui Haro	Concejel	099 534 6449
			4	David Isaías Chicaiza Toapanta	Concejel	098 275 9922
			5	Noé Sebastián Ramírez Gallegos	Concejel	096 835 4871
			6	Carlos Patricio Velasco Fierro	Concejel	099 453 8481
<b>EQUIPO POLÍTICO CANTONAL</b>						
Público	Socio Cultural	Jefatura Política del Cantón Santiago de Píllaro	7	Marcelo Barriga	Jefe político	099 848 3978
		Comisario Nacional	8	Galo Moya	Comisario Nacional	099 631 7138
		Tenencia Política Baquerizo Moreno	9	Rita Diaz	Teniente político	098 655 0365
		Tenencia Política Emilio María Terán	10	Erika Mayorga	Teniente político	099 500 7347
		Tenencia Política San Miguelito	11	Jeniffer Lopez	Teniente político	098 429 7019
		Tenencia Política Marcos Espinel	12	Kevin Tamayo	Teniente político	096 364 2435
		Tenencia Política Presidente Urbina	13		Teniente político	
		Tenencia Política San José de Poaló	14		Teniente político	
		Tenencia Política San Andrés	15	Nancy Constante	Teniente político	099 051 3654
<b>FUERZAS VIVAS</b>						
Público	Socio Cultural	Destacamento Policial Cantonal	16	Mayor Luis Pérez	Jefe Distrito De Policía Píllaro Subzona Tungurahua	
		Dirección Distrital de Salud	17	Dra. Mayra Chiluiza	Responsable Oficina Técnica Ministerio De Salud Pública Cantón Santiago De Píllaro	
		Dirección Distrital de Salud	18	Lic. Silvia Barrionuevo	Director del Hospital	099 577 4312
		Centro de Salud tipo A I.E.E.S Píllaro	19	Dra. Verónica Barreno	Directora	
		Dirección Distrital de Educación	20	Ing. Paul Alvarez	Director Distrital Ministerio de Educación	098 469 3808

		Ministerio de Salud Publica	21	Dra. Lourdes Masaquiza	Director Distrital Ministerio de Salud Publica	096 113 3917
		Presidente Liga Cantonal Píllaro	22	Sr. Francisco Salazar	Responsable	099 670 1186
	Político Institucional	Cuerpo de Bomberos	23	Sgto. Ángel Medardo Jaigua Rojano	Jefe Cuerpo De Bomberos Píllaro (e)	098 407 9947
		Cruz Roja	24	Eco. Anibal Gutierrez	Director Cruz Roja	099 256 7428
		EEASA Píllaro	25	Ing. Javier Cajas	Responsable	099 667 1056
		Fiscal Píllaro	26	Abg. Gustavo Casco Lozada	Responsable	098 300 6058
<b>AUTORIDADES GAD PARROQUIALES</b>						
Público	Político Institucional	GADPR Baquerizo Moreno	27	Ángel German Chango Constante	Presidente de GADPR	098 958 9793
		GADPR Emilio María Terán	28	Saúl Omar Chicaiza Tipan	Presidente de GADPR	098 108 0340
		GADPR San Miguelito	29	Wilmer Paul Tituaña Pilco	Presidente de GADPR	099 032 5282
		GADPR Marcos Espinel	30	Marco Antonio Salazar Pozo	Presidente de GADPR	099 226 4394
		GADPR Presidente Urbina	31	Mónica Abigail Álvarez Pullupaxi	Presidente de GADPR	098 301 9978
		GADPR San José de Poaló	32	Franklin Ivan Velasco Andrade	Presidente de GADPR	098 779 5598
		GADPR San Andrés	33	Alex Marcelo Moreta Chango	Presidente de GADPR	098 475 2359
<b>AUTORIDADES DE BARRIOS</b>						
<b>Casco Urbano</b>						
Organización Sociedad Civil	Político Institucional	24 de mayo	34	Ángel Gustavo Jácome Sánchez	Presidente de barrio	098 143 2446
		Barrio La Libertad	35	Fabián Constante	Presidente de barrio	098 907 5530
		Callate	36	Edi Albán	Presidente de barrio	098 761 6634
		Callate La Y	37	Gonzalo Reinoso Moya	Presidente de barrio	099 092 3938
		Capillapamba	38	Gregorio Alvarez	Presidente de barrio	098 261 8517
		Central	39	Luis Villalba Soria	Presidente de barrio	S/N
		Ciudad Nueva	40	Klever Velastegui	Presidente de barrio	099 908 6637
		Cochalo – El Estadio	41	Carlos Marcelo Quishpe Viñan	Presidente de barrio	098 541 7170
		Cochalo – El Carmen	42	Gustavo Moya	Presidente de barrio	099 198 9583
		El Belén	43	Anibal Pulluquitin	Presidente de barrio	098 929 1116
		Flores	44	Martha Barrionuevo	Presidente de barrio	099 600 4302
		Jesús del Gran Poder	45	Marcelo Tamayo	Presidente de barrio	099 168 4082
		La Colina	46	Darwin Haro	Presidente de barrio	098 464 8736
		La Elevación	47	Arturo Santa Fe	Presidente de barrio	096 986 9237
		La Florida	48	Ángel Rodolfo Saquina	Presidente de barrio	099 029 1380E
La Merced	49	Stalin Constante	Presidente de barrio	099 473 7293		

		La Primavera	50	Álvaro Cuyago	Presidente de barrio	099 955 0579
		La Traquila	51	Edison Chango	Presidente de barrio	098 016 9325
		Miraflores	52	Luis Velastegui	Presidente de barrio	S/N
		Pobres Millonarios	53	Efraín Criollo	Presidente de barrio	098 842 0927
		San Juan	54	Marcelo Barriga	Presidente de barrio	099 848 3978
		San Luis	55			
		San Marcos	56	Dniela Sanchez	Presidente de barrio	093 930 1938
		San Bartolomé	57	Emilia Mejía	Presidente de barrio	098 865 4138
		San Vicente	58	Celiano Chango	Presidente de barrio	095 940 2045
		Santa Rosa	59	Gilbert Zurita	Presidente de barrio	099 889 5222
		Tunguipamba	60	Wilmer Amores	Presidente de barrio	096 775 8177
		Quinta Niña María	61	Joselo Aymara	Presidente de barrio	099 144 4044
<b>Baquerizo Moreno</b>						
Organización Sociedad Civil	Político Institucional	Plazuela	62	Rigo Pérez	Presidente de barrio	099 065 2566
<b>Emilio María Terán</b>						
Organización Sociedad Civil	Político Institucional	Capulicito	63	Francisco Panimboza	Presidente de barrio	096 906 1516
		Cutzantahua	64	Ed Pimbosa	Presidente de barrio	099 495 2819
		El Chilcal	65	Hernán Aucapiña	Presidente de barrio	098 729 4883
		El Progreso	66	German Pilco	Presidente de barrio	099 920 1081
		Estadio	67	Adolfo Barrionuevo	Presidente de barrio	099 878 4233
		Hornopamba	68	Marlene Velazco	Presidente de barrio	099 918 8489
		Juanillo	69	Pamela Cujano	Presidente de barrio	099 359 5804
		Pisque	70	Joe Andagan	Presidente de barrio	098 018 6004
		Quillán Alemania	71	Leonardo Garcés	Presidente de barrio	099 442 5057
		Rumipamba	72	Manuel Paredes	Presidente de barrio	098 106 5358
<b>San Miguelito</b>						
Organización Sociedad Civil	Político Institucional	Yacupamba	73	Franklin Guerra	Presidente de Barrio	
		Centro	74	Marcelo Granda	Presidente de Barrio	
		Chacata	75	Marco Moya	Presidente de Barrio	
		Cruzñán	76	Esequiel Huachi	Presidente de Barrio	099 721 5963
		El Censo	77	Absalon Robalino	Presidente de Barrio	
		El Rosario	78	Luis Diaz	Presidente de Barrio	093 990 5434
		Huaynacuri	79	Juan Eloy Tituaña	Presidente de Barrio	
		La Esperanza	80	Euclides Pilco	Presidente de Barrio	

		Panguihua	81	Segundo Llugsha	Presidente de Barrio	
		San Jose de Cruznan	83	Carlos Ninacuri	Presidente de Barrio	
		San Juan	84	Carlos Haro	Presidente de Barrio	
		Tasinteo Montuctuza	86	Celiano Trajano Chango	Presidente de Barrio	095 940 2045
		Quillan	87	Anita Bonilla	Presidente de Barrio	099 192 2030
		Quillanpata	88	Robison Aguirre	Presidente de Barrio	099 490 4798
		Quillanpata	88	Robison Aguirre	Presidente de Barrio	099 490 4798
<b>Marcos Espinel</b>						
Organización Sociedad Civil	Político Institucional	El Progreso	90	Carlos Guerra	Presidente de barrio	098 876 4221
		El Rosario	91	Francisco Cali	Presidente de barrio	098 152 3294
		García Moreno	92	Oscar Paredes	Presidente de barrio	098 693 5213
		Guanguibana	93	José Lasluiza	Presidente de barrio	099 703 5390
		Pampa mía	94	Nancy Espín	Presidente de barrio	099 213 9927
		Rocafuerte	95	Carlos Siza	Presidente de barrio	
		San Fernando	96	Pastora Paredes	Presidente de barrio	099 390 5015
		Santa Marianita	97	Carlos Tamayo	Presidente de barrio	032 875 232
Tasinteo	98	Luis Guamaní	Presidente de barrio	098 490 0610		
<b>Presidente Urbina</b>						
Organización Sociedad Civil	Político Institucional	Centro	100	Veronica Ruiz	Presidente de barrio	099 491 8449
		Condorpamba la Unión	101	Román Pujos	Presidente de barrio	
		Chagrapamba	102	Fernando Ruiz	Presidente de barrio	099 980 4369
		Cruzpamba	103		Presidente de barrio	
		Israel	104	Luis Galora	Presidente de barrio	099 581 9522
		La Esperanza	105	Alidia Ortega	Presidente de barrio	096 700 7813
		La Llunguilla	106	Ricardo Alcaciega Moreta	Presidente de barrio	098 9192146
		Los Pinos	107	Rosalino Sanchez	Presidente de barrio	098 681 0138
		Penileo	108	Jaime García Pazmiño	Presidente de barrio	099 973 3999
		Santa Rosa	109	Hector Cushqui	Presidente de barrio	098 122 7825
		Tres Esquinas	110	Liseña Galora	Presidente de barrio	099 421 1373
		Tres Esquinas	110	Liseña Galora	Presidente de barrio	099 421 1373
<b>San José de Poaló</b>						
Organización Sociedad Civil	Político Institucional	Censo Poaló	112	Luis Gamboa	Presidente de barrio	
		Cunuyacu	113	José Salazar Gamboa	Presidente de barrio	
		Cunuyacu - La Loma	114	Hugo Lescano	Presidente de barrio	

		El Rosario	115	Bolivar Chicaiza	Presidente de barrio	099 943 4202
		Estadio - "Poalocucho"	116	Soraya Carvajal	Presidente de barrio	099 809 2161
		Huagraguasig	117		Presidente de barrio	
		Huagraguasig Chico	118	Fausto Andrade	Presidente de barrio	
		La Loma	119	Ximena Peralvo	Presidente de barrio	099 454 1588
		Santo Domingo	120	Julio Haro	Presidente de barrio	099 841 5818
		Quildahua	121	Olivo Romero	Presidente de barrio	
		Quildahua	121	Olivo Romero	Presidente de barrio	
<b>San Andrés</b>						
Organización Sociedad Civil	Político Institucional	Andahualo La Unión	123	Edmundo Tituaña	Presidente de barrio	099 197 5735
		Andahualo Paccha	124	Bertha Toapanta	Presidente de barrio	
		Andahualo San Isidro	125	Rafael Tobar	Presidente de barrio	099 307 7029
		Andahualo San Luis	126	Nestor Vivanco	Presidente de barrio	098 570 5001
		Baratillo	127	Rosario Tigse	Presidente	098 549 2771
		Baratillo - Bellavista	128	Edgar Quilapanta	Presidente	098 566 8487
		Cardo Santo	129	Rocio Placencia	Presidente de barrio	099 374 4549
		Cocha Verde	130	Margoth Chasi	Presidente de barrio	093 996 6497
		Comunidad De Chaupiloma	131	Diego Sanchez	Cabildo	098 338 5388
		Comunidad Huapante Grande	132	Hector Tigse	Cabildo	099 162 9021
		Comunidad San Juan Rumipungo	133	Roberto Atuña	Cabildo	099 909 5969
		Corazón de Jesús	134	Luis Quinga	Presidente	098 388 5957
		Desarrollo Yatchil Central	135	Maria Saquina	Presidente	096 005 1120
		Huapante Chico	136	Elina Siza	Presidente de barrio	098 123 2147
		Jesús del Gran Poder	137	Ignasio Moposita	Presidente de barrio	093 945 0477
		La Dolorosa	138	Juan Carlos Robayo	Presidente de barrio	096 713 4355
		La Chitaguasi	139	Juan Toalombo	Presidente de barrio	
		La Unión	140	Maria Iza	Presidente de barrio	099 812 8432
		Niño Manuelito	141	Angel Caiza	Presidente de barrio	095 900 9145
		Niño Rey	142	Gladys Ortega	Presidente de barrio	099 945 2424
		San Antonio	143	Angela Ortega	Presidente de barrio	099 2331 759
		San Gregorio	144	Estela Guatasig	Presidente de barrio	096 889 2285
		San José la Victoria	145	Melchor Moposita	Presidente de barrio	093 961 6579
San Miguel de Chinintahua	146	Ivan Chiluzia	Presidente de barrio	096 711 2737		
San Pablo De Yanayacu	147	Bolivar Diaz	Presidente de barrio			
San Pedro Capulí	148	Francisco Yanchatipan	Presidente de barrio	097 970 6919		
San Juan El Triunfo	149	Rocio Llivisaca	Presidente de barrio	099 107 0997		

	San José la Lindera	150	Patricio Yanchatipan	Presidente	099 417 2871
	Santa Rita	151	Fernando Chicaiza	Presidente	099 130 6687
	Yatchil Campo Alegre	152	Juan Toapanta	Presidente de barrio	098 670 2981
	Yatchil Las P layas	153	Rodrigo Quishpe	Presidente	096 044 5494
	Yatchil San Fernando	154	Manuel Chicaiza	Presidente	098 015 8046
	Yatchil San Francisco	155	Rodolfo Moya	Presidente de barrio	099 498 8242



CLASE DE ACTOR	SISTEMA	ORGANIZACIÓN	N.º	REPRESENTANTE	ROL	TELÉFONO
<b>CANTON SANTIAGO DE PILLARO</b>						
<b>JUNTAS DE AGUA</b>						
Privado	Asentamientos Humanos	Junta de Agua Ramal Norte	156	Roberto Ruiz	Presidente	
		Junta de Agua Ramal Sur	157	Stalin Moya	Presidente	098 469 7413
<b>Baquerizo Moreno</b>						
Privado	Asentamientos Humanos	Junta de Agua de Riego	158	Alfredo Cañizares	Presidente	S/N
		Junta de Agua Potable (Baquerizo)	159	Stalin Frutos	Presidente	098 503 7191
		Junta de Agua Potable (Plazuela)	160	Diego Guevara	Presidente	096 837 2879
<b>Emilio María Terán</b>						
Privado	Asentamientos Humanos	Junta de Agua Potable de Emilio María Terán	161	Gustavo Medina	Presidente	988206492
		Agua Potable y Alcantarillado	162	Wilman Unapucha	Presidente	095 906 0572
		Agua Potable de Cutzatagua	163	Polo Cunalata	Presidente	096 816 1530
		Sistema de Agua de Riego Cutzatagua	164	Milton Medina	Presidente	099 077 2937
		Canal de riego Toma 11	165	Miguel Velasco	Presidente	095 954 7336
		Canal de Riego Ovalo Cutzatahua	166	Luis Barrionuevo	Presidente	095 940 4339
		Acequia Campaña Medina	167	Darwin Diaz	Presidente	098 197 4145

		Acequia la Cooperativa	168	Adolfo Barrionuevo	Presidente	099 878 4233
<b>San Miguelito</b>						
Privado	Asentamientos Humanos	Junta de Agua Potable San Miguelito	169	Manuel Rojano	Presidente	
		Junta de agua potable Siete Barrios Altos	170	Jefferson Moya	Presidente	
		Junta de Riego Ramal Sur	171	Stalin Moya	Presidente	098 469 7413
		Junta de Agua Potable Valle de Quillan	172	Jorge Chonata	Presidente	096 862 0521
		Junta de Agua Potable del Barrio San Isidro	173	Nestor Campana	Presidente	098 490 5209
		Junta de Agua Potable de Panguihua	174	Jose Criollo	Presidente	099 673 2062
		Junta de Agua Potable del Barrio Yacupamba	175	Luis Pilco	Presidente	098 102 3553
		Junta de Agua Potable del Censo	176	Maria Salazar	Presidente	098 794 2862
		Junta de Agua Potable el Centro	177	Antonio Robayo	Presidente	098 898 4341
		Junta de Agua Potable de Quillanpata	178	Carlos Tipan	Presidente	096 747 8143
		Junta de Agua Potable del Barrio la Esperanza	179	Valerio Pilco	Presidente	
		Junta de Agua Potable de Huaynacuri	180	Nancy Moya	Presidente	
		Junta de Agua Potable barrio El Rosario	181	Addan Freire	Presidente	

		Junta de Agua Potable barrio San Jacinto	182	Lastena Cujano	Presidente	
		Junta de Agua Potable barrio San Juan	183	Nelly Curi	Presidente	
<b>Marcos Espinel</b>						
Privado	Asentamientos Humanos	Canal de Riego Modulo 7	184	Santiago Haro	Presidente	098 983 8510
<b>Presidente Urbina</b>						
Privado	Asentamientos Humanos	Junta sectorial de agua de Riego Cruz pamba Alto	185	Esteban Guangasi	Presidente	
		Junta sectorial de agua de riego Chagra pamba (Santa Rosa, Callate La Y, Israel)	186	Felipe Haro	Presidente	098 646 0628
		Junta sectorial de agua Julio C García	187	Jaime Viera	Presidente	099 763 9774
		Junta sectorial de agua de riego Tercera Toma	188	Manuel Roldan	Presidente	098 388 0924
		Junta sectorial de agua de riego Cuarta Toma	189	Rene Robayo	Presidente	099 429 3684
		Junta sectorial de agua de riego Tres Esquina	190	Olivo Machuca	Presidente	099 479 6080
		Junta sectorial de agua de riego Urbina Centro	191	Juan Toapanta	Presidente	
		Junta sectorial de agua de riego Urbina Alto	192	Mercy Valle	Presidente	
<b>San Jose de Poalo</b>						

Privado	Asentamientos Humanos	Junta de Agua Potable Centro	193	Abidam Andrade	Presidente	098 746 4147
		Junta de Agua Potable Santo Domingo	194	Mauricio Naranjo	Presidente	099 451 9011
		Junta de Agua Potable Censo Poaló	195	Maribel Haro	Presidente	S/N
		Junta de Agua Potable Huagrahuasig	196	German Chango	Presidente	098 779 5598
		Junta de Agua de Riego Chagra Sacha	197	Moraima Acuña	Presidente	098 745 9141
		Junta de Agua de Riego Acequia Cruz Sacha - Modulo Santo Domingo	198	Celso Foncesa	Presidente	S/N
		Junta de Agua de Riego Acequia Cruz Sacha - Modulo Censo Poalo	199	Milton Hachi	Presidente	S/N
		Junta de Agua de Riego Acequia Cruz Sacha - Modulo Cunuyacu La Loma	200	Ignasio Peralvo	Presidente	S/N
		Junta de Agua de Riego Acequia Cruz Sacha - Modulo Huagrahuasig	201	Jose Moposita	Presidente	098 584 7815
		Junta de Agua de Riego Delfina Moreno	202	Carlton Moreno	Presidente	S/N
<b>San Andres</b>						
Privado	Económico Productivo	Canal De Riego Píllaro Ramal Norte	203	Fernando Ruiz	Presidente	999804369
		Junta De Riego Chagrasacha	204	Patricio Flores	Presidente	998894367
		Agua Potable Sistema 5	205	Rafael Negrete	Presidente	S/N
		Agua Potable del Barrio Corazón De Jesús	206	Wilson Quinga	Presidente	993970046

		Agua de Regadío De Chagrasacha	207	José Galora	Presidente	S/N
		Junta De Agua Sectorial Barrio San Jacinto	208	Ernesto Guita	Presidente	S/N
		Agua De Regadío Del Barrio El Baratillo	209	Rosario Tixe	Presidente	S/N
		Agua Potable de San José La Victoria	210	Manuel Tipantasig	Presidente	986246614
		Agua Potable Barrio Corazón De Jesús	211	Gonzalo Quinga	Presidente	993970046
		Regional del Agua Potable Píllaro Alto	212	Euclides Ushiña	Presidente	986088028
<b>ECONOMICO PRODUCTIVO</b>						
Privado	Económico Productivo	Feria de Productores al consumidor	213	Marco Quinaluiza	Presidente	97990001
		ABAB	214	Gloria Toapanta	Presidente	990290092
		Sabiduría Pillareña	215	Martha Romero	Presidente	998161572
		ASOSERVO	216	Patricio Campaña	Presidente	967733303
		Nueva Semilla	217	Hernán Cortez	Presidente	996871410
<b>Baquerizo Moreno</b>						
Privado	Económico Productivo	Unión y Progreso (lácteos)	218	Maritza Cisneros	Presidente	994850478
		Tierrita Linda (mujeres emprendedores)	219	Rita Diaz	Presidente	098 655 0365
<b>Emilio Maria Teran</b>						

Privado	Económico Productivo	Asociación Virgen de Fátima	220	Jorge Luis Chicaiza	Presidente	S/N
		ASOCUYEM	221	Elida Pujos	Presidente	S/N
<b>San Miguelito</b>						
Privado	Económico Productivo	Magap	222	Lara Gamboa Enrique	Coordinador Zonal	S/N
		Aso de Artesanos de la Madera San José	223	Roció Robayo	Presidente	S/N
		Aso. De Mujeres "Mercedita"	224	Margarita Tituaña	Presidente	S/N
		Aso. "25 de Julio"	225	Byron Robalino	Presidente	S/N
		Aso. Niña María	226	Bertilda Álvarez	Presidente	S/N
		Aso. San Isidro	227	Gilberto Moya	Presidente	S/N
		Aso. De Participación Social Quillán	228	Liliana Moposita	Presidente	S/N
		Asociación de productores ganaderos Huaynacuri	229	Misael Jácome	Presidente	S/N
<b>San Jose de Poalo</b>						
Privado	Económico Productivo	Asociación Comuna La Libertad	230	Oswaldo Cahuisca	Presidente	S/N
		Asociación Virgen de las Mercedes	231	Norma Pujos	Presidente	S/N
		Asociación el Triunfo	232	Angel Fonseca	Presidente	099 714 5475
		Asociación Vial Pucara 1	234	Jesica Salazar	Presidente	097 944 8436
		Asociación de Turismo Comunitario Puerta de los Llanganates	235	Juan Peralvo	Presidente	098 594 5927

SOCIO CULTURAL						
Privado	Socio Cultural	Grupo Gallada	236	Stalin Moya	Presidente	983494850
		Casa de la Cultura el Pacto	237	Ítalo Espín	Presidente	958864273
		Quinales Cultura	238	Jhon Sánchez	Presidente	S/N
		Taller Artesanal Supay	239	Néstor Bonilla	Presidente	999932425
		Grupo Piqueros danza y artesanía	240	Milton Pullupaxi	Presidente	S/N
<b>San Andres</b>						
Público	Socio Cultural	Escuela "Hualcopo Duchicela"	241	Mirian Barrionuevo	Rector	S/N
		Centro De Salud "Andahualo San Isidro"	242	Luis Fabián Moya	Director	S/N
		Centro De Salud de Chaupiloma	243	Adriana Toapanta	Director	S/N
		Centro de Salud Concha Verde	244	Lina Puglla	Director	983858553
		Centro de Salud De Santa Rita	245	Margarita Moreno	Director	981114231
		Centro de Salud De San Andrés	246	Yolanda Olivares	Director	S/N
<b>San Jose de Poalo</b>						
Público	Socio Cultural	Unidad Educativa San José de Poaló	247	José Campaña	Rector	999869057
		Centro de Salud San José de Poaló	248	Jeanneth Zumba	Director	984436889
		Adultos Mayores de San José de Poaló	249	Laura Cortes	Representante	
		Pre-Liga San José de Poaló	250	Marcelo Sarabia	Representante	099 985 0988

		Pre-Liga San José de Poaló Femenino	251	Sonia Moposita	Representante	098 556 2826
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>						
<b>Presidente Urbina</b>						
Privado	Asentamientos Humanos	La Cía. “José María Urbina”	252	Lizandro Rodriguez	Presidente	
		Compañía De Taxis “Cerro Hermoso S.A.”	253	Germánico Duque	Presidente	
		Cooperativa De Camionetas “La Victoria”	254	Raúl Almachi	Presidente	
		Cooperativa De Camionetas “Bella Ciudad De Pillaro”	255	Rigo Calderón	Presidente	
		Trans. “Huapante”	256	Carlos Ramirez	Presidente	
		Junta Sectorial Yatchil Central	257	Liliana Toapanta	Presidente	
<b>San Miguelito</b>						
Privado	Asentamientos Humanos	Compañía de transportes de camionetas Siete Barrios	258	Sergio Chiquito	Presidente	
		Feria de la feria de integración productiva y artesanal	259	Fabian Balseca	Presidente	099 368 7634
		Asociación Nina María	260	Wladimir Ninacuri	Presidente	099 189 2711
		Asociación Valle Quillan	261	Joselin Bonilla	Presidente	099 393 4053
		Asociación San Miguelito	262	Hernan Aymara	Presidente	
		Asociación Huaquito Cuy	263	Silvia Carrazco	Presidente	096 778 0355

		Asociación 25 de Junio	264	Rocio Robayo	Presidente	099 035 6239
		Asociación Piscícola de Tungurahua	265	Ximena Constante	Presidente	
		Ganaderos	266	Pamela Tipan	Delegado	099 232 0212
		Sector Turístico	267	Jose Robalino	Delegado	099 418 4287
		Sector Industrial	268	Antonio Luzuariaga	Delegado	098 830 3728
		Artesanos	269	Francisco Huachi	Delegado	098 026 1589
		Asociación Agropecuaria Tierra Fértil Aguacate	270	Guido Pilco	Delegado	098 848 0469
<b>San Jose de Poalo</b>						
Privado	Asentamientos Humanos	Junta Administradora de Agua Potable de Huagrahuasig	271	Carlos Guerra	Presidente	
		Junta de Agua de Riego de Huagrahuasig	272	Roció Oña	Presidente	
		Junta de Agua de El Censo, Alto	273	Luis Gambia Peralvo	Presidente	
		Junta de agua Santo Domingo	274	Froilán Ramos	Presidente	
		Junta de Agua de Riego Cruzacha	275	Edgar Salazar	Presidente	
<b>Emilio Maria Teran</b>						
Privado	Asentamientos Humanos	Pre - Liga Parroquial	276	William Moreta	Presidnete	098 968 1258
		Pro-Iglesia	277	Wilman Unapucha	Presidente	096 906 0572
		Escuela de Danza Parroquial	278	Roxana Cordova	Presidente	098 140 0315

		Asociación Virgen de Fátima	279	Jorge Luis Chicaiza	Presidente	099 074 9423
		Asolación Virgen del Rosario	280	Ana Chicaiza	Presidente	096 723 8892
		Grupo de Interés de Producción	281	Julisa Velazco	Presidente	098 909 4254
		Representante de la pre asociación turística	282	Juan Freire	Presidente	098 953 2865

## 5. Fase de seguimiento al cumplimiento del PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

Para realizar la fase de seguimiento se consideraron herramientas para la recolección de información como los reportes del SIGAD, registros de asistencia, seguimiento de proyectos entre otros.

### 5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

#### 5.1.1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

**Fórmula 1.** Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

 <b>Indicadores crecientes</b>	 <b>Indicadores decrecientes</b>
---	---

$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$	$PCM = \frac{\text{LB-Meta Alcanzada}}{\text{LB-Meta Planificada}} * 100$
---	---

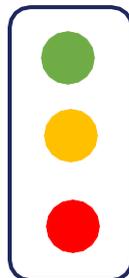
**Dónde:**

**PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta**

**LB: Línea Base**

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

**Ilustración 3.** Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



**Cumplida:** 85% y el 100%

**Parcialmente Cumplida:** 70% y el 84,9%

**Incumplida:** 0 a 69,9%

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

**Cumplida ( ):** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.

**Menor lo esperado ( ):** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.

**En problemas ( ):** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

### **5.1.2. Cumplimiento de metas PDOT**

De acuerdo a lo estipulado en Modelo de Gestión de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Píllaro en la estrategia de Seguimiento y evaluación de PDOT se deberá emitir un Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contemple reportes con periodicidad mensual y trimestral a las intervenciones, conteniendo: Análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Reporte anual al cumplimiento de metas, según modelo territorial deseado,

conteniendo Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT servirá como base para realizar la evaluación de la planificación planteada.

El Análisis de la tendencia de los indicadores conteniendo contendrá el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de evaluación y el Análisis de variaciones del indicador conteniendo posibles causas–efectos identificando factores que lo provocan.

Para efecto de la siguiente evaluación se considera las metas y los indicadores que fueron planteados en el PDOT 2019-2023.

**Tabla 1 Meta e Indicadores PDOT 2019-2023**

<b>Meta de resultado</b>	<b>Indicador de resultado</b>
Incrementar al 7,23 el porcentaje de personas atendidas dentro de grupos prioritarios al 2023	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad atendida
Incrementar del 68,70 % a 76,47% el mejoramiento y mantenimiento vial de la red vial cantonal urbana hasta 2023.	Porcentaje de vías urbanas cantonales mantenidas y construidas
Mejorar el 30 % de la seguridad vial y movilidad del cantón	Porcentaje de vías que cuentan con señalética horizontal y vertical
Incrementar en 2,3 puntos porcentuales el presupuesto destinado a cultura hasta 2023	Porcentaje de presupuesto destinado a actividades culturales
Incrementar a 4,15% la superficie correspondiente al ecosistema de protección y sus servicios ambientales a 2023.	Porcentaje de territorio cantonal en proceso de conservación, restauración e investigación
Contar con el 0,24 del territorio del cantón cuentan con prácticas de reforestación o restauración al 2023	Porcentaje de territorios con prácticas de reforestación
Al 2023 el 2,55 % de la población ha recibido información sobre cambio climático y gestión del riesgo	Porcentaje de la población que recibieron información sobre adaptación y mitigación

Meta de resultado	Indicador de resultado
	al cambio climático y gestión de riesgos y desastres
Incrementar 6,45 puntos porcentuales la cobertura de recolección de desechos sólidos	Porcentaje de viviendas que cuentan con recolección de residuos a través del carro recolector
Reducir del 53,10 al 48 por ciento los residuos sólidos de origen orgánico en relación con los residuos sólidos totales generados al 2023	Porcentaje de residuos sólidos reciclados
Alcanzar el 100% de plantas de tratamiento que cumplan con los valores permisibles de acuerdo a la normativa legal al 2023	Porcentaje de plantas de tratamiento que cumplen con los parámetros ambientales permisibles de acuerdo a la ley.
Contar con el 2,38 % del PEA de productores inmersos en procesos de producción agroecológica de manera organizada hasta el 2023.	Porcentaje de productores inmersos en procesos de producción agroecológica de manera organizada.
Al 2023 contar con el 2,42 % del PEA primario capacitados	Porcentaje del PEA primario que han recibido capacitación
Al 2023 contar con el 100% de los espacios de apoyo a la producción en funcionamiento óptimo	Porcentaje de espacios de apoyo a la producción en óptimo funcionamiento
Incrementar en 7,88 puntos porcentuales la ejecución del plan maestro de agua potable al 2023	Porcentaje de tubería de agua potable cambiada o incrementada de acuerdo al plan maestro
Incrementar en 2 puntos porcentuales el acceso a agua de consumo humano de calidad al 2023 en el área rural	Porcentaje de viviendas que cuentan con agua de consumo humano de calidad
Incrementar dos puntos porcentuales el acceso a sistemas de alcantarillado al 2023 en el área rural.	Porcentaje de viviendas que cuentan con alcantarillado en el área rural
Potenciar los espacios públicos al 2023	Porcentaje de espacio públicos que han sido rehabilitados, construido y mejorados
Incrementar 0,86 puntos porcentuales la participación de la población hasta el 2023	Porcentaje de personas presentes en procesos de participación ciudadana
Para el año 2023 existe un sistema	

Meta de resultado	Indicador de resultado
homologado de planificado que se aplica a nivel municipal	
Incrementar a 2023 el porcentaje de presupuesto destinado a la actividad turística en 0,27 puntos porcentuales cada año	Porcentaje de presupuesto destinado al impulso turístico en relación con el total de presupuesto de inversión.

Fuente: PDOT Cantón Pillaro 2019-2023

Tabla 2 Tabla de Objetivos estratégicos por componente

Componente	Objetivo estratégico	Meta de resultado	Indicador de resultado
Sociocultural	Propender la reducción de brechas sociales fortaleciendo la atención a grupos prioritarios	Incrementar al 7,23 el porcentaje de personas atendidas dentro de grupos prioritarios al 2023	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad atendida
Vialidad	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencie el capital social y los procesos productivos	Incrementar del 68,70 % a 76,47% el mejoramiento y mantenimiento vial de la red vial cantonal urbana hasta 2023.	Porcentaje de vías urbanas cantonales mantenidas y construidas
		Mejorar el 30 % de la seguridad vial y movilidad del cantón	Porcentaje de vías que cuentan con señalética horizontal y vertical
Sociocultural	Promover el la conservación y difusión del patrimonio histórico – cultural, el desarrollo de las culturas, las artes, los deportes, la recreación y el ocio	Incrementar en 2,3 puntos porcentuales el presupuesto destinado a cultura hasta 2023	Porcentaje de presupuesto destinado a actividades culturales
Biofisico	Promover los derechos de la naturaleza, la recuperación, preservación y conservación del patrimonio natural presente en el territorio, para incentivar la producción y consumo responsables y el acceso justo y equitativo de los recursos naturales con énfasis a la adaptación y mitigación al cambio climático.	Incrementar a 4,15% la superficie correspondiente al ecosistema de protección y sus servicios ambientales a 2023.	Porcentaje de territorio cantonal en proceso de conservación, restauración e investigación
		Contar con el 0,24 del territorio del cantón cuentan con prácticas de reforestación o restauración al 2023	Porcentaje de territorios con prácticas de reforestación
		Al 2023 el 2,55 % de la población ha recibido información sobre cambio climático y gestión del riesgo	Porcentaje de la población que recibieron información sobre adaptación y mitigación al cambio climático y

Componente	Objetivo estratégico	Meta de resultado	Indicador de resultado
			gestión de riesgos y desastres
		Incrementar 6,45 puntos porcentuales la cobertura de recolección de desechos sólidos	Porcentaje de viviendas que cuentan con recolección de residuos a través del carro recolector
		Reducir del 53,10 al 48 por ciento los residuos sólidos de origen orgánico en relación con los residuos sólidos totales generados al 2023	Porcentaje de residuos sólidos reciclados
		Alcanzar el 100% de plantas de tratamiento que cumplan con los valores permisibles de acuerdo a la normativa legal al 2023	Porcentaje de plantas de tratamiento que cumplen con los parámetros ambientales permisibles de acuerdo a la ley.
Económico Productivo	Impulsar las actividades productivas y turísticas promoviendo la organización y asociatividad de la población poniendo énfasis en la seguridad alimentaria y la economía popular y solidaria.	Contar con el 2,38 % del PEA de productores inmersos en procesos de producción agroecológica de manera organizada hasta el 2023.	Porcentaje de productores inmersos en procesos de producción agroecológica de manera organizada.
		Al 2023 contar con el 2,42 % del PEA primario capacitados	Porcentaje del PEA primario que han recibido capacitación
		Al 2023 contar con el 100% de los espacios de apoyo a la producción en funcionamiento óptimo	Porcentaje de espacios de apoyo a la producción en funcionamiento óptimo
Asentamientos Humanos	Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencie el capital social y los procesos productivos	Incrementar en 7,88 puntos porcentuales la ejecución del plan maestro de agua potable al 2023	Porcentaje de tubería de agua potable cambiada o incrementada de acuerdo al plan maestro
		Incrementar en 2 puntos porcentuales el acceso a agua de consumo humano de calidad al 2023 en el área rural	Porcentaje de viviendas que cuentan con agua de consumo humano de calidad
		Incrementar dos puntos porcentuales el acceso a sistemas de alcantarillado al 2023 en el área rural.	Porcentaje de viviendas que cuentan con alcantarillado en el área rural
		Potenciar los espacios públicos al 2023	Porcentaje de espacio públicos que han sido rehabilitados, construido y mejorados

Componente	Objetivo estratégico	Meta de resultado	Indicador de resultado
Político Institucional	Fortalecer la institucionalidad y propender un gobierno de cercanía, y convergente que promueva la organización comunitaria y el capital social y participación ciudadana.	Incrementar 0,86 puntos porcentuales la participación de la población hasta el 2023	Porcentaje de personas presentes en procesos de participación ciudadana
		Para el año 2023 existe un sistema homologado de planificado que se aplica a nivel municipal	
Económico Productivo	Impulsar las actividades productivas y turísticas promoviendo la organización y asociatividad de la población poniendo énfasis en la seguridad alimentaria y la economía popular y solidaria.	Incrementar a 2023 el porcentaje de presupuesto destinado a la actividad turística en 0,27 puntos porcentuales cada año	Porcentaje de presupuesto destinado al impulso turístico en relación con el total de presupuesto de inversión.

Fuente: PDOT Cantón Píllaro 2019-2023

### 5.1.3. Cumplimiento de metas PDOT Componente Biofísico

Para el análisis de cumplimiento de metas del objetivo estratégico: Promover los derechos de la naturaleza, la recuperación, preservación y conservación del patrimonio natural presente en el territorio, para incentivar la producción y consumo responsables y el acceso justo y equitativo de los recursos naturales con énfasis a la adaptación y mitigación al cambio climático, se consideró las metas planteadas por cada y los datos para la determinación de indicadores fueron recabados de información primaria y secundaria para los tres indicadores planteados.

**Tabla 3** Ficha de indicador del componente Biofísico

Componente	Biofísico
Meta	Incrementar 6,45% los residuos sólidos reciclados en relación con los residuos sólidos totales generados al 2019.
Año base	2019
Año meta	2023

Otro indicador	Porcentaje de residuos sólidos reciclados
Valor base	72,87%
Nombre del indicador	Porcentaje de residuos sólidos reciclados
Definición	Corresponde al porcentaje de residuos sólidos reciclados en relación con el total de residuos generados.
Fórmula de cálculo	
$RSREC = \frac{RSRec}{TResSol} * 100$ <p>RSREC= Residuos sólidos reciclados</p> <p>RSRec= Residuos sólidos reciclados</p> <p>TResSol= Total de residuos sólidos generados</p>	
Componente	Biofísico
Meta	Incrementar a 4,15% la superficie correspondiente al ecosistema de protección y sus servicios ambientales a 2023.
Año base	2019
Año meta	2023
Nombre del indicador	Porcentaje de territorio cantonal en áreas de conservación declaradas o protegidas.
Ficha de Cálculo	
$PC = \frac{Per.C}{NTPer} * 100$ <p>TPC= Porcentaje de territorio en prioridad de conservación</p> <p>PPC= Porcentaje de territorio en prioridad de conservación</p> <p>Ttcp= Total de territorio cantonal</p>	
Valor actual	AR= =2,39%

Fuente: PDOT Cantón Píllaro 2019-2023

Para la meta **Incrementar 6,45% los residuos sólidos reciclados en relación con los residuos sólidos totales generados al 2019** se tomó información del Departamento de servicios Públicos a partir del año 2020 hasta el año 2023.

Meta

**Incrementar a 4,15% la superficie correspondiente al ecosistema de protección y sus servicios ambientales a 2023.**

Para el análisis del indicador se trabajó con información georeferenciada de la cantidad de territorio bajo criterios de información que se ha ido incrementando a lo largo del período 2019-2023.

**Tabla 4** Análisis de cumplimiento de meta porcentaje de territorio bajo protección ( metas planteadas)

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Porcentaje de territorio bajo protección	0	0	0	1	2,39	2,83	3,27	3,71	4,15	4,15	creciente	4,15

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Análisis de cumplimiento de metas al 2020**

Tabla 5 Análisis de cumplimiento de meta porcentaje de territorio bajo protección al 2020

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO								
			0,79%				INCUMPLIDA	27,91%

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

#### Porcentaje de cumplimiento de meta al 2020

$$0,79/2,83 * 100 = 27,91$$

#### Análisis de cumplimiento de metas al 2021

Tabla 6 Análisis de cumplimiento de meta porcentaje de territorio bajo protección ( metas planteadas)

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Indicador									2023	Dirección	tendencia lineal

Porcentaje de territorio bajo protección	0	0	0	1	2,39	2,83	3,27	3,71	4,15	creciente	4,15
--	---	---	---	---	------	------	------	------	------	-----------	------

**Tabla 7** Serie del indicador de la meta planificada al 2021

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
SANTIAGO DE PÍLLARO	2018	2019	2020	2021	2022	2023		629%
			0,79%	20,6			CUMPLIDA	

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2021**

$$20,6/3,27 *100= 629$$



SANTIAGO DE PÍLLARO			0,79%	20,6	20,84		 CUMPLIDA	561%
---------------------	--	--	-------	------	-------	--	---	------

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

### Porcentaje de cumplimiento de meta al 2022

$$20,84/3,71 *100= 561\%$$

### Análisis del cumplimiento de la Meta

Alcanzar el 100% de plantas de tratamiento que cumplan con los valores permisibles de acuerdo a la normativa legal al 2023

**Tabla 10** Ficha técnica sistema Biofísico

Componente	Biofísico
Meta	Alcanzar el 100% de plantas de tratamiento que cumplan con los valores permisibles de acuerdo a la normativa legal al 2023
Año base	2019
Año meta	2023

Nombre del indicador	Porcentaje de plantas de tratamiento con mantenimiento adecuado.
Ficha de Cálculo	
$PTM = PTM / TPT * 100$ PTM= Porcentaje de plantas de tratamiento en mantenimiento PTM= Porcentaje de plantas de tratamiento en mantenimiento TPT= Total de plantas de tratamiento de aguas residuales	
VALOR ACTUAL	AR= =80,77%

Fuente: PDOT Cantón Píllaro 2019-2023

### Análisis del cumplimiento de la Meta al 2020

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Porcentaje de mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual	73,08	76,92	80,76	80,76	80,77	83,07	85,37	87,67	89,97	89,97	creciente	89,99

Tabla 11 Serie del indicador de la meta planificada al 2020

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Porcentaje de mantenimiento de					80,77	81,1	82,5	83,2	83,2	83,2	creciente	83,2

plantas de tratamiento de agua residual												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 12** Serie del indicador de la meta planificada al 2020

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO			81,1				 CUMPLIDA	97,62%

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2020**

$$81,1/83,07 *100= 97,62$$

**Análisis del cumplimiento de la Meta al 2021**

**Tabla 13** Línea base del indicador al 2021

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Indicador											Dirección	tendencia lineal

Porcentaje de mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual	73,08	76,92	80,76	80,76	80,77	83,07	85,37	87,67	89,97	creciente	89,99
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----------	-------

**Tabla 14** Serie del indicador de la meta planificada al 2021

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO				81,1			 CUMPLIDA	96,63%

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

### Porcentaje de cumplimiento de meta al 2021

$$82,5/85,37*100= 96,63$$

### Análisis del cumplimiento de la Meta al 2022

**Tabla 15** Línea base del indicador al 2022

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Indicador											Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual	73,08	76,92	80,76	80,76	80,77	83,07	85,37	87,67	89,97	89,97	creciente	89,99

**Tabla 16** Serie del indicador de la meta planificada al 2022

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO								<b>96,63%</b>
				81,1	83,2		CUMPLIDA	

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2022**

$$83,2/87,67*100= 94,90$$

**Análisis del cumplimiento de la Meta al 2023**

**Tabla 17** Línea base del indicador al 2023

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Porcentaje de mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual	73,08	76,92	80,76	80,76	80,77	83,07	85,37	87,67	89,97	2023	creciente	89,99

**Tabla 18** Serie del indicador de la meta planificada al 2023

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO				81,1	83,2	83,2	 CUMPLIDA	<b>96,63%</b>

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

### Porcentaje de cumplimiento de meta al 2023

$$83.2/87,67*100= 92,75$$

**Tabla 19** Comparativo cumplimiento de metas período 2020-2023

DESCRIPCIÓN DE LA META	SERIE DEL INDICADOR				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2021
	2020	2021	2022	2023	
Incrementar 6,45% los residuos sólidos reciclados en relación con los residuos sólidos totales generados al 2019					
Incrementar a 4,15% la superficie correspondiente al ecosistema de protección y sus servicios ambientales a 2023.	0,79%	20,6	20,84		 CUMPLIDA
Alcanzar el 100% de plantas de tratamiento que cumplan con los valores permisibles de acuerdo a la normativa legal al 2023	81,1	82,5	83,2	83,2	 CUMPLIDA

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

En el componente Biofísico refleja un cumplimiento positivo con respecto a la meta del objetivo estratégico, teniendo los resultados relacionados a su competencia una incremento de las hectáreas bajo criterios de conservación reguladas en la respectiva ordenanza que contribuye a incrementar la superficie de ecosistemas de importancia ecológica dentro el territorio y corresponde a superficie que se encuentran dentro de la categoría de Conservación en las Categorías de ordenamiento territorial.

#### 5.1.4. Cumplimiento de metas PDOT Componente económico productivo

A partir del año 2019 con la creación de la ordenanza municipal para el fomento, administración, control y regulación de ferias agroecológicas y bioferias, se han identificado tres asociaciones que producen de manera agroecológica y amigable al medio ambiente.

Es por ello que se ha realizado la identificación, seguimiento, georeferenciación, y actualización de mencionadas asociaciones para determinar el decremento o incremento de los productores en el transcurso del año 2019 al presente año.

Después del análisis realizado observamos una tendencia decreciente en cuanto al número de productores agroecológicos existentes a partir del año 2019 en la cual se estableció la ordenanza municipal determinando así que de la meta total de llegar al 2,38% de los productores que cambien su método de producción tradicional al de agroecología solo se alcanzado un avance de un 10%.

**Tabla 20** Tabla resumen metas e indicadores componente Económico Productivo

Meta de resultado	Indicador de resultado
Contar con el 2,38 % del PEA de productores inmersos en procesos de producción agroecológica de manera organizada hasta el 2023.	Porcentaje de productores inmersos en procesos de producción agroecológica de manera organizada.
Capacitar al 2,43 % de las personas dentro del PEA hasta el 2023	Porcentaje del PEA primario que han recibido capacitación

**Fuente:** PDOT 2019-2023 Cantón Píllaro

Elaborado por: Equipo técnico GAD Pillaro 2024

**Tabla 21** Ficha de indicador del componente Económico, Meta Agroecología.

Componente	Económico
Competencia/ Funciones	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Objetivo PND	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
Eje	Economía al servicio de la sociedad
Meta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional al 2021.</li> <li>• Incrementar el acceso a la economía popular y solidaria a mercados locales e internacionales a 2021</li> <li>• Mejorar el índice de productividad Nacional a 2021.</li> </ul>
Objetivo cantonal	Impulsar las actividades productivas y turísticas promoviendo la organización y asociatividad de la población poniendo énfasis en la seguridad alimentaria y la economía popular y solidaria.
Meta	Contar con el 2,38 % del PEA de productores inmersos en procesos de producción agroecológica de manera organizada hasta el 2023.
Año base	2019
Año meta	2023
Otro indicador	Porcentaje de productores inmersos en procesos de producción agroecológica de manera organizada.
Valor base	1,35 % del sector (PEA sector primario)
Nombre del indicador	Porcentaje de productores inmersos en producción agroecológica.
Fórmula de cálculo	$PPA = \frac{NPA}{TPIAA} \times 100$

PPA= Porcentaje de productores agroecológicos

NPA= Número de productores agroecológicos

TPIAA= Total productores inmersos en actividades agropecuarias

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Análisis del cumplimiento de la Meta al 2020**

**Tabla 22** Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Indicador										2023	Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de productores inmersos en procesos agroecológicos	0,51	0,60	1,02	1,30	1,35	1,60	1,85	2,10	2,38		creciente	2,38

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Indicador										2023	Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de productores inmersos en procesos agroecológicos					<b>0,48</b>	<b>0,46</b>	<b>0,36</b>	<b>0,28</b>	<b>0,23</b>			

**Tabla 23** Serie del indicador de la meta planificada Agroecología al 2020

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO			0,46				 INCUMPLIDA	<b>28,75%</b>

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2020**

$$0,46/1,60 *100= 28,75\%$$

**Análisis del cumplimiento de la Meta al 2021**

Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Porcentaje de productores inmersos en procesos agroecológicos	0,51	0,60	1,02	1,30	1,35	1,60	1,85	2,10	2,38	2,38	creciente	2,38

**Tabla 24** Serie del indicador de la meta planificada Agroecología al 2021

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO			0,46	0,36			 INCUMPLIDA	<b>36,18%</b>

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2021**

$$0,36/1,85 *100= 36,18\%$$

**Análisis del cumplimiento de la Meta al 2022**

Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Porcentaje de productores inmersos en procesos agroecológicos	0,51	0,60	1,02	1,30	1,35	1,60	1,85	2,10	2,38	creciente	2,38

**Tabla 25** Serie del indicador de la meta planificada Agroecología al 2022

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO			0,46	0,36	0,28		 INCUMPLIDA	<b>13,33%</b>

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2022**

$$0,28/2,10 * 100 = 13,33\%$$

### Análisis del cumplimiento de la Meta al 2023

**Tabla 26** Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo- Agroecología

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Porcentaje de productores inmersos en procesos agroecológicos	0,51	0,60	1,02	1,30	1,35	1,60	1,85	2,10	2,38	2,38	creciente	2,38

**Tabla 27** Serie del indicador de la meta planificada Agroecología al 2023

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO			0,46	0,36	0,28	0,23	 INCUMPLIDA	8,21%

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2023**

$$0,23/2,38 *100= 8,21\%$$

En colaboración con el HGPT y MAG por medio de sus técnicos en territorio se realiza las capacitaciones continuas a los productores agropecuarios de todas las parroquias del Cantón Santiago de Píllaro por todo el año.

Las capacitaciones que se realizan son en temas específicos que necesitan los productores agropecuarios como son: En el manejo de sales minerales, inseminaciones artificiales, agricultura familiar y campesina, producción agroecológica y amigable al ambiente, reforestación, manejo de bio insumos, buenas prácticas agropecuarias.

**Análisis del cumplimiento de la Meta**

**Tabla 28** Ficha de indicador del componente Económico, Meta Capacitaciones

Compo nente	Económico
----------------	-----------

Competencia	Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Objetivo o PND	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
Eje	Economía al servicio de la sociedad
Meta	Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional al 2021.
Objetivo cantonal	Impulsar las actividades productivas y turísticas promoviendo la organización y asociatividad de la población poniendo énfasis en la seguridad alimentaria y la economía popular y solidaria.
Meta	Capacitar al 2,43 % de las personas dentro del PEA hasta el 2023
Año base	2019
Año meta	2023
Otro indicador	Porcentaje de personas capacitadas en actividades agro-productivas
Valor base	1,39 % del PEA
Nombre del indicador	Porcentaje de productores capacitados.
Definición	Porcentaje de productores capacitados en temas agro-productivos
Fórmula de cálculo	$PCap = NPC / NPT * 100$
<p>PCap= personas capacitadas</p> <p>NPC=productores capacitados</p> <p>NPT= total de productores</p>	

### Análisis del cumplimiento de la Meta al 2020

**Tabla 29** Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo- Capacitaciones

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Porcentaje de población económicamente activa capacitadas	0,46	0,46	0,92	1,16	1,39	1,46	1,91	2,17	2,42		creciente	2,42

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 30** Serie del indicador de la meta planificada Capacitaciones al 2020

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO			1,51				 CUMPLIDA	<b>103,42</b> %

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2020**

$$1,51/1,46 *100=103,42\%$$

**Análisis del cumplimiento de la Meta al 2021**

**Tabla 31** Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo- Capacitaciones

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Porcentaje de población económicamente activa capacitadas	0,46	0,46	0,92	1,16	1,39	1,46	1,91	2,17	2,42	2023	creciente	2,42

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 32** Serie del indicador de la meta planificada Capacitaciones al 2021

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO			1,51	1,77			 CUMPLIDA	<b>92,67%</b>

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2021**

$$1,77/1,91*100=92,67\%$$

**Análisis del cumplimiento de la Meta al 2022**

**Tabla 33** Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo- Capacitaciones

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Porcentaje de población económicamente activa capacitadas	0,46	0,46	0,92	1,16	1,39	1,46	1,91	2,17	2,42	creciente	2,42

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 34** Serie del indicador de la meta planificada Capacitaciones al 2022

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO			1,51	1,77	2,08		 CUMPLIDA	95,85%

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2022**

$$2,08/2,17 * 100 = 95,85\%$$

### Análisis del cumplimiento de la Meta al 2023

**Tabla 35** Línea base del indicador período 2019-2023 Económico productivo- Capacitaciones

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Porcentaje de población económicamente activa capacitadas	0,46	0,46	0,92	1,16	1,39	1,46	1,91	2,17	2,42	creciente	2,42

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 36** Serie del indicador de la meta planificada Capacitaciones al 2023

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO			1,51	1,77	2,08	2,84	 CUMPLIDA	<b>117,35</b> %

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

### Porcentaje de cumplimiento de meta al 2020

$$2,84/2,42 * 100 = 117,35\%$$

**Tabla 37** Comparativo cumplimiento de metas Económico Productivo período 2020-2023

DESCRIPCIÓN DE LA META	SERIE DEL INDICADOR				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2023
	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de productores inmersos en procesos agroecológicos	28,75	36,18	13,33	8,21	 INCUMPLIDA
Porcentaje de población económicamente activa capacitadas	103,42	92,67	95,85	117,35	 CUMPLIDA

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

Hecho el análisis respectivo para determinar el porcentaje de productores beneficiarios de las capacitaciones impartidas por técnicos del HCPT y el MAG en temas relaciones al sector agropecuario podemos llegar la conclusión que se ha logrado alcanzar el 100% de la meta propuesta que fue de capacitar al 2,43 % de la población económicamente activa que es de 19748 productores.

### 5.1.5. Cumplimiento de metas PDOT Componente Socio Cultural

#### Análisis del cumplimiento de la Meta al 2021

**Tabla 38** Ficha de indicador del componente Sociocultural.

Componente	Sociocultural
Competencia	Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución
Objetivo PND	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
Eje	Derechos para todos durante toda la vida

Meta	Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos reduciéndola del 8,7% al 3,5 % a 2021
Objetivo cantonal	Propender la reducción de brechas sociales fortaleciendo la atención a grupos prioritarios.
Meta	Incrementar al 7,23 el porcentaje de personas atendidas dentro de grupos prioritarios al 2023.
Año base	2019
Año meta	2023
Otro indicador	Porcentaje de población en estado de vulnerabilidad atendida
Valor base	6,63%
Nombre del indicador	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad atendida
Fórmula de calculo	$NPIS = \frac{NPA}{NPSV} * 100$ <p>NPIS= Número de personas incorporadas al sistema.</p> <p>NPA= Número de personas atendidas.</p> <p>NPSV= Número de personas en situación vulnerable</p>

**Tabla 39** Línea base del indicador período 2019-2023 Socio Cultural- Grupos Vulnerables

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Porcentaje de población económicamente activa capacitadas	4,39	5,15	5,52	4,47	6,43	6,63	6,83	7,03	7,23	creciente	7,23

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 40** Serie del indicador de la meta planificada Grupos Vulnerables al 2021

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO				2,01			 INCUMPLIDA	30,74%

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2021**

$$2,01/6,83 *100=30,74\%$$

## Análisis del cumplimiento de la Meta al 2022

**Tabla 41** Línea base del indicador período 2019-2023 Socio Cultural- Grupos Vulnerables al 2022

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador									Dirección del Indicador	Propuesta de Metas	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023			
Indicador											Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de población económicamente activa capacitadas	<b>4,39</b>	<b>5,15</b>	<b>5,52</b>	<b>4,47</b>	<b>6,43</b>	<b>6,63</b>	<b>6,83</b>	<b>7,03</b>	<b>7,23</b>		creciente	7,23

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 42** Serie del indicador de la meta planificada Grupos Vulnerables al 2022

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO				2,01	5,36		 CUMPLIDA	<b>76,24%</b>

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

### Porcentaje de cumplimiento de meta al 2022

$$5,36/7,03*100=76,24\%$$

## Análisis del cumplimiento de la Meta al 2023

**Tabla 43** Línea base del indicador período 2019-2023 Socio Cultural- Grupos Vulnerables al 2023

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de población económicamente activa capacitadas	4,39	5,15	5,52	4,47	6,43	6,63	6,83	7,03	7,23	creciente	7,23

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 44** Serie del indicador de la meta planificada Grupos Vulnerables al 2023

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO				2,01	5,36	2,38	 INCUMPLIDA	32,91%

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2021**

$$2,38/7,23*100=32,91\%$$

## 5.1.6. Cumplimiento de metas PDOT Componente Político Institucional

### Análisis del cumplimiento de la Meta al 2020

**Tabla 45** Ficha de indicador del componente Político Institucional.

Componente	Político Institucional
Competencia	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal
Objetivo PND	Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la sociedad
Eje	Mas sociedad, mejor estado
Meta Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.</li> <li>• Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje mecanismo de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.</li> <li>• Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.</li> </ul>
Objetivo cantonal	Fortalecer la institucionalidad y propender un gobierno de cercanía, y convergente que promueva la organización comunitaria y el capital social y participación ciudadana.
Meta	Incrementar 5,95 puntos porcentuales la participación de la población hasta el 2023
Año base	2019
Año meta	2023
Otro indicador	Porcentaje de personas presentes en procesos de participación ciudadana
Valor base	3,5%
Fórmula de Cálculo	$PVLA = \frac{Ppc}{T_p} \times 100$ <p><i>Ppc</i> = Porcentaje de personas en participación ciudadana</p> <p><i>LVA</i> = Personas en participación ciudadana</p> <p><i>LTV</i> = Total de personas</p>

**Tabla 46** Línea base del indicador período 2019-2023 Político Institucional al 2020

6	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Dirección	tendencia lineal
<b>Porcentaje de participación ciudadana</b>	1,00	1,50	1,50	2,00	3,50	3,93	4,36	4,79	5,22	creciente	5,22

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 47** Serie del indicador de la meta planificada Político Institucional al 2020

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
SANTIAGO DE PÍLLARO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	 INCUMPLIDA	3,81%
			0,15					

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Porcentaje de cumplimiento de meta al 2020**

$$0,15/3,93 *100=3,81\%$$

## Análisis del cumplimiento de la Meta al 2021

**Tabla 48** Línea base del indicador período 2019-2023 Político Institucional al 2021

6	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Dirección	tendencia lineal
<b>Porcentaje de participación ciudadana</b>	1,00	1,50	1,50	2,00	3,50	3,93	4,36	4,79	5,22	creciente	5,22

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 49** Serie del indicador de la meta planificada Político Institucional al 2021

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
SANTIAGO DE PÍLLARO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	 INCUMPLIDA	24,08%
			0,15	1,05				

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

### Porcentaje de cumplimiento de meta al 2021

$$1,05/4,36 * 100 = 24,08\%$$

## Análisis del cumplimiento de la Meta al 2022

**Tabla 50** Línea base del indicador período 2019-2023 Político Institucional al 2022

6	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas	
	Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Dirección	tendencia lineal
	<b>Porcentaje de participación ciudadana</b>	1,00	1,50	1,50	2,00	3,50	3,93	4,36	4,79	5,22	creciente	5,22

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 51** Serie del indicador de la meta planificada Político Institucional al 2022

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
SANTIAGO DE PÍLLARO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	 INCUMPLIDA	48,85%
			0,15	1,05	2,34			

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

### Porcentaje de cumplimiento de meta al 2022

$$2,34/4,79*100=48,85\%$$

## Análisis del cumplimiento de la Meta al 2023

**Tabla 52** Línea base del indicador período 2019-2023 Político Institucional al 2023

6	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Dirección	tendencia lineal
<b>Porcentaje de participación ciudadana</b>	1,00	1,50	1,50	2,00	3,50	3,93	4,36	4,79	5,22	creciente	5,22

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Tabla 53** Serie del indicador de la meta planificada Político Institucional al 2023

GAD	Serie del indicador						Semaforización meta anual	Porcentaje de cumplimiento de meta
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
SANTIAGO DE PÍLLARO			0,15	1,05	2,34	0,32	 INCUMPLIDA	6,13%

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

### Porcentaje de cumplimiento de meta al 2023

$$0,32/5,22*100=6,13\%$$

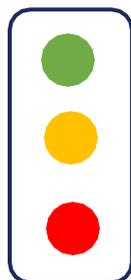
## 5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de

información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

### 5.2.1. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los proyectos implementados

. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



**Cumplida:** 85% y el 100%

**Parcialmente Cumplida:** 70% y el 84,9%

**Incumplida:** 0 a 69,9%

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación.

## ANÁLISIS DE PROYECTOS COMPONENTE BIOFÍSICO

Proyectos del componente Biofísico

<b>Código Proyecto</b>	<b>Acciones propuestas y/o programas y proyectos</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>SEMAFORIZACIÓN</b>
Proy 001	Monitoreo de sistemas hídricos a nivel cantonal	Cumple parcialmente	
Proy 002	Recuperación de suelos	No cumple	
Proy 003	Investigación especializada (reducción de conflicto hombre - fauna)	No cumple	
Proy 004	Inventario del arbolado urbano cantonal	No cumple	
Proy 005	Estudio para la implementación de un Biocorredor Ecológico	No cumple	
Proy 006	Reforestación con fines de restauración, producción y recuperación de suelos	Cumple	
Proy 007	Capacitaciones sobre resiliencia climática	No cumple	
Proy 008	Campañas de capacitación en prevención de emergencias y desastres	No cumple	
Proy 009	Implementación del sistema de alerta temprana	No cumple	

<b>Código Proyecto</b>	<b>Acciones propuestas y/o programas y proyectos</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>SEMAFORIZACIÓN</b>
Proy 010	Modernización del sistema de recolección de desechos sólidos	No cumple	
Proy 011	Plan de manejo ambiental del relleno sanitario	Cumple parcialmente	
Proy 012	Construcción segunda fase del relleno sanitario	No cumple	
Proy 013	Proyecto de clasificación de residuos sólidos desde la base	No cumple	
Proy 014	Implementación de la planta de compostaje	No cumple	
Proy 015	Mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas del cantón	Cumple	
Proy 016	Monitoreo de la calidad de agua del cantón	Cumple	
Proy 017	Construcción de plantas de tratamiento en puntos de descarga directa	No cumple	

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**ANÁLISIS DE PROYECTOS COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

Código Proyecto	Acciones propuestas y/o programas y proyectos	CUMPLE/NO CUMPLE	SEMAFORIZACIÓN
Proy 018	Implementación de huertos agroecológicos en el territorio	CUMPLE	
Proy 019	Capacitación, acompañamiento y fortalecimiento organizacional e institucional	CUMPLE	
Proy 020	Producción agropecuaria limpia	CUMPLE PARCIALMENTE	
Proy 021	Construcción y mantenimiento de infraestructura de apoyo a la producción	NO CUMPLE	
Proy 022	Implementación de corredores comerciales	NO CUMPLE	
Proy 023	Plan de turismo cantonal	CUMPLE	
Proy 024	Promoción de los atractivos turísticos del cantón	CUMPLE	
Proy 025	Mejoramiento y mantenimiento de la señalética e infraestructura turística cantonal	CUMPLE	

**Fuente:** Levantamiento primario y secundario Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**ANÁLISIS DE PROYECTOS SOCIO CULTURAL**

Código o Proyecto	Acciones propuestas y/o programas y proyectos	CUMPLE/ NO CUMPLE	SEMAFORIZACIÓN
Proy026	Repotenciación de infraestructura para adultos mayores	NO CUMPLE	
Proy027	Repotenciación de espacios destinada a atención de grupos prioritarios	NO CUMPLE	
Proy028	Transformación de espacios públicos para la inclusión social	PARCIAL	
Proy029	Apoyo social para personas en estado de abandono	CUMPLE	
Proy030	Participación de grupos prioritarios en eventos públicos	CUMPLE	
Proy032	Construcción Centro de Acogida para personas víctimas de violencia	NO CUMPLE	
Proy033	Servicios de inclusión social de las personas con discapacidad	CUMPLE	
Proy034	Fortalecimiento Centro de Comunicación Juvenil	NO CUMPLE	
Proy035	Centros de Desarrollo Infantil	CUMPLE	
Proy036	Campaña de prevención de drogas y alcohol	CUMPLE	
Proy037	Provisión de transporte para niños, niñas y adolescentes de la Unidad Educativa Especializada Santiago de Píllaro	CUMPLE	
Proy038	Repotenciación de espacios destinados a actividades culturales	NO CUMPLE	
Proy039	Actualización e implementación del Plan de Salvaguardia de la Diablada Píllareña	PARCIAL	

Código Proyecto	Acciones propuestas y/o programas y proyectos	CUMPLE/ NO CUMPLE	SEMAFORIZACIÓN
Proy040	Actualización del patrimonio tangible e intangible cantonal	NO CUMPLE	
Proy041	Mantenimiento y preservación del patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón	CUMPLE	
Proy042	Fortalecimiento y apoyo de las expresiones artísticas, culturales y turísticas del cantón	CUMPLE	
Proy043	Construcción de un Centro Cultural Integral	NO CUMPLE	
Proy044	Construcción del Centro de Interpretación de la Diablada Pillareña	NO CUMPLE	
Proy045	Repotenciación de equipamientos deportivos	PARCIAL	
Proy046	Promoción y difusión deportiva	PARCIAL	

### ANÁLISIS DE PROYECTOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Código Proyecto	Acciones propuestas y/o programas y proyectos	CUMPLE/ NO CUMPLE	SEMAFORIZACIÓN
Proy047	Dotación de infraestructura para proyectos de vivienda de interés social	NO CUMPLE	
Proy048	Cambio de redes, construcción y ampliación de nuevas redes de agua potable en el área urbana	CUMPLE	
Proy049	Repotenciación del sistema de soporte de la PTAP	NO CUMPLE	
Proy050	Cobertura de agua potable en el área rural	CUMPLE	

Código Proyecto	Acciones propuestas y/o programas y proyectos	CUMPLE/ NO CUMPLE	SEMAFORIZACIÓN
Proy 051	Repotenciación y mantenimiento de las PTAP y de los sistemas de soporte PTAP de las JAAP	PARCIAL	
Proy 052	Cambio de redes; construcción y ampliación de redes de alcantarillado en el área urbana	CUMPLE	
Proy 053	Construcción y ampliación de redes de alcantarillado en el área rural	CUMPLE	
Proy 054	Construcción centros de capacitación ciudadana	NO CUMPLE	
Proy 055	Remodelación del Mercado San Luis	CUMPLE	
Proy 056	Ampliación de infraestructura en cementerios	PARCIAL	
Proy 057	Construcción y repotenciación de parques parroquiales	NO CUMPLE	
Proy 058	Construcción del centro de promoción turística	NO CUMPLE	
Proy 059	Mantenimiento y reparación de equipamientos a nivel cantonal	CUMPLE	
Proy 060	Construcción de equipamientos a nivel cantonal	CUMPLE	
Proy 061	Construcción de áreas verdes cantonales	NO CUMPLE	
Proy 062	Mantenimiento de áreas verdes cantonales	CUMPLE	
Proy 063	Mantenimiento de la vialidad urbana	CUMPLE	
Proy 064	Mantenimiento de la vialidad rural		
Proy 065	Construcción de varias vías urbanas	CUMPLE	

Código Proyecto	Acciones propuestas y/o programas y proyectos	CUMPLE/ NO CUMPLE	SEMAFORIZACIÓN
Proy 066	Ampliación y apertura de varias vías urbanas	CUMPLE	
Proy 067	Construcción de varias vías rurales	CUMPLE	
Proy 068	Ampliación y apertura de varias vías rurales	CONVENIO	
Proy 069	Construcción de aceras y bordillos en varias zonas urbanas	CUMPLE	
Proy 070	Construcción del anillo vial de Capirona Cardosanto	CUMPLE	
Proy 071	Señalización horizontal y vertical en la zona urbana del cantón	CUMPLE	
Proy 072	Plan de movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial cantonal	CUMPLE	
Proy 073	Ampliación de las redes y cobertura de alumbrado público	CCONVENIO	
Proy 074	Implementación de la red de puntos de acceso a internet en los espacios públicos	NO CUMPLE	
Proy 075	Ampliación de cobertura y acceso a internet a nivel cantonal		

### ANÁLISIS DE PROYECTOS POLÍTICO INSTITUCIONAL

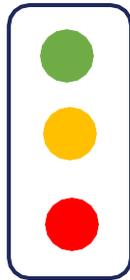
Código Proyecto	Acciones propuestas y/o programas y proyectos	CUMPLE/ NO CUMPLE	SEMAFORIZACIÓN
Proy 076	Capacitaciones a la ciudadanía sobre liderazgo y gobernabilidad.	NO CUMPLE	
Proy 077	Implementación y actualización del sistema informático para catastro Urbano-Rural	CUMPLE	

Código Proyecto	Acciones propuestas y/o programas y proyectos	CUMPLE/ NO CUMPLE	SEMAFORIZACIÓN
Proy 078	Actualización del plan estratégico institucional	NO CUMPLE	
Proy 079	Proyecto de automatización de procesos institucionales a través de la implementación de sistemas	CUMPLE	
Proy 080	Actualización, seguimiento y evaluación del PDOT cantonal	PARCIAL	
Proy 081	Capacitaciones a funcionarios municipales	CUMPLE	
Proy 082	Estudio para la elaboración de Plan de Uso y Gestión del Suelo	CUMPLE	
Proy 083	Fortalecimiento de la imagen institucional	CUMPLE	
Proy 084	Dotación de insumos y equipos para el mejoramiento de la capacidad operativa	CUMPLE	
Proy 085	Estudios, diseños y consultorías	CUMPLE	
Proy 086	Dotación de equipo y maquinaria para la explotación de libre aprovechamiento en áreas mineras	NO CUMPLE	
Proy 076	Capacitaciones a la ciudadanía sobre liderazgo y gobernabilidad.	NO CUMPLE	
Proy 077	Implementación y actualización del sistema informático para catastro Urbano-Rural	CUMPLE	
Proy 078	Actualización del plan estratégico institucional	CUMPLE	

**5.3. Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados**

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



**Cumplida:** 85% y el 100%

**Parcialmente Cumplida:** 70% y el 84,9%

**Incumplida:** 0 a 69,9%

**Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación.

**ANÁLISIS DE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

**Codificado final:** USD 283019,94

**Devengado anual:** USD 283019,94

**Fórmula Devengado anual/Codificado inicial \*100**

AÑO	META	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	DEVENGADO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO
2020	-	-	-	-	-
2021	Al 2023 contar con el 100% de los espacios de apoyo a la producción con funcionamiento óptimo	283019,94	283019,94	283019,94	CUMPLIDA 
2022	Impulsar las actividades productivas y turísticas promoviendo la asociación y asociatividad de la población poniendo énfasis en la seguridad alimentaria y economía popular y solidaria	147433,97	147433,97	147433,97	CUMPLIDA 

**Fuente:** SIGAD Cantón Pillaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Pillaro 2024

Porcentaje de cumplimiento al a año 2021 de la Competencia Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.

**Fórmula Devengado anual/Codificado inicial \*100**

$$283019,94/283019,94*100= 100\%$$

Porcentaje de cumplimiento al a año 2022 de la Competencia Fomento de las actividades productivas y agropecuarias.

**Fórmula Devengado anual/Codificado inicial \*100**

$$147433,97/147433,97*100= 100\%$$

**ANÁLISIS DE PROYECTOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Programación avance de metas y presupuestario al 2020

**Competencia**

- Alcantarillado servicio público
- Agua potable servicio público
- Tránsito, tránsito y transporte y seguridad vial

**Tabla 54 Programación avance de metas yy presupuestario**

AÑO	META	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	DEVENGADO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO
2020	-	-	-	-	-
ALCANTARILLADO	Disminuir el déficit de alcantarillarlo del 16,78% al 13,82% al 2019 en el área urbana	128391,62	128391,62	128391,62	CUMPLIDA 
AGUA	Disminuir el déficit de agua potable a nivel cantonal de 17,64% a 14,66% al 2019	168542.05	168542.05	168542.05	CUMPLIDA 
VÍAS	Incrementar del 68,70% a 76,47% el mejoramiento y mantenimiento vial de	242879,55	242879,55	242879,55	CUMPLIDA 

	la red vial cantonal urbana al 2019				
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Aumentar 16,5 puntos porcentuales el mantenimiento de los equipamientos municipales al 2019	106607,18	106607,18	106607,18	CUMPLIDA 
	Potenciar los espacio públicos destinados al desarrollo social cultural y deportivo en 11 puntos	219072,01	219132.01	219072,01	CUMPLIDA 

**Fuente:** SIGAD Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

**Codificado final:** USD 8864,59

**Devengado anual** USD 8864,59

Fórmula

Fórmula Devengado anual/Codificado inicial \*100

$8864,59/8864,59*100= 100 \%$



CUMPLIDA

Programación avance de metas y presupuestario al 2021

### Competencia

- Alcantarillado servicio público
- Agua potable servicio público
- Tránsito, tránsito y transporte y seguridad vial

Tabla 55 Programación avance de metas y presupuestario

AÑO	META	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	DEVENGADO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO
2021	-	-	-	-	-

ALCANTARILLADO	Incrementar dos puntos porcentuales en el acceso a sistemas de alcantarillado al 2025 en el área rural	719571,06	719571,06	719571,06	CUMPLIDA 
AGUA	Incrementar el uno por ciento el acceso al agua potable de calidad al 2025 en el área rural	447176,87	447176,87	447176,87	CUMPLIDA 
VÍAS	Incrementar del 68,70% a 76,47% el mejoramiento y mantenimiento vial de la red cantonal urbana al 2021	737162,74	737162,74	737162,74	CUMPLIDA 
HÁBITAT Y VIVIENDA	Potenciar los espacios públicos al 2020	475580,84	475580,84	475580,84	CUMPLIDA 

**Fuente:** SIGAD Cantón Pillaro



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PDOT 2023 - 2027

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

Programación avance de metas y presupuestario al 2022

**Competencia**

- Alcantarillado servicio público
- Agua potable servicio público
- Tránsito, tránsito y transporte y seguridad vial

**Tabla 56 Programación avance de metas y presupuestario**

AÑO	META	CODIFICADO INICIAL	CODIFICADO FINAL	DEVENGADO ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO
2022	-	-	-	-	-
ALCANTARILLADO	Incrementar dos puntos porcentuales en el acceso a sistemas de alcantarillado al 2025 en el área rural	288110,95	288110,95	288110,95	CUMPLIDA 
AGUA	Incrementar el uno por ciento el acceso al agua potable de calidad al 2025 en el área rural	298534,25	299004,77	299004,77	CUMPLIDA 
VÍAS	Incrementar del 68,70% a 76,47% el mejoramiento y mantenimiento vial de la red cantonal urbana al 2021	572693,69	572693,69	572693,69	CUMPLIDA 
HÁBITAT Y VIVIENDA	Potenciar los espacio públicos al 20230	324802,26	324802,26	324802,26	CUMPLIDA 



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PDOT 2023 - 2027

**Fuente:** SIGAD Cantón Pillaro

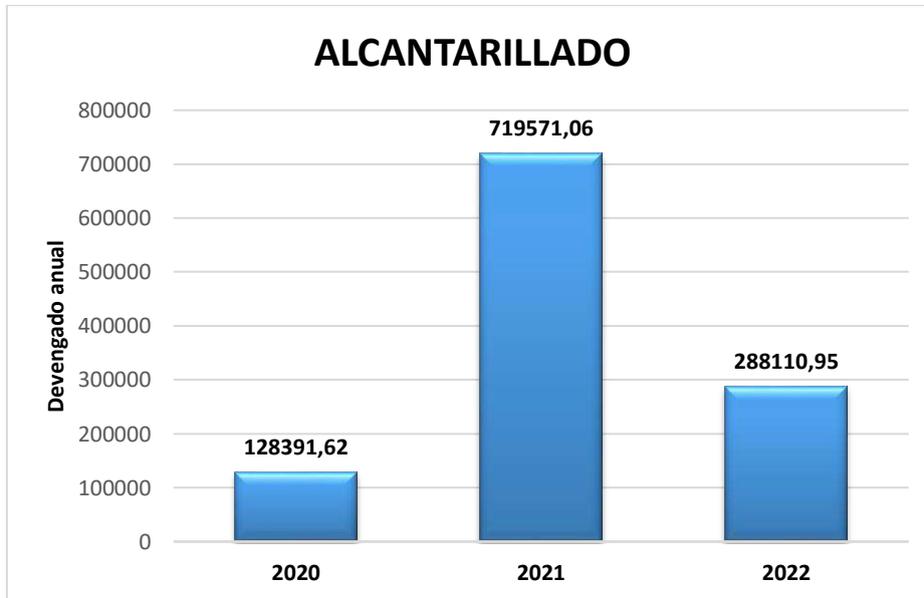
**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Pillaro 2024

Tabla 57 Comparación de los presupuestos ejecutados en el período de años 2020-2022

PROYECTOS	2020	2021	2022
<b>ALCANTARILLADO</b>	128391,62	719571,06	288110,95
<b>AGUA</b>	168542,05	447176,87	299004,77
<b>VÍAS</b>	242879,55	737162,74	572693,69
<b>HABITAD Y VIVIENDA</b>	0,00	475580,84	324802,26
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	325679,19	0,00	0,00

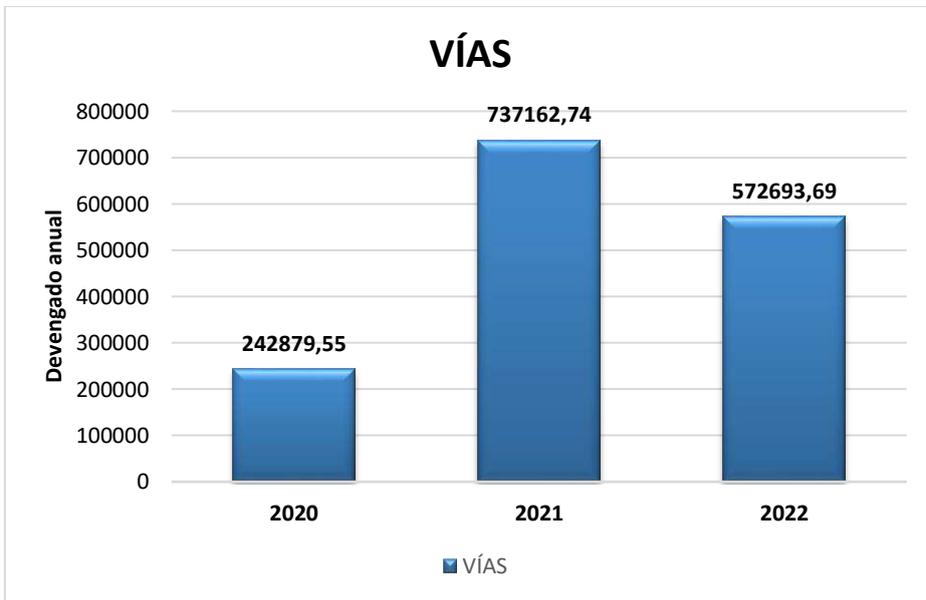
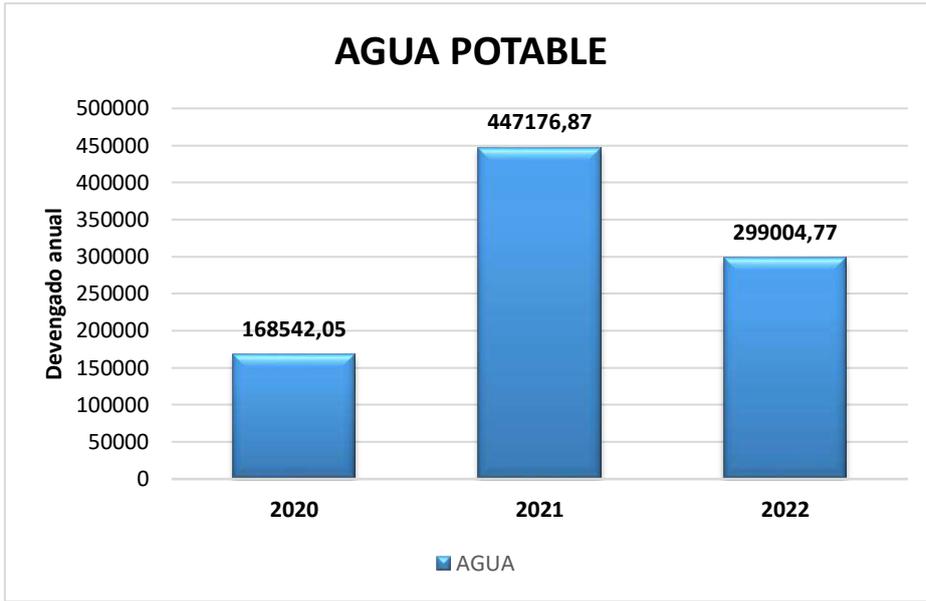
Fuente: SIGAD Cantón Píllaro

Elaborado por: Equipo técnico GAD Píllaro 2024



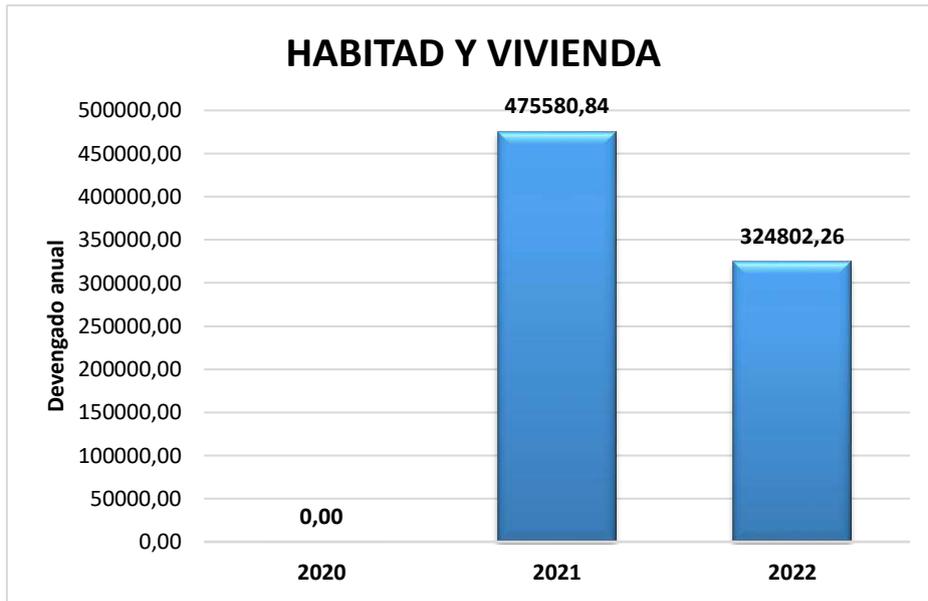
Fuente: SIGAD Cantón Píllaro

Elaborado por: Equipo técnico GAD Píllaro 2024



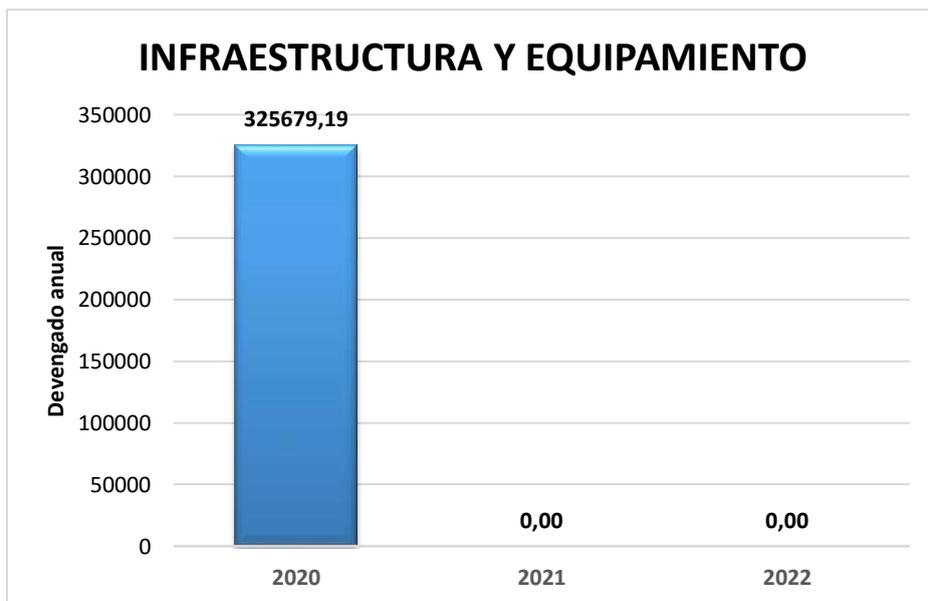
Fuente: SIGAD Cantón Píllaro

Elaborado por: Equipo técnico GAD Píllaro 2024



**Fuente:** SIGAD Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024



**Fuente:** SIGAD Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

#### 5.4. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Articulación de los Objetivos de Desarrollo Cantonal con los Objetivos Nacionales 2017 - 2021, ODN, y los Objetivos del Desarrollo, ODS, 2030

Componente	Objetivo de desarrollo cantonal (ODC) 2020-2023	Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	Codificado final POA 2020	Codificado final POA 2021	Codificado final POA 2022	Codificado final POA 2023
Biofísico	ODC 1 Promover los derechos de la naturaleza, la recuperación, preservación y conservación del patrimonio natural presente en el territorio, para incentivar la producción y consumo responsables y el acceso justo y equitativo de los recursos naturales con énfasis a la adaptación y mitigación al cambio climático.	ODS15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir de degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad  ODS13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos  ODS12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.				
Económico/ productivo	ODC 2 Impulsar las actividades productivas y turísticas promoviendo la organización y asociatividad de	ODS8.- Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el				20171,5

	la población poniendo énfasis en la seguridad alimentaria y la economía popular y solidaria.	<p>trabajo decente para todos</p> <p>ODS9.- Industria, innovación e infraestructura</p> <p>ODS2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>ODS12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p> <p>ODS17.- Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible</p>				
Sociocultural	<p>ODC 3</p> <p>Propender la reducción de brechas sociales fortaleciendo la atención a grupos prioritarios.</p>	<p>ODS3.- Garantizar una vida digna para todos en todas las edades.</p> <p>ODS10.- Reducir la desigualdad en y entre países</p>	146193	151107	202275	167621
	<p>ODC 4</p> <p>Promover el la conservación y difusión del patrimonio histórico – cultural, el desarrollo de las culturas, las artes, los deportes, la recreación y el ocio</p>	<p>ODS5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</p> <p>ODS1.- Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo</p> <p>ODS16.- Promover</p>	655,248	666,248	640,024	707,024

		<p>sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <p>ODS4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>				
Asentamientos humanos, Movilidad, energía y Conectividad	<p>ODC 5</p> <p>Impulsar el desarrollo urbano y rural planificado, con acceso a servicios básicos de calidad, infraestructura vial, energética y tecnológica que potencie el capital social y los procesos productivos con enfoque a la reducción de riesgos y desastres.</p>	<p>ODS11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>ODS6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> <p>ODS7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>				
Político institucional	<p>ODC 6</p> <p>Fortalecer la institucionalidad y propender un gobierno de cercanía, y convergente que promueva la organización comunitaria y el capital social y</p>	<p>ODS16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <p>ODS17.- Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible.</p>				

	participación ciudadana.					
--	-----------------------------	--	--	--	--	--

## 6. Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser

evaluados, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

## 6.1. Programación de la evaluación

### 6.1.1. Objetivo general

- Realizar la evaluación del PDOT cantonal

### 6.1.2. Definición del objeto de evaluación

#### Análisis de evaluabilidad

### 6.1.3. Definición de la justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación
GAD SANTIAGO DE PÍLLARO	<p><b>Responsable</b> Alcalde</p> <p><b>Actores Internos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejales</li> <li>• Comisión de planificación</li> </ul>	<p>de</p> <p>Evaluar las metas prioritizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de GAD Santiago de Píllaro</p>	<p>Determinar las variables que deben priorizarse para que el cumplimiento de metas sea más efectivo.</p>

**Fuente:** SIGAD Cantón Píllaro

**Elaborado por:** Equipo técnico GAD Píllaro 2024

#### **6.1.4. Análisis de evaluabilidad**

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

### **6.2. Diseño**

#### **6.2.1. Objetivo general**

Realizar un análisis del cumplimiento de las metas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial

#### **Objetivos específicos**

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.
- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas

### **6.3. Ejecución**

#### **Análisis cuantitativo**

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

## **7. Conclusiones y recomendaciones**

El Pdot de Santiago de Píllaro tiene avances considerables que se mencionan a continuación:

Las metas planteadas en el asentamientos humanos tienen un nivel de cumplimiento de proyectos alto, debido a que es competencia exclusiva y todos los programas y proyectos están enfocados al cumplimiento de los objetivos planteados.

Las metas planteadas en el sistema económico productivo tienen un porcentaje de cumplimiento menor al 40 % de cumplimiento, influye el tiempo e pandemia.

Se recomienda continuar con las mismas líneas de acción que se ha venido trabajando en el transcurso de estos períodos de gestión.

8. Plan de acción

<b>PLAN DE ACCIÓN</b>					
<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SANTIAGO DE PÍLLARO</b>					
<b>Competencia priorizada</b>	<b>PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE</b>				
<b>Objetivo estratégico del PDOT</b>					
<b>Meta de Resultados del PDOT</b>					
<b>Porcentaje de cumplimiento de la meta</b>			Categorización		
<b>PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES</b>					
1	Edad de los involucrados que no les permitan asistir a las actividades				
<b>ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN</b>					
Descripción de la estrategia y/o acción mediana y	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones

largo plazo					

## **2. FASE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO**

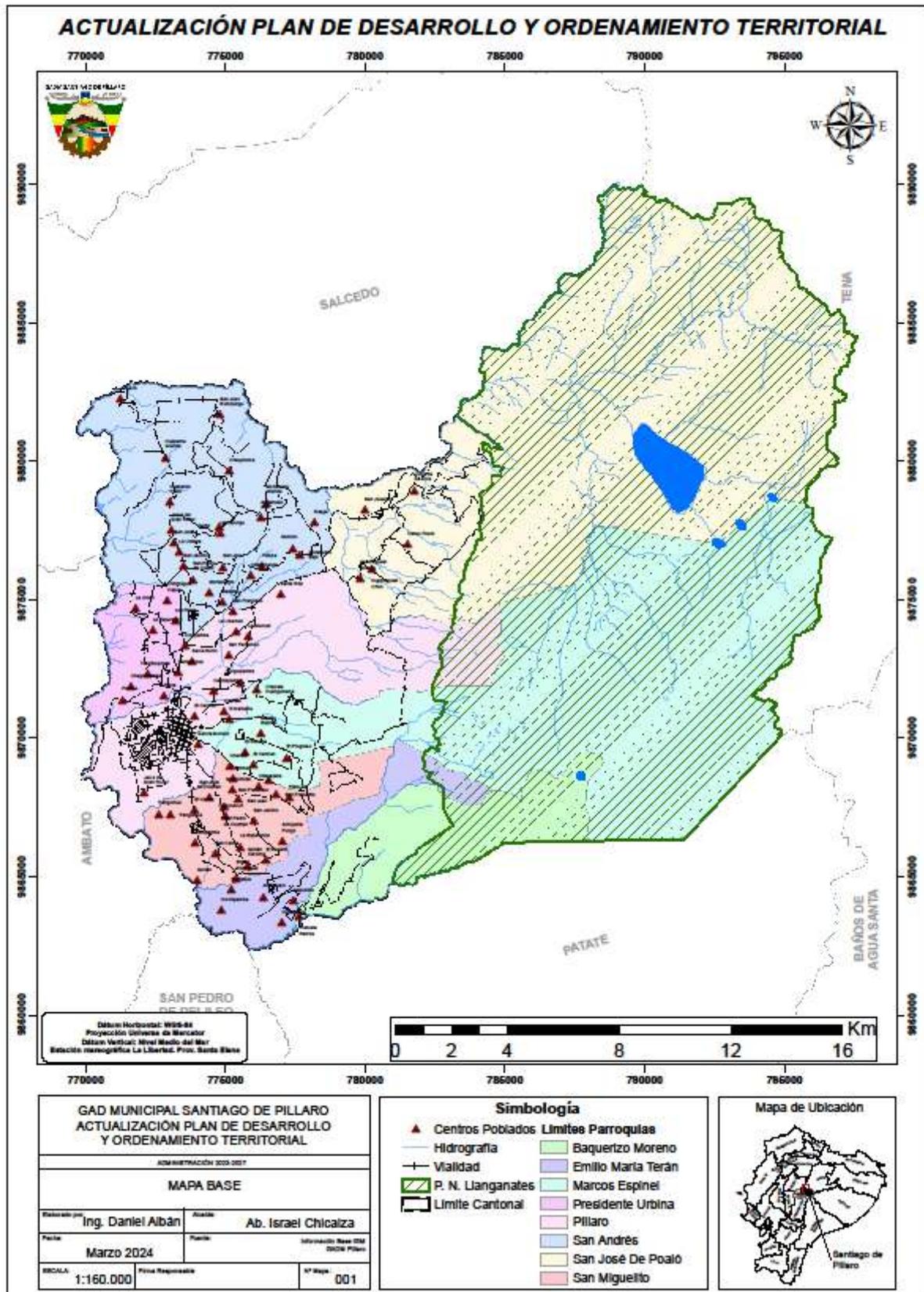
### **2.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL**

El cantón Píllaro fue fundada por Antonio Clavijo el 24 de julio de 1570. El 3 de julio de 1860 fue elevado a parroquia. El cantón Píllaro fue creado como cantón el 13 de septiembre de 1973, se ubica en la provincia de Tungurahua, en la estribación oriental de la Cordillera de los Andes, altitudinal mente va desde los 2600 m.s.n.m. hasta los 4800 m.s.n.m. lo cual lo hace acreedor a tener pisos altitudinales lo que da origen a una serie de condicionantes para la formación de ecosistemas de provisión de servicios ecosistémicos, el clima promedio desde los 15° C.

Posee dos parroquias urbanas y siete parroquias rurales

Cuenta con una población de 42497 habitantes; las actividades económicas que se desarrollan en el territorio son la agricultura, la ganadería, la artesanía y el comercio en diferentes ramas.

Mapa 1. Mapa Base del canto Pillaro



Elaborado por: Equipo PDOT 2023-2027

Fuente: CONALI, IGM

<b>Caracterización del Territorio</b>	
<b>Cantón</b>	Píllaro
<b>Superficie</b>	
<b>Número de Habitantes</b>	42497 personas
<b>Límites</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al norte cantón Salcedo y la provincia del Napo</li> <li>• Al sur cantones Píllaro y Pelileo</li> <li>• Al este provincia del Napo.</li> <li>• Al oeste el cantón Ambato.</li> </ul>

**Tabla 58 . Caracterización General del Territorio**

## **2.2. Análisis por sistemas**

### **2.2.1. Sistema Físico Ambiental**

#### **2.2.1.1. Recursos Naturales No Renovables**

Siendo los recursos naturales renovables un componente de importancia para el desarrollo económico del cantón, existe la necesidad de considerarlos dentro del análisis del sistema estructurante del plan de desarrollo cantonal.

En la actualidad basada a los datos de Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables existe 23 minas dentro del territorio cantonal, de las cuales 18 se localizan en las parroquia de San Andrés y tres en la parroquia Emilio María Terán, y una en la parroquia Presidente Urbina

De las mencionadas tres se encuentran archivadas y 20 inscritas para explotación minera para materiales pétreos, 8 de las registradas cuentan con proceso de regularización ambiental, estas zonas de explotación se ubican en suelos con aptitud concordante con el uso, es decir son zonas que o generan un conflicto por usos de suelo.

**Tabla 59 Concesiones mineras en el Cantón Pillaro**

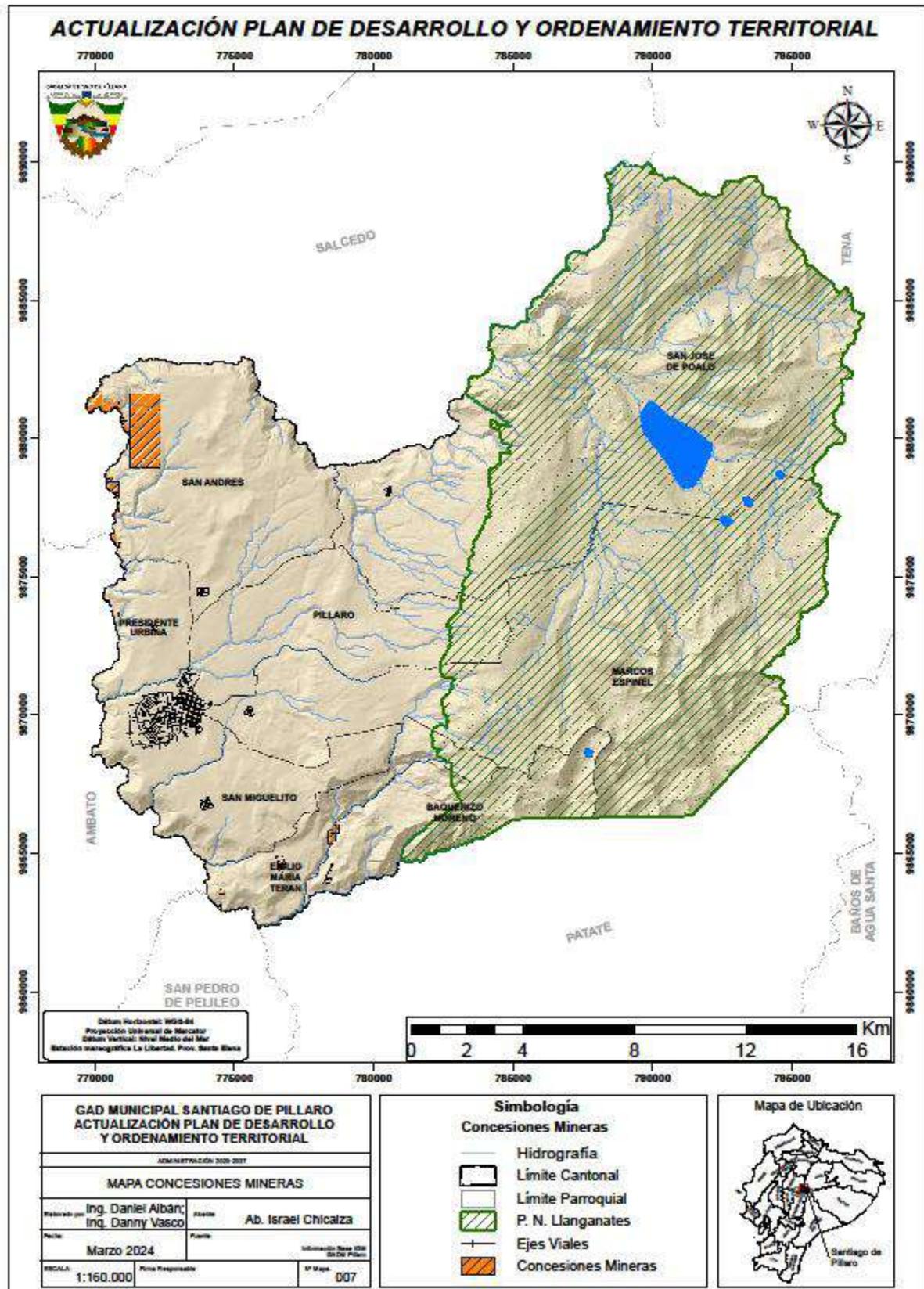
N	Concesión	TIPO	PARROQUIA	MINERAL EXTRAÍDO	ESTADO ACTUAL	TIPO DE MINERÍA	ÁREA EN ha
1	PUCAHUAICU 2	MINERIA ARTESANAL	EMILIO MARÍA TERAN ( RUMIPAMBA)	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	5,99
2	PACAHUAICU 1	MINERIA ARTESANAL	EMILIO MARÍA TERAN ( RUMIPAMBA)	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	5,99
3	PUCAHUAICU 3	MINERIA ARTESANAL	EMILIO MARÍA TERAN ( RUMIPAMBA)	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	5,99
4	QUILLAN ALEMANIA	MINERIA ARTESANAL	EMILIO MARÍA TERAN ( RUMIPAMBA)	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	3,99
5	LA YUNGUILLA	LIBRE APROVECHAMIENTO	PRESIDENTE URBINA (CHAGRAPAMBA PATZUCUL)	PIEDRA DE RIO	ARCHIVADA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	1,99
6	YANAYACU 1	CONCESION MINERA	SAN ANDRÉS	PUZOLANA	ARCHIVADA	NO METALICO	296
7	CANTERAS ERICK JOEL	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	2,32
8	ALEXANDRA	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	1,99
9	CANTERAS ADRIANITA	CONCESION MINERA	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	12,5
10	PRINCIPE SAN MIGUEL	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	3,97
11	LA PONDEROSA 1	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	3,88
12	CAROLINA VC	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	4,04
13	OMAR ELIAS	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	1,99
14	LA PONDEROSA	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	2,19
15	YANAYACU 1	CONCESION MINERA	SAN ANDRÉS	PUZOLANA	INSCRITA	NO METALICO	296
16	BAÑOS DE GUAPANTE	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	3,51
17	AVESTRUZ	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	ARCHIVADA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	3,44
18	FONSECA 1	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	3,99
19	MC1	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	5,99
20	CARLA 1	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	3,94
21	BAÑOS DE GUAPANTE 2	LIBRE APROVECHAMIENTO	SAN ANDRÉS	PIEDRA DE RIO	ARCHIVADA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	1,51

22	LOS MUELLES	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	3,44
23	VIRGINIA	MINERIA ARTESANAL	SAN ANDRÉS	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	5,89
	TOTAL						<b>680,54</b>

Fuente: GADPM Píllaro 2024

Elaborado por: Equipo PDOT 2023-2027

Mapa 2 Concesiones mineras en el Cantón Pillaro



### 2.2.1.2. Recursos Naturales Renovables

La ubicación estratégica del cantón Píllaro en el margen oriental de la cordillera de los Andes ha permitido que una serie de condiciones ambientales se hagan presentes las mismas que han ayudado a que los recursos naturales renovables estén presentes en calidad y cantidad y que permitan el desarrollo de las actividades antrópicas.

#### 2.2.1.2.1 Patrimonio hídrico

En el cantón Píllaro, se ubica en la cuenca Hidrográfica del Río Pastaza cubriendo una superficie de 469,45 km<sup>2</sup> · posee un nivel jerárquico 7 clasificado en cuencas e intercuencas, dentro de las cuales se desarrollan todas las actividades económicas ambientales y productivas del cantón. Las cuencas e intercuencas nacen de la Cordillera de los Llanganates, el río Yanayacu que nace en las vertientes que se encuentran en la parte alta de la cordillera Central con el nombre de Quilopaccha ,que cruza en sentido norte sur y nace en la parroquia de Poaló nace en la cordillera central del Parque Nacional Llanganates específicamente en la represa de Pisayambo, del lado oriental de los Llanganates, el río Yanayacu, es una de las principales fuentes de agua que existen en el territorio, pues de éste río se abastece el agua para consumo humano y el agua de riego.

A lo largo de los años el caudal de este cuerpo hídrico se ha visto reducido, de acuerdo con (GADM Santiago de Píllaro, 2011) el caudal, se ha reducido en 59 litros por segundo desde el año 2003 hasta el 2011, mientras que desde el año 2011 hasta el 2020, se evidenció una reducción de 73,3 litros por segundo. Es decir que, en 17 años, el caudal de este río ha disminuido el 11%, evidenciando la reducción del agua en los páramos o la capacidad de retención de estos que a futuro puede poner en riesgo la provisión de agua para los diferentes usos que se da en el cantón, sin embargo, para llegar a una conclusión eficaz, basado en evidencia científica es importante contar con estudios específicos donde se visualicen lo mencionado anteriormente.

**Tabla 60 Cuencas Hidrográficas del Cantón Píllaro**

Cuenca Hidrográfica	Nivel Jerárquico	tuhp	Área_ha
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Cuenca	2184,53
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	698,399
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Cuenca	1131,652
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	407,554
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	2984,451
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	2869,117
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Cuenca	5118,656
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	1770,772
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	769,918
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	1531,327
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	988,692
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Cuenca	1422,41

Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	443,637
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Cuenca	7123,499
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Cuenca	3551,802
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Cuenca	678,25
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	476,805
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	10822,783
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	1944,005
Demarcación hidrográfica Pastaza	Nivel jerárquico 7	Intercuenca	26,779
<b>TOTAL en Ha</b>			<b>46945,038</b>
<b>Total en km2</b>			<b>469,45038</b>

Fuente: SENAGUA, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

En cuanto al agua para consumo humano dotada por el GADM Píllaro, se realizó el análisis de la calidad del agua, sin embargo se debe indicar que tan solo siete parámetros se miden para determinar la calidad del agua, cuando en la norma mencionada constan 61, en donde se señala que se aplicará únicamente cuando requieran de tratamiento convencional.

#### a. Manejo de cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas.

##### Cuencas hidrográficas.

El territorio del cantón Píllaro forma parte de la vertiente del Amazonas y a su vez de la cuenca alta del río Pastaza. El 87 %, del territorio drena hacia el occidente y es parte de la cuenca del río Cutuchi, en tanto que el restante 13 % del cantón drena hacia el suroccidente y territorialmente pertenece a las cuencas del río Píllaro y río Pastaza.

**Tabla 61 Cuencas del cantón Píllaro.**

Cuenca	Subcuencas	Área (ha)
Demarcación Hidrográfica Napo	Unidad Hidrográfica 49789	62,51
Demarcación Hidrográfica Pastaza	Unidad Hidrográfica 49967	2.984,70
	Unidad Hidrográfica 49969	43.954,06

Fuente: SENAGUA, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

La parroquia Baquerizo Moreno se encuentra en cinco unidades hidrográficas abarcando un área de sistema de drenaje natural de 2.648,68 hectáreas, el agua de este sistema hidrográfico se utiliza para el agua de consumo humano y riego de la parroquia.

**Tabla 62 Unidades Hidrográficas de la parroquia Baquerizo Moreno**

NOMBRE	PARROQUIA	ÁREA EN Ha
Unidad hidrográfica 4996918	BAQUERIZO MORENO	1129,651

Unidad hidrográfica 4996917	BAQUERIZO MORENO	5,016
Unidad hidrográfica 4996799	BAQUERIZO MORENO	723,274
Unidad hidrográfica 4996919	BAQUERIZO MORENO	787,599
Unidad hidrográfica 4996948	BAQUERIZO MORENO	3,14
		<b>2648,68</b>

Fuente: SENAGUA, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

La parroquia Emilio María TERÁN posee un área de sistema de drenaje de 1.673,92 hectáreas distribuidas por cuatro intercuenas.

**Tabla 63 Unidades Hidrográficas de la parroquia Baquerizo Moreno**

NOMBRE	PARROQUIA	ÁREA EN Ha
Unidad hidrográfica 4996918	EMILIO MARÍA TERAN	2,002
Unidad hidrográfica 4996917	EMILIO MARÍA TERAN	402,538
Unidad hidrográfica 4996919	EMILIO MARÍA TERAN	859,057
Unidad hidrográfica 4996931	EMILIO MARÍA TERAN	410,331
		<b>1673,928</b>

Fuente: SENAGUA, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

La parroquia de Marcos Espinel tiene un área de sistema de drenaje natural de 12.615,35 hectáreas provenientes de nueve intercuenas.

**Tabla 64 Unidades Hidrográficas de la parroquia Marcos Espinel**

NOMBRE	PARROQUIA	ÁREA EN Ha
Unidad hidrográfica 4996932	MARCOS ESPINEL	1209,652
Unidad hidrográfica 4996799	MARCOS ESPINEL	2261,177

Unidad hidrográfica 4996919	MARCOS ESPINEL	1030,106
Cuenca Quebrada Callate	MARCOS ESPINEL	639,322
Unidad hidrográfica 4996931	MARCOS ESPINEL	38,187
Unidad hidrográfica 4996933	MARCOS ESPINEL	37,744
Unidad hidrográfica 4996948	MARCOS ESPINEL	4855,033
Cuenca Quebrada de la Domitila	MARCOS ESPINEL	44,983
Unidad hidrográfica 4996949	MARCOS ESPINEL	2499,155
		<b>12615,359</b>

Fuente: SENAGUA, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Píllaro tiene un área de sistema de drenaje de 4934 hectáreas proveniente de la intercuenca hidrográfica 499693 y 499691 y de la cuenca río Yanayacu.

La parroquia de Presidente Urbina posee un área de sistema de drenaje de 1.256,537 hectáreas proveniente de tres intercuenca.

**Tabla 65 Unidades Hidrográficas de la parroquia Presidente Urbina**

UNIDADES HIDROGRÁFICAS	NOMBRE	PARROQUIA	ÁREA EN Ha
Demarcación hidrográfica Pastaza	Cuenca Quebrada Callate	PRESIDENTE URBINA	353,413
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad hidrográfica 4996935	PRESIDENTE URBINA	903,122
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad hidrográfica 4996933	PRESIDENTE URBINA	0,002
<b>TOTAL</b>			<b>1256,537</b>

Fuente: SENAGUA, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

La parroquia San Andrés presenta 5.310,467 hectáreas de sistema de drenaje proveniente de ocho inter cuencas.

**Tabla 66 Unidades Hidrográficas de la parroquia San Andrés**

UNIDADES HIDROGRÁFICAS	NOMBRE	PARROQUIA	ÁREA EN Ha
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad hidrográfica 4996943	SAN ANDRÉS	698,034
Demarcación hidrográfica Pastaza	Cuenca Quebrada Callate	SAN ANDRÉS	1184,919

Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad hidrográfica 4996939	SAN ANDRÉS	769,918
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad hidrográfica 4996935	SAN ANDRÉS	628,205
Demarcación hidrográfica Pastaza	Cuenca Quebrada Anguanchico	SAN ANDRÉS	1422,41
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad hidrográfica 4996941	SAN ANDRÉS	443,637
Demarcación hidrográfica Pastaza	Cuenca Quebrada de la Domitila	SAN ANDRÉS	136,565
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad hidrográfica 4996937	SAN ANDRÉS	26,779
<b>TOTAL</b>			<b>5310,467</b>

Fuente: SENAGUA, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

San José de Poaló tiene 16.310,88 hectáreas de sistema de drenaje natural distribuido por ocho intercuenas de las unidades hidrográficas.

**Tabla 67 Unidades Hidrográficas de la parroquia**

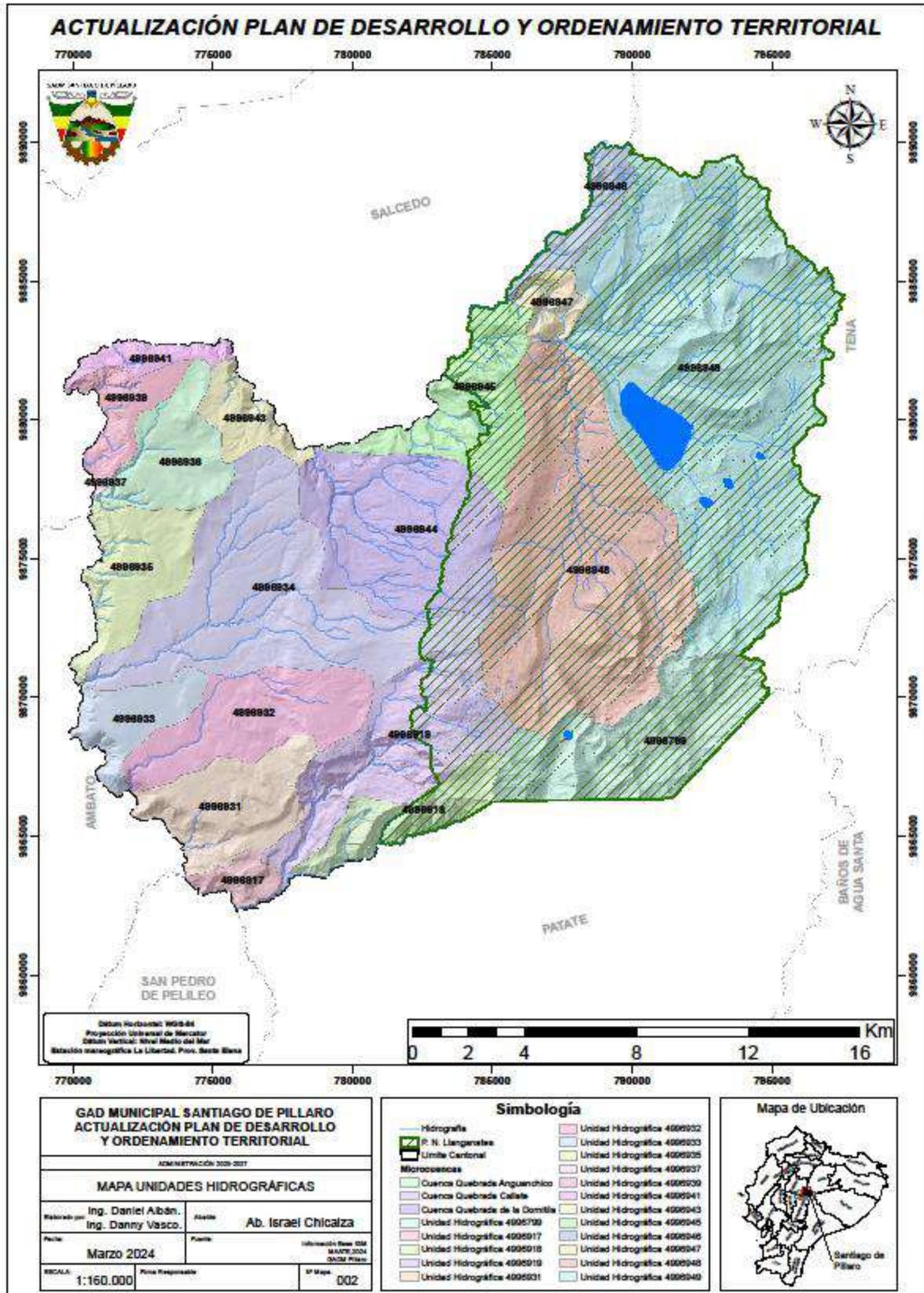
UNIDADES HIDROGRÁFICAS	NOMBRE	PARROQUIA	AREA EN Ha
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad Hidrográfica 4996943	SAN JOSÉ DE POALÓ	0,365
Demarcación hidrográfica Pastaza	Cuenca Quebrada Callate	SAN JOSÉ DE POALÓ	3,781
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad Hidrográfica 4996948	SAN JOSÉ DE POALÓ	2264,897
Demarcación hidrográfica Pastaza	Cuenca Quebrada de la Domitila	SAN JOSÉ DE POALÓ	2619,15
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad Hidrográfica 4996946	SAN JOSÉ DE POALÓ	678,25
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad Hidrográfica 4996947	SAN JOSÉ DE POALÓ	476,805
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad Hidrográfica 4996949	SAN JOSÉ DE POALÓ	8323,628
Demarcación hidrográfica Pastaza	Unidad Hidrográfica 4996945	SAN JOSÉ DE POALÓ	1944,005
<b>TOTAL</b>			<b>16310,881</b>

Fuente: SENAGUA, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

San Miguelito posee 2.204,83 hectáreas de sistema de drenaje natural proveniente de dos intercuenas de la unidad hidrológica 499693 y 499691 respectivamente.

**Mapa 3 Unidades Hidrográficas del cantón Píllaro**



Fuente: SENAGUA, IGM, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

### 2.2.1.2.2 Patrimonio forestal

Analizar los recursos forestales como bosques naturales, las plantaciones forestales y los suelos donde la capacidad de uso sea de producción, protección forestal y de protección de biodiversidad es un objetivo clave para el adecuado manejo del suelo rural, pues a través de esto se pretende garantizar la provisión de servicios eco sistémicos como agua, aire y suelo, captura de gases de efecto invernadero y la provisión de recursos forestales maderables y no maderables proporcionados por las plantaciones forestales y que ayudan a dinamizar la economía del cantón.

A nivel cantonal el patrimonio forestal se divide en dos grupos; el patrimonio forestal de conservación y el patrimonio forestal para producción; dentro del primer grupo el patrimonio forestal de conservación son todos los recursos forestales que se encuentran dentro del territorio y que no han sido plantados por la mano del hombre, en el caso de Píllaro se encuentran el Bosque siempre verde montano alto con abarca una superficie de 1658,87 ha y el bosque montano que tiene una superficie de 205,43 ha

El bosque siempre verde montano alto es un tipo de ecosistema de suma importancia, y quizá el menos estudiado debido a su ubicación, pues se levanta sobre pendientes que superan el 70 % de inclinación, a nivel cantonal este bosque se ubica en siete parroquias siendo la parroquia de Baquerizo Moreno la que posee la mayor extensión de bosque montano alto, pues posee 825,64 ha aproximadamente mismas que representa el 49,77 % del total de superficie de este tipo de ecosistema., seguida por Emilio María TERÁN y Marco Espinel con 16,81 % y 14,78% de la superficie total de este ecosistema respectivamente.

Estos bosques tienen una relevante importancia pues son los últimos relictos de bosque presente en la provincia y son lugares que albergan una serie de especies de flora y fauna clave en el equilibrio ecológico, sus componentes biológicos presentan un alto grado de endemismo y vulnerabilidad a cambios en la composición y en la estructura que puedan presentar estos ecosistemas; especies como el oso andino Tremarctos ornatus , Puma concolor ( puma) que se encuentran en peligro crítico dentro de alguna de las categorías de conservación habitan este tipo de ecosistemas, y son los que han presentado en los últimos años un conflicto con las personas que colindan con zonas donde existía este tipo de ecosistema y que por las actividades dela zona se ha cambiado la cobertura vegetal.

**Tabla 68 Patrimonio forestal de conservación Bosque siempre verde montano alto**

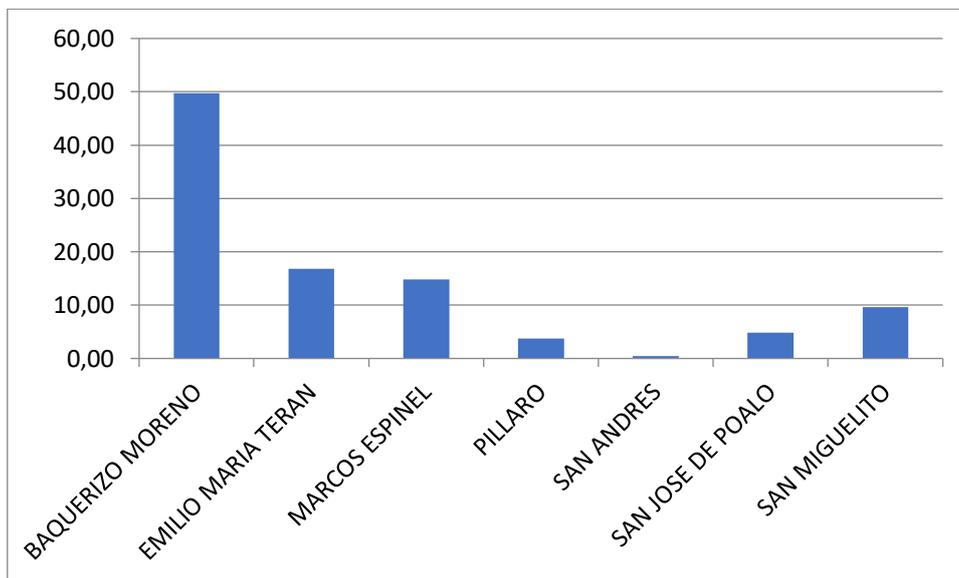
PARROQUIA	ECOSISTEMA	Ha	%
BAQUERIZO MORENO	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO	825,649	49,77
EMILIO MARÍA TERÁN	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO	278,836	16,81

MARCOS ESPINEL	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO	245,185	14,78
PÍLLARO	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO	61,932	3,73
SAN ANDRÉS	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO	7,102	0,43
SAN JOSÉ DE POALÓ	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO	79,742	4,81
SAN MIGUELITO	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO ALTO	160,432	9,67
TOTAL		1658,878	100,00

Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Gráfico 1 Porcentaje de presencia del Bosque Siempre verde montano alto por parroquia**



Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

El siguiente patrimonio forestal de conservación presente en el cantón es el bosque siempre verde montano con una extensión de 205,43 hectáreas, quizá este ecosistema es el que más presiones ha tenido en el cantón en un período de diez años los cambios en la cobertura vegetal son evidentes, pues se ha deforestado (72,28 ha) de bosque nativo, este cambio el uso se da principalmente para establecer pastizales.

La parroquia Emilio María TERÁN posee 81,98 ha que representa el 39,91%, seguido de Píllaro con 66,43 hectáreas, estos remanentes de bosque quizá son los que han sufrido la presión y el cambio de suelo debido a su ubicación los procesos de deforestación han sido más fuertes.

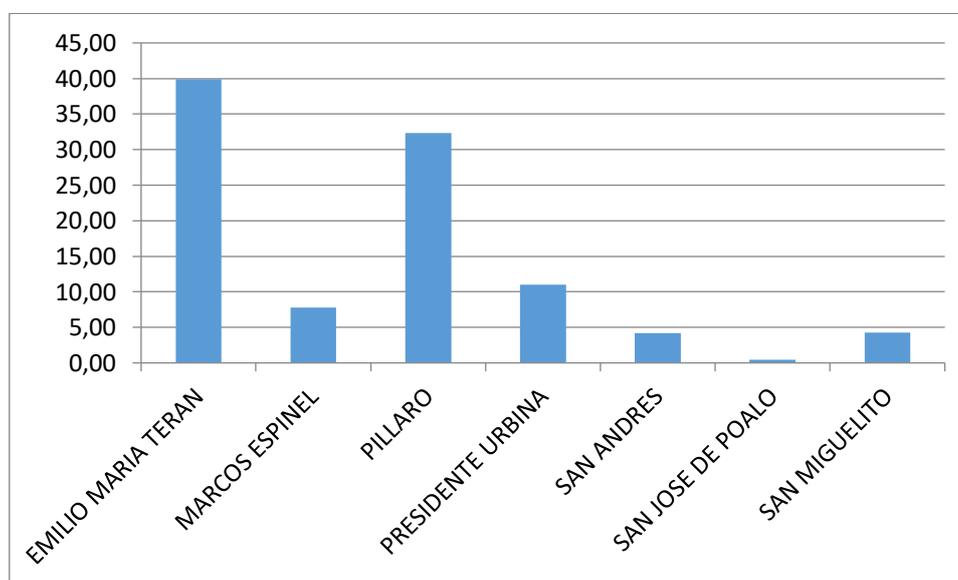
**Tabla 69. Patrimonio forestal de conservación Bosque siempre verde montano alto**

PARROQUIA	ECOSISTEMA	Ha	%
EMILIO MARÍA TERÁN	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO	81,989	39,91
MARCOS ESPINEL	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO	16,056	7,82
PÍLLARO	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO	66,436	32,34
PRESIDENTE URBINA	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO	22,567	10,98
SAN ANDRÉS	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO	8,631	4,20
SAN JOSÉ DE POALÓ	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO	0,997	0,49
SAN MIGUELITO	BOSQUE SIEMPREVERDE MONTANO	8,76	4,26
		205,436	100,00

Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Gráfico 2 Porcentaje de presencia del Bosque montano por parroquia**



Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

En la tabla número 13 se aprecia que la vegetación natural, esto incluye bosque andino y bosque montano alto ha sufrido un decrecimiento desde el año 2014 debido a procesos de deforestación para cambio de uso de suelo, sin embargo en el período del año 2018 al 2022 existe un incremento en la superficie de 95,38 ha en cobertura vegetal, un factor que interviene es los procesos de conservación y recuperación de ecosistemas por parte de la parroquia Baquerizo Moreno.

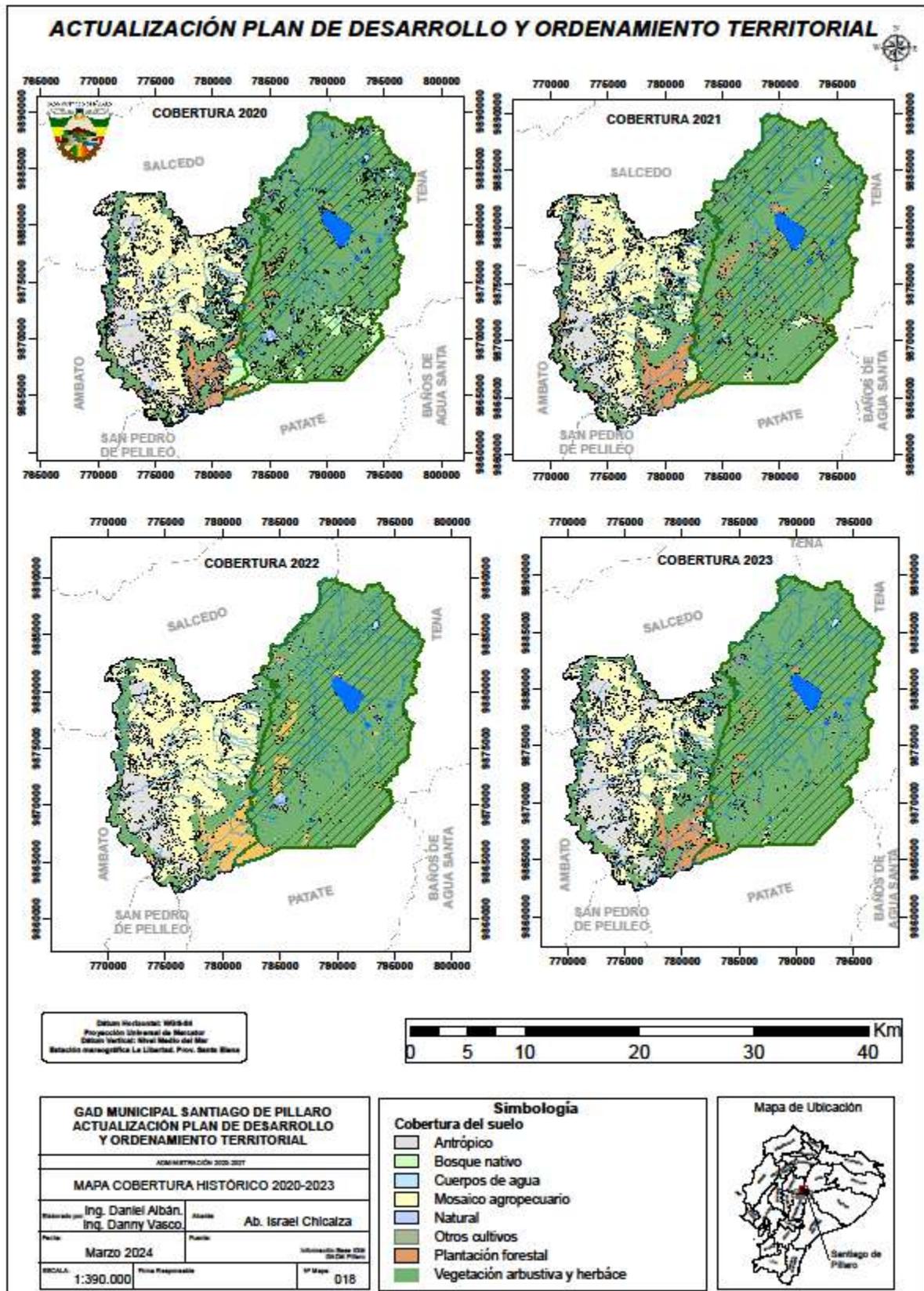
**Tabla 70 Análisis multitemporal de cobertura de vegetación**

<b>Categoría</b>	<b>Superficie 2022</b>	<b>Superficie 2018</b>	<b>Superficie 2016</b>	<b>Superficie 2014</b>	<b>Dif 2014-2016</b>	<b>Dif 2016-2018</b>	<b>Dif 2018-2022</b>
Vegetación Natural	27065,03	26969,65	27089,48	27083,16	-6,32	119,83	95,38
Plantación forestal	7,00	257,76	339,03	234,09	-104,94	81,27	250,76
Vegetación arbustiva y herbácea	2266,43	2585,26	2351,98	2384,18	32,20	-233,28	318,83

Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Mapa 4 Mapa de Cobertura Histórica de vegetación del cantón Píllaro



Fuente: MAATE, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

### 2.2.1.2.3 Suelos

Píllaro se caracteriza por presentar suelo andisol que cubren que se distribuye en las parroquias Píllaro (1109,951 ha), Baquerizo Moreno (1.496,81 ha), Emilio María TERÁN (409,56 ha), Marcos Espinel (6617,337 ha), San José de Poaló (10030,46 ha) y San Miguelito (232,322 ha), se hace especial énfasis a este tipo de suelo pues es el que presenta gran cantidad de materia orgánica que es un aspecto primordial para que se realicen actividades relacionadas con la agricultura.

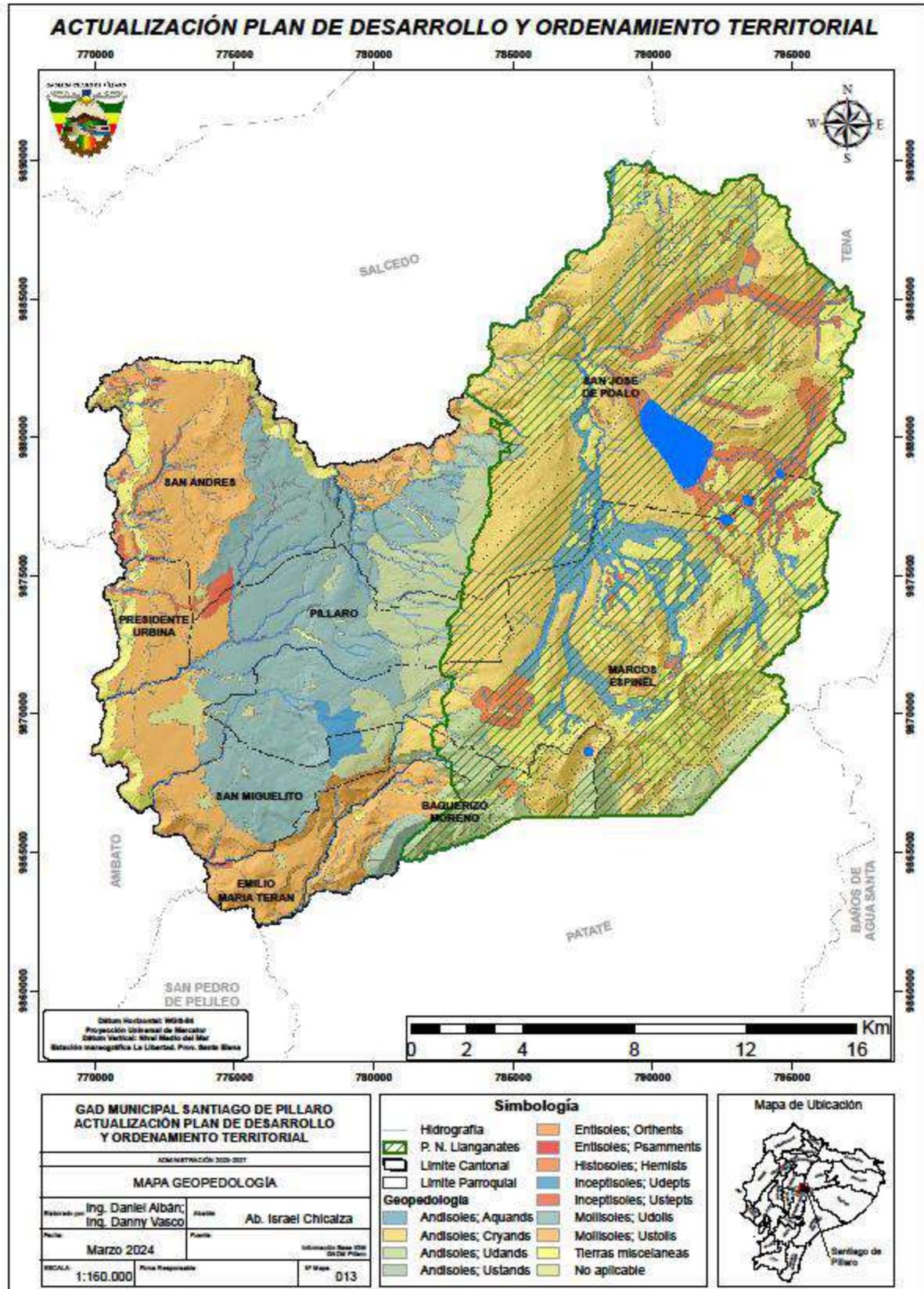
El análisis de suelo permite entender cómo el suelo con sus diferentes aptitudes determina el uso adecuado del mismo.

**Tabla 71 Clase de suelos del cantón Píllaro**

CLASE	BAQUERIZO MORENO	EMILIO MARÍA TERÁN	MARCOS ESPINEL	PÍLLARO	PRESIDENTE URBINA	SAN ANDRÉS	SAN JOSÉ DE POALÓ	SAN MIGUELITO
Andisole	1496,815	409,568	6617,337	1109,951			10030,469	232,322
Entisol	37,184	8,273	15,678	7,256	7,252	123,224	3,341	19,987
Inceptisol		9,698	126,273	46,511	42,458	226,3	40,909	107,206
Histosoles ; Hemists	4,638		647,086				1419,868	
Mollisol	824,378	1174,243	1426,043	3211,993	902,569	4109,854	1326,552	1782,292

Fuente: MAG, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027



Fuente: MAG, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**a. Fertilidad del suelo**

De acuerdo a los datos del MAG, 2022, el 52,33% del cantón Píllaro posee suelo de baja y muy baja fertilidad, correspondiente a 24.565,1 hectáreas del territorio, distribuidas en las parroquias Píllaro (2.400,43 ha), Emilio María TERÁN (823,4 ha), Marcos Espinel (6.576,1 ha), Baquerizo Moreno (1.398,2 ha), Presidente Urbina (397,4 ha), San Andrés (2.988 ha), San José de Poaló (9.231,5 ha) y San Miguelito (754,6 ha).

El 14,82% del cantón posee suelo de mediana fertilidad, correspondiente a 6.968,9 hectáreas del territorio, distribuidas en las parroquias Píllaro (1.628,74 ha), San Andrés (1.152,52 ha), San José de Poaló (1.115,3 ha), Baquerizo Moreno (880,6 ha), Presidente Urbina (543,3 ha), Emilio María Terán (692,4 ha), San Miguelito (482,6 ha) y Marcos Espinel (465,4 ha); y, solo un 2,90% del cantón posee suelo de alta fertilidad, correspondiente a 1.362,25 hectáreas del territorio, distribuidas en las parroquias Píllaro, San José de Poaló, San Andrés, San Miguelito y Marcos Espinel.

El suelo con alta fertilidad solo se evidencia en un 2,89% del territorio, ocupando 1.360,7 ha, sin considerar el área del Parque Nacional Llanganates, la parroquia San José de Poaló de entre todas las parroquias presenta 798,4 hectáreas de suelo con alta fertilidad.

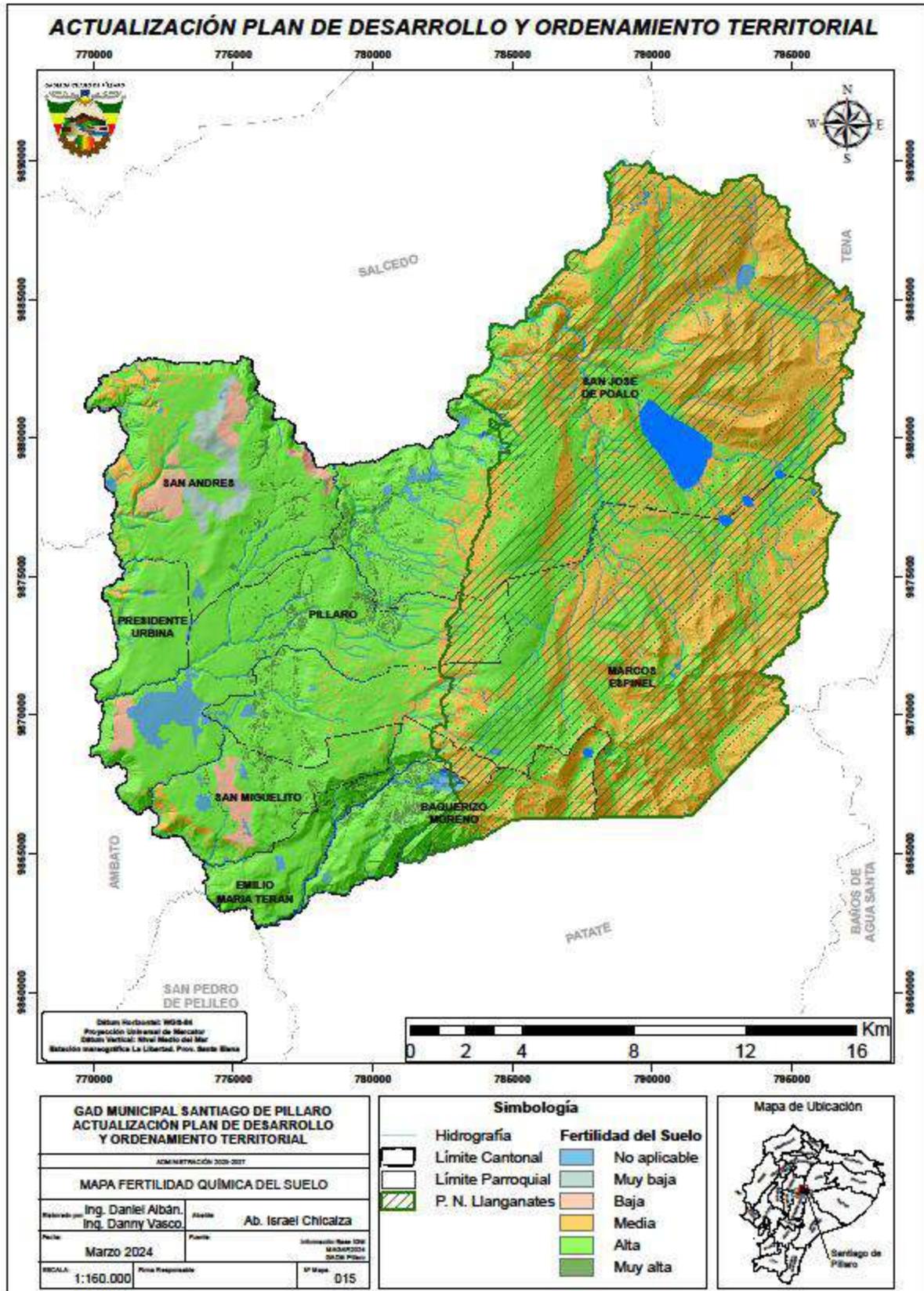
**Tabla 72 Análisis cualitativo de la Fertilidad Química del suelo**

Fertilidad del suelo en ha.						
PARROQUIA	Baja	No Aplicable	Mediana	Muy Baja	Alta	Total, general
SAN JOSÉ DE POALÓ	9231,5	3489,7	1115,3	1676,0	798,4	16310,9
MARCOS ESPINEL	6576,1	3798,6	465,4	1749,5	25,8	12615,4
SAN ANDRÉS	2988,0	851,1	1152,3	114,7	204,4	5310,5
PÍLLARO	2396,0	543,3	1627,0	54,9	306,2	4927,4
BAQUERIZO MORENO	1398,2	285,7	880,6	84,2		2648,7
SAN MIGUELITO	754,6	60,0	482,6	878,8	25,9	2201,8
EMILIO MARÍA TERÁN	823,4	72,1	692,4	86,0		1673,9
PRESIDENTE URBINA	397,4	304,3	543,3	11,6		1256,5
<b>Total, general en ha.</b>	<b>24565,1</b>	<b>9404,8</b>	<b>6958,9</b>	<b>4655,6</b>	<b>1360,7</b>	<b>46945,0</b>

Fuente: MAG, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Mapa 6 Mapa de Fertilidad del Suelo del cantón Píllaro**



Fuente: MAG, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**b. Pendiente.**

El cantón Píllaro posee un relieve característico de las zonas de los Andes, existe seis tipos de pendientes en el territorio el 25,89 % del suelo se presenta moderadamente ondulado siendo la parroquia de San José de Poaló, la que tiene esta característica en mayor extensión, las zonas colinadas representan el 24,06% del cantón teniendo mayor representatividad en la parroquia San José de Poaló, la zona montañosa ocupa el 7,62% del territorio y se localizan en las parroquias de San José de Poaló, Marcos Espinel y Baquerizo Moreno. Es necesario conocer el tipo de pendiente que existe en el territorio pues es un factor clave para el asentamiento de actividades antropogénicas y que estas se desarrollen sin inconvenientes o riesgos.

**Tabla 73 Tipo de pendientes del Cantón Píllaro**

TIPO	ÁREA (ha)	Porcentaje (%)
Moderadamente Ondulado	12152,714	25,89
Colinado	11296,259	24,06
Ligeramente Ondulado	9242,844	19,69
Casi plano	5919,743	12,61
Escarpado	4754,178	10,13
Montañoso	3579,292	7,62
	46945,03	100,00

Fuente: MAATE, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

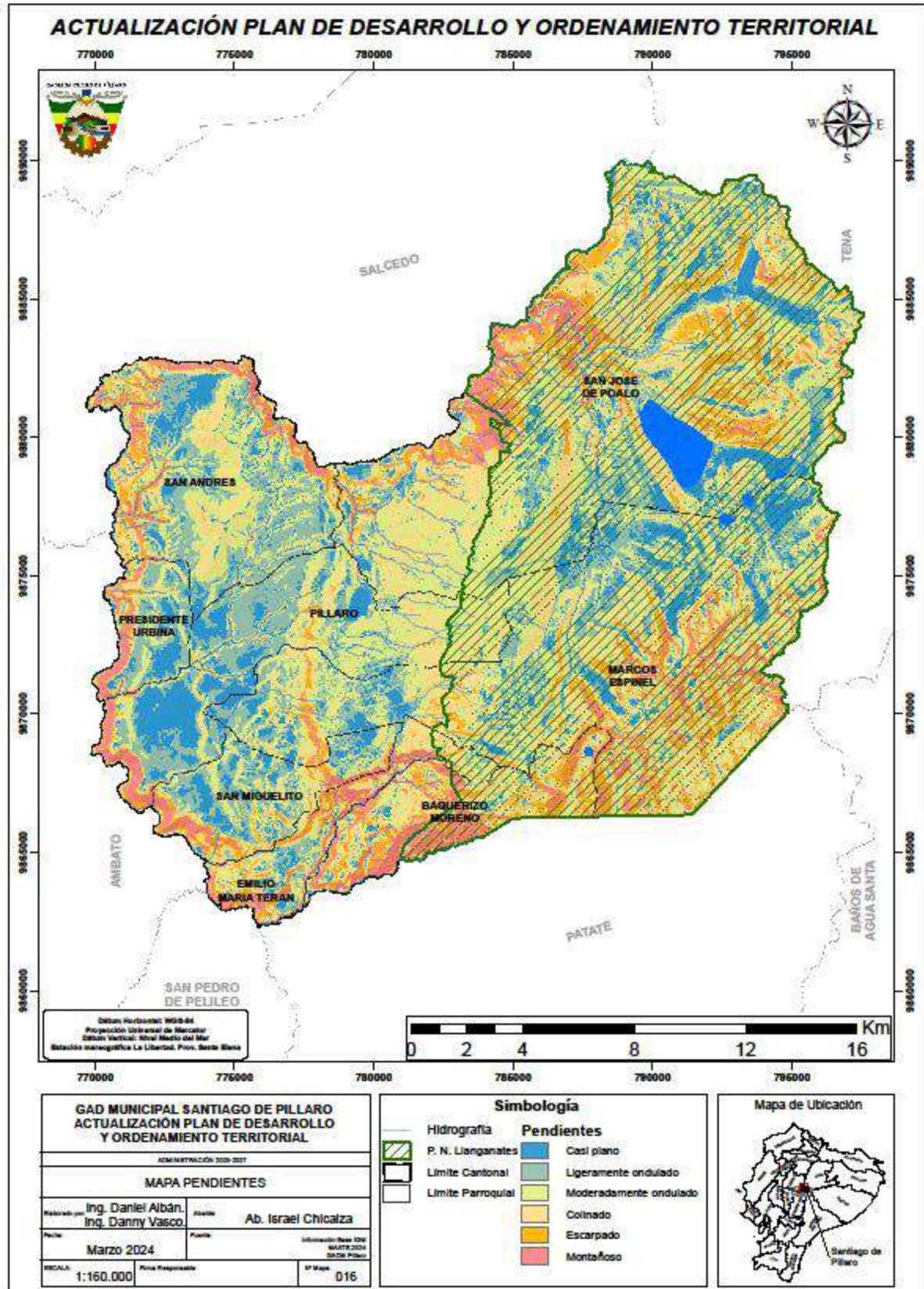
**Tabla 74 Tipo de pendientes por parroquia**

Parroquia	Moderadamente Ondulado	Colinado	Ligeramente Ondulado	Casi plano	Escarpado	Montañoso	Total general
SAN JOSÉ DE POALÓ	4543,10	4569,72	2422,96	1934,35	1854,46	933,76	16258,35
MARCOS ESPINEL	3186,61	3309,17	2455,83	1544,30	1371,57	738,76	12606,24
SAN ANDRÉS	1469,97	921,83	1528,15	623,11	358,33	398,49	5299,87
PÍLLARO	1422,29	718,86	1428,00	1048,32	119,06	186,68	4923,20
BAQUERIZO MORENO	402,87	764,78	131,79	71,40	576,98	695,01	2642,82
SAN MIGUELITO	530,84	404,10	656,00	364,83	161,40	174,36	2291,52
EMILIO MARÍA TERÁN	334,60	482,07	225,26	95,32	235,45	296,82	1669,52
PRESIDENTE URBINA	262,43	125,74	394,86	238,12	76,95	155,41	1253,51
<b>Total general</b>	<b>12152,71</b>	<b>11296,26</b>	<b>9242,84</b>	<b>5919,74</b>	<b>4754,18</b>	<b>3579,29</b>	<b>46945,03</b>

Fuente: MAATE, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Mapa 7 Mapa de pendientes del suelo**



Fuente: MAG, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**c. Aptitud del suelo.**

La aptitud de uso del suelo debe considerarse como el instrumento necesario para diagnosticar y formular propuestas claras para el uso adecuado de los recursos naturales, éste se evalúa y se clasifica para tipos específicos de usos y solo tiene validez para modos de aprovechamiento concretos, cuando un suelo que tenga una aptitud adecuada y el uso actual sea acorde significa que no existe un conflicto de uso de suelo, caso contrario se da cuando la aptitud y el uso no son coincidentes.

Con esta variable se pretende analizar la vocación de los suelos y clasificarlos con base a su valor potencial, para identificar las áreas que son susceptibles de conservación, y que por sus cualidades no deberían ser intervenidas para desarrollos urbanísticos y que son armónicos con las políticas de conservación ambiental.

A nivel del cantón Píllaro el 3,13 % del territorio pertenece a muy ligeras limitaciones, las zonas donde se desarrollan actividades agropecuarias se ubican en categoría III, y IV esto es suelo donde la pendiente es moderada o leve este tipo de suelo posee características óptimas para la agricultura, a partir de la categoría V a la VIII empieza a aparecer las condicionantes para el uso y aprovechamiento del suelo, como pendientes escarpadas y montañosas, suelos que presentan vegetación natural o que en su momento albergaron a ecosistemas nativos, el suelo con clase VI poseen limitaciones muy fuertes, y el suelo con clase VIII presenta limitaciones muy fuertes y está condicionado a la conservación; la mayor cantidad de territorio dentro de esta clase está dentro del Parque Nacional Llanganates y zonas con cobertura vegetal como bosque andino y páramo.

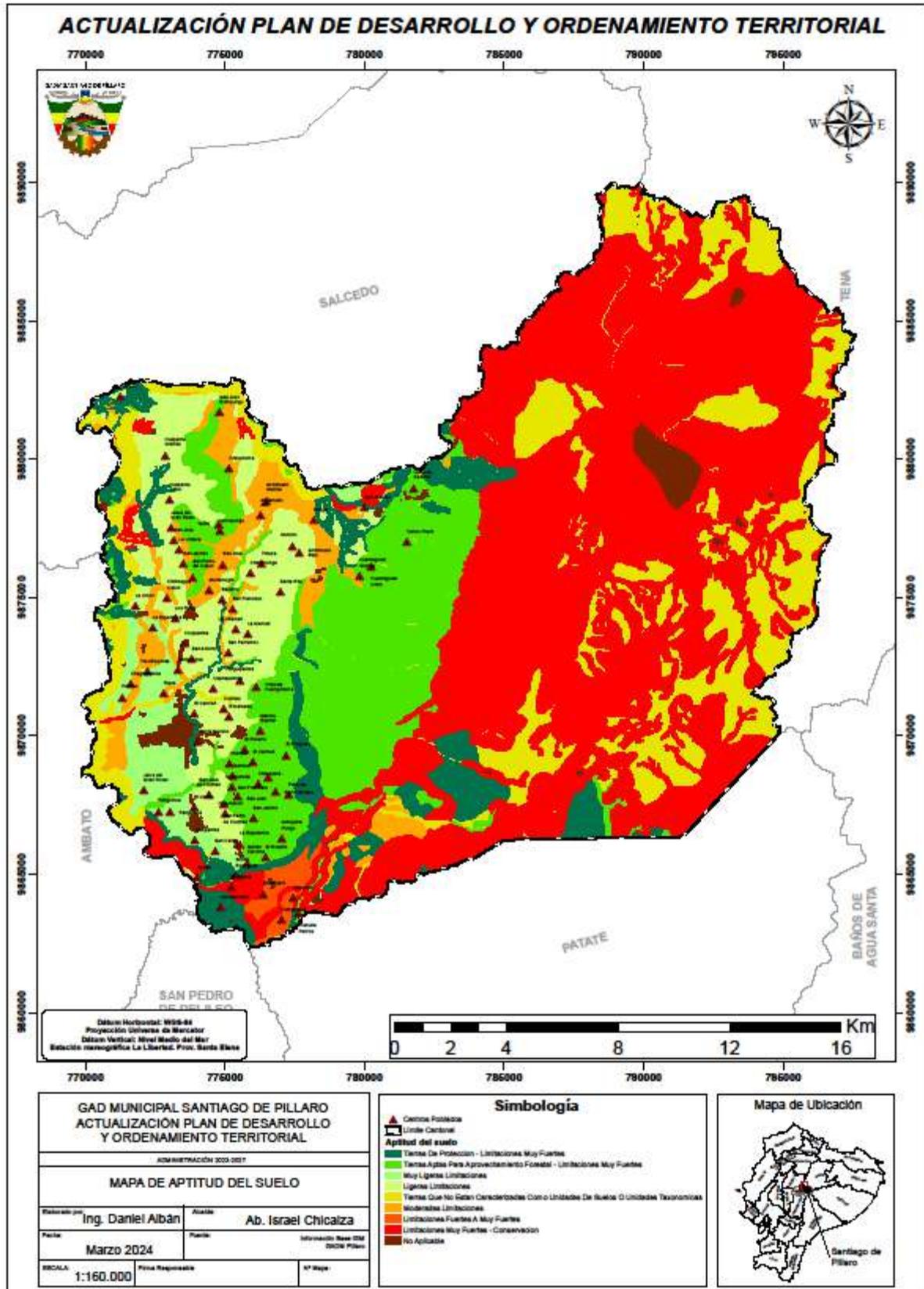
**Tabla 75 Aptitud del suelo del cantón Píllaro**

CLASE	CATEGORÍA	Área	%
II	Muy Ligeras Limitaciones	1472,13	3,13
III	Ligeras Limitaciones	4581,08	9,75
IV	Moderadas Limitaciones	2056,28	4,37
NO APLICABLE	No Aplicable	1044,95	2,22
TIERRAS MISCELÁNEAS	Tierras que no están caracterizadas como unidades de Suelos O Unidades Taxonómicas	8371,52	17,81
V	Limitaciones Fuertes A Muy Fuertes	375,41	0,80
VI	Tierras Aptas Para Aprovechamiento Forestal - Limitaciones Muy Fuertes	6775,62	14,42
VII	Tierras De Protección - Limitaciones Muy Fuertes	2661,02	5,66
VIII	Limitaciones Muy Fuertes - Conservación	19663,25	41,84
TOTAL		47001,26	100,00

Fuente: MAG, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Mapa 8 Mapa de Aptitud de Suelo del Cantón Píllaro**



Fuente: MAG, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**d. Uso y cobertura del suelo**

En el cantón Píllaro para el año 2022 de la información generada por el MAATE, el 57,58 % del territorio corresponde a vegetación natural, el 35,52% corresponde a mosaico agropecuario, el 4,82% representa vegetación arbustiva y herbácea, el 0,01% corresponde a plantación forestal, el 0,70% es área poblada, el cuerpo de agua representa el 1,36%, la vegetación natural ocupa la mayor proporción dentro del territorio pues son las zonas del parque Llanganates donde se encuentra el ecosistema páramo y los diferentes tipos de bosques.

Verificar la cobertura vegetal, el estado actual del suelo y la transición que ha tenido en un periodo de tiempo específico e necesario para una adecuada planificación territorial que permitan formular políticas públicas para el adecuado uso del suelo.

**Tabla 76. Uso de suelo del Cantón Píllaro**

Categoría	Superficie 2022	Porcentaje (%)
Área Poblada	327,86	0,70
Vegetación Natural	27065,03	57,58
Mosaico agropecuario	16695,68	35,52
Cuerpos de agua	639,27	1,36
Plantación forestal	7,00	0,01
Vegetación arbustiva y herbácea	2266,43	4,82
Total	47001,26	100,00

Fuente: MAATE, versión editada al 2022  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

En la tabla 20 se puede observar el cambio en la cobertura del suelo de Píllaro varió progresivamente entre los años 2014 al 2022, con crecimiento inter período para el área poblada de 1, 17 hectáreas, existe un incremento del mosaico agropecuario en los últimos cuatro años y a la vez se evidencia un decrecimiento de la vegetación herbácea y arbustiva, esta vegetación ha sido removida para actividades agropecuarias, parches de bosque han sido talados en la zona de Marcos Espinel, San Miguelito en la zona del cerro Huicotango, Emilio María TERÁN en la zona de la laguna de Saguancocha y Baquerizo Moreno en el margen izquierdo del Río Pucahuaico.

**Tabla 77 Cobertura histórica de uso de suelo período 2018-2022**

Categoría	Superficie 2014	Superficie 2016	Superficie 2018	Superficie 2022
-----------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Área Poblada	293,33	317,15	326,69	327,86
Vegetación Natural	27083,16	27089,48	26969,65	27065,03
Mosaico agropecuario	16332,05	16264,16	16268,36	16695,68
Cuerpos de agua	674,46	639,47	593,55	639,27
Plantación forestal	234,09	339,03	257,76	7,00
Vegetación arbustiva y herbácea	2384,18	2351,98	2585,26	2266,43
Total	47001,26	47001,26	47001,26	47001,26

Fuente: MAATE, versión editada al 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

En el cantón en un período de ocho años los cambios en la cobertura vegetal son evidentes, pues se ha deforestado (112 ha) de bosque andino existiendo actualmente un aproximado de 673 ha, este cambio el uso se da principalmente para establecer pastizales, hay que mencionar que cambio de uso de suelo en cobertura vegetal nativa produce un conflicto ambiental pues se conoce que este tipo de ecosistema puede almacenar grandes cantidades de dióxido de carbono, el mismo que al no ser retenido por la biomasa se libera a la atmósfera, estudios demuestran que una hectárea de bosque andino almacena 42,29 MGC/ha lo que significa que en ese período de tiempo se ha liberado a la atmósfera 2522,17 MGC/ha.

Adicional a lo antes mencionado al ser estos espacios naturales sitios de una alta biodiversidad tanto en flora como en fauna existe el riesgo de generar conflictos que no han sido considerados.

Estos ecosistemas albergan a grandes mamíferos que han sido desplazados a sitios más remotos por la ruptura de corredores ecológicos naturales, apareciendo en el cantón el conflicto hombre fauna.

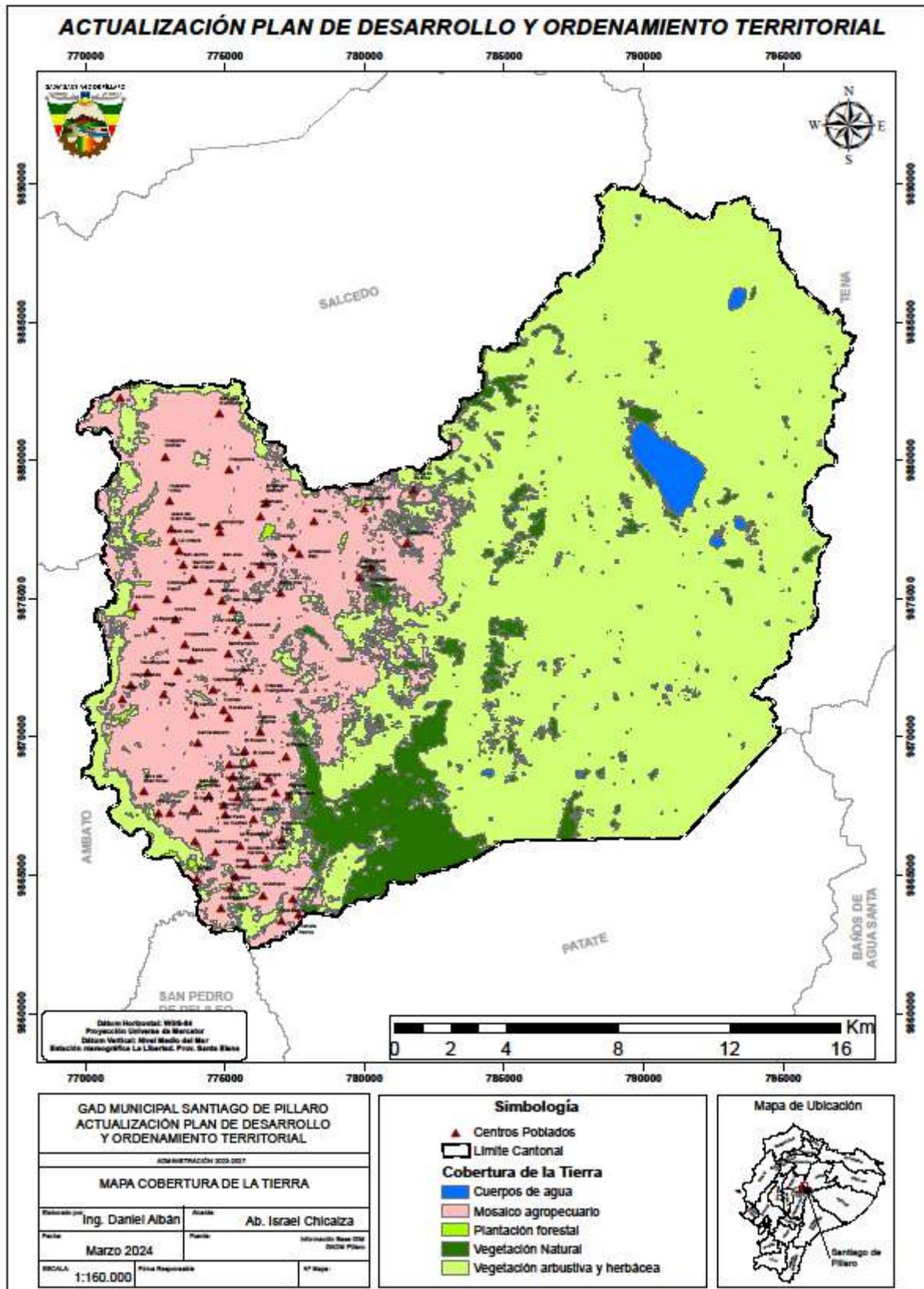
**Tabla 78 Multitemporal de cambio en el uso de suelo en el Cantón Píllaro**

Categoría	Dif 2014-2016	Dif 2016-2018	Dif 2018-2022
Área Poblada	-23,82	-9,54	1,17
Vegetación Natural	-6,32	119,83	-95,38
Mosaico agropecuario	67,89	-4,20	427,32
Cuerpos de agua	34,98	45,92	-45,72
Plantación forestal	-104,94	81,27	250,76

Vegetación arbustiva y herbácea	32,20	-233,28	318,83
---------------------------------------	-------	---------	--------

Fuente: MAATE, versión editada al 2022  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Mapa 9 Mapa de Cobertura del Suelo del Cantón Pillaro



Fuente: MAATE, versión editada al 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**e. Conflicto de usos de suelo**

Tomando como referencia la visión territorial del cantón Píllaro se garantiza la sostenibilidad de todas las actividades en el territorio, fortaleciendo el desarrollo espacial en armonía con la conservación de aquellos espacios que son importantes para un desarrollo sostenible, impulsando políticas públicas de largo plazo y evitar la intervención del territorio en suelos que sean de conservación, o la subutilización de suelos cuya aptitud permita el asentamiento de actividades productivas que son importantes para la seguridad alimentaria.

En el cantón Píllaro las tierras sin conflicto de uso o uso adecuado corresponde al 69,89% de la superficie son tierras en que los usos actuales guardan total concordancia respecto de la capacidad de uso de las tierras, sin que el recurso suelo presente deterioro de significancia, permitiendo mantener las actividades productivas o desarrollar nuevas, sin deteriorar la base natural de los recursos, en esta categoría está el Parque Nacional Llanganates y zonas donde existen asentamientos humanos y las actividades agrícolas están acordes al uso y a la aptitud del suelo.

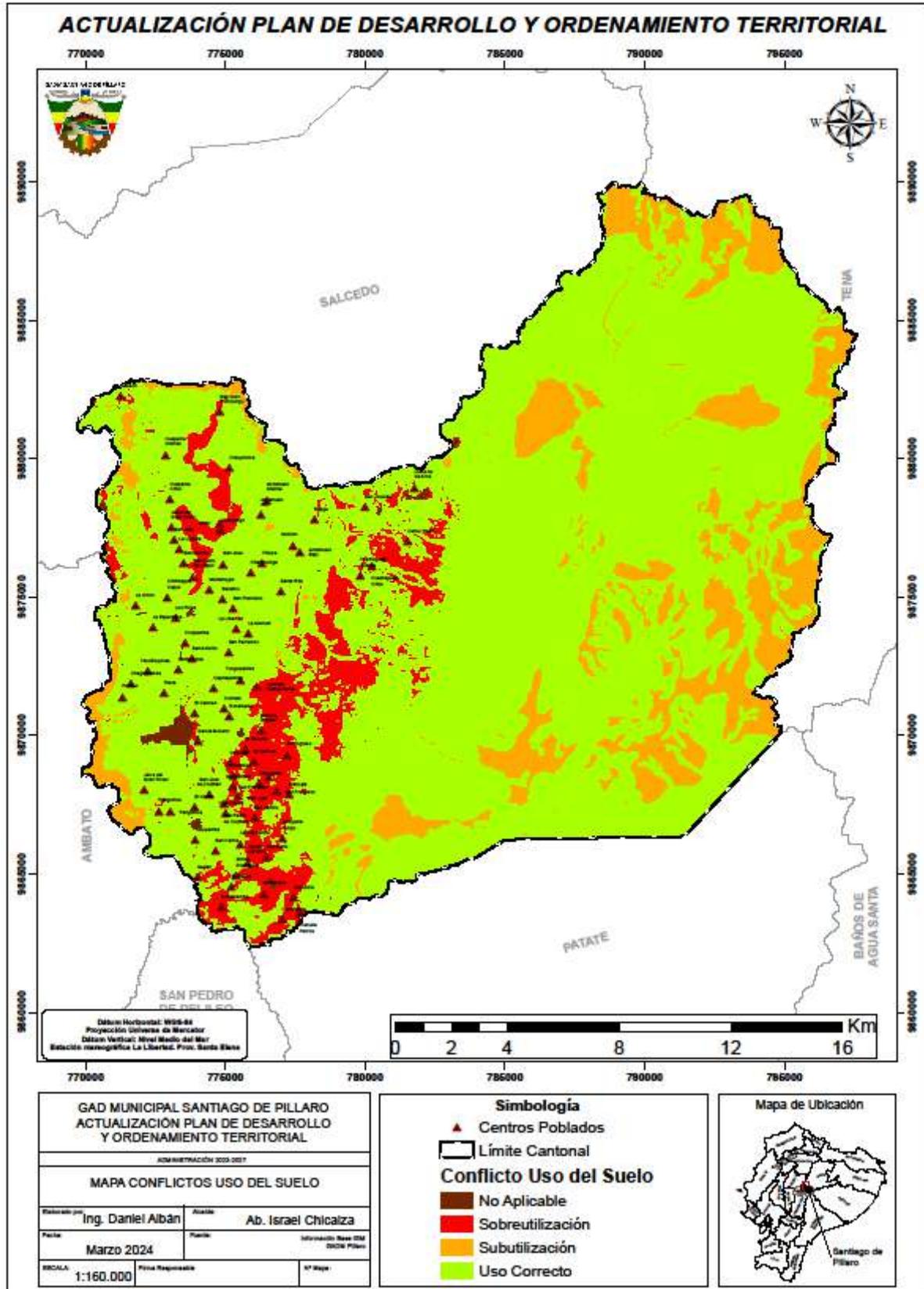
**Tabla 79 Conflicto de Uso de Suelo**

Conflicto	Superficie	Porcentaje (%)
No Aplicable	531,1605	1,130
Sobreutilización	5108,5261	10,869
Subutilización	8511,8725	18,110
Uso Adecuado	32849,7056	69,891
Total	47001,265	100,000

Fuente: MAATE, versión editada al 2022  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Existe un conflicto por sobreutilización el 10,86% : Corresponde a las tierras en las que el uso actual, están próximas a la capacidad de uso de tierras, manifestando una ligera inconsistencia, evidenciando un nivel de explotación del recurso por encima del recomendado, con el consiguiente deterioro progresivo por el incremento de procesos erosivos, la disminución de la fertilidad natural y/o el deterioro de la flora y la fauna asociada; aspectos que de no ser atendidos promoverán alteraciones mayores en el largo plazo.

Tierras en conflicto por sobreutilización moderada: Se establece en las tierras en las cuales los usos actuales se encuentran de forma moderada por encima de la capacidad de uso de las tierras, afectando medianamente su producción sustentable, disminuyendo la productividad y la capacidad de regeneración de los suelos; adicionalmente, este conflicto se refleja en la pérdida de la flora nativa y por consiguiente en la disminución de los hábitats de fauna, promoviendo en un mediano plazo alteraciones mayores.



Fuente: MAATE, versión editada al 2022  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

### 2.2.1.3. Ecosistemas

#### a. Tipos de ecosistemas presentes en el territorio

A nivel cantonal existe ecosistemas que albergan una serie de especies de flora y fauna únicas que dan la característica propia del territorio.

Conocer el tipo, la ubicación y la funcionalidad de cada uno permitirá crear políticas locales para su conservación.

Píllaro alberga ocho tipo de ecosistemas propios de la región Andina Los páramos son ecosistemas esenciales para las personas por los múltiples beneficios que brindan, principalmente el de provisión de agua y almacenamiento de carbono; el 74,69 % del territorio es considerado como ecosistema páramo Herbazal, que se caracteriza por sus grandes extensiones pajonales, uno de los ecosistemas menos estudiados y más amenazados, éste ecosistema se encuentra dentro del parque Nacional Llanganates y es el provisor de agua para consumo humano y riego para el cantón; el 10,92% es herbazal inundable de páramo, formado por los grandes colchones de agua, que es acumulación de biomasa y asociaciones de especies de flora del género Azorella e Hypochaeris.

Los bosque de montaña representan el 6,23% del territorio, en el caso particular del cantón la mayor extensión de este tipo de bosques se ubican en la zona de amortiguamiento del Parque Llanganates en las parroquias de San Miguelito, Emilio María TERÁN y Baquerizo Moreno, son ecosistemas altamente amenazados por el cambio de uso de suelo, predominan especies del género Miconia de la familia Melastomataceae y de la Familia Asteraceae.

**Tabla 80 Tipos de ecosistemas del Cantón Píllaro**

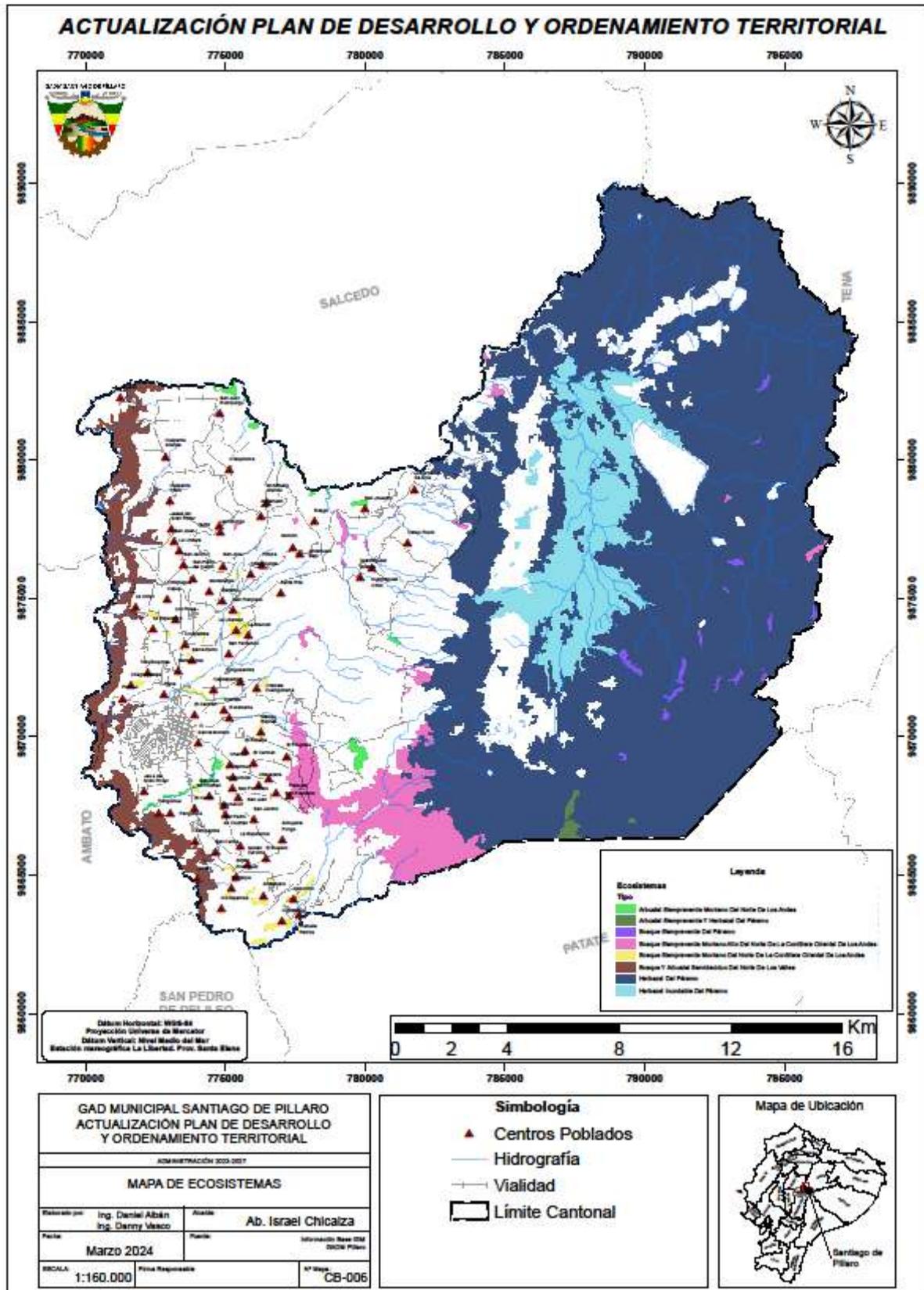
Ecosistemas	Total general	Porcentaje (%)
Arbustal Siempreverde Montano Del Norte De Los Andes	181,462	0,681
Arbustal Siempreverde Y Herbazal Del Páramo	72,014	0,270
Bosque Siempreverde Del Páramo	133,648	0,502
Bosque Siempreverde Montano Alto Del Norte De La Cordillera Oriental De Los Andes	1660,797	6,235
Bosque Siempreverde Montano Del Norte De La Cordillera Oriental De Los Andes	205,658	0,772

Bosque Y Arbustal Semideciduo Del Norte De Los Valles	1575,425	5,914
Herbazal Del Páramo	19898,447	74,699
Herbazal Inundable Del Páramo	2910,780	10,927
Total general	26638,231	100,000

Fuente: MAATE, versión editada al 2022

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**Mapa 11 Tipos de ecosistemas del Cantón Píllaro**



Fuente: MAATE, versión editada al 2022  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**b. Flora**

La presencia de piso altitudinales y diversos ecosistemas el cantón presenta un alto grado de diversidad y endemismo en cuanto al componente flora, la investigación científica es necesaria para poder comprender la importancia de la conservación y transmitir la misma a la población, sin embargo a nivel cantonal el Parque Llanganates es donde se realizan la mayoría de estudios biológicos, en zonas fuera del parque la parroquia Baquerizo Moreno a través de su política pública de conservación ha realizado estudios de biodiversidad que ha ayudado en dichos procesos.

Como referencia de las especies de flora que existen en el territorio, especialmente en el ecosistema de bosque andino se tomó como el estudio de “Diversidad y composición florística en la vegetación análoga de indiviso, Baquerizo Moreno, Tungurahua” ( J. Caranqui, M. Ortiz.

El tipo de vegetación es propia de la zona montañosa con dominancia de familia como las Melastomataceae y Asteraceae, especies pioneras luego de procesos de regeneración natural de bosques.

**Tabla 81 Especies de flora cantón Pillaro.**

<b>Familia</b>	<b>Especie</b>
Asteraceae	Barnadesia arborea
	Bacharis teindalensis
	Diplostephium hartwegii
	Grosvenoria campii
	Gynoxis buxifolia
	Verbesina latisquama
Blechnaceae	Blechnum loxensis
Buxaceae	Styloceras aurifolium
Celastraceae	Maytenus vertillata
Cunoniaceae	Weirmania mariquitae
Cyatheaceae	Cyathea caracasana
Elaeocarpaceae	Vallea stipularis
Ericaceae	Macleania rupestris
	Vaccinium floribundum
	Disterigma empetrifolium
	Guaultheria glomerata
Escalloniaceae	Escallonia myrtilloides
Gunneraceae	Gunnera brephogea
Hypericaceae	Hypericum aricifolium
Melastomataceae	Axinaea quitensis
	Brachyotum ledifolium
	Miconia bracteolata
	Miconia corymbiformis
	Miconia crocea
	Miconia papillosa
	Tibouchina lepidota
Piperaceae	Piper nubigenum
Poaceae	Neurolepis aristata
Polygalaceae	Monnina phillyreoides

Familia	Especie
Rosaceae	Hesperomeles ferruginea
	Hesperomeles obtusifolia
Solanaceae	Sessea vestita
Symplocaceae	Symplocos quitense

Fuente J. Caranqui, M. Ortiz 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

### c. Fauna

En el territorio existen todos los grupos taxonómicos de fauna, la presencia de mamíferos, aves y reptiles y anfibios en cada ecosistema existente se hace notoria en ciertas zonas, principalmente en las alledañas a bosque, chaparro y páramo.

El grupo taxonómico de aves es amplio, para el cantón existe un aproximado de 400 especies de aves, las actividades relacionadas a la observación de aves están tomando especial importancia, la ruta Kuri Pisku que cruza por el cantón fomenta el aviturismo.

Tabla 82 Especies de aves cantón Pillaro.

N	FAMILIA	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
1	Accipitridae	Guarro	<i>Geranoaetus melanoleucus</i>	Preocupación menor LC
2	Anatidae	Pato de Páramo	<i>Anas andium</i>	Preocupación menor LC
3	Anatidae	Pato Rojizo	<i>Oxyura ferruginea</i>	Preocupación menor LC
4	Apodidae	Vencejo	<i>Streptoprocne zonaris</i>	Preocupación menor LC
5	Ardeidae	Garza Bueyera	<i>Bubulcus ibis</i>	Preocupación menor LC
6	Caprimulgidae	Chotacabras Serrano	<i>Systellura longirostris</i>	Preocupación menor LC
7	Cathartidae	Cóndor Andino	<i>Vultur gryphus</i>	Vulnerable VU
8	Cathartidae	Gallinazo Cabeza Roja	<i>Cathartes aura</i>	Preocupación menor LC
9	Charadriidae	Glígle	<i>Vanellus resplendens</i>	Preocupación menor LC
10	Falconidae	Caracara	<i>Daptrius carunculatus</i>	Preocupación menor LC
11	Falconidae	Quililique	<i>Falco femoralis</i>	Preocupación menor LC
12	Falconidae	Quililique	<i>Falco sparverius</i>	Preocupación menor LC
13	Rallidae	Gallareta-Gallineta	<i>Gallinula chloropus</i>	Preocupación menor LC

14	Rallidae	Focha Andina	<i>Fulica ardesiaca</i>	Preocupación menor LC
15	Scolopacidae	Chagcha	<i>Gallinago jamesoni</i>	Preocupación menor LC
16	Strigidae	Buho	<i>Athene cucularia</i>	Preocupación menor LC
17	Strigidae	Pucungo	<i>Bubo virginianus</i>	Preocupación menor LC
18	Tinamidae	Perdiz	<i>Nothoprocta curvirostris</i>	Preocupación menor LC
19	Trochilidae	Herrero	<i>Colibri coruscans</i>	Preocupación menor LC
20	Trochilidae	Rayito brillante	<i>Aglaeactis cupripennis</i>	Preocupación menor LC

Fuente: Levantamiento en campo transecto Poaló-Baquerizo Moreno

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Si bien los estudios para determinar la cantidad de mamíferos que se encuentran en el territorio son bajos, mamíferos que por simple vista existen son los siguientes

**Tabla 83. Especies de mamíferos Cantón Píllaro.**

Nombre científico	Nombre común
<i>Didelphis marsupialis</i>	Zarigüeya común
<i>Caenolestes caniventer</i>	Ratón marsupial
<i>Cavia aperea</i>	Cuy silvestre
<i>Cuniculus taczanowskii</i>	Guanta andina
<i>Lycalopex culpaeus</i>	Lobo de páramo
<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso andino
<i>Conepatusse mistriatus</i>	Zorrillo rayado
<i>Odocoileus virginianus ustus</i>	Venado cola blanca
<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Conejo silvestre
<i>Puma concolor</i>	Puma
<i>Sciurus granatensis</i>	Ardilla
<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	Danta

Fuente: Fundación Oso andino 2021

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

En cuanto a Herpetofauna y anfibios los estudios que se realizan son mínimos, sin embargo el conocer la diversidad de estos grupos ayuda a entender el funcionamiento del ecosistema y al ser indicadores de cambio climático son especies determinantes de calidad ambiental

Dentro de las principales especies de flora y fauna que se encuentran dentro del cantón, existen varias especies consideradas vulnerables y en peligro.

Existen al menos cinco especies de flora con algún nivel de amenaza, el 20% corresponde a especies “En peligro”, el 40% corresponde a especies de “Preocupación menor”, el 20% a especies está catalogada como casi amenazada y el porcentaje restante se encuentra en CITES.

**Tabla 84. Especies de flora amenazadas.**

Especie	Estado de conservación
<i>Grosvenoria campii</i>	En peligro
<i>Verbesina latisquama</i>	Preocupación menor
<i>Cyathea caracasana</i>	CITES
<i>Axinaea quitensis</i>	Casi amenazada
<i>Miconia papillosa</i>	Preocupación menor

Fuente: León-Yáñez & et al, 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

En cuanto a ornitofauna, dos especies que se encuentran en el cantón Píllaro presentan nivel de amenaza: “Casi amenazado” y “En peligro” respectivamente, como se detalla a continuación:

**Tabla 85. Especies de aves amenazadas**

Nombre científico	Nombre común	Libro rojo
<i>Merganetta armata</i>	Pato torrentero	Casi Amenazado
<i>Vultur gryphus</i>	Cóndor andino	En Peligro

Fuente: Libro rojo de aves

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

En el caso de los mamíferos del territorio, se ha identificado que existen cuatro especies con algún nivel de amenaza: “Casi amenazado”, “En peligro”, “Preocupación menor” y “Vulnerable”, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 86. Especies de mamífero amenazadas**

Nombre científico	Nombre común	Libro rojo
<i>Cuniculus taczanowskii</i>	Guanta andina	Casi Amenazado
<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso andino/oso de anteojos	En Peligro
<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Conejo silvestre	Preocupación menor
<i>Puma concolor</i>	Puma	Vulnerable

Fuente: UICN, 2011.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

#### 2.2.1.4. Amenazas Naturales

El análisis de la amenaza natural y la vulnerabilidad desde el enfoque de planificación territorial debe considerarse como variables para la ocupación del suelo, el crecimiento del cantón hacia zonas que están bajo amenazas de inundación, riesgos sísmicos,

geológicos, movimientos de masas, entre otras, pueden poner en situación de peligro a la población; por ello la importancia de considerar el riesgo socio-natural como condicionante de la ocupación del territorio; por ello la planificación territorial se presenta como una oportunidad para avanzar en este sentido, mediante la incorporación del análisis de amenazas (ubicación, intensidad y frecuencia) y la exposición de la población ante estos eventos.

Los riesgos que se presentan en el territorio son los que a continuación se detalla

**a. Incendios**

La susceptibilidad a incendios forestales está directamente relacionada con la presencia de agentes comburente, la presencia de grandes extensiones de pajonales es una condicionante, por ello parroquias como Marcos Espinel y San José de Poaló tienen el 34,34% y el 40,23 % de susceptibilidad alta para la presencia de incendios forestales, la parroquia San Andrés y Píllaro tienen una susceptibilidad media, zonas de matorral seco espinoso y la ausencia de lluvias pueden incrementar la vulnerabilidad a incendios forestales .

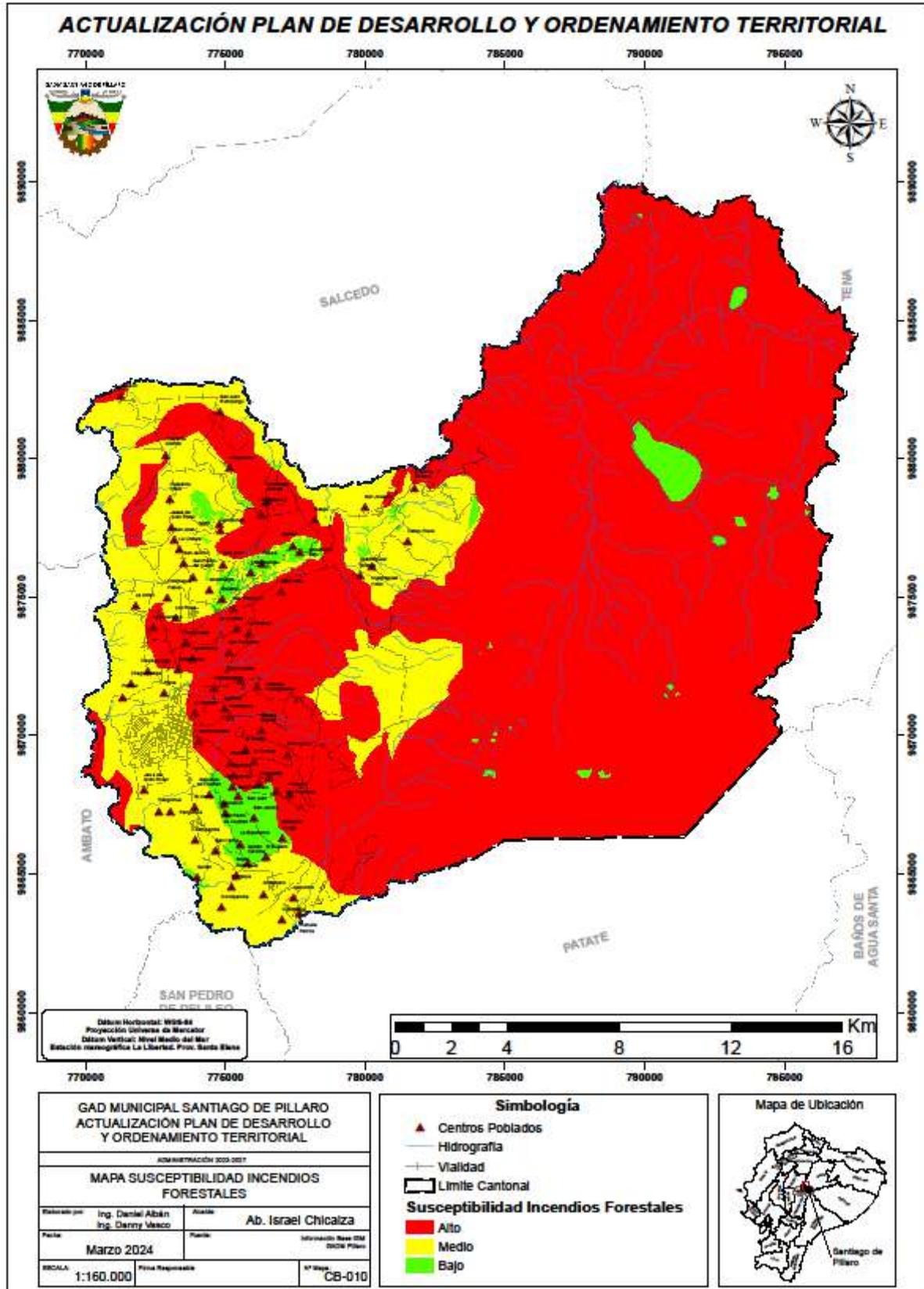
**Tabla 87 Susceptibilidad a Incendios Forestales por parroquia**

Susceptibilidad a Incendios Forestales							
Parroquia	Alto	Porcentaje (%)	Bajo	Porcentaje (%)	Medio	Porcentaje (%)	Total general
Baquerizo Moreno	2459,51	6,97	12,29	0,82	181,04	1,78	2652,84
Emilio María TERÁN	777,59	2,20	16,68	1,12	878,34	8,66	1672,61
Marcos Espinel	12115,15	34,34	50,94	3,41	467,99	4,61	12634,09
Píllaro	3053,25	8,66	9,14	0,61	1872,22	18,46	4934,61
Presidente Urbina	244,61	0,69		0,00	1013,22	9,99	1257,83
San Andrés	1701,43	4,82	392,82	26,31	3221,85	31,76	5316,11
San José de Poaló	14192,21	40,23	487,28	32,63	1648,86	16,25	16328,35
San Miguelito	731,47	2,07	613,12	41,06	860,24	8,48	2204,83
	35275,23	100,00	1493,23	100,00	10143,76	100,00	47001,26

Fuente: UICN, 2011.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**Mapa 12 Mapa de susceptibilidad a incendios en el Cantón Píllaro**



Fuente: SGR, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**b. Movimiento de masas**

El 46,18% del Cantón Píllaro presenta alta susceptibilidad de movimientos en masa, el 39,90% presenta media a susceptibilidad y el 13,91% presenta susceptibilidad baja este tipo de amenazas, esto se debe al perfil montañoso es decir al relieve que tiene Píllaro, donde presenta zonas con pendientes montañosas y abruptas.

**Tabla 88 Tipo de Susceptibilidad a Movimientos de Masa**

TIPO	Área (ha)	Porcentaje (%)
Alto	21695,430	46,183
Medio	18746,290	39,906
Bajo	6534,950	13,911
TOTAL	46976,670	100,000

De las parroquias Marcos Espinel y San José de Poaló tienen susceptibilidad alta a movimientos de masas 28,23% y 38,12 % respectivamente, la parroquia San Andrés y Píllaro tiene una susceptibilidad media a movimientos de masa.

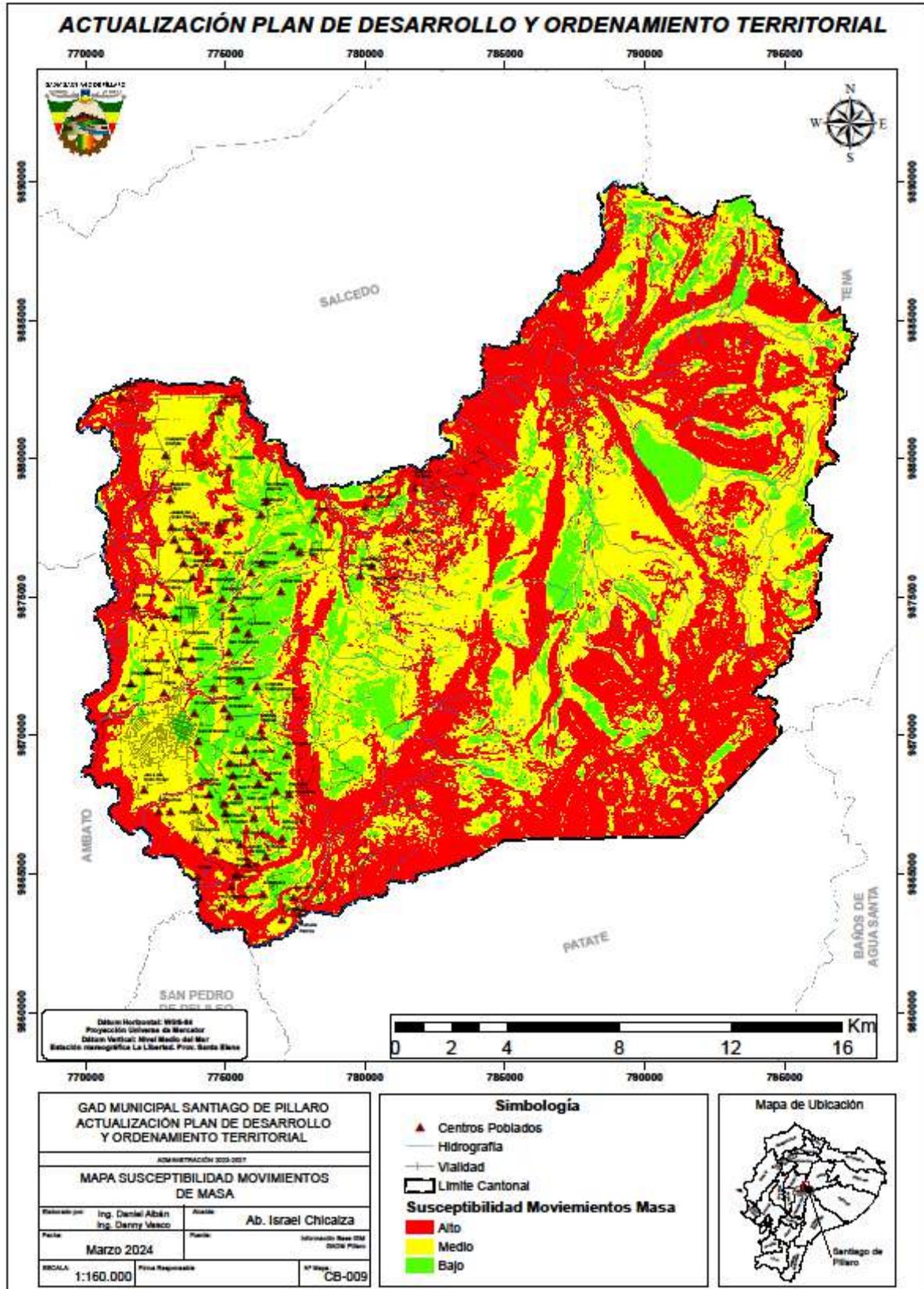
**Tabla 89 Susceptibilidad a Movimientos de Masa por parroquia**

Susceptibilidad a Movimientos de Masa							
Parroquia	Alto	Porcentaje (%)	Bajo	Porcentaje (%)	Medio	Porcentaje (%)	Total general
Baquerizo Moreno	2141,64	9,87	57,67	0,88	449,88	2,40	2649,18
Emilio María TERÁN	1090,40	5,03	154,92	2,37	424,66	2,27	1669,98
Marcos Espinel	6124,47	28,23	1611,11	24,65	4892,14	26,10	12627,72
Píllaro	1038,91	4,79	1280,68	19,60	2613,10	13,94	4932,68
Presidente Urbina	463,77	2,14	101,04	1,55	692,52	3,69	1257,33
San Andrés	1842,10	8,49	895,97	13,71	2574,81	13,74	5312,88
San José de Poaló	8271,26	38,12	1887,84	28,89	6163,45	32,88	16322,55
San Miguelito	722,88	3,33	545,73	8,35	935,74	4,99	2204,35
TOTAL	21695,43	100,00	6534,95	100,00	18746,29	100,00	46976,67

Fuente: SGR, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**Mapa 13 Mapa de Susceptibilidad a Movimientos de Masa en el Cantón Píllaro**



Fuente: SGR, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**c. Inundaciones**

Específicamente en riesgo de inundación, en el cantón la parroquia de Marcos Espinel tiene un 33,42% del territorio con riesgo de inundaciones y san José de Poaló de la misma manera con 38,80 %, estas zonas están dentro del Parque Nacional Llanganates.

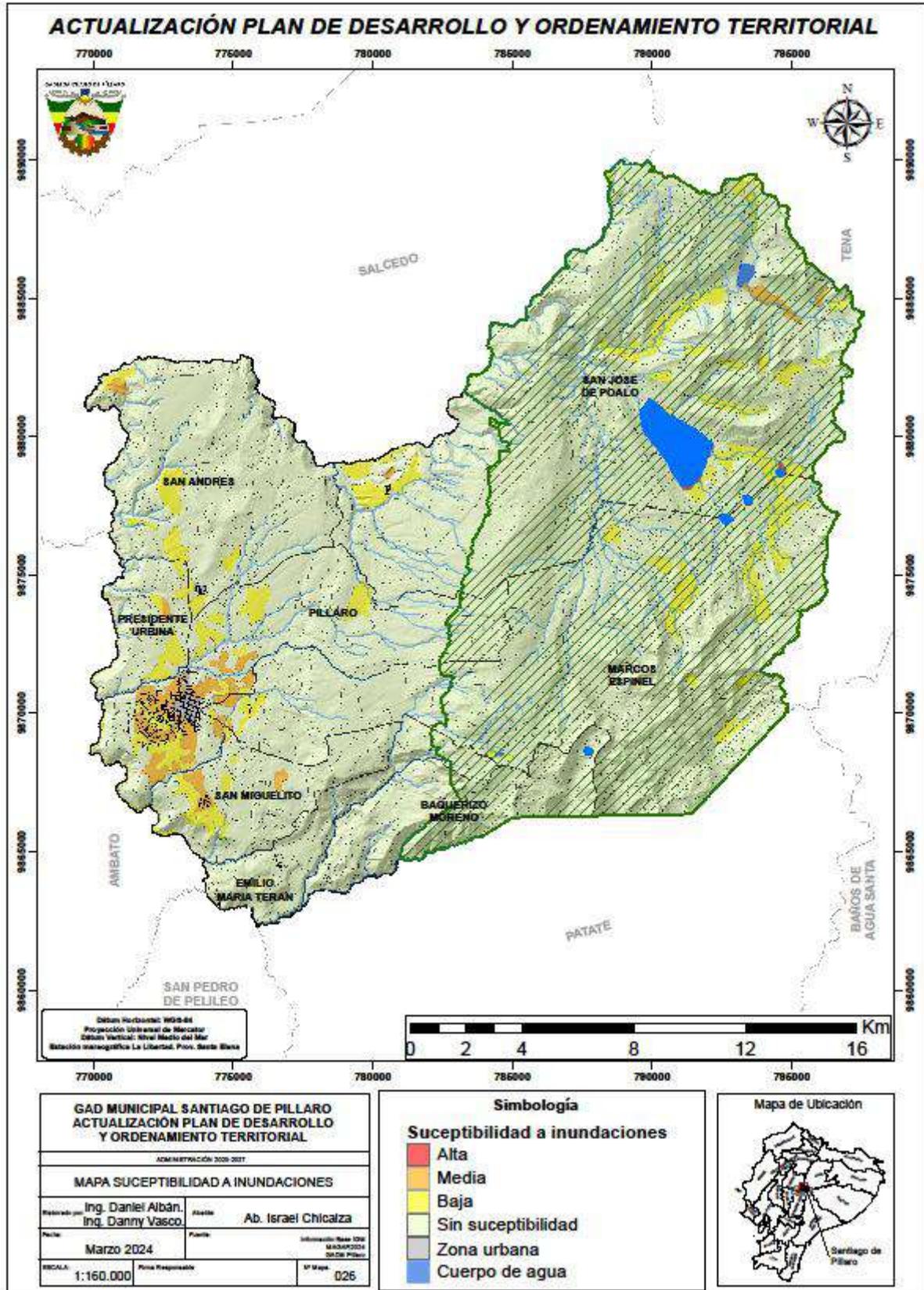
**Tabla 90 Susceptibilidad a Inundaciones**

PARROQUIA	Susceptibilidad a inundaciones	ÁREA en Ha
<b>SAN JOSÉ DE POALÓ</b>	SIN SUSCEPTIBILIDAD	14519,653
	BAJA	1177,749
	ALTA	455,582
	MEDIA	122,213
	CUERPO DE AGUA NATURAL	35,682
<b>Total SAN JOSÉ DE POALÓ</b>		<b>16310,879</b>
<b>MARCOS ESPINEL</b>	SIN SUSCEPTIBILIDAD	11793,724
	BAJA	764,341
	MEDIA	37,872
	ALTA	14,83
	CUERPO DE AGUA NATURAL	4,588
<b>Total MARCOS ESPINEL</b>		<b>12615,355</b>
<b>SAN ANDRÉS</b>	SIN SUSCEPTIBILIDAD	4937,334
	BAJA	328,087
	MEDIA	33,065
	POBLADOS-ZONA URBANA	11,977
<b>Total SAN ANDRÉS</b>		<b>5310,463</b>
<b>PÍLLARO</b>	SIN SUSCEPTIBILIDAD	3691,69
	BAJA	574,717
	MEDIA	570,747
	POBLADOS-ZONA URBANA	90,246
<b>Total PÍLLARO</b>		<b>4927,4</b>
<b>BAQUERIZO MORENO</b>	SIN SUSCEPTIBILIDAD	2642,581
	CUERPO DE AGUA NATURAL	6,101
<b>Total BAQUERIZO MORENO</b>		<b>2648,682</b>
<b>SAN MIGUELITO</b>	SIN SUSCEPTIBILIDAD	1877,979
	BAJA	217,238
	MEDIA	106,564
<b>Total SAN MIGUELITO</b>		<b>2201,781</b>
<b>EMILIO MARÍA TERÁN</b>	SIN SUSCEPTIBILIDAD	1657,572
	BAJA	16,355
<b>Total EMILIO MARÍA TERAN</b>		<b>1673,927</b>
<b>PRESIDENTE URBINA</b>	SIN SUSCEPTIBILIDAD	1044,412
	BAJA	192,83
	MEDIA	19,294
<b>Total PRESIDENTE URBINA</b>		<b>1256,536</b>
<b>Total general</b>		<b>46945,023</b>

Fuente: SGR, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**Mapa 14 mapa de Susceptibilidad de inundaciones en el Cantón Pillaro**



Fuente: SGR, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**d. Amenaza volcánica**

La principal amenaza volcánica que se presenta a nivel cantonal es la erupción del Volcán Cotopaxi, las parroquias Presidente Urbina 77,33 ha, San Andrés 127,62 ha y Píllaro con 12,64 tiene zonas más vulnerables a este evento.

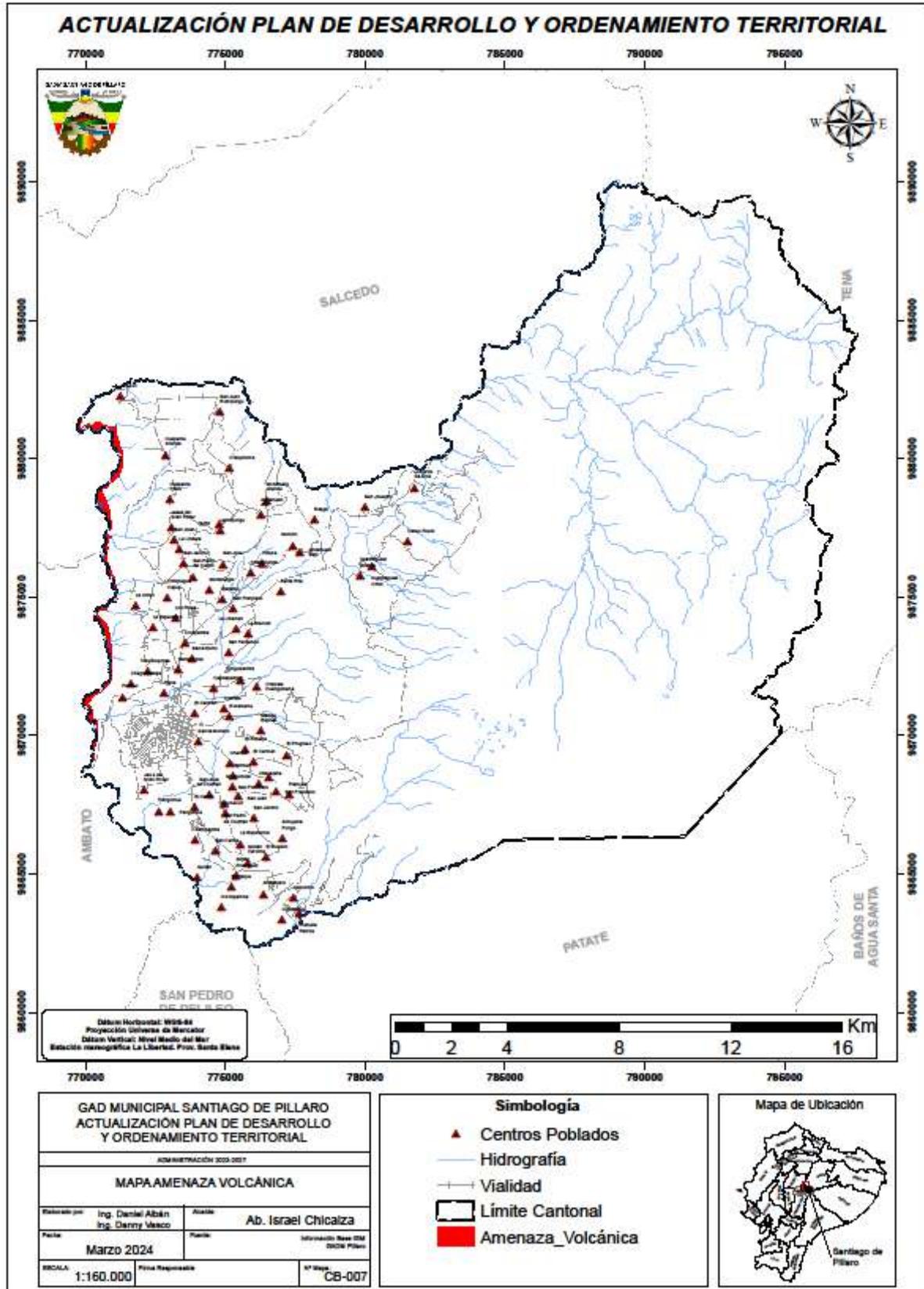
**Tabla 91 Susceptibilidad a Lahares Volcán Cotopaxi**

SUSCEPTIBILIDAD A LAHARES- VOLCÁN COTOPAXI						
Volcan	Metodo	Leyenda	Clase	PARROQUIA	ESTADO	Area_ha2 AFECTADAS
Cotopaxi	La delimitación de esta zona se basa principalmente en trabajo de campo realizado durante años por personal del Instituto Geofísico y contrastada por simulaciones usando el programa LaharZ (Steven P. Schilling) y ha sido ajustado del mapa del a	Esta zona, de color gris oscuro, tiene una alta probabilidad de ser afectada por flujos de lodo y escombros o Lahares en caso de que ocurra una erupción moderada a grande (VEI 3-4 o VEI >4). Esta zona ha sido definida en base del mapeo de los depósitos	Alta	PRESIDENTE URBINA	RURAL	77,332
Cotopaxi	La delimitación de esta zona se basa principalmente en trabajo de campo realizado durante años por personal del Instituto Geofísico y contrastada por simulaciones usando el programa LaharZ (Steven P. Schilling) y ha sido ajustado del mapa del a	Esta zona, de color gris oscuro, tiene una alta probabilidad de ser afectada por flujos de lodo y escombros o lahares en caso de que ocurra una erupción moderada a grande (VEI 3-4 o VEI >4). Esta zona ha sido definida en base del mapeo de los depósitos	Alta	SAN ANDRÉS	RURAL	127,629
Cotopaxi	La delimitación de esta zona se basa principalmente en trabajo de campo realizado durante años por personal del Instituto Geofísico y contrastada por simulaciones usando el programa LaharZ (Steven P. Schilling) y ha sido ajustado del mapa del a	Esta zona, de color gris oscuro, tiene una alta probabilidad de ser afectada por flujos de lodo y escombros o lahares en caso de que ocurra una erupción moderada a grande (VEI 3-4 o VEI >4). Esta zona ha sido definida en base del mapeo de los depósitos	Alta	PÍLLARO	URBANA	12,647

Fuente: SGR, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**Mapa 15 Susceptibilidad a Lahares Volcán Cotopaxi**



Fuente: SGR, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

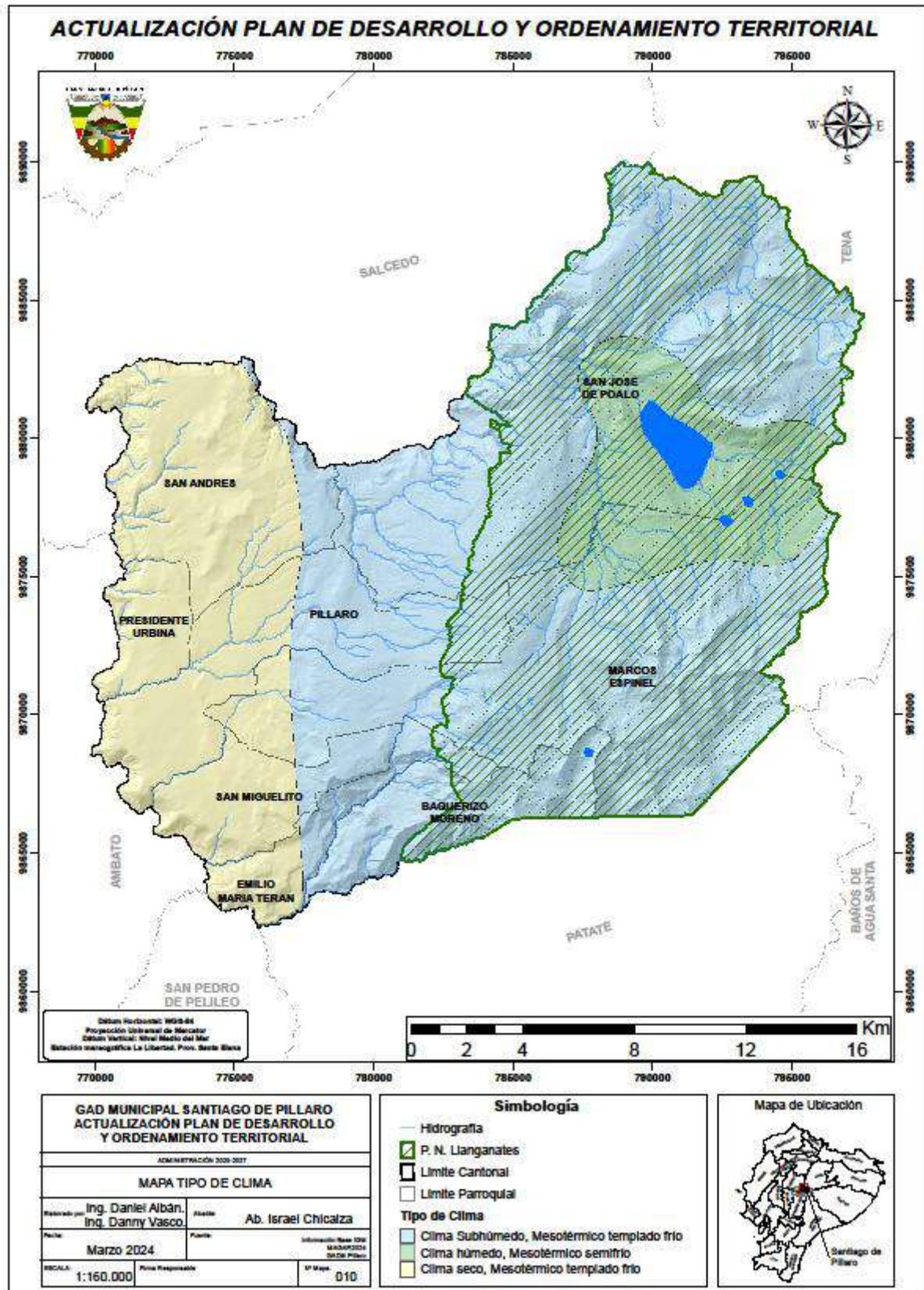
#### **2.2.1.5. Clima**

El territorio del cantón Píllaro, se ubica en la serranía central ecuatoriana, en el cual se presentan 3 tipos de climas: mesotérmico seco templado frío, mesotérmico húmedo semifrío y mesotérmico subhúmedo templado frío.

El clima predominante en el cantón Píllaro es mesotérmico subhúmedo templado frío, cubre aproximadamente 62,5 % del territorio, debiendo acotarse que el clima húmedo y frío del sector alto convierte al Parque Nacional Llanganates en la fuente hídrica del cantón y la región, en cuyo extremo inferior se encuentra asentada la cabecera parroquial de San José de Poaló.

Por otra parte, el clima mesotérmico seco templado frío, está presente en el 25% del cantón donde es un clima templado algo lluvioso favorece el desarrollo agropecuario de este sector. Se presenta en el eje central del cantón hacia el oeste y es favorecida por la permanente humedad que tiene el Parque Nacional Llanganates.

Mapa 16 Tipo de Clima del Cantón Píllaro



Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**a. Isotermas**

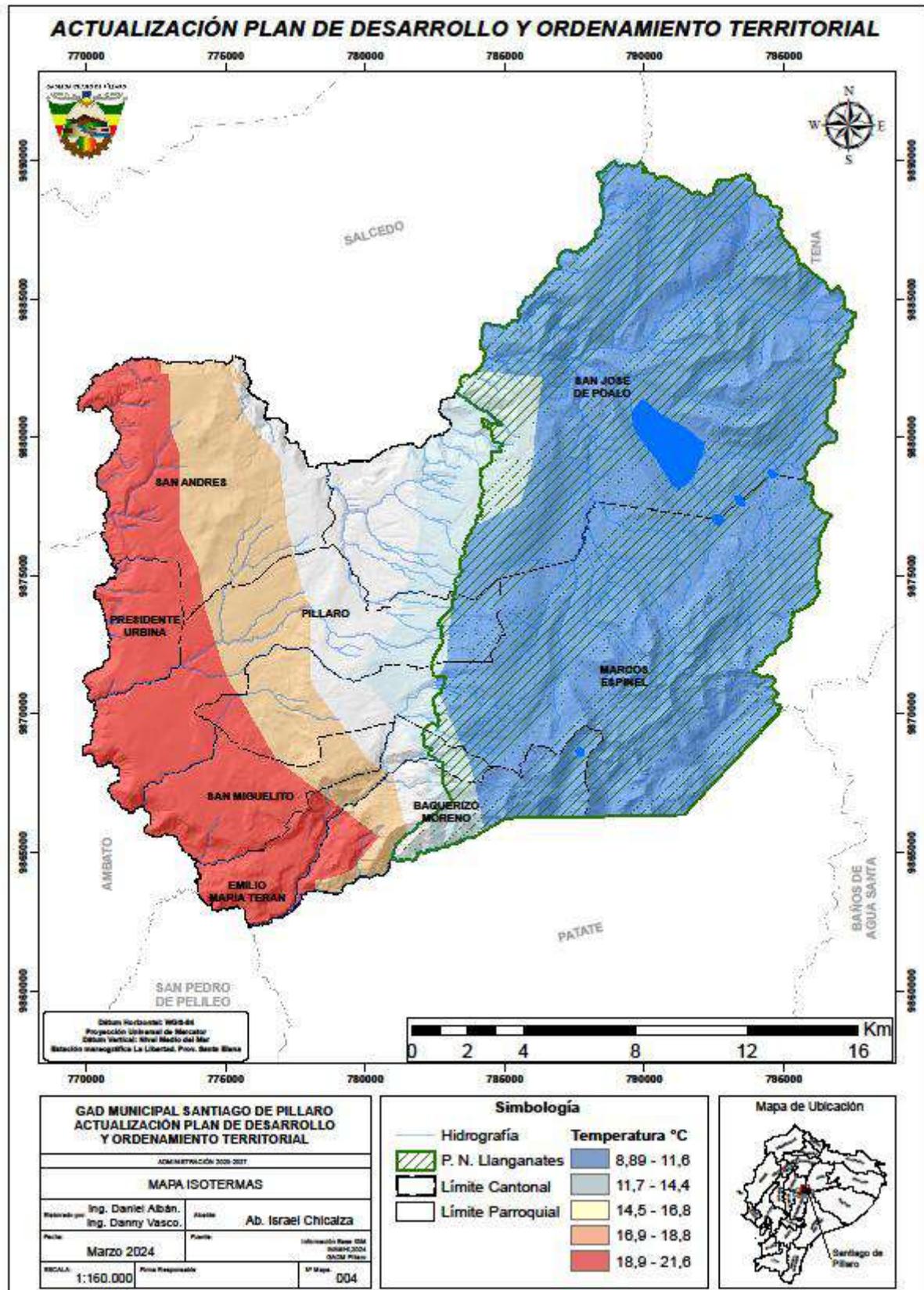
**Tabla 92 Isotermas del Cantón Píllaro**

<b>ISOTERMAS</b>	
<b>PARROQUIAS</b>	<b>TEMPERATURA °C</b>
BAQUERIZO MORENO	8,89 -14,4
MARCOS ESPINEL	8,89 - 11,6
SAN JOSÉ DE POALO	8,89 - 11,6
SAN ANDRES	16,9- 21,6
SAN MIGUELITO	18,9 - 21,6
EMILIO MARÍA TERÁN	18,9 - 21,6
PRESIDENTE URBINA	18,9 - 21,6
PÍLLARO	11,7-18,8

Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Mapa 17 Isotermas del Cantón Píllaro



Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**b. Isoyetas**

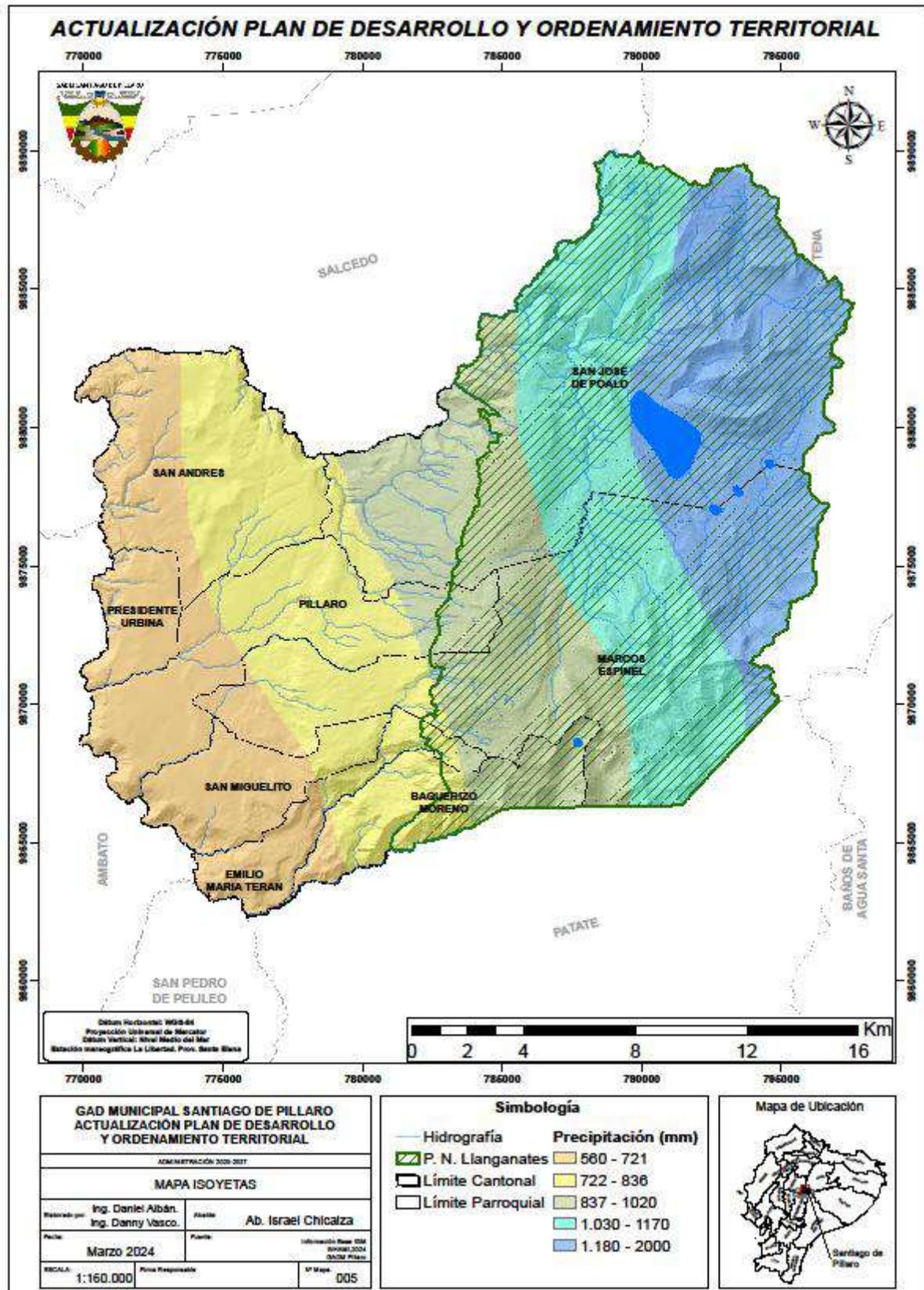
**Tabla 93 Isoyetas del Cantón Pillaro**

<b>ISOYETAS</b>	
<b>PARROQUIAS</b>	<b>Precipitación ( mm)</b>
BAQUERIZO MORENO	722 -1020
MARCOS ESPINEL	1020-1170
SAN JOSÉ DE POALO	1020 - 2000
SAN ANDRES	560- 836
SAN MIGUELITO	560 -836
EMILIO MARÍA TERÁN	560 - 721
PRESIDENTE URBINA	560 - 721
PILLARO	560 -836

Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Mapa 18 Isoyetas del Cantón Pillaro



Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

### 2.2.1.6. Amenazas Climáticas

#### a. Erosión Hídrica

Aproximadamente 15541 hectáreas serán propensas a sufrir cambios en la estructura del suelo producto de la erosión hídrica

**Tabla 94 Erosión Hídrica**

Nivel de amenaza	PARROQUIA	Suma de Área en ha	
<b>Alta</b>	BAQUERIZO MORENO	257,602	
	EMILIO MARÍA TERÁN	235,193	
	MARCOS ESPINEL	0,996	
	PÍLLARO	70,858	
	PRESIDENTE URBINA	60,447	
	SAN ANDRÉS	733,748	
	SAN JOSÉ DE POALÓ	130,586	
	SAN MIGUELITO	130,817	
	<b>Total Alta</b>		<b>1620,247</b>
<b>Baja</b>	BAQUERIZO MORENO	124,039	
	EMILIO MARÍA TERÁN	13,772	
	MARCOS ESPINEL	50,673	
	PÍLLARO	1073,488	
	PRESIDENTE URBINA	447,869	
	SAN ANDRÉS	189,762	
	SAN JOSÉ DE POALÓ	655,241	
	<b>Total Baja</b>		<b>2554,844</b>
	<b>Media</b>	BAQUERIZO MORENO	932,994
EMILIO MARÍA TERÁN		1184,088	
MARCOS ESPINEL		2165,346	
PÍLLARO		3058,173	
PRESIDENTE URBINA		455,965	
SAN ANDRÉS		3530,216	
SAN JOSÉ DE POALÓ		2351,477	
SAN MIGUELITO		1863,223	
<b>Total Media</b>			<b>15541,482</b>
<b>Muy alta</b>	SAN MIGUELITO	152,173	
<b>Total Muy alta</b>		<b>152,173</b>	
<b>No aplicable</b>	BAQUERIZO MORENO	23,168	
	EMILIO MARÍA TERÁN	23,069	
	MARCOS ESPINEL	40,023	
	PÍLLARO	0,09	
	PRESIDENTE URBINA	24,652	
	SAN ANDRÉS	62,883	

	SAN JOSÉ DE POALÓ	569,277
<b>Total No aplicable</b>		<b>743,162</b>
<b>Sin erosión hídrica</b>	BAQUERIZO MORENO	11,548
	EMILIO MARÍA TERÁN	67,106
	MARCOS ESPINEL	25,003
	SAN ANDRÉS	38,614
	SAN JOSÉ DE POALÓ	78,531
	SAN MIGUELITO	41,103
<b>Total Sin erosión hídrica</b>		<b>261,905</b>
<b>Sin información</b>	BAQUERIZO MORENO	1126,211
	EMILIO MARÍA TERÁN	113,808
	MARCOS ESPINEL	10263,404
	PÍLLARO	385,304
	SAN JOSÉ DE POALÓ	11526,206
<b>Total Sin información</b>		<b>23414,933</b>
<b>Tierras misceláneas</b>	BAQUERIZO MORENO	173,121
	EMILIO MARÍA TERÁN	36,892
	MARCOS ESPINEL	69,912
	PÍLLARO	339,488
	PRESIDENTE URBINA	267,604
	SAN ANDRÉS	755,246
	SAN JOSÉ DE POALÓ	999,566
	SAN MIGUELITO	14,465
<b>Total Tierras misceláneas</b>		<b>2656,294</b>
<b>Total general</b>		<b>46945,04</b>

Fuente: SGR, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

#### b. Deficit Hídrico Sequía

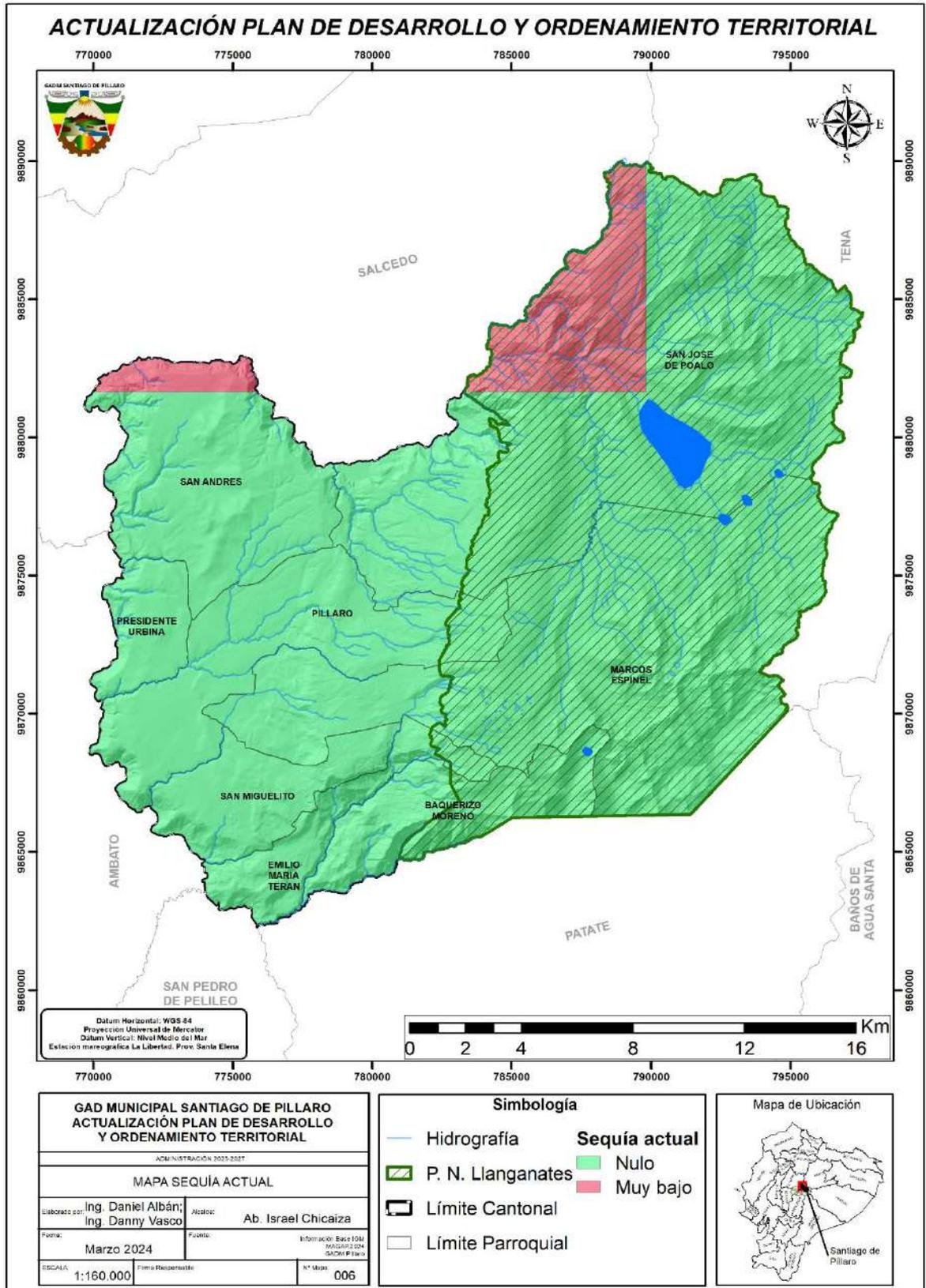
Con base a los datos arrojados por el Plan Nacional de Sequía 2021-2023, realizado en conjunto con el MAATE, MAGAP y el INAHMI, se indica que la variabilidad de la sequía en la cordillera de los Andes tiene una relación directa con el fenómeno denominado del Niño 3.4, lo que implica una variabilidad en la distribución de la precipitación que puede producir serios desbalances hidrológicos.

Particularmente el Cantón Píllaro, no ha estado excepto de este tipo de fenómenos, no se tiene registro de un evento de sequía agresivo que involucre daños ecosistémicos a escala mayor. Es así como el anuario del INAMHI generado para el año 2022 menciona que los

meses de menor precipitación suelen ubicarse dentro del tercer trimestre del año, esto implica precipitaciones por debajo de los 600 mm. Cabe destacar que la amenaza de sequía en el cantón no llega a afectar en la totalidad de su superficie esto en parte por la diversidad de pisos climáticos y características topográficas del cantón, No obstante, se puede mencionar a las parroquias de San Andrés y San José de Poaló las cuales por sus características físicas y su alta actividad agrícola suelen tener un mayor impacto ambiental y social durante el paso de este tipo de eventos.

El modelo actual de sequía muestra un nivel de amenaza nulo en gran parte de la superficie cantonal, esto implica que la tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año, es decir habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas, por otro lado, para secciones en específico de las parroquias de San Andrés y San José de Poaló estas marcan un nivel de amenaza muy bajo lo que implica que las sequías más fuertes se extenderán en un día y medio mas hacia el año 2023 y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040.

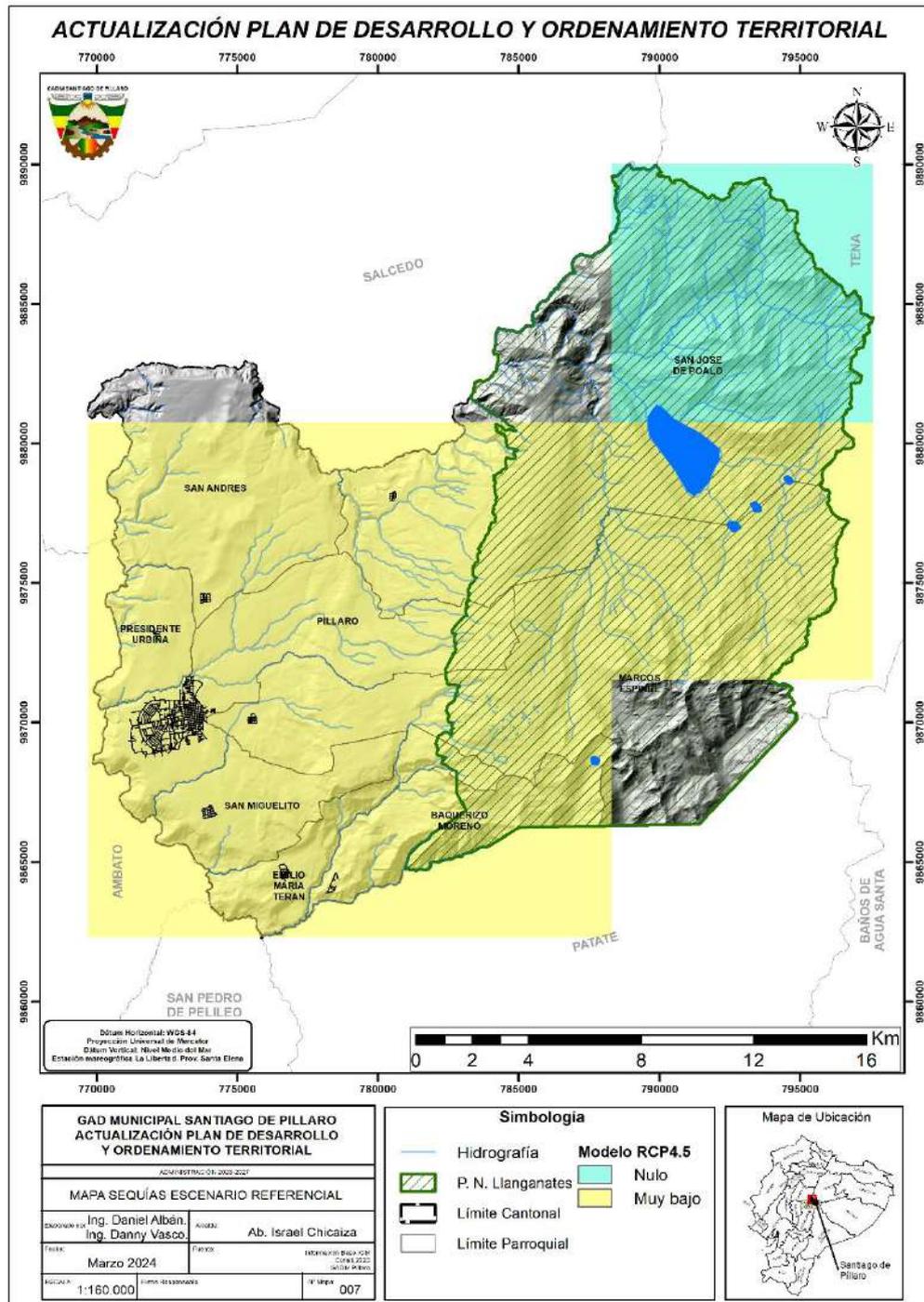
**Mapa 19 Sequía actual del Cantón Píllaro**



Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

En cuanto al modelo RCP 4.5 este parte manteniendo las condiciones y tendencias climáticas actuales del cantón, de esta manera el escenario muestra que la tendencia de amenaza de sequía en gran parte del territorio será muy baja, lo que implica que las sequías fuertes se extenderían en un día y medio y más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040, caso particular es una parte de la parroquia San José de Poaló donde se prevé un escenario nulo en donde el nivel de amenaza por sequía será mucho más corto con un régimen de lluvias dentro de un rango mayor de días.



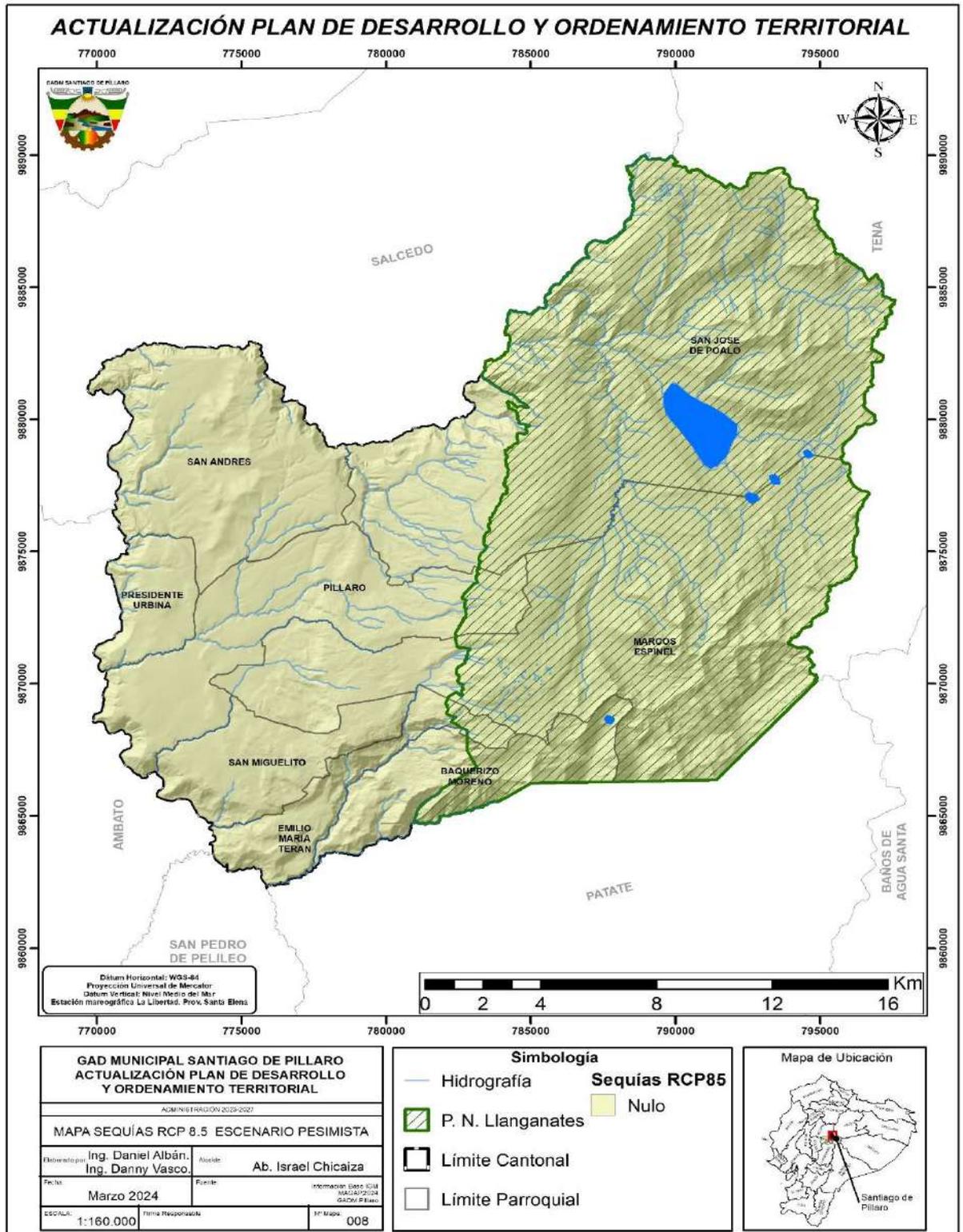
Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Respecto al nivel de amenaza por sequía RCP 8.5 escenario pesimista, este modelo parte de la metodología descrita por el MAE & PNUD, (Proyecciones Climáticas de Precipitación y Temperatura para Ecuador, Bajo Distintos Escenarios de Cambio Climático), la cual toma en cuenta las variables en caso el cantón no optara un enfoque

de gestión bajo el cual no se implementen medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, teniendo así que el 100% de la superficie cantonal presentaría un escenario de sequía Nulo es decir habrá más días con lluvia y se acortará los días con sequía. Sin embargo, estos modelos generados son posibles predicciones climáticas realizadas en base a factores y variables ambientales, no obstante, la toma de acciones necesarias para mitigar el cambio climático en el cantón tales como una gestión adecuada de los recursos hídricos, agricultura sostenible, reforestación y la concientización de su población deberán considerarse como prioridad para abordar este desafío de manera efectiva.

**Mapa 21 Modelo de Sequía RCP 85**



Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

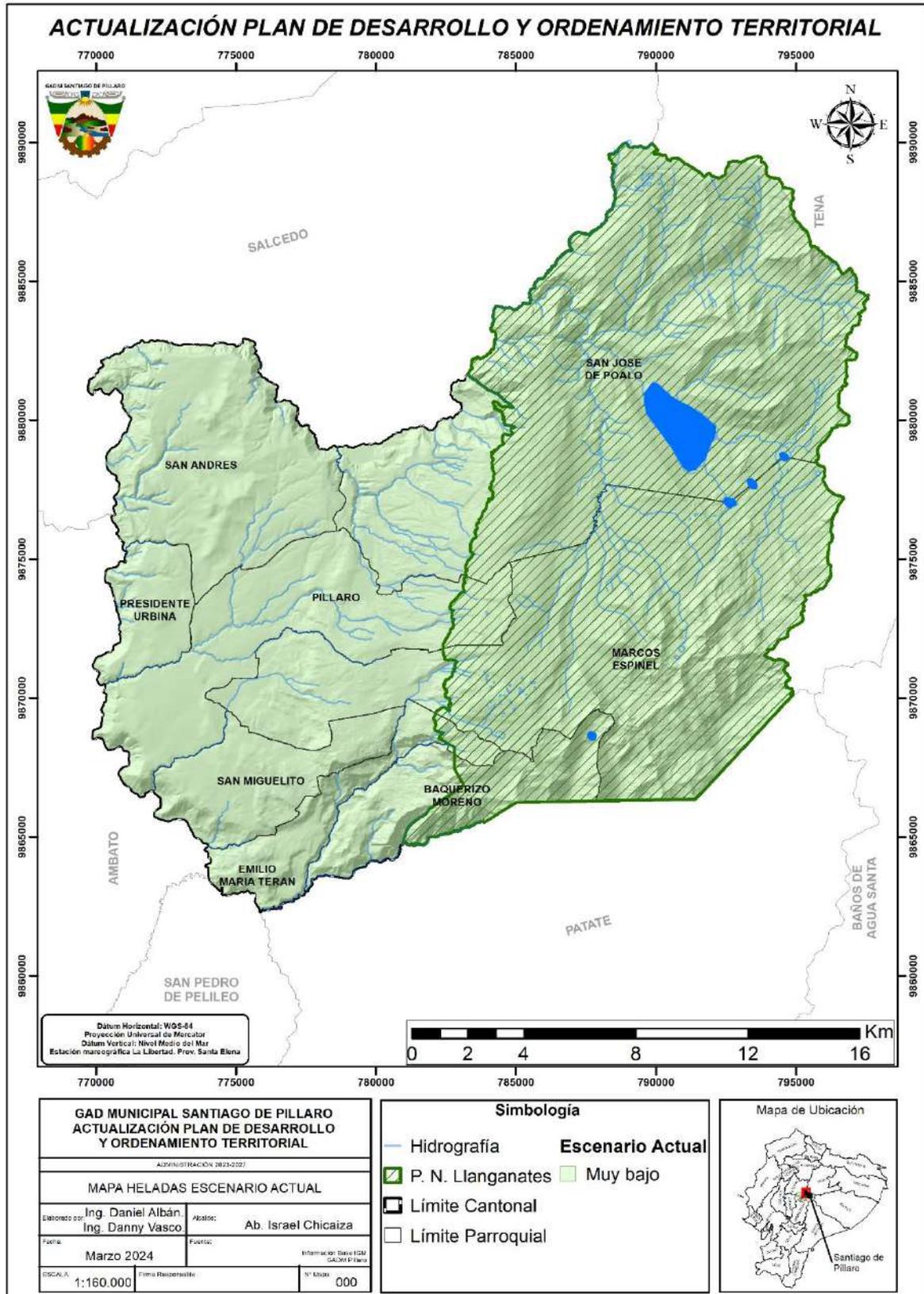
### c. Heladas

Actualmente uno de los factores de amenaza que mayor impacto tiene en especial sobre los ecosistemas del cantón son los descensos abruptos de temperatura (inferiores a 3°C) que pueden ocasionar daños en los órganos vegetales, y en consecuencia produce afectaciones sobre todo en suelos de cultivo. Los datos disponibles por parte del MAGAP estiman que las pérdidas por este tipo de fenómenos superan los 300 mil dólares y afectan a más de 200 ha a nivel provincial.

Si bien este tipo de eventos a nivel cantonal no sigue un patrón marcado en cuanto a meses en específico, sus efectos suelen ser notorios en especial cuando estos eventos suelen repetirse o durar un rango mayor de tiempo.

El escenario actual muestra que la totalidad de la superficie cantonal posee un nivel de amenaza por heladas muy bajo lo que supone una tendencia al aumento de un día cada uno o diez años de ese fenómeno, por otra parte, se prevé que habría 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más de heladas para el año 2040.

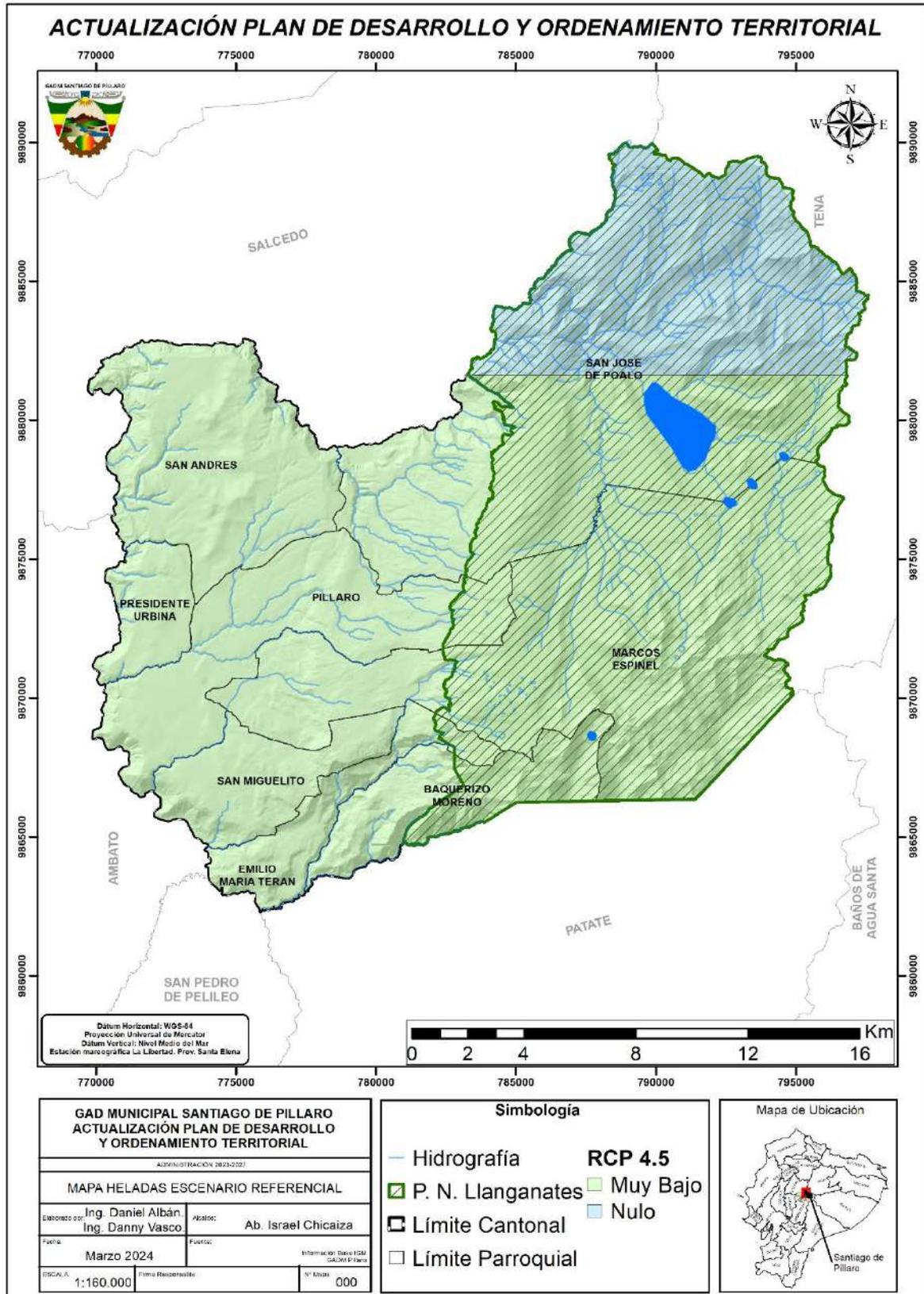
#### **Mapa 22 Escenario actual Heladas**



Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

En cuanto al escenario referencial establecido con el modelo RCP 4.5 muestra que la mayor parte de la superficie cantonal mantendrá un nivel de amenaza a heladas muy baja, con una tendencia hacia el aumento de un día de helada cada diez años o más, sin embargo, una parte de la parroquia San José de Poaló descendería su nivel de amenaza a nulo, es decir dentro de esta zona habrá menos eventos de heladas al año, dentro del modelo predictivo.

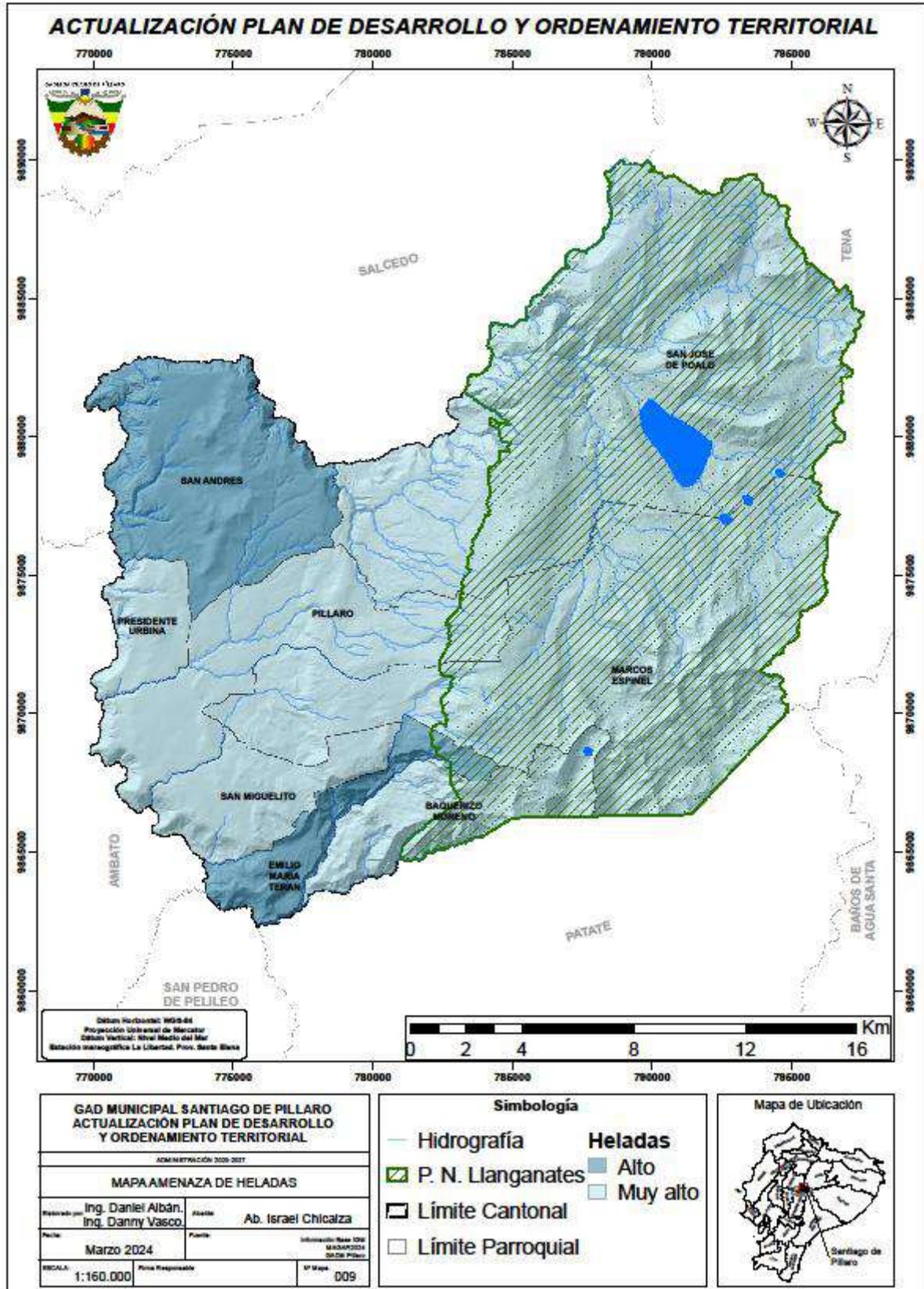


Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Finalmente, el modelo de escenario pesimista para el riesgo de heladas en el cantón toma como variables datos en el que se asuma que a nivel territorial no se hayan tomado ninguna acción que disminuya el impacto de estos eventos, los resultados del modelo muestran una tendencia muy baja en la mayoría del territorio cantonal, el escenario indica una tendencia al aumento de 1 día de heladas adicional cada 10 o más años. Si bien estos modelos tienden a predecir posibles eventos climáticos a futuro, es coherente analizar los efectos de estos fenómenos en estos últimos años, de ahí que las acciones por parte de la municipalidad estén enfocados a disminuir el impacto ambiental y social de este tipo de amenazas.

**Mapa 23 Presencia de heladas en el Cantón de Pillaro**



Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

### 2.2.1.7. Conflictos Ambientales

#### a. Conflicto hombre- fauna

A partir del año 2020 en el cantón Píllaro empieza un conflicto que genera preocupación entre los pobladores de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Llanganates, aparecen cabezas de ganado muertas y según moradores el causante es el oso andino.

Estos acontecimientos han sido estacionales pues se dan entre los meses de abril a agosto y desde esa fecha un aproximado de 20 cabezas de ganado han sido afectadas y por ende la economía de sus propietarios., en el año 2021 en la parroquia de Baquerizo Moreno contabiliza ocho animales, Emilio María Teán tres San Miguelito dos y Marcos Espinel siete animales.

El oso de anteojos es omnívoro, sin embargo la dieta principal es plantas de las familias Bromeliaceae (bases foliares y corteza), Aracaceae (tallos) y Poaceae (tallos y yemas) Igualmente, se ha descrito como un consumidor oportunista llegando a depredar algunos animales en descomposición, quizá siendo esta situación lo que hace pensar que cuando una cabeza de ganado está siendo devorada por el oso se asuma que es el causante de la situación.

El aumento de la frontera agropecuaria por actividades antrópicas ejercidas sobre los ecosistemas, ha llevado a que la especie, en busca de refugio y alimento, se vea en la necesidad de invadir zonas pobladas por el humano depredando cultivos y producciones.

Un oso de anteojos 1500 ha para vivir, de los que solo el 54 % se encuentra en áreas de conservación, y los 46 % restantes están en ecosistemas de conexión entre las áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.

La parroquia Baquerizo Moreno a partir del año 2021, cuenta con monitoreo por foto trampeo, en donde se han identificado más de 42 osos de anteojos convirtiéndose en un paso ecológico para esta especie. Si bien se han reportado algunos ataques en la parroquia Emilio María Terán se determinó a través de foto trampeo que los animales fueron atacados por animales domésticos, encontrando que el perro (*Canis lupus familiaris*) es responsable de los ataques.

### b. Fauna Urbana

Si bien dentro del Cantón el tema de la fauna urbana en especial de los denominados perros callejeros siempre ha estado presente, una fecha que marcó un antes y un después de esta problemática fue la llegada de la pandemia del COVID-19 la desidia en el manejo y tenencia de mascotas en el cantón aumentó, esto dio paso a que dentro de la zona urbana la presencia de perros tanto machos como hembras gestantes y sus crías proliferen de forma incontrolada, lo que posteriormente dio paso a que estos animales deambulen por calles, parques, mercados y avenidas del cantón, diseminando la basura en busca de alimento, convirtiéndose en focos de transmisión de enfermedades, y en muchos casos con serias alteraciones en su comportamiento hasta el grado de la agresión o el ataque a personas y otros animales, años más tarde la situación sigue siendo desfavorable pese a los esfuerzos llevados a cabo por la municipalidad en materia de esterilización y concientización de su población. Lo que se refuerza con los datos del último censo en el que muestra que de la totalidad de hogares censados a nivel cantonal el 59.80% de estos mencionaron que tienen un perro, frente a un 40.92% de hogares que no lo tienen, similar situación en la tenencia de gatos donde un 96.30% afirmaron tener al menos un gato, en conjunto de estos animales 4337 de estos se ubican en la zona rural del cantón mientras que 699 entre perros y gatos se ubican en la zona urbana principalmente en hogares nucleados.

**Tabla 95 Porcentaje de hogares con tenencia de perros**

Porcentaje de hogares según tenencia de perros		Porcentaje de hogares según tenencia de gatos	
Si	No	Si	No
59,80%	40,92%	96,30%	3,70%
Hogares con perros o gatos según área			
Rural		Urbano	
4337		699	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**Tabla 96 Campañas de esterilización**

JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN		
PRIMERA ETAPA		
Parroquia / Zona	NÚMERO DE ANIMALES ESTERILIZADOS	TOTAL, POR JORNADA
Parroquia Marcos Espinel	134	284
Parroquia San Miguelito	150	
SEGUNDA ETAPA		
PARROQUIA SAN ANDRÉS		
Huapante Grande	146	249

San Antonio de Chinintahua	103	
TERCERA ETAPA		
Parroquia Ciudad Nueva	124	317
Parroquia Píllaro	193	
Total, General		850

**Fuente:** GAD Municipal Píllaro 2024

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023- 2027

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en el Artículo 54, en la parte de Funciones describe que “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana”.

Los datos más actuales muestran que para el año 2022 se llevaron a cabo tres jornadas de esterilización la primera jornada se llevó a cabo entre los meses de julio-agosto en las parroquias Marcos espinel y San Miguelito alcanzando un total de 284 esterilizaciones, la segunda campaña se dirigió al norte del cantón en la parroquia San Andrés sectores de Huapante Grande y San Antonio de Chinintahua durante esta fase se esterilizaron a 249 animales entre perros y gatos, la tercera y última campaña se llevó a cabo en la zona urbana Ciudad nueva y la matriz con 317 animales esterilizados.

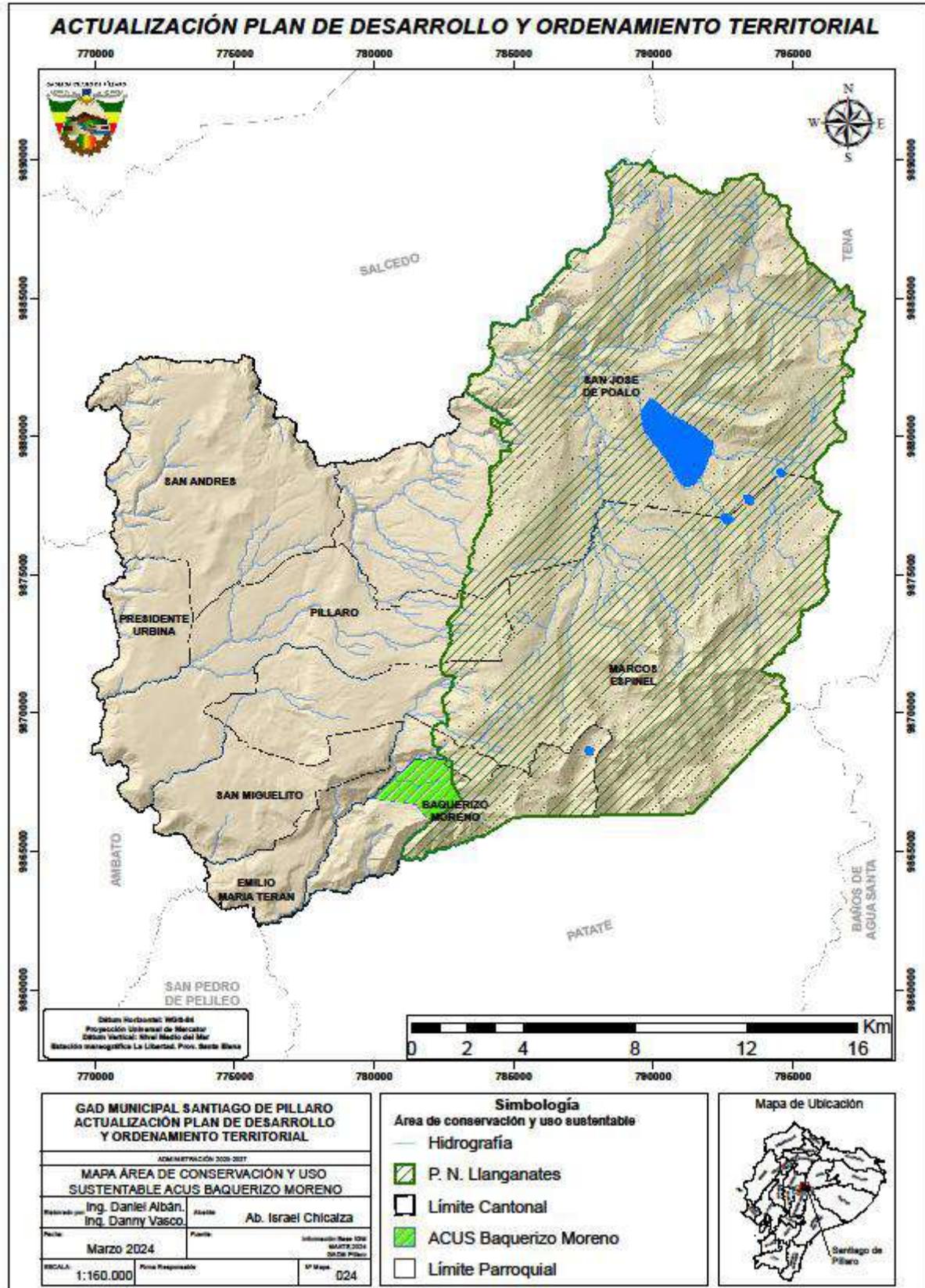
Asimismo, durante el segundo semestre del año 2022 se aprobó la construcción del albergue canino en la parroquia presidente Urbina el cual cuenta con una capacidad para dar cabida de entre 100 a 150 animales, con la infraestructura necesaria para realizar in situ los procesos de esterilización, la información más actual muestra que la infraestructura tiene un avance del 90% la cual se ha visto paralizada, por lo que se espera que se destinen los fondos necesarios que permitan dar por finalizada esta obra y en el mejor de los casos entre en operación a finales de este año.

### **2.2.1.8 Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental**

A nivel cantonal, en el año 2019 se crea mediante la “Resolución de creación de un área de conservación y uso sostenible Quinuales” , ubicada dentro de Parroquia Baquerizo Moreno, cantón Píllaro” a través de este proceso se busca conservar 374,4 hectáreas cuyos valores de creación son el agua, el suelo el oso andino, a través de conservar, proteger, y mantener tierras que se encuentran en vacíos de conservación por estar fuera del sistema Nacional de Áreas protegidas y que posee una importancia por la presencia de bosques andinos con especies de flora y fauna de importancia ecológica que ayudan a mantener el equilibrio ecológico y la provisión de servicios ecosistémicos; esta área cuenta con un Plan de Manejo que se encuentra en fase de implementación en el que se determina las actividades que son compatibles con la zona y se describen a continuación:

En el año 2023 se realiza la declaración de Área de Protección Hídrica Quinuales donde se incrementa aproximadamente 60 ha a procesos de conservación de ecosistemas.

**Mapa 24 Área de Conservación y Usos sustentable Quinuales**



Fuente: INAMHI, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

### 2.2.1.9. Calidad ambiental

Del total de hogares del cantón el 86 % realiza algún tipo de reciclaje, el 21 % lo conforman hogares de la zona urbana y el 79 % son hogares que se encuentran en la zona rural, los procesos de reciclaje en los hogares de la zona rural que separa la basura orgánica e inorgánica para ser utilizada como desperdicios para animales o plantas y para vender, regalar o reutilizar, el 14,16 % de hogares no realizan estos procesos y se ubican en mayor cantidad en el área urbana del cantón

**Tabla 97 Prácticas ambientales del Cantón Píllaro**

CANTÓN	Número total de hogares	Hogares que separan residuos			
		Si	%	No	%
Total Píllaro	13.495	11.583	86	1.912	14,17
Urbana	3.045	2.477	21	568	4,90
Rural	10.450	9.106	79	1.344	11,60

Fuente CPV, 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

**Tabla 98 Formas de separación de residuos**

CANTÓN	Forma de separación de residuos					
	Separa basura en orgánica e inorgánica		Separa desperdicios par dar a los animales o a las plantas		Separa papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	
	Si	No	Si	No	Si	No
Total Píllaro	7.668	5.827	10.817	2.678	6.127	7.368
Urbana	1.417	1.628	2.178	867	1.588	1.457
Rural	6.251	4.199	8.639	1.811	4.539	5.911

Fuente CPV, 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

### 2.2.1.10 Contaminación

#### a. Impactos y niveles de contaminación ambiental.

Debido a que no existe un sistema de monitoreo de la calidad del aire se toma como indicador los gases de efecto invernadero de una de las actividades principales del cantón, como es el pecuario. El sector ganadero contribuye significativamente al total de emisiones humanas de gases de efecto invernadero (FAO, 2020). En el cantón Píllaro, en el año 2019, el número de ejemplares ganaderas sumó un total de 39.376, si consideramos la estimación global de emisiones del ganado vacuno que es de 5 giga toneladas de CO<sub>2</sub>-equivalente, se puede estimar que, en el año 2019, el sector pecuario emitió 196.880 giga toneladas de CO<sub>2</sub>-equivalente.

**Tabla 99. Estimación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)**

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Total, de ejemplares bovinos	35.322	36.264	35.920	36.656	39.376
Emisiones gases de efecto invernadero (giga toneladas CO <sub>2</sub> )	176.610	181.320	179.600	183.280	196.880
Total, de ejemplares porcinos					44.351
Emisiones gases de efecto invernadero (giga toneladas CO <sub>2</sub> )					36.323.469
<b>Total, Emisiones</b>	<b>176.610</b>	<b>181.320</b>	<b>179.600</b>	<b>183.280</b>	<b>36.520.349</b>

Fuente: AGROCALIDAD - SIFAE, 2020; FAO, 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

**2.2.2. Sistema de Asentamientos humanos**

**2.2.3 Sistema Socio Cultural**

**2.2.4 Sistema Económico productivo**

## **2.2.5. Sistema Político Institucional**

### **2.2.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Píllaro, dedica un componente específico al análisis y propuesta de mejoras para el sistema político-administrativo del cantón. Este componente, conocido como Componente Político Institucional, busca fortalecer la institucionalidad local, promover la participación ciudadana, mejorar la gestión y transparentar la gestión pública.

#### **2.2.5.1 Normativa para los componentes claves**

El componente se basa en la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y presenta una propuesta concreta de acciones y políticas públicas para fortalecer la institucionalidad local, promover la participación ciudadana, mejorar la gestión pública y transparentar.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dedica el Capítulo II a la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se establece la normativa general para la elaboración del PDOT, incluyendo el Componente Político Institucional.

El Componente Político Institucional del PDOT debe contener:

- **Análisis del sistema político-administrativo:** Se debe realizar un análisis del estado actual del sistema político-administrativo del cantón, incluyendo la identificación de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- **Propuesta de fortalecimiento institucional:** Se debe formular una propuesta de acciones y políticas públicas para fortalecer la institucionalidad local, incluyendo:
  - **Fortalecimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GAD Municipal):** Profesionalización del personal, modernización de la gestión, fortalecimiento de la planificación, implementación de un sistema de control y evaluación.
  - **Promoción de la participación ciudadana:** Creación de espacios de participación ciudadana, capacitación a la ciudadanía en temas de participación, implementación de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.

- Mejora de la gestión pública: Implementación de un modelo de gestión por resultados, simplificación de trámites, mejora de la atención al ciudadano.
- Transparencia de la gestión pública: Implementación de un portal de transparencia, rendición de cuentas a la ciudadanía, acceso a la información pública.

#### 2.2.5.1. Análisis normativo para la gestión de componentes claves

La normativa nacional vigente define las competencias y roles de cada actor en la administración pública. La Constitución del Ecuador establece:

1. La consolidación de las capacidades rectoras del gobierno central en el ámbito de sus competencias.
2. La coordinación y articulación de los gobiernos intermedios.
3. La gestión de los diferentes niveles de gobierno.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación con los Gobiernos Descentralizados, establecen lineamientos para el proceso de autonomías y descentralización. Esta política pública se aplica en la mayoría de los regímenes democráticos.

En cuanto a la participación ciudadana, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece parámetros para facilitar y promover la intervención de la sociedad civil. Estos parámetros permiten:

- Ejercer mecanismos de participación y control social.
- Asegurar la calidad de la gestión estatal de servicios públicos y sus instrumentos.
- Garantizar el cumplimiento pleno del derecho a la participación a la sociedad civil.

En resumen, la normativa nacional vigente establece un marco legal para la administración pública que:

- Define las competencias y roles de cada actor.
- Promueve la participación ciudadana.
- Asegura la calidad de la gestión pública.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los principales actores en la administración pública, sus competencias y roles:

**Tabla 100 Registro de marco nacional**

<b>Actor</b>	<b>Competencias</b>	<b>Roles</b>
Gobierno Central	Rectoría, iniciativa, coordinación, articulación y gestión	Planificar, regular, ejecutar y evaluar políticas públicas.
Gobiernos Intermedios	Coordinación, articulación y gestión	Implementar políticas públicas en su territorio.
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Gestión	Prestar servicios públicos a la ciudadanía.
Ciudadanía	Participación y control social	Vigilar la gestión pública y proponer mejoras.

Fuente: COOTAD

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Es importante destacar que la participación de la ciudadanía es fundamental para una administración pública eficaz y transparente. La sociedad civil puede contribuir a la mejora de la gestión pública a través de:

- La participación en los procesos de elaboración de políticas públicas.
- La vigilancia y control de la gestión pública.
- La propuesta de mejoras a la gestión pública.

Se ha analizado la normativa vigente para la gestión de los componentes claves del PDOT. El análisis ha identificado las principales fortalezas, debilidades y oportunidades de la normativa.

#### **2.2.5.1.1. Normativa y Artículos**

El presente análisis tiene como objetivo examinar el marco normativo nacional vigente en materia de planificación territorial y su articulación con el GAD Municipal de Píllaro. Se busca identificar los instrumentos legales y las estrategias que permiten una planificación territorial efectiva en el cantón.

**a. Inventario del marco legal vigente relacionado a los instrumentos de planificación local.**

En el marco normativo nacional existen varios instrumentos, permitiendo una articulación territorial con el GAD municipal con la finalidad de encaminar a una planificación territorial efectivo.

**Tabla 101 Registro de marco nacional vigente relacionados a los instrumentos de planificación.**

Actores	Marco Legal	Artículo de Referencia
Estado.	Constitución de la República del Ecuador.	Art. 241.
		Art. 262
		Art. 267.
		Art. 275 inciso V.
		Art. 276 numeral 6.
GADM Píllaro.	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).	Art. 10.
		Art. 12.
		Art. 15.
		Art. 29.
	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad).	Art. 3, literal e.
		Art. 2 literal h.
		Art. 48.
		Artículo 55.
		Artículo 194.
	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. (LOOTUGS).	Artículo 1.
		Artículo 5.
		Artículo 6.
		Artículo 7.
		Artículo 15.
	Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo. (LOOTUGS).	Artículo 8.
		Artículo 9.
	Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	Artículo 4.
	Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información.	Artículo 1.

Actores	Marco Legal	Artículo de Referencia
	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.	Objetivo 1
		Objetivo 5.
		Objetivo 7.

Fuente: Marco Legal del Ecuador 2008.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

La planificación del desarrollo y su correspondiente ordenamiento territorial surge de la exigencia de la Constitución del 2008. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP, establece, que la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el Régimen de Desarrollo, el Régimen del Buen Vivir y garantiza el ordenamiento territorial.

El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación, que incorpora los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad. De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción para que, además, les permita ordenar la localización de las acciones. (Planificación, desarrollo y proyectos de inversión pública, 2013)

Para el 2016, se aprueba el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión el Suelo, y su reglamento, que de acuerdo a sus reformas aplicables hasta el 2019, han permitido aterrizar principios, reglas en base al ejercicio de las competencias para el ejercicio de la planificación del desarrollo territorial, planteamiento y actualización urbanista, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias.

Esta normativa enfatiza que el sector público comprende organismos y dependencias de las funciones ejecutivas, legislativa, judicial, electoral, de transparencia y control social, estableciendo la autonomía en la planificación. En el Ecuador esta normativa es totalmente descentralizada, participativa, la cual garantiza los recursos y se sujeta a sus propios planes en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, siendo la máxima directriz política y administrativa para el diseño de la política pública, articulando el ejercicio de sus competencias en cada nivel de gobierno.

**Tabla 102 Marco Normativo Nacional**

Artículo	Norma	Descripción

<b>Art. 241</b>	Constitución de la República del Ecuador	Reconoce la planificación como un instrumento para el desarrollo y el ordenamiento territorial.
<b>Art. 10</b>	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)	Define la planificación del desarrollo como un proceso continuo e integral.
<b>Art. 3</b>	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Define la descentralización como un proceso político y administrativo.
<b>Art. 1</b>	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	Define el ordenamiento territorial como un proceso de planificación y gestión del territorio.

Fuente: CRE,COPFP,COOTAD, LOOTUGS

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

La Constitución de la República del Ecuador establece la planificación como un instrumento fundamental para el desarrollo y el ordenamiento territorial. Esta planificación debe ser realizada de manera descentralizada, con la participación de la ciudadanía y en coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

**Tabla 103 Planificación y desarrollo cantonal:**

<b>Artículo</b>	<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>
<b>Art. 262</b>	Constitución de la República del Ecuador	Establece la competencia del GAD Municipal para planificar el desarrollo cantonal.
<b>Art. 15</b>	COPFP	Determina la obligación de los GAD de elaborar sus propios planes de desarrollo.
<b>Art. 48</b>	COOTAD	Determina la competencia de los GAD para planificar el desarrollo cantonal.
<b>Art. 8</b>	Reglamento a la LOOTUGS	Regula la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Fuente: CRE,COPFP,COOTAD, LOOTUGS

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

La normativa relacionada, como el COPFP, COOTAD, LOOTUGS y sus reglamentos, desarrolla y complementa los principios establecidos en la Constitución, proporcionando un marco legal para la planificación y gestión del territorio a nivel nacional, regional y local.

**Tabla 104 Participación ciudadana:**

Artículo	Norma	Descripción
<b>Art. 267</b>	Constitución de la República del Ecuador	Define la participación ciudadana como un derecho fundamental en la gestión pública.
<b>Art. 29</b>	COPFP	Regula la participación ciudadana en la planificación del desarrollo.
<b>Art. 7</b>	LOOTUGS	Regula la participación ciudadana en el ordenamiento territorial.
<b>Art. 4</b>	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Regula los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública.

Fuente: CRE, COPFP, COOTAD, LOOTUGS

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 105 Coordinación entre Niveles de Gobierno:**

Artículo	Norma	Descripción
<b>Art. 275</b>	Constitución de la República del Ecuador	Determina la obligación de los GAD de coordinar sus acciones con el Plan Nacional de Desarrollo.
<b>Art. 55</b>	COOTAD	Regula la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

Fuente: CRE, COPFP, COOTAD, LOOTUGS

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 106 Competencias exclusivas de los GAD Municipales en materia de planificación:**

Artículo	Norma	Descripción
Art. 276	Constitución de la República del Ecuador	Especifica las competencias exclusivas de los GAD Municipales en materia de planificación.
Art. 194	COOTAD	Especifica las competencias exclusivas de los GAD Municipales en materia de planificación.

Fuente: CRE, COPFP, COOTAD, LOOTUGS

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 107 Acceso a la información:**

Artículo	Norma	Descripción
Art. 1	Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información	Garantiza el derecho de acceso a la información pública.

Fuente: CRE, COPFP, COOTAD, LOOTUGS

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

### 2.2.5.2. Sistema local de información participativa

El GAD Municipal de Píllaro, como órgano legislativo regula las actividades del territorio mediante la creación de normativa local, tiene la responsabilidad de dictar ordenanzas y reglamentación interna para el procedimiento sancionatorio en caso de infracciones a la ordenanza analizada, observando las disposiciones legales del Código Orgánico Administrativo.

En la siguiente matriz, se podrá observar de forma ilustra las ordenanzas hasta la actualidad:

**Tabla 108 Vigencia de las Ordenanzas del GADM de Píllaro.**

N	Fecha	Temática
---	-------	----------

1	17 nov 2014.	La reforma al artículo N° 2 de la ordenanza reformativa que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado San Juan en el cantón Píllaro.
2	18-feb-15	Ordenanza de la organización y funcionamiento del sistema de protección integral del cantón Píllaro.
3	25-feb-15	La ordenanza de creación de la empresa pública mancomunada para la gestión descentralizada y desconcentrada de la competencia de tránsito, transporte terrestre, y seguridad vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales de Baños de agua santa, Cevallos, Mocha, Santiago de Quero, San Pedro de Pelileo, Píllaro, San Cristóbal de Píllaro, y Tisaleo de la provincia de Tungurahua "EPM-GESTITRANSV-t".
4	30-mar-15	La ordenanza sustitutiva de moral, buenas costumbres y control al funcionamiento de locales dedicados al expendio, consumo y comercialización de bebidas alcohólicas en el cantón Píllaro.
5	15-jun-15	Ordenanza que regula y controla la publicidad en el cantón Píllaro.
6	13-jul-15	Ordenanza municipal que establece el régimen administrativo de regularización de excedentes y diferencias de terrenos de propiedad privada en zonas urbanas y rurales dentro del cantón Píllaro.
7	03-ago-15	La reforma a la ordenanza de prevención, control y manejo ambiental sobre la contaminación por aguas residuales, desechos industriales y otras fuentes fijas en el recurso agua.
8	30-nov-15	Ordenanza para la aprobación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Píllaro.
9	07-dic-15	La ordenanza para el funcionamiento del almacén veterinario del GADM Píllaro.
10	21-dic-15	Ordenanza que regula la actualización de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016 - 2017.
11	29-dic-15	Ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Píllaro.
12	30-oct-17	Ordenanza que crea y regula el consejo de seguridad ciudadana en el cantón Píllaro.
13	24-mar-16	Ordenanza que regula la construcción de cerramientos de los predios urbanos en el área urbana del cantón Píllaro.

14	07-jul-17	Ordenanza de aplicación de tarifado para emisión de permiso del cuerpo de bomberos de Píllaro, para el funcionamiento y control de los establecimientos comerciales, industriales, profesionales, artesanales, financieros de servicios y otros de orden económico que operen dentro de la jurisdicción del cantón Píllaro.
15	10-ago-16	Ordenanza Sustitutiva que regula el arrendamiento y/o adjudicaciones de los locales y puestos en plazas, mercados y ferias libres en el cantón Píllaro.
16	28-sep-16	Ordenanza que regula la promoción, patrocinio de actividades deportivas, recreacionales y el otorgamiento de personerías jurídica de organizaciones deportivas del cantón Píllaro.
17	24-may-17	Ordenanza de extinción de patronato de amparo social del ilustre municipio de Píllaro.
18	28-sep-17	Ordenanza que regula el uso del teatro municipal del cantón Píllaro.
19	01-nov-17	Ordenanza que crea y regula el consejo de seguridad ciudadana en el cantón Píllaro.
20	16-nov-17	Ordenanza de funcionamiento de la sección de la sección de desarrollo social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Píllaro.
21	07-dic-17	Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos del cantón Píllaro, para el ejercicio de la competencia en la que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
22	19-dic-17	Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, así como la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios para el bienio 2018-2019 en el cantón Píllaro.
23	26-feb-18	Ordenanza que regula las actividades en el centro de mercadeo de ganado bovino, ovino, caprino y porcino Píllaro.
24	10-may-18	Ordenanza que declara al cantón Píllaro libre de humo de tabaco, para proteger la salud de los habitantes.
25	12-jul-18	Ordenanza de aplicación del tarifado para emisión de permisos de funcionamiento del cuerpo de bomberos de Píllaro para el control de los establecimientos comerciales, industriales, profesionales, artesanales, financieros, de servicios y otro de orden económico que operen dentro de la jurisdicción del cantón Píllaro.

26	11-oct-18	La reforma a la ordenanza que crea y regula el consejo de seguridad ciudadana en el cantón Píllaro.
27	17-dic-19	Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, así como la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios para el bienio 2020-2021 en el cantón Píllaro.
28	20-feb-20	Ordenanza que regula el cobro de los impuestos a los inmuebles no edificados de las áreas urbanas del cantón Píllaro.
29	03-mar-20	Ordenanza para establecer el sentido vial de las calles del área urbana del cantón Píllaro.
30	10-mar-20	Ordenanza sustitutiva que regula el uso y funcionamiento del teatro municipal del cantón Píllaro.
31	21-abr-20	Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla para circular en los espacios públicos del cantón Píllaro.
32	11-jun-20	Ordenanza para la exoneración y reducción de las tasas municipales y otras acciones que permitan mitigar los efectos económicos y sociales provocados por la pandemia COVID-19.
33	15-ene-20	Ordenanza para el bienio 2020 – 2021 que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, así como la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios.
35	22-may-20	Ordenanza sustitutiva que Regula el Uso y Funcionamiento del Teatro Municipal
36	28-may-20	Ordenanza para el Uso Obligatorio de Mascarilla para Circular en los Espacios Públicos
37	30-jun-20	Ordenanza para establecer el sentido vial de las calles del área urbana
38	30-jun-20	Ordenanza que regula el cobro de los impuestos a los inmuebles no edificados de las áreas urbanas

39	06-jul-20	Ordenanza para la Exoneración y Reducción de las Tasas Municipales y otras Acciones que Permitan Mitigar los Efectos Económicos y Sociales Provocados por la Pandemia COVID-19
40	21-ago-20	Ordenanza que reforma a la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2020
41	10-sep-20	Ordenanza para la gestión y manejo extenso de los desechos sanitarios generados en el cantón
41	10-sep-20	Ordenanza que regula, controle y gestione la actividad turística
43	17-sep-20	Ordenanza que regula la fauna urbana, enfocado en el manejo responsable de caninos y felinos en el cantón
44	17-sep-20	Ordenanza por la cual se establece el cobro de la tasa retributiva por prestación de servicios administrativos y especies valoradas
45	17-sep-20	Ordenanza que regula las actividades en el Centro de Faenamiento Municipal
46	23-sep-20	Ordenanza que expide la sexta reforma a la Ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico 2020
47	12-oct-20	Derogatoria de la ordenanza para el funcionamiento del almacén veterinario del cantón Píllaro
48	12-oct-20	Ordenanza derogatoria de la ordenanza para el funcionamiento del almacén veterinario
49	27-oct-20	Ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado san juan
50	27-oct-20	Ordenanza sustitutiva que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado san juan del cantón Píllaro
51	06-nov-20	Ordenanza de medidas de bioseguridad sanitarias temporales para prevenir la propagación de la pandemia covid-19 del cantón Píllaro

52	06-nov-20	Ordenanza que Regula, Autoriza y Controla las Medidas de Bioseguridad Sanitarias Temporales para Prevenir y Contrarrestar la Propagación de la Pandemia COVID-19
53	23-nov-20	Ordenanza Que Expide La Séptima Reforma A La Ordenanza Presupuestaria Para El Ejercicio Económico 2020
54	14-dic-20	Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza por la cual se establece el cobro de la tasa retributiva por prestación de servicios administrativos y especies valoradas en el cantón
55	14-dic-20	Ordenanza que reforma a la disposición transitoria cuarta de la Ordenanza que regule, controle y gestione la actividad turística
56	31-dic-20	Ordenanza que contiene el presupuesto para el ejercicio económico del año 2021
57	31-dic-20	Ordenanza que contiene el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal de Píllaro para el ejercicio económico del año 2021
58	12-ene-21	Ordenanza de regulación de la disposición de escombros provenientes de actividades de construcción de obras civiles del cantón Píllaro
59	22-ene-21	Ordenanza que reforma a la ordenanza de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos y canteras del cantón Píllaro
60	18-mar-21	Ordenanza reformativa a la ordenanza sustitutiva de moral, buenas costumbres y control al funcionamiento de locales dedicados al expendio, consumo y comercialización de bebidas alcohólicas en Píllaro
61	18-mar-21	Ordenanza que regula el proceso para la nominación de calles, plazas, parques, espacios públicos y escenarios en las parroquias urbanas y zonas urbanas de las parroquias rurales de Píllaro
62	18-mar-21	Ordenanza reformativa a la ordenanza de regulación del desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Píllaro

63	18-mar-21	Ordenanza derogatoria a la ordenanza para la exoneración y reducción de las tasas municipales y otras acciones que permitan mitigar los efectos económicos y sociales provocados por la pandemia covid-19 del cantón Píllaro
64	18-mar-21	Ordenanza que determina el régimen administrativo del sistema de justicia integrado del gad municipal Píllaro
65	21-jul-21	Ordenanza para el fomento, administración, control y regulación de ferias agroecológicas y bioferias en el cantón Píllaro
66	12-ago-21	Reforma a la ordenanza para establecer el sentido vial de las calles del área urbana del cantón Píllaro
67	10-sep-21	Ordenanza que expide la primera reforma de suplementos de crédito a la ordenanza que contiene el presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 del cantón Píllaro
68	10-sep-21	Ordenanza que crea y norma el sistema de participación ciudadana y control social del cantón Píllaro
69	09-mar-22	Ordenanza sustitutiva que regula la administración, determinación, control y recaudación del impuesto de patentes municipales
70	09-mar-22	Ordenanza que reforma al Art. 10 de la Ordenanza sustitutiva por la cual se establece el cobro de la tasa retributiva por prestación de servicios administrativos y especies valoradas
71	09-mar-22	Ordenanza que aprueba la alineación de los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025
72	09-mar-22	Ordenanza que contiene el presupuesto para el ejercicio económico año 2022
73	05-oct-22	Ordenanza que expide la primera reforma de suplementos y reducción de crédito a la Ordenanza que contiene el presupuesto para el ejercicio económico del año 2022.
74	16-nov-22	Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal

75	16-dic-22	Reformatoria a la Ordenanza sustitutiva que regula el arrendamiento y/o adjudicación de los locales y puestos en plazas, mercados y ferias libres
76	16-dic-22	Ordenanza que expide la segunda reforma de suplementos de crédito a la Ordenanza que contiene el presupuesto para el ejercicio económico del año 2022
77	28-dic-22	Ordenanza que Reforma a la Ordenanza que Aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Estudio para la Elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo, 2020 - 2032
78	28-abr-23	Reformatoria a la Ordenanza que regula el uso, funcionamiento y administración del mercado San Juan
79	12-may-23	Que reforma a la Ordenanza que regula el proceso para la nominación de calles, plazas, parques, espacios públicos y escenarios en las parroquias urbanas y zonas urbanas de las parroquias rurales
80	12-oct-23	Que expide la segunda reforma a la Ordenanza que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el estudio para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2020 - 2032 de Píllaro
81	08-ene-24	Ordenanza de presupuesto para el ejercicio económico año 2024 de Píllaro
82	26-ene-24	Ordenanza que expide la primera reforma presupuestaria por suplementos de crédito y trasposos de crédito, del presupuesto para el ejercicio económico del año 2023 de Píllaro

Fuente: GAD Municipal de Píllaro  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

El GAD Píllaro, al igual que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs) en Ecuador, tiene la potestad de emitir ordenanzas para regular

diversos aspectos de la vida local. Estas ordenanzas deben ser coherentes con la Constitución de la República, la ley y los planes de desarrollo local.

### 2.2.5.3. Marco normativo local relacionado con los instrumentos de planificación.

Al 11 de abril de 2024, el GAD Píllaro tiene 81 ordenanzas vigentes. Esta cifra es un indicador de la activa labor normativa del GAD, buscando abordar las necesidades y desafíos del cantón.

De acuerdo con la normativa vigente el GAD Municipal de Píllaro, se ha podido observar según la edición de las gacetas 001, 002, 003, 004 de la institución, en las que se ha encontrado siete ordenanzas para la aplicación en los instrumentos de planificación, generando leyes que regulen el cumplimiento de estos. Enlistándolas en la siguiente tabla.

**Tabla 109 Marco Normativo Cantonal relacionadas a los instrumentos de planificación.**

Fecha De Ordenanza	Concepto	Ámbito Incidencia
25 de mayo del 2011	Ordenanza constitutiva del consejo cantonal de planificación desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno municipal del cantón Píllaro.	Integración del consejo de planificación cantonal: integrado por 10 integrantes: alcalde, concejales, funcionarios municipales y participación ciudadana.
13 de diciembre de 2013	Ordenanza de regulación del desarrollo y ordenamiento territorial en el Cantón Píllaro.	Procurar el Ordenamiento Territorial.
03 de diciembre 2015	Ordenanza para la aprobación de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Píllaro.	Instrumento legal para la aprobación del PDOT.
24 de julio de 2017	Ordenanza de regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en lechos de ríos, lagos y canteras del Cantón Píllaro.	Control de las condiciones técnicas y ambientales de las actividades mineras, y su sujeción a los planes de uso y gestión del suelo.
24 d3 marzo de 2016	Ordenanza sustitutiva de legalización de bienes mostrencos en el cantón Píllaro.	Controlar el crecimiento territorial de los inmuebles que se encuentran dentro del límite urbano y rural.
17 de diciembre del 2019	Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, así como la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios para el bienio 2020-2021 en el cantón Píllaro.	Establecer los procedimientos de valoración del suelo valor de las edificaciones y todos los predios del cantón Píllaro.
03 de marzo de 2020	Ordenanza para establecer el sentido vial de las calles del cantón Píllaro.	Reducir contaminación, ordenamiento de tránsito, dotar de mecanismos para mejorar la administración.

23 de septiembre 2014	Reforma a la ordenanza sustitutiva para la aplicación y cobro del servicio de agua potable y alcantarillado en el cantón Píllaro.	Regulación del manejo de competencias de cobro del servicio de agua potable del cantón Píllaro.
30 de marzo de 2015	Ordenanza sustitutiva de moral, buenas costumbres y control al funcionamiento de locales dedicados al expendio, consumo y comercialización de bebidas alcohólicas en el cantón Píllaro.	Normar al cantón el uso y funcionamiento de espacios públicos y todo centro donde expenden bebidas alcohólicas con el fin de precautelar el orden, la seguridad de la ciudadanía.
13 de julio de 15	Ordenanza Sustitutiva municipal estable el régimen administración de regulación de excedentes de los predios urbanos y rurales dentro del cantón Píllaro.	Regulación de los excedentes de los lotes de terreno de propiedad privada, provenientes de errores de medición o calculo dentro del territorio del cantón Píllaro.

Fuente: Gaceta oficial 001, 002, 003, 004. GADM Píllaro,  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Se determina que, del total de ordenanzas establecidas en las gacetas oficiales determinas por la institución con el 11% ordenanzas relacionadas a instrumentos que inciden en el proceso de la planificación territorial, en esta se encuentra la de regulación del desarrollo de ordenamiento territorial

#### 2.2.5.3.1 Temáticas Abordadas

Las ordenanzas vigentes abarcan una amplia gama de temáticas, agrupadas en las siguientes categorías principales:

- Gestión Municipal: Organización y funcionamiento del Concejo Municipal.
- Finanzas: Presupuesto municipal, impuestos, tasas y contribuciones.
- Planificación y Ordenamiento Territorial: Desarrollo y ordenamiento territorial, uso del suelo.
- Desarrollo Económico: Fomento de la actividad económica, turismo, ferias.
- Servicios Públicos: Gestión de desechos, fauna urbana, faenamiento municipal.
- Otras: Catastro predial, uso del Teatro Municipal, medidas de bioseguridad, nominación de calles, control de bebidas alcohólicas, participación ciudadana, jubilación de trabajadores.

#### 2.2.5.3.2 Análisis por Categoría

- Gestión Municipal: Es fundamental contar con una normativa clara para el funcionamiento del Concejo Municipal, el órgano legislativo del GAD. La ordenanza

vigente en esta categoría data de noviembre de 2022, lo que indica una actualización reciente.

- **Finanzas:** La gestión financiera eficiente es crucial para el buen funcionamiento del GAD. Las ordenanzas relacionadas con el presupuesto, impuestos y tasas permiten recaudar ingresos y asignarlos de manera transparente y responsable. Se observa la existencia de una ordenanza de presupuesto para el año 2024 y una reforma presupuestaria para el año 2023, lo que demuestra un enfoque en la planificación financiera a corto y mediano plazo.
- **Planificación y Ordenamiento Territorial:** Un ordenamiento territorial adecuado es esencial para el desarrollo sostenible del cantón. Las ordenanzas en esta categoría establecen las directrices para el uso del suelo y la planificación del desarrollo. Se destaca la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en 2023, lo que refleja un compromiso con la planificación a largo plazo.
- **Desarrollo Económico:** Fomentar la actividad económica local es clave para generar empleo y bienestar. Las ordenanzas relacionadas con el turismo, las ferias y otras actividades productivas buscan impulsar el desarrollo económico del cantón. Se observa la aprobación reciente de una ordenanza para el fomento de ferias agroecológicas en 2023.
- **Servicios Públicos:** La prestación de servicios públicos de calidad es esencial para la ciudadanía. Las ordenanzas en esta categoría regulan la gestión de desechos, la fauna urbana, el faenamiento municipal y otros servicios. Se destaca la existencia de ordenanzas que datan del año 2020, lo que indica una atención constante a la prestación de servicios públicos.
- **Otras:** Las ordenanzas en esta categoría abordan diversas temáticas no incluidas en las categorías anteriores. Se observa la existencia de ordenanzas relacionadas con el catastro predial, el uso del Teatro Municipal, las medidas de bioseguridad, la nominación de calles, el control de bebidas alcohólicas, la participación ciudadana y la jubilación de trabajadores.

El análisis de las ordenanzas vigentes del GAD Píllaro revela una amplia y diversa normativa que busca abordar las necesidades del cantón en distintos ámbitos. Se observa una actualización reciente en algunas categorías, lo que demuestra un compromiso con la mejora continua de la gestión municipal. La cantidad de ordenanzas vigentes es un indicador del dinamismo normativo del GAD, buscando responder a las demandas y desafíos de la población local

### 2.2.5.3.3 Gobernanza de Riesgo

La capacidad institucional para gestionar los riesgos en el cantón Píllaro es limitada. Se han realizado algunos avances en la elaboración de normativa y planes de gestión de riesgos, pero aún falta fortalecer la capacidad técnica y financiera de las instituciones para implementar estas medidas. Principalmente el trabajo articulado que debe existir entre las instituciones de gobernabilidad y la administración de justicia, para fortalecer la asistencia principalmente de los problemas sociales que aquejan la ciudadanía de esta localidad, particularmente de la violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia doméstica que se refleja en los altos índices de procesos que se tramitan en la unidad judicial multicompetente del cantón Píllaro, información que se encuentra contrastada con las entidades de protección de derechos.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos que enfrenta el cantón Píllaro, de acuerdo a la información disponible:

- Riesgos naturales:
  - Amenazas geológicas: deslizamientos de tierra, hundimientos, etc.
  - Amenazas hidrometeorológicas: inundaciones, sequías, granizadas, etc.
- Riesgos antropogénicos:
  - Contaminación ambiental: del agua, del aire, del suelo.
  - Accidentes industriales: en las empresas mineras, manufactureras, etc.
- Riesgos sociales:
  - Conflictos sociales: por la tierra, el agua, los recursos naturales.
  - Inseguridad ciudadana: criminalidad, delincuencia, violencia, etc.

#### a. Gestión de Riesgos Naturales:

- Ordenanza para la Gestión Integral de Riesgos y Desastres Naturales en el Cantón Píllaro (aprobada en 2020): Esta ordenanza establece el marco legal para la gestión integral de riesgos en el cantón, incluyendo la identificación, evaluación, prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres.
- Ordenanza para la Gestión de Cuencas Hidrográficas en el Cantón Píllaro (aprobada en 2021): Esta ordenanza busca proteger y conservar las cuencas hidrográficas del cantón, lo que contribuye a reducir el riesgo de inundaciones y otros desastres naturales.

- Ordenanza de Control de la Ocupación del Suelo en Zonas de Riesgo (aprobada en 2022): Esta ordenanza prohíbe la ocupación de zonas de riesgo para viviendas, infraestructuras y otras actividades, lo que ayuda a prevenir desastres.

**b. Prevención de la Violencia:**

- Ordenanza que Declara al Cantón Píllaro como Territorio Libre de Violencia (aprobada en 2020): Esta ordenanza busca crear un ambiente libre de violencia en el cantón, promoviendo la paz y la convivencia pacífica.
- Ordenanza para la Implementación del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana (aprobada en 2021): Esta ordenanza establece estrategias para prevenir la delincuencia y la violencia, fortalecer la seguridad ciudadana y garantizar el bienestar de la población.
- Ordenanza de Protección a Víctimas de Violencia (aprobada en 2022): Esta ordenanza establece medidas de protección para las víctimas de violencia, garantizando su acceso a justicia, atención y apoyo psicológico.

**c. Otras Ordenanzas Relevantes:**

- Ordenanza que Regula el Uso y Funcionamiento del Teatro Municipal (aprobada en 2020): Esta ordenanza busca promover el uso del Teatro Municipal como espacio cultural y de encuentro, contribuyendo a la cohesión social y la prevención de la violencia.
- Ordenanza para el Uso Obligatorio de Mascarilla para Circular en los Espacios Públicos (aprobada en 2020): Esta ordenanza busca proteger la salud pública y prevenir la propagación de enfermedades, lo que contribuye a reducir la vulnerabilidad ante riesgos humanos.

Consideraciones Finales:

Las ordenanzas mencionadas anteriormente son una muestra del compromiso del GAD Píllaro con la gestión de riesgos naturales y humanos. La implementación efectiva de estas ordenanzas requiere la coordinación entre el GAD, la comunidad, las instituciones públicas y privadas, y la cooperación internacional.

Es importante destacar que la gestión de riesgos es un proceso continuo que requiere un enfoque integral y preventivo. Las ordenanzas son herramientas legales importantes, pero deben complementarse con acciones concretas de educación, sensibilización, capacitación y fortalecimiento institucional para lograr una reducción efectiva de los riesgos y construir un cantón más resiliente.

#### 2.2.5.3.4 Articulación institucional (convenios)

El GAD Municipal de Píllaro mantiene relaciones de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas, con el objetivo de trabajar de manera conjunta en el desarrollo del cantón. Algunas de las principales articulaciones institucionales son las siguientes:

El GAD Municipal de Píllaro trabaja en coordinación con el Gobierno central a través de diversas entidades, como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (PLANIFICA), el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Desarrollo Social y Humano (MIES), el Ministerio de Educación, y el Ministerio de Salud Pública. Esta colaboración permite al GAD Municipal acceder a recursos financieros y técnicos para la ejecución de proyectos de desarrollo en el cantón.

El GAD Municipal de Píllaro también mantiene relaciones de colaboración con otros gobiernos seccionales de la provincia de Tungurahua y del país. Esta colaboración se realiza a través de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y de otras redes de municipios. La colaboración entre municipios permite compartir experiencias, buenas prácticas y recursos, lo que beneficia a los ciudadanos de los diferentes cantones.

El GAD Municipal de Píllaro trabaja con el sector privado en el desarrollo de proyectos de inversión y en la promoción de la economía local. Esta colaboración se realiza a través de convenios con empresas privadas, cámaras de comercio y otras organizaciones del sector empresarial. La colaboración con el sector privado permite generar empleo, dinamizar la economía local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**Tabla 110 Articulación Institucional**

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	2020	2021	2022	2023	2024
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tripartito</li> <li>• Interinstitucional</li> <li>• Gestión Concurrente</li> <li>• Practicas preprofesionales</li> </ul>	5	3	12	6	1
<b>GOBIERNO SECCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tripartito</li> <li>• Interinstitucional</li> </ul>					

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Concurrente</li> <li>• Practicas preprofesionales</li> </ul>	22	22	29	30	2
<b>SECTOR PRIVADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tripartito</li> <li>• Interinstitucional</li> <li>• Gestión Concurrente</li> <li>• Practicas preprofesionales</li> </ul>	3	6	7	7	2
<b>NUMERO DE CONVENIOS</b>		30	31	48	43	6

Fuente: GAD Municipal de Píllaro  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

El GAD Municipal de Píllaro desde el año 2020 ha firmado 158 convenios relacionados a prácticas pre profesionales, gestión concurrente que ayudan al fortalecimiento de las relaciones de colaboración con diferentes instituciones. La articulación institucional es una herramienta fundamental para el desarrollo del cantón y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

#### 2.2.5.4. Actores territoriales y organización social

El cantón Píllaro cuenta con una amplia variedad de actores territoriales que participan en la gestión del territorio. Entre los principales actores se encuentran:

- **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Píllaro:** Es la principal entidad pública del cantón y tiene la responsabilidad de la planificación, gestión y desarrollo del territorio.
- **Juntas Parroquiales:** Son las entidades públicas que representan a las parroquias rurales del cantón y tienen la responsabilidad de gestionar el desarrollo local.
- **Organizaciones sociales:** Existen diversas organizaciones sociales en el cantón, como asociaciones de productores, juntas de regantes, entre otras. Estas organizaciones juegan un papel importante en la defensa de los intereses de sus miembros y en la promoción del desarrollo local.
- **Empresa privada:** La empresa privada también es un actor importante en el desarrollo del cantón. Las empresas generan empleos, inversiones y dinamizan la economía local.

**Tabla 111 Mapeo de Actores Sociales 2024**

CLASE DE ACTOR	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	ROL
Público	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	Abrahán Israel Chicaiza Toapanta	Alcalde
		María Angélica Crespo Cortes	Vicealcaldesa
		Galo Manuel Velastegui Haro	Concejal
		David Isaías Chicaiza Toapanta	Concejal
		Noé Sebastián Ramírez Gallegos	Concejal
		Carlos Patricio Velasco Fierro	Concejal
<b>EQUIPO POLÍTICO CANTONAL</b>			
Público	Jefatura Política del Cantón Píllaro	Omar Constante	Jefe político
	Comisario Nacional	Galo Moya	Comisario Nacional
	Tenencia Política Baquerizo Moreno	Rita Díaz	Teniente político
	Tenencia Política Emilio María Terán	Erika Mayorga	Teniente político
	Tenencia Política San Miguelito	Jeniffer Lopez	Teniente político
	Tenencia Política Marcos Espinel	Kevin Tamayo	Teniente político
	Tenencia Política Presidente Urbina	Garcia	Teniente político
	Tenencia Política San José de Poaló		Teniente político
	Tenencia Política San Andrés	Nancy Constante	Teniente político
<b>FUERZAS VIVAS</b>			

Público	Destacamento Policial Cantonal	Mayor Luis Pérez	Jefe Distrito De Policía Píllaro Subzona Tungurahua
	Dirección Distrital de Salud	Dra. Mayra Chiluiza	Responsable Oficina Técnica Ministerio De Salud Pública Cantón Píllaro
	Dirección Distrital de Salud	Lic. Silvia Barrionuevo	Director del Hospital
	Centro de Salud tipo A I.E.E.S Píllaro	Dra. Verónica Barreno	Directora
	Dirección Distrital de Educación	Ing. Paul Alvarez	Director Distrital Ministerio de Educación
	Ministerio de Salud Publica	Dra. Lourdes Masaquiza	Director Distrital Ministerio de Salud Publica
	Presidente Liga Cantonal Píllaro	Sr. Francisco Salazar	Responsable
	Cuerpo de Bomberos	Sgto. Ángel Medardo Jaigua Rojano	Jefe Cuerpo De Bomberos Píllaro (e)
	Cruz Roja	Eco. Anibal Gutierrez	Director Cruz Roja
	EEASA Píllaro	Ing. Javier Cajas	Responsable
Fiscal Píllaro	Abg. Gustavo Casco Lozada	Responsable	
<b>AUTORIDADES GADs PARROQUIALES</b>			
Público	GADPR Baquerizo Moreno	Ángel German Chango Constante	Presidente de GADPR
	GADPR Emilio María Terán	Saúl Omar Chicaiza Tipan	Presidente de GADPR

	GADPR San Miguelito	Wilmer Paul Tituaña Pilco	Presidente de GADPR
	GADPR Marcos Espinel	Marco Antonio Salazar Pozo	Presidente de GADPR
	GADPR Presidente Urbina	Mónica Abigail Álvarez Pullupaxi	Presidente de GADPR
	GADPR San José de Poaló	Franklin Ivan Velasco Andrade	Presidente de GADPR
	GADPR San Andrés	Alex Marcelo Moreta Chango	Presidente de GADPR
<b>AUTORIDADES DE BARRIOS</b>			
<b>Casco Urbano</b>			
Organización Sociedad Civil	24 de mayo	Ángel Gustavo Jácome Sánchez	Presidente
	Barrio La Libertad	Fabián Constante	Presidente
	Callate	Edi Alban	Presidente
	Callate La Y	Gonzalo Reinoso Moya	Presidente
	Capillapamba	Gregorio Alvarez	Presidente
	Central	Luis Villalba Soria	Presidente
	Ciudad Nueva	Klever Velastegui	Presidente
	Cochalo – El Estadio	Carlos Marcelo Quishpe Viñan	Presidente
	Cochalo – El Carmen	Gustavo Moya	Presidente
	El Belén	Anibal Pulluquitin	Presidente
	Flores	Martha Barrionuevo	Presidente
	Jesús del Gran Poder	Marcelo Tamayo	Presidente
	La Colina	Darwin Haro	Presidente
	La Elevación	Arturo Santa Fe	Presidente
	La Florida	Ángel Rodolfo Saquinga	Presidente
	La Merced	Stalin Constante	Presidente
	La Primavera	Álvaro Cuyago	Presidente
La Traquila	Edison Chango	Presidente	

	Miraflores	Luis Velastegui	Presidente
	Pobres Millonarios	Efraín Criollo	Presidente
	San Juan	Marcelo Barriga	Presidente
	San Luis		Presidente
	San Marcos	Daniela Sanchez	Presidente
	San Bartolomé	Emilia Mejía	Presidente
	San Vicente	Celiano Chango	Presidente
	Santa Rosa	Gilbert Zurita	Presidente
	Tunguipamba	Wilmer Amores	Presidente
	Quinta Niña María	Joselo Aymara	Presidente
<b>Baquerizo Moreno</b>			
Organización Sociedad Civil	Plazuela	Rigo Perez	Presidente
<b>Emilio María Terán</b>			
Organización Sociedad Civil	Capulicito	Francisco Panimboza	Presidente
	Cutzantahua	Ed Pimbosa	Presidente
	El Chilcal	Hernán Aucapiña	Presidente
	El Progreso	German Pilco	Presidente
	Estadio	Adolfo Barrionuevo	Presidente
	Hornopamba	Marlene Velazco	Presidente
	Juanillo	Pamela Cujano	Presidente
	Pisque	Joe Andagan	Presidente
	Quillán Alemania	Leonardo Garcés	Presidente
	Rumipamba	Manuel Paredes	Presidente
<b>San Miguelito</b>			
Organización Sociedad Civil	Yacupamba	Franklin Guerra	Presidente
	Centro	Marcelo Granda	Presidente
	Chacata	Marco Moya	Presidente

	Cruzñán	Esequiel Huachi	Presidente
	El Censo	Absalon Robalino	Presidente
	El Rosario	Luis Diaz	Presidente
	Huaynacuri	Juan Eloy Tituaña	Presidente
	La Esperanza	Euclides Pilco	Presidente
	Panguihua	Segundo Llugsha	Presidente
	San Jose de Cruznan	Carlos Ninacuri	Presidente
	San Juan	Carlos Haro	Presidente
	Tasinteo Montuctuza	Celiano Trajano Chango	Presidente
	Quillan	Anita Bonilla	Presidente
	Quillanpata	Robison Aguirre	Presidente
	Quillanpata	Robison Aguirre	Presidente
<b>Marcos Espinel</b>			
Organización Sociedad Civil	Comuna San Marcos	Luis Espin	Presidente
	El Progreso	Carlos Guerra	Presidente
	El Rosario	Francisco Cali	Presidente
	García Moreno	Oscar Paredes	Presidente
	Guanguibana	José Lasluiza	Presidente
	Pampa mía	Nancy Espín	Presidente
	Rocafuerte	Carlos Siza	Presidente
	San Fernando	Pastora Paredes	Presidente
	Santa Marianita	Carlos Tamayo	Presidente
	Tasinteo	Luis Guamaní	Presidente
<b>Presidente Urbina</b>			
Organización Sociedad Civil	Bellavista	Jose Naranjo	Presidente
	Centro	Veronica Ruiz	Presidente
	Condorpamba la Unión	Román Pujos	Presidente
	Chagrapamba	Fernando Ruiz	Presidente

	Cruzpamba		Presidente
	Israel	Luis Galora	Presidente
	La Esperanza	Alidia Ortega	Presidente
	La Llunguilla	Ricardo Alcaciega Moreta	Presidente
	Los Pinos	Rosalino Sanchez	Presidente
	Penileo	Jaime García Pazmiño	Presidente
	Santa Rosa	Hector Cushqui	Presidente
	Tres Esquinas	Liseña Galora	Presidente
	Tres Esquinas	Liseña Galora	Presidente
<b>San José de Poaló</b>			
Organización Sociedad Civil	Centro	Emperatriz Moreno	Presidente
	Censo Poaló	Luis Gamboa	Presidente
	Cunuyacu	José Salazar Gamboa	Presidente
	Cunuyacu - La Loma	Hugo Lescano	Presidente
	El Rosario	Bolivar Chicaiza	Presidente
	Estadio - "Poalocucho"	Soraya Carvajal	Presidente
	Huagraguasig		Presidente
	Huagraguasig Chico	Fausto Andrade	Presidente
	La Loma	Ximena Peralvo	Presidente
	Santo Domingo	Julio Haro	Presidente
	Quildahua	Olivo Romero	Presidente
	Quildahua	Olivo Romero	Presidente
<b>San Andrés</b>			
Organización Sociedad Civil	Andahualo El Porvenir	Luis Quishpe	Presidente
	Andahualo La Unión	Edmundo Tituaña	Presidente
	Andahualo Paccha	Bertha Toapanta	Presidente
	Andahualo San Isidro	Rafael Tobar	Presidente
	Andahualo San Luis	Nestor Vivanco	Presidente

Baratillo	Rosario Tigse	Presidente
Baratillo – Bellavista	Edgar Quilapanta	Presidente
Cardo Santo	Rocio Placencia	Presidente
Cocha Verde	Margoth Chasi	Presidente
Comunidad De Chaupiloma	Diego Sanchez	Cabildo
Comunidad Huapante Grande	Hector Tigse	Cabildo
Comunidad San Juan Rumipungo	Roberto Atuña	Cabildo
Corazón de Jesús	Luis Quinga	Presidente
Desarrollo Yatchil Central	Maria Saquina	Presidente
Huapante Chico	Elina Siza	Presidente
Jesús del Gran Poder	Ignasio Moposita	Presidente
La Dolorosa	Juan Carlos Robayo	Presidente
La Chitaguasi	Juan Toalombo	Presidente
La Unión	Maria Iza	Presidente
Niño Manuelito	Angel Caiza	Presidente
Niño Rey	Gladys Ortega	Presidente
San Antonio	Angela Ortega	Presidente
San Gregorio	Estela Guatasig	Presidente
San José la Victoria	Melchor Moposita	Presidente
San Miguel de Chinintahua	Ivan Chiluzia	Presidente
San Pablo De Yanayacu	Bolivar Diaz	Presidente
San Pedro Capulí	Francisco Yanchatipan	Presidente
San Juan El Triunfo	Rocio Llivisaca	Presidente
San José la Lindera	Patricio Yanchatipan	Presidente
Santa Rita	Fernando Chicaiza	Presidente

	Yatchil Campo Alegre	Juan Toapanta	Presidente
	Yatchil Las P layas	Rodrigo Quishpe	Presidente
	Yatchil San Fernando	Manuel Chicaiza	Presidente
	Yatchil San Francisco	Rodolfo Moya	Presidente

Fuente: Levantamiento primario

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

#### **.2.2.5.4.1 Organización Social**

La organización social en el cantón Píllaro es fuerte y diversa. Las comunidades indígenas, juntas de regantes, las asociaciones de productores y otras organizaciones sociales tienen una larga tradición de participación en la gestión del territorio.

Las comunidades rurales son unos de los principales actores sociales del cantón. Las comunidades tienen una fuerte identidad cultural y una organización social propia. Las comunidades participan en la gestión del territorio a través de sus autoridades y de sus representantes en las juntas parroquiales y en el Concejo Municipal.

Las juntas de regantes son otra organización social importante en el cantón. Las juntas de regantes se encargan de la administración del agua de riego. Las juntas de regantes participan en la gestión del territorio a través de la elaboración de planes de riego y de la defensa de los derechos de los regantes.

Las asociaciones de productores son también actores sociales importantes en el cantón. Las asociaciones de productores se encargan de la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios. Las asociaciones de productores participan en la gestión del territorio a través de la elaboración de planes de producción y de la búsqueda de mercados para sus productos.

#### 2.2.5.4.2 **Desafíos de la organización social:**

La organización social en el cantón Píllaro enfrenta algunos desafíos, como la fragmentación de la organización social, los limitados recursos económicos y técnicos, Procesos de capacitación básicos y procesos de articulación entre las diferentes organizaciones sociales no consolidadas han hecho que la organización social sea aún un paradigma dentro del cantón; sin embargo, existe un proceso donde la sociedad se involucra activamente como la participación en la gestión del territorio, defensa de los intereses de los diferentes actores sociales. la promoción del desarrollo local y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La organización social es un pilar fundamental para el desarrollo del cantón Píllaro. Los diferentes actores territoriales deben trabajar juntos para fortalecer la organización social y enfrentar los desafíos que se presentan. La organización social es una herramienta poderosa para la construcción de un futuro mejor para el cantón Píllaro.

#### 2.2.5.4.3 **Formas organizativas de los actores sociales**

El Cantón Píllaro, ubicado en la provincia de Tungurahua, se caracteriza por una rica y diversa vida social, donde la participación activa de los actores sociales es fundamental para el desarrollo del territorio. Entre las principales formas organizativas de estos actores sociales encontramos:

##### **d. Organizaciones comunitarias:**

**Las Juntas Parroquiales:** Representan a las comunidades rurales y trabajan en temas como desarrollo local, gestión de servicios públicos y participación ciudadana, los mismos que se dividen en barrios que son unidades territoriales dentro de las zonas urbanas que se organizan para atender necesidades comunes de sus habitantes.

Dentro de este tipo de organización están los **Comités de agua potable:** Administran los sistemas de agua potable en las comunidades rurales y los **Comités de riego:** Gestionan el acceso y uso del agua para riego en zonas agrícolas.

**e. Organizaciones de producción:**

En el cantón Asociaciones de productores agrícolas que agrupan a pequeños y medianos productores para fortalecer la producción, comercialización y defensa de sus intereses, los emprendimientos asociativos: Promueven la creación de microempresas y negocios locales para generar empleo y dinamizar la economía, actualmente en el cantón existen asociaciones dedicadas al biocomercio y agricultura sostenible.

**f. Organizaciones sociales**

Existen organizaciones de mujeres que promueven la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la defensa de sus derechos.

Dela misma manera desde el año 2020 está la Organización de jóvenes o la Red juvenil que Impulsan la participación juvenil en la sociedad, la formación y el desarrollo de proyectos juveniles.

**g. Organizaciones o centros de defensa de derechos**

En el cantón se encuentra la Junta Cantonal de Protección de Derechos que vela por el respeto y la vigencia de los derechos humanos en el cantón.

Defensoría del Pueblo: Brinda asistencia legal gratuita a las personas que no pueden acceder a un abogado particular en temas relacionados a defensa del consumidor, pero lamentablemente en nuestra localidad no se encuentra una oficina y/o representante.

La comisaría y Tenencia Políticas atiende casos de violencia intrafamiliar y género, inicialmente otorgando medias administrativas de protección.

**h. Organizaciones de cooperación**

Organizaciones no gubernamentales (ONGs) apoyan el desarrollo social y comunitario en el cantón a través de proyectos y programas en el cantón existe la presencia de varias fundaciones que trabajan en diversos temas, entre las que podemos citar: Fundación Oso Andino encargada de la reducción del conflicto hombre-fauna. World Vision Visión Mundial quienes trabajan con las personas del sector vulnerable y el desarrollo social y comunitario e impulsan proyectos de educación, salud, vivienda, capacitación y fortalecimiento comunitario.

### **i. Instituciones públicas**

#### Nivel Nacional:

- **Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE):** Es la entidad rectora del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. Lidera la coordinación y articulación de las acciones de respuesta y recuperación ante eventos adversos.
- **Ministerio de Salud Pública (MSP):** Es responsable de la salud pública en el país, incluyendo la atención médica en situaciones de emergencia.
- **Ministerio de Defensa Nacional (MDN):** Es responsable de la seguridad nacional y la defensa del territorio. Brinda apoyo logístico y operativo al COE en caso de emergencias.
- **Ministerio del Interior (MI):** Es responsable de la seguridad interna del país. Coordina con el COE las acciones de seguridad y control en situaciones de emergencia.
- **Ministerio de Coordinación de Seguridad:** Es responsable de la articulación de las políticas públicas en materia de seguridad.

#### Nivel Provincial:

- **Gobernaciones:** Son los representantes del Ejecutivo en las provincias. Presiden los COE Provinciales y coordinan las acciones de respuesta y recuperación ante eventos adversos.
- **Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales (GAD Provinciales):** Son responsables de la gestión de riesgos y emergencias en sus territorios. Apoyan al COE Provincial en la implementación de las medidas de respuesta y recuperación.

#### Nivel Cantonal:

- **Alcaldías:** Son los representantes del Ejecutivo en los cantones. Presiden los COE Cantonales y coordinan las acciones de respuesta y recuperación ante eventos adversos.
- **Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales (GAD Cantonales):** Son responsables de la gestión de riesgos y emergencias en sus territorios. Apoyan al COE Cantonal en la implementación de las medidas de respuesta y recuperación.

#### Nivel Parroquial:

- **Juntas Parroquiales:** Son responsables de la gestión de riesgos y emergencias en sus parroquias. Apoyan al COE Cantonal en la implementación de las medidas de respuesta y recuperación.

Otras instituciones:

- Cruz Roja Ecuatoriana: Es una organización humanitaria que colabora con el COE en la atención de emergencias.
- Cuerpo de Bomberos: Son responsables de la atención de incendios y otras emergencias.
- Policía Nacional: Es responsable de la seguridad pública y el control del orden.
- Fuerzas Armadas: Brindan apoyo logístico y operativo al COE en caso de emergencias.

#### **g. Actores privados**

Los actores privados juegan un papel importante en el desarrollo del cantón Píllaro. Las empresas generan empleos, inversiones y dinamizan la economía local. Las organizaciones sin fines de lucro trabajan en la promoción del desarrollo social, cultural y ambiental del cantón.

Los actores privados son un pilar fundamental para el desarrollo del cantón Píllaro. Los diferentes actores privados deben trabajar juntos para fortalecer su participación en la gestión del territorio y enfrentar los desafíos que se presentan. La participación de los actores privados es fundamental para la construcción de un futuro mejor para el cantón Píllaro.

Los actores privados del cantón Píllaro se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- Empresas: Son las unidades económicas que producen bienes y servicios para el mercado. Las empresas pueden ser pequeñas, medianas o grandes.
- Organizaciones sin fines de lucro: Son organizaciones que no tienen como objetivo principal la obtención de lucro. Las organizaciones sin fines de lucro pueden ser de carácter social, cultural, ambiental, educativo, entre otras.

#### **2.2.5.5. Participación ciudadana**

El análisis del componente político institucional es fundamental para comprender la dinámica de la participación ciudadana en un territorio determinado. En este contexto, se

ha realizado una matriz de datos de participación ciudadana, misma que nos permitirá realizar hallazgos importantes, que a continuación se desarrolla:

**a. Participación ciudadana y control social**

Se puede corroborar mediante los mecanismos de participación ciudadana y control social, ha sido limitado la aplicación y ejecución para el cumplimiento que dispone la Constitución, quedando como un tema pendiente una normativa legal que permita generar espacio de participación local ejerciendo los derechos en procesos de política pública generadas en beneficio del cantón.

**b. Rendición de Cuentas**

El GADM de Píllaro, en los años entre el 2017-2023, ha elaborado los informes de rendición de cuentas, de manera participativa, socializada a la ciudadanía, y reportando a las entidades regulatorias como lo determina la ley, sin embargo, por la crisis sanitaria que atraviesa el país en general el último año realizado no se refleja el nivel de aceptación esperada.

**c. Nivel de aceptación de la ciudad del marco legal local vigente.**

Parte del ejercicio realizado desde el Gobierno Municipal de Píllaro es velar por la elaboración- actualización de las ordenanzas que responden a las necesidades del territorio, además de regular la administración cantonal. Por lo que es necesario las herramientas de gestión local.

Estas herramientas deben ser socializadas a la población, para su accionar institucional, la misma que el GADM de Píllaro ha creado cuatro gacetas municipales, para promover la participación ciudadana, transparencia y control social.

Los actores sociales que asistieron a los eventos confirman su desconocimiento sobre el marco legal vigente en temáticas de planificación y participación ciudadana, debido al desinterés, el acceso a los mecanismos de participación ciudadana es deficiente, además el GADM Píllaro cuenta con página web [www.pillaro.gob.ec](http://www.pillaro.gob.ec) disponible para el libre acceso a la información pública, donde se establece la publicación de todas las ordenanzas

emitidas, previa a su socialización y contando con el registro oficial; siendo este un mecanismo para que la ciudadanía conozca los esfuerzos legales que realiza el cabildo municipal para mejorar la gestión del territorio sin embargo los habitantes desconocen sobre el procedimiento para la descarga de información además se reconoce e desinterés ciudadano y el desconocimiento de acceso a este portal institucional.

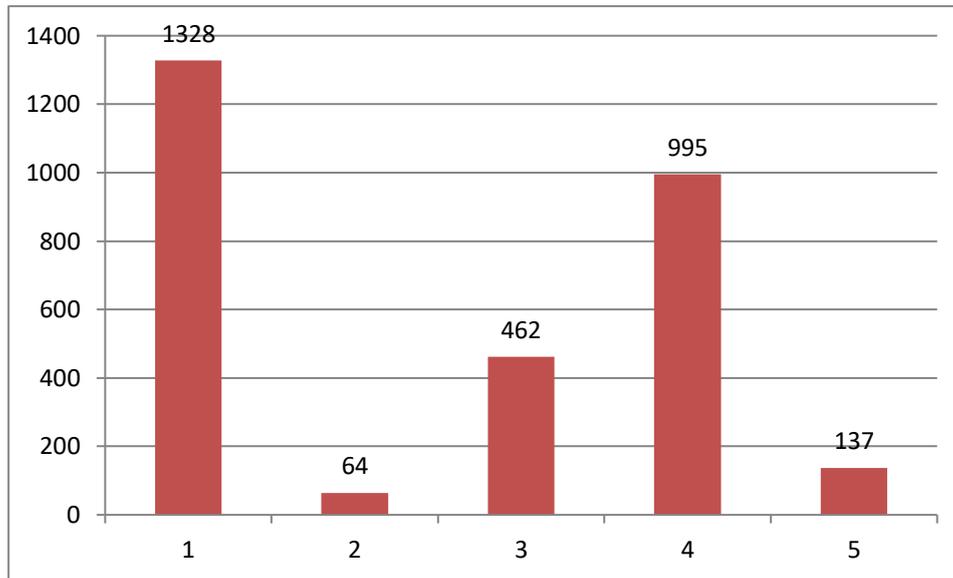
La pandemia de COVID-19: ha tenido un impacto significativo en la participación ciudadana en todo el mundo. Las medidas de distanciamiento social, las restricciones a la movilidad y el miedo al contagio han limitado las formas tradicionales de participación, derecho a ser escuchados, derecho a protestar (derecho a la resistencia), derecho asociarse, las reuniones públicas y el voluntariado.

**Tabla 112 Datos correspondiente a participación ciudadana del periodo 2019 al 2023 del Cantón Píllaro.**

AÑO	POBLACIÓN	PERSONAS	PORCENTAJE
2019	43051,00	1328	3,08
2020	43371,00	64	0,15
2021	43818,00	462	1,05
2022	42497,00	995	2,34
2023	42935,00	137	0,32

Fuente: Levantamiento primario  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Gráfico 3 Número de Participación ciudadana desde el año 2019-2023**



Fuente: Levantamiento primario  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

En los proceso de participación ciudadana el año 2019 la participación fue del 3,08% dela población y el año 2023 registra un 0,32 % de participación de la población en los diferentes temas, por esta razón la meta de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2029-2023 no fue cumplida en consecuencia, se ha determinado una disminución considerable de la participación ciudadana, debiendo señalar a la forma de concreción en esta temática abordada, se debe considerar otro tipo de mecanismos para mejorar los índices negativos sobre la participación ciudadana, se podría recomendar la realización de sesiones, asambleas, talleres y cualquier forma de reunión, se lo realice mediante plataformas tecnológicas o telemáticas, con el objeto de que participe la ciudadanía activamente en la construcción de la políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno.

**d. Políticas públicas de igualdad en los planes, programas y proyectos establecidos en el PDOT.**

Dentro de la Agenda Regulatoria instituida en el PDOT vigente 2019- 2023, se ha establecido las políticas públicas fomentada a la calidad cantonal, lo cual se verifica en la normativa local actual vigente, sí se encuentra formulada y registrada en el siguiente cuadro.

**Tabla 113. Políticas públicas de igualdad en los planes, programas y proyectos.**

Categoría	Política pública	Instrumento normativo establecido	Normativa local generada
Área urbana	Fomentar la inclusión y cohesión social, convivencia pacífica y cultura de paz.	Ordenanza de promoción y regulación de la actividad deportiva.	Ordenanza que regula la promoción, patrocinio de actividades deportivas recreacionales y el otorgamiento de personería jurídica de organizaciones deportivas del cantón Píllaro.
	Promover y fomentar actividades a las personas vulnerables para la inclusión, cohesión económica y social.		
	Promover y consolidar la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diverso.		
Área de expansión urbana	Promover y fomentar actividades a las personas vulnerables para la inclusión, cohesión económica y social.	Ordenanza de ampliación de límites urbanos del Cantón Píllaro.	Ordenanza sustitutiva de legalización de bienes mostrencos en el cantón Píllaro.

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Adicional un esfuerzo encaminado por el GADM de Píllaro, ha establecido la normativa que determinan la funcionalidad, prevención, mitigación y apoyo para disminuir brechas, y garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria, dando seguimiento a las políticas públicas relacionada con el Consejo Nacionales para la Igualdad.

**Tabla 114 Ordenanza para el cumplimiento de políticas públicas municipales de igualdad.**

Fecha de publicación	Instrumento	Ámbito de incidencia
18 de febrero 2015	Ordenanza de la organización y funcionamiento del sistema de protección integral del cantón Píllaro.	Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, de protección integral, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Fuente: Gaceta Oficial 001, 002, 003, 004. GAD Municipal de Píllaro 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

### 2.2.5.6. Estructura y capacidades por direcciones y empresas públicas del GAD de Píllaro.

#### a. Estructura Orgánico Funcional.

En el Organigrama operativo del GAD Municipal de Píllaro determinado, se determinan las funciones específicas de acuerdo con las características institucionales y operativas del recurso humano entre las cuales están los niveles de preparación académica y experiencia, aunque en algunos casos puede darse niveles de improvisación, o en otros se puede duplicar funciones que

muchas veces atentan a la atención pública o se sobreponen a otras instancias de la administración municipal.

Mediante Resolución Administrativa N° 001-A-CGCSDI-2.015 que entra en vigor, a partir del 3 de febrero de 2015, se cambió la estructura orgánica, con el Plan Estratégico del Sistema Integrado del Talento Humano del GAD Municipal de Píllaro 2014-2019, con todas las herramientas que con los cambios producidos a nivel nacional en la planificación y la estructura de competencias nacionales pertinente el Acuerdo Presidencial N° 174 del 05 de diciembre del 2013 se ve la necesidad de reestructurar el Orgánico Funcional del GAD de Píllaro adaptándose a las necesidades determinadas en ese año, siendo el instrumento de trabajo en el área de talento humano durante la administración 2014-2019 de la institución.

El Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Píllaro se ha enfocado en determinar el grado de responsabilidad de las y los servidores públicos que ocupan los cargos de la institución, para lo cual la Dirección y Gestión Estratégica del nivel gobernante y los procesos habilitantes de asesoría y de apoyo, permiten que los procesos Agregadores de Valor desarrollen la Gestión Pública Local en beneficio de los clientes internos y externos, para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Píllaro.

#### **b. Talento Humano**

El talento humano es el activo más importante de la organización; quien gestiona, desarrolla y maximiza las competencias y el potencial de su gente a nivel individual y de toda la institución con el fin de apoyar su estrategia, planificación y el funcionamiento eficaz de sus procesos. El respeto y la legitimidad, el diálogo abierto, el empoderamiento, la recompensa y el reconocimiento, así como el proveer un entorno seguro y saludable son elementos fundamentales para construir el compromiso y la participación de los servidores públicos en el viaje hacia la calidad total de la institución. (Ministerio de Trabajo, 2018)

**Tabla 115 Recursos humanos de acuerdo con el régimen de trabajo.**

Régimen de trabajo	Número de trabajadores	% de trabajadores
LOSEP	119	42.8
CODIGO DE TRABAJO	159	57.1

Fuente: Talento Humano. GAD Municipal de Píllaro 2023

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Para que esta estructura por procesos funcione, la municipalidad requiere de 278 funcionarios, de los cuales el 57,1% corresponde al personal bajo el régimen del Código de trabajo y el 42,8% restante son empleados bajo el régimen laboral de la LOSEP.

**Tabla 116 Nivel académico por empleados y trabajadores del GAD Municipal de Píllaro.**

Nivel Académico	Total	Porcentaje (%)
Primario	159	57,19
Secundario	17	6,11
Tecnológico	9	3,23
Tercer Nivel	78	28,05
Cuarto Nivel	15	3,39
Total	278	100,00

Fuente: Talento Humano) GAD Municipal de Píllaro 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

La tabla proporcionada muestra la distribución de la población por nivel académico, con valores totales y porcentajes para cada categoría. Se observa que la mayoría de la población (57,19%) se encuentra en el nivel primario, seguido del tercer nivel 28,05%, Los niveles secundario, tecnológico y cuarto nivel representan porcentajes menores 6,11%, 3,23% y 3,39%, respectivamente.

**Tabla 117. Direcciones Administrativas ocupadas en GADM Píllaro.**

Direcciones Administrativas GADM Píllaro	Jefaturas establecidas
Director de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Jefe de catastro avalúos y catastros
Procuradora Jurídica Sindica	Jefe de talento humano
Director de Servicios Públicos	Jefa de desarrollo social
Dirección Financiera	Jefe de cultura deportes turismo y recreación
Director Administrativo y de Desarrollo Organizacional	juez municipal de contravenciones
Director de Obras Públicas, Mantenimiento y Fiscalización	Jefe de Compras Públicas
	Juez Municipal de Contravenciones
Director de Desarrollo de la Comunidad, Cultura, Deportes, Turismo, recreación y Economía Popular y Solidaria	Jefe de cultura deportes turismo y recreación

Fuente: Talento Humano. GAD Municipal de Píllaro 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

De acuerdo con lo establecidas en el Plan Estratégico del Sistema Integrado de Talento Humano, se verifica que, en el Distributivo de Remuneraciones Mensuales Unificadas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Píllaro, dentro de los puestos establecidos en las en los procesos habilitantes, y de soporte, asesoría y apoyo, como los de valor agregado no se cumple

con alrededor del 9,6% de los por puestos, entre ellos, Participación Ciudadana y Control Social, orden y control urbanístico y ambiental, valoración catastral, : Ordenamiento territorial, Uso y Gestión del Suelo, Gestión Integral de Desarrollo Sostenible, entre los que se puede mencionar, de los que se encuentran determinados en el Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, estableciendo una brecha en el talento humano y siendo una falencia en la eficiencia de los procesos en la institución.

**Tabla 118. Personal del GADM de Píllaro dentro de los grupos vulnerables**

Categoría	Número de Empleados	Porcentaje (%)
Diabetes Mellitus	4	9,52
Cáncer Gástrico	2	4,76
Hipertensión Arterial	8	19,04
Tercera Edad	13	30,95
Discapacidad	13	4,76
Catalogado Como Riesgo Cardiaco	2	4,76
Total	42	100,00

Fuente: GAD Municipal Píllaro, Talento Humano 2020.

Elaborado por: Equipo técnico PDOT 2023-2027.

La tabla proporcionada muestra la distribución del personal del GADM de Píllaro dentro de los grupos vulnerables, con valores totales y porcentajes para cada categoría. Se observa que la categoría con mayor presencia es la tercera edad 30,95%, seguida de la hipertensión arterial 19,04%. Las categorías diabetes mellitus, discapacidad y riesgo cardiaco tienen porcentajes similares alrededor del 5%. El cáncer gástrico tiene la menor representación 4,76%.

La tabla presenta una distribución del personal del GADM de Píllaro dentro de los grupos vulnerables con una alta prevalencia de enfermedades crónicas y una alta proporción de tercera edad. Se recomienda un análisis más profundo considerando el contexto, factores externos, comparaciones y políticas del GADM para obtener conclusiones más precisas y diseñar estrategias adecuadas para la salud y el bienestar del personal.

El orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Píllaro, obedece a la aplicación de un manual de funciones, establecido en los diferentes niveles de la estructura, en lo que deja un vacío en la descripción de los productos institucionales; objetivo principal de la estructura organizacional por proceso, además se reconoce que en los lineamientos para la aplicación económica es deficiente, por la priorización en mejorar

proyectos que satisfagan las necesidades básicas insatisfechas, como servicios básicos, infraestructura entre los que se puede mencionar; se verifica que no existe una clasificación determinada, por lo que no tiene incidencia económica anual que determine el gasto corriente para cubrir puestos que no se encuentran establecidos en el manual de procesos, acotando a esto se verifica que en el nivel agregado de valor no se aplica las secciones delimitadas en la herramienta; lo cual no guarda relación en la aplicación del gasto corriente y de inversión.

Sustentando a esto, un desafío primordial es alcanzar el desarrollo sostenible del cantón, en los que intervienen elementos básicos como el crecimiento económico, la inclusión social participativa, y la protección del medio ambiente, que son elementos interrelacionados en la gestión institucional, por lo que es necesario las modificaciones pertinentes en la estructura orgánica actual, que permita alcanzar satisfacción en los desafíos que se presentan actualmente, así como los objetivos, metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, siendo la finalidad, establecer una adecuada aplicación de niveles, la descripción específica de quienes forman el nivel legislativo, ejecutivo, habilitante de asesoría, habilitante de apoyo y valor agregado de manera cronológica, guardado relación con la aplicación del gasto corriente y de inversión en el desarrollo organización del GADM de Pillaro.

### c. Estructura del Concejo Municipal del cantón Pillaro.

El GAD Municipal de Pillaro tiene una estructura que es coadyuvada en base al sentido democrático, el Alcalde y Concejales, se determinan los roles administrativos, legislativos y técnicos en las diferentes áreas las mismas que están conformadas de la siguiente manera:

**Tabla 119. Estructura del Concejo Municipal del cantón Pillaro.**

Nombre	Función
Abrahán Israel Chicaiza Toapanta	Alcalde
María Angélica Crespo Cortes	Vicealcalde
Galo Manuel Velastegui Haro	Concejal
David Isaías Chicaiza Toapanta	Concejal
Noé Sebastián Ramírez Gallegos	Concejal
Carlos Patricio Velasco Fierro	Concejal

Fuente: CNE/GAD Municipal de Pillaro 2023.

Elaborado por: Equipo técnico PDOT 2023-2027.

Los procesos de representatividad política, es liderada por el alcalde, el Concejo en pleno, es el ente legislativo y está conformado por el Alcalde y los Concejales, del cual parten los procesos de legislación y fiscalización conforme estipula la Constitución Política de la República del

Ecuador y el COOTAD. Las funciones se encaminan a través de comisiones específicas, en su vínculo con la población y el reconocimiento implícito de sus derechos, estos procesos se generan a base de "consensos" para la toma de decisiones el cual se articula de la siguiente manera.

**Tabla 120. Estructura de Comisiones del GAD Municipal de Píllaro.**

<b>Comisión de Mesa</b>	<b>Comisión de planificación y Presupuesto</b>
Abg. Israel Chicaiza	Abg. David Chicaiza
Abg. Angelica Crespo	Abg. Angelica Crespo
Abg. David Chicaiza	Abg. Noe Ramírez
<b>Comisión de Delimitación de Barrios Caseríos y Catastros</b>	<b>Comisión de Obras Publicas</b>
Lic. Galo Velastegui	Ing. Patricio Velasco
Abg. Angelica Crespo	Abg. Angelica Crespo
Ing. Patricio Velasco	Abg. Noe Ramírez
<b>Comisión de Legislación y Fiscalización</b>	<b>Comisión de Participación Ciudadana y Seguridad</b>
Abg. David Chicaiza	Abg. Noe Ramírez
Abg. Noe Ramírez	Ing. Patricio Velasco
Abg. Angelica Crespo	Lic. Galo Velastegui
<b>Comisión de Servicios Públicos, Plazas Mercados y Ferias</b>	<b>Comisión de Turismo y Cultura</b>
Ing. Patricio Velasco	Abg. Noe Ramírez
Lic. Galo Velastegui	Lic. Galo Velastegui
Abg. Noe Ramírez	Ing. Patricio Velasco
<b>Comisión de Deportes y Recreación</b>	<b>Comisión de Atención a Grupos Prioritarios</b>
Lic. Galo Velastegui	Abg. Angelica Crespo
Abg. Angelica Crespo	Abg. Noe Ramírez
Ing. Patricio Velasco	Ing. Patricio Velasco
<b>Comisión de Equidad y Genero</b>	
Abg. Angelica Crespo	
Lic. Galo Velastegui	
Abg. Noe Ramírez	

Fuente: GAD Municipal de Píllaro 2023

Elaborado por. Equipo técnico PDOT 2023-2027

#### **d. Capacidad de equipos y maquinaria**

En relación con las políticas de la actual administración desde su inicio se trabaja por dar solución a las NBI de la población, en base a sus competencias enfocándose a generar, el servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, difusión cultural, promoción de la actividad deportiva, y mejoramiento del sistema vial urbano. En el cumplimiento de estos propósitos el GAD cuenta con una infraestructura física en la que se destaca la existencia de: edificio administrativo matriz, Registro de la Propiedad, mercados, relleno sanitario, biblioteca, coliseo, estadios, canchas deportivas, acción social, talleres, camal, centro gerontológico, asilo de ancianos, teatro municipal.

Además, para el cumplimiento de las exigencias de infraestructura cuenta con maquinaria y equipo caminero, el mismo que se detalla a continuación.

**Tabla 121. Estado de maquinaria del GADM Pillaro.**

Maquinaria	Averiado	Operativa	Total, general
Camion		2	2
Cargadora			
Excavadora		1	1
Mini cargadora	2	1	3
Motoniveladora	3	1	4
Recolector	2	3	5
Retroexcavadora	1	2	3
Rodillo		1	1
Tractor de oruga bulldoser		1	1
Tractor cargador de oruga		1	1
Volqueta	3	4	7
Total	11	17	28

Fuente: Dirección de Obras Públicas. GAD Municipal de Pillaro 2024  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

La institución cuenta con un inventario de 28 equipos camineros, considerando que el 39,2% de su capacidad se encuentra averiada por lo cual dificulta tener un sistema de mantenimiento ordenado y eficiente en su totalidad para abastecer al cantón, sin embargo cuenta con el 60,7% de su capacidad operativa, la misma que ha permitido mejorar el sistema vial del cantón, con una planificación adecuada, generando convenios con los gobiernos parroquiales en zonas rurales así como diferentes trabajos en las zonas urbanas.

#### **e. Sistemas Informáticos.**

La Municipalidad cuenta con 4 sistemas informáticos desarrollados con la capacidad Institucional estos fueron desarrollados por el Analista de desarrollo de la Institución de los cuales 1 requiere actualizarse que es el de rentas.

**Tabla 122. Sistemas informáticos GADM Pillaro.**

Sistemas Informáticos	Características
Sistema de Cobro de Bomberos	PostgreSQL – Scriptcase
Sistema de Cobro de Agua	PostgreSQL – Scriptcase – web
Sistema de Cobro de Mercados	PostgreSQL – Scriptcase
Sistema de Cobro de Rentas	PostgreSQL – Scriptcase
Sistema de Cobro de Registro de la Propiedad	PostgreSQL – Scriptcase

Fuente: Dpto. de Análisis de Desarrollo. GAD Municipal de Pillaro 2024.  
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

De acuerdo con la información emitida se considera que el Sistema contable SIGAME con características SQL Server 2008 – Visual Basic que se utiliza los módulos de activos fijos, contabilidad, presupuesto que presta asistencia técnica la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) ya necesita ser Mejorado para que pueda ser integrado con el Módulo de Rentas.

#### **f. Sistema de Catastros**

La institución cuenta con dos Sistemas que funcionan de forma independiente los cuales ya no cumplen con Acuerdo Ministerial No 017-20 Norma Técnica para Formación Actualización y Mantenimiento del Catastro Urbano y Rural y deben ser integrados en un solo sistema que cumpla con la normativa vigente para poder realizar una actualización del catastro urbano y rural.

- Rural SQL Server 20208 (recaudación, avalúos catastros).
- Urbano PostgreSQL – Scriptcase.

#### **g. Estructura Orgánica de la Institución Pública del Cuerpo de Bomberos.**

De acuerdo con la normativa establecida en la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos del cantón Píllaro al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Píllaro para el ejercicio de la competencia en la que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios establece la estructura y organización:

- Alcalde del GAD de Píllaro.
- Consejo de administración y disciplina.
- Jefatura del cuerpo de bomberos.
- Personal operativo y administrativo.

De la estructura interna se establece según las necesidades del Cuerpo de Bomberos en el siguiente orden jerárquico:

- Oficiales Superiores, (teniente coronel, mayor capitán).
- Oficiales subalternos (ayudante primero, teniente ayudante segundo subteniente).
- El personal de tropa: está estructurado por aspirante oficial, sargento cabo, y bombero raso.

#### **h. Capacidad Financiera.**

Los ingresos monetarios a las arcas cantonales son aquellos que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; venta de bienes y servicios; renta de inversiones y multas; venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; de rifas y sorteos, entre otros ingresos; pero a nivel municipal los ingresos se clasifican en tres grupos.

**i. Ingresos corrientes.**

Están integrados por todos los rubros que este nivel de gobierno recauda como producto de su capacidad impositiva ejercida, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio; y, de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias sin contraprestación (impuestos y transferencias), donaciones (son transferencias no obligatorias recibidas de otros gobiernos o de organismos internacionales); y otros ingresos.

**j. Ingresos de capital.**

Comprenden los ingresos producidos por la enajenación de bienes muebles, inmuebles, valores intangibles y otros activos de capital fijo para uso de los gobiernos seccionales. Esta categoría incluye la venta de edificios residenciales y no residenciales, otras construcciones, equipos de transporte, maquinaria y otro tipo de equipos.

**k. Ingresos financieros.**

Corresponden a los ingresos de dinero que se dan producto de préstamos con la banca de desarrollo, organismos multilaterales y de cooperación; con los que se financian proyectos de interés cantonal

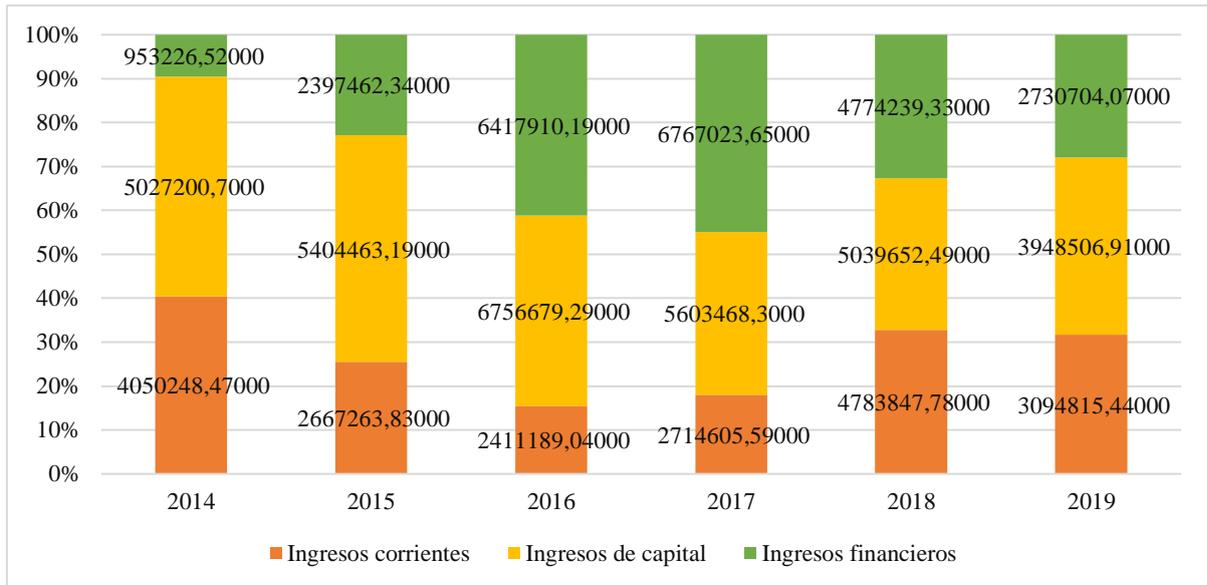
**Tabla 123. Análisis Financiero de Gastos Corrientes serie 2014-2019**

Partida	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes (\$)	4.050.248,47	2.667.263,83	2.411.189,04	2.714.605,59	4.783.847,78	3.094.815,44
Ingresos de Capital (\$)	5.027.200,70	5.404.463,19	6.756.679,29	5.603.468,30	5.039.652,49	3.948.506,91
Ingresos de Financiamiento (\$)	953.226,52	2.397.462,34	6.417.910,19	6.767.023,65	4.774.239,33	2.730.704,07
Total (\$)	10.030.675,69	10.469.189,36	15.585.778,52	15.085.097,54	14.597.739,60	9.774.026,42

Fuente: GAD Municipal de Pillaro 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

**Gráfico 4. Análisis Financiero de Gastos Corrientes serie 2014-2019.**



Fuente: GAD Municipal de Píllaro 2019.  
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

A nivel histórico, el en GADM Píllaro en el 2014 inicia con \$10.032.689,69 dólares, con una composición del 40% de ingresos corrientes, 50% de ingresos de capital y un 10% de ingresos financieros.

Conforme pasan los años, desde 2014 hasta 2018, el GADM Píllaro refleja un aumento sostenido de los ingresos, siendo su pico más alto en el año 2016, donde obtuvo \$ 15.585.778,52; donde sus ingresos corrientes descendieron al 15% del total de ingresos; y los ingresos financieros crecieron hasta el 41%; concluyendo que la razón del incremento de recursos se debió a un fuerte endeudamiento.

Mientras que para 2019, sus ingresos caen en \$ 5.811.752,10 con respecto a lo percibido en el 2016; aspecto que significó que sus ingresos totales sumen \$ 9.774.026,42; incluso un 2,5% de lo que generó en 2014; en tanto que la composición del ingreso 31% de ingresos corrientes; 40% de ingresos de capital y 29% de ingresos financieros.

#### a. Ingresos de capital.

Comprenden los ingresos producidos por la enajenación de bienes muebles, inmuebles, valores intangibles y otros activos de capital fijo para uso de los gobiernos seccionales. Esta categoría incluye la venta de edificios residenciales y no residenciales, otras construcciones, equipos de transporte, maquinaria y otro tipo de equipos.

**b. Ingresos financieros.**

Corresponden a los ingresos de dinero que se dan producto de préstamos con la banca de desarrollo, organismos multilaterales y de cooperación; con los que se financian proyectos de interés cantonal

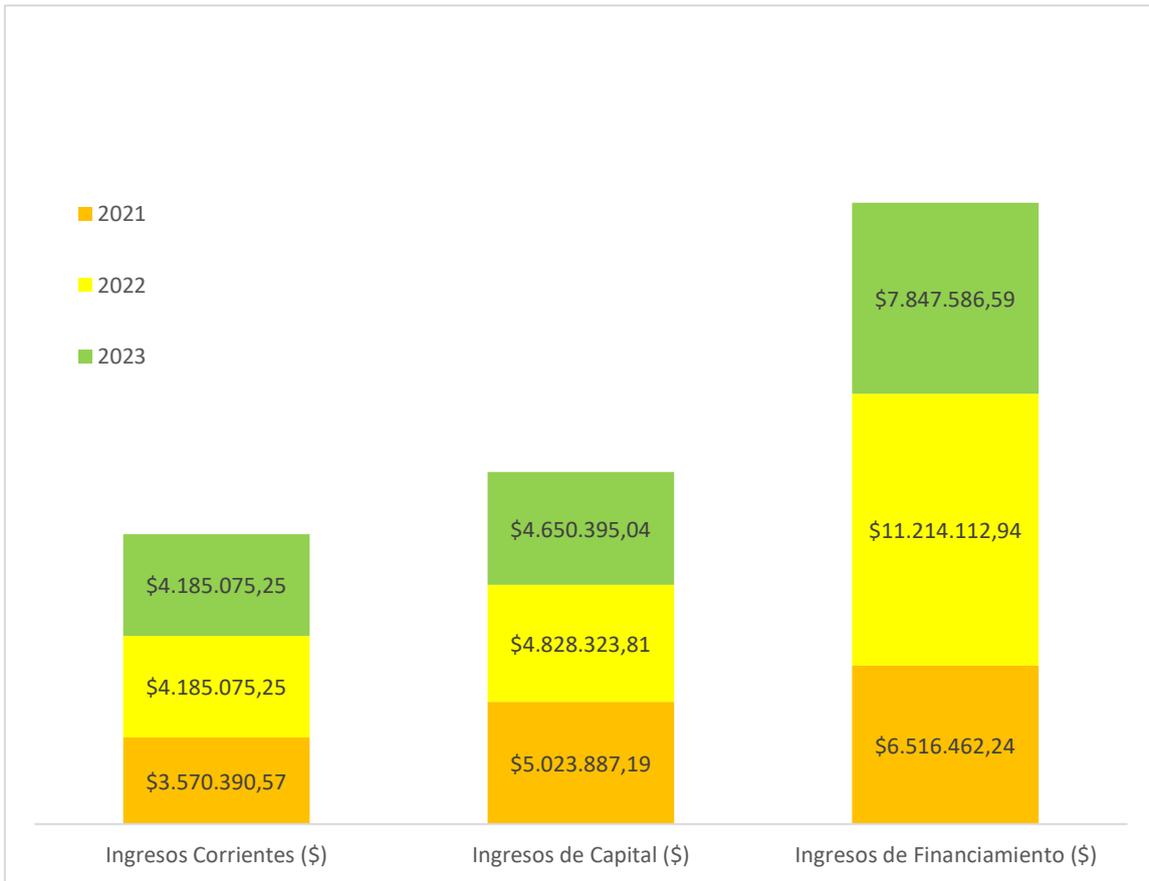
**Tabla 124. Análisis Financiero de Gastos Corrientes serie 2021-2023**

<b>Partida</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Ingresos Corrientes (\$)	\$3,570,390.57	\$4,185,075.25	\$4,185,075.25
Ingresos de Capital (\$)	\$5,023,887.19	\$4,828,323.81	\$4,650,395.04
Ingresos de Financiamiento (\$)	\$6,516,462.24	\$11,214,112.94	\$7,847,586.59
<b>Total (\$)</b>	<b>\$15,110,740.00</b>	<b>\$20,227,512.00</b>	<b>\$16,683,056.88</b>

Fuente: GAD Municipal de Píllaro 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2024- 2027

**Gráfico 5. Análisis Financiero de Gastos Corrientes serie 2021 - 2023.**



Fuente: GAD Municipal de Píllaro 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2024 - 2027.

A nivel histórico, el en GADM Píllaro en el 2021 inicia con \$15,110,740.00 dólares, con una composición del 24% de ingresos corrientes, 33% de ingresos de capital y un 43% de ingresos financieros.

Conforme pasan los años, desde 2021 hasta 2022, el GADM Píllaro refleja un aumento sostenido de los ingresos, siendo su pico más alto en el año 2022, donde obtuvo \$20,227,512.00; donde sus ingresos corrientes ascendieron al 21% del total de ingresos; y los ingresos financieros crecieron hasta el 55%; concluyendo que la razón del incremento de recursos se debió a un fuerte endeudamiento.

Mientras que para 2023, sus ingresos aumentan en \$1,572,316.88 con respecto a lo percibido en el 2022; aspecto que significó que sus ingresos totales sumen \$16,683,056.88; con la composición del ingreso 25% de ingresos corrientes; 28% de ingresos de capital y 47% de ingresos financieros.

### Gestión Presupuestaria por Programa

En la municipalidad de Píllaro el presupuesto asignado para los diversos programas que se desarrollan en el cantón son los que se detalla a continuación:

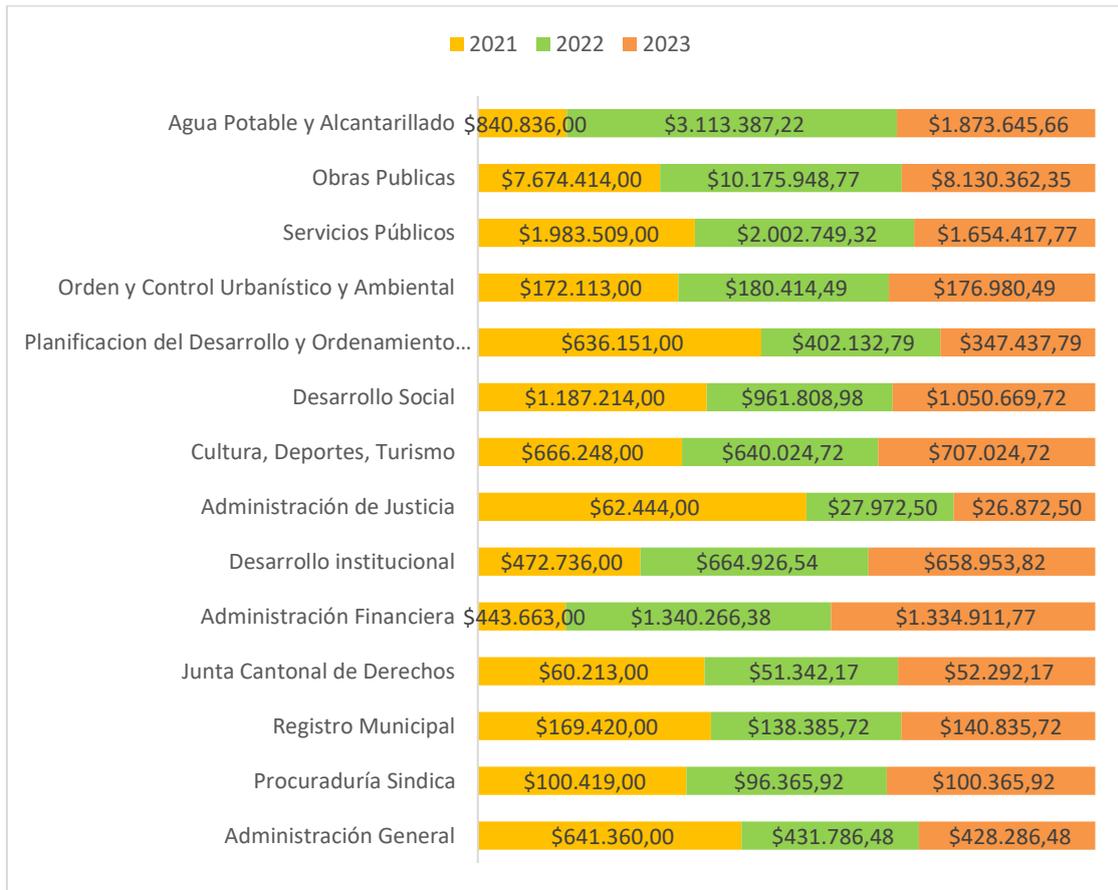
Tabla 125 Presupuesto por programa

Detalle	2021	2022	2023
Administración General	\$ 641,360.00	\$ 431,786.48	\$ 428,286.48
Procuraduría Sindica	\$ 100,419.00	\$ 96,365.92	\$ 100,365.92
Registro Municipal	\$ 169,420.00	\$ 138,385.72	\$ 140,835.72
Junta Cantonal de Derechos	\$ 60,213.00	\$ 51,342.17	\$ 52,292.17
Administración Financiera	\$ 443,663.00	\$ 1,340,266.38	\$ 1,334,911.77
Desarrollo institucional	\$ 472,736.00	\$ 664,926.54	\$ 658,953.82
Administración de Justicia	\$ 62,444.00	\$ 27,972.50	\$ 26,872.50
Cultura, Deportes, Turismo	\$ 666,248.00	\$ 640,024.72	\$ 707,024.72
Desarrollo Social	\$ 1,187,214.00	\$ 961,808.98	\$ 1,050,669.72
Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	\$ 636,151.00	\$ 402,132.79	\$ 347,437.79
Orden y Control Urbanístico y Ambiental	\$ 172,113.00	\$ 180,414.49	\$ 176,980.49
Servicios Públicos	\$ 1,983,509.00	\$ 2,002,749.32	\$ 1,654,417.77
Obras Publicas	\$ 7,674,414.00	\$10,175,948.77	\$ 8,130,362.35
Agua Potable y Alcantarillado	\$ 840,836.00	\$ 3,113,387.22	\$ 1,873,645.66
<b>Total</b>	<b>\$ 15,110,740.00</b>	<b>\$20,227,512.00</b>	<b>\$ 16,683,056.88</b>

Fuente: GAD Municipal de Píllaro 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2024 - 2027.

Gráfico 6 Presupuesto programas



Fuente: GAD Municipal de Píllaro 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2024 - 2027.

De acuerdo al historial el presupuesto para los diferentes programas de la municipalidad para el año 2021 es un monto de \$ 15,110,740.00 en donde el 51% fue destinado para Obras Publicas y el 13% para servicios públicos, mientras que para Agua Potable y alcantarillado fue del 5.6% y el porcentaje más bajo fue destinado a la junta cantonal de derechos y el 1.1% para el orden y control urbanístico y ambiental.

Para los años 2022 al 2023 se ha destinado el presupuesto con incremento en obra públicas en un valor de \$2,501,534.77, mientras que para agua potable y alcantarillado del mismo modo se aumenta en un valor de \$2,272,551.22, por otro lado, está la gestión de orden y control urbanístico y ambiental, que es variable con un porcentaje bajo de 1.06% y la junta cantonal de derechos el 0.31% en donde se debe tomar en consideración aspectos importantes para mejorar estos programas dentro del presupuesto.

Luego está el presupuesto de cultura deportes y turismo, de acuerdo al historial desde el año 2021 con un 4.4%, el 2022, 3.16% y el 2023, 4.23% son porcentajes limitados que presentan la carencia en este sector económico productivo del cantón, por ello es necesario la implementación de programas, proyectos, que ayuden el impulso turístico, cultural, y deportivo del cantón aún más sabiendo que es reconocido un patrimonio cultural intangible a nivel nacional, por lo cual la municipalidad deberá desarrollar diversas actividades para dicho fortalecimiento las tres áreas de este programa.

Para desarrollo social el presupuesto del 2021 es de \$1,187,214.00 que representa el 7.9% del presupuesto general de aquel año mientras que para el 2022 es de \$961,808.98 con el 4.75% y para el año 2023 es de \$1,050,669.72 representado por 6.30%, con dichos porcentajes es limitado el mejoramiento en este programa por lo cual como atención prioritaria la municipalidad deberá solicitar proyectos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Pillaro.

### 2.3. Análisis Estratégico del Cantón Píllaro

El cantón Píllaro en el margen oriental de la cordillera de los Andes lo que ha permitido que una serie de condiciones ambientales se hagan presentes las mismas que han ayudado a que los recursos naturales renovables estén presentes en calidad y cantidad y que permitan el desarrollo de las actividades antrópica, se ubica en la cuenca Hidrográfica del Río Pastaza cubriendo una superficie de 469,45 km<sup>2</sup> , posee un nivel jerárquico 7 clasificado en cuencas e intercuencas, A lo largo de los años el caudal de este cuerpo hídrico se ha visto reducido, de acuerdo con (GADM Santiago de Píllaro, 2011) el caudal, se ha reducido en 59 litros por segundo desde el año 2003 hasta el 2011, mientras que desde el año 2011 hasta el 2020, se evidenció una reducción de 73,3 litros por segundo. Es decir que, en 17 años, el caudal de este río ha disminuido el 11%, evidenciando la reducción del agua en los páramos o la capacidad de retención de estos que a futuro puede poner en riesgo la provisión de agua para los diferentes usos que se da en el cantón.

En el caso de Píllaro el patrimonio forestal se encuentran el Bosque siempre verde montano alto con abarca una superficie de 1658,87 ha y el bosque montano que tiene una superficie de 205,43 ha

El bosque siempre verde montano alto es un tipo de ecosistema de suma importancia, y quizá el menos estudiado debido a su ubicación, pues se levanta sobre pendientes que superan el 70 % de inclinación, a nivel cantonal este bosque se ubica en siete parroquias siendo la parroquia de Baquerizo Moreno la que posee la mayor extensión de bosque montano alto, pues posee 825,64 ha aproximadamente mismas que representa el 49,77 % del total de superficie de este tipo de ecosistema., seguida por Emilio María Terán y Marco Espinel con 16,81 % y 14,78% de la superficie total de este ecosistema respectivamente.

El bosque andino y bosque montano alto ha sufrido un decrecimiento desde el año 2014 debido a procesos de deforestación para cambio de uso de suelo, sin embargo en el período del año 2018 al 2022 existe un incremento en la superficie de 95,38 ha en

cobertura vegetal, un factor que interviene es los procesos de conservación y recuperación de ecosistemas por parte de la parroquia Baquerizo Moreno.

Píllaro se caracteriza por presentar suelo andisol que cubren que se distribuye en las parroquias Píllaro (1109,951 ha), Baquerizo Moreno (1.496,81 ha), Emilio María TERÁN (409,56 ha), Marcos Espinel (6617,337 ha), San José de Poaló (10030,46 ha) y San Miguelito (232,322 ha), se hace especial énfasis a este tipo de suelo pues es el que presenta gran cantidad de materia orgánica que es un aspecto primordial para que se realicen actividades relacionadas con la agricultura

De acuerdo a los datos del MAG, 2022, el 52,33% del cantón Píllaro posee suelo de baja y muy baja fertilidad, El 14,82% del cantón posee suelo de mediana fertilidad. El suelo con alta fertilidad solo se evidencia en un 2,89% del territorio

A nivel del cantón Píllaro el 3,13 % del territorio pertenece a muy ligeras limitaciones en cuanto al uso

En el cantón Píllaro para el año 2022 de la información generada por el MAATE, el uso actual del suelo se clasifica de la siguiente manera 57,58 % del territorio corresponde a vegetación natural, el 35,52% corresponde a mosaico agropecuario, el 4,82% representa vegetación arbustiva y herbácea, el 0,01% corresponde a plantación forestal, el 0,70% es área poblada

A través del tiempo puede observar el cambio en la cobertura del suelo de Píllaro varió progresivamente entre los años 2014 al 2022, con crecimiento inter período para el área poblada de 1, 17 hectáreas, existe un incremento del mosaico agropecuario en los últimos cuatro años y a la vez se evidencia un decrecimiento de la vegetación herbácea y arbustiva, esta vegetación ha sido removida para actividades agropecuarias, parches de bosque han sido talados en la zona de Marcos Espinel, San Miguelito en la zona del cerro Huicotango, Emilio María TERÁN en la zona de la laguna de Saguancocha y Baquerizo Moreno en el margen izquierdo del Río Pucahuaico.

En cuanto a riesgos la susceptibilidad a incendios forestales está directamente relacionada con la presencia de agentes comburente, la presencia de grandes extensiones de pajonales es una condicionante, por ello parroquias como Marcos Espinel y San José

de Poaló tienen el 34,34% y el 40,23 % de susceptibilidad alta para la presencia de incendios forestales, la parroquia San Andrés y Píllaro tienen una susceptibilidad media, zonas de matorral seco espinoso y la ausencia de lluvias pueden incrementar la vulnerabilidad a incendios forestales .

El 46,18% del Cantón Píllaro presenta alta susceptibilidad de movimientos en masa, el 39,90% presenta media a susceptibilidad y el 13,91% presenta susceptibilidad baja este tipo de amenazas, esto se debe al perfil montañoso es decir al relieve que tiene Píllaro, donde presenta zonas con pendientes montañosas y abruptas.

Sin embargo a pesar de las potencialidades a nivel cantonal existen conflictos ambientales que se producen en el cantón de los cuales se intensifican a partir del año 2020 pues empieza un conflicto que genera preocupación entre los pobladores de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Llanganates, empieza un conflicto hombre-fauna por ataque de oso andino al ganado.

Otro problema es la fauna urbana en especial de los denominados perros callejeros siempre ha estado presente, una fecha que marcó un antes y un después de esta problemática fue la llegada de la pandemia del COVID-19 la desidia en el manejo y tenencia de mascotas en el cantón aumentó, esto dio paso a que dentro de la zona urbana la presencia de perros tanto machos como hembras gestantes y sus crías proliferen de forma incontrolada, lo que posteriormente dio paso a que estos animales deambulen por calles, parques, mercados y avenidas del cantón, diseminando la basura en busca de alimento, convirtiéndose en focos de transmisión de enfermedades, y en muchos casos con serias alteraciones en su comportamiento hasta el grado de la agresión o el ataque a personas y otros animales, años más tarde la situación sigue siendo desfavorable pese a los esfuerzos llevados a cabo por la municipalidad en materia de esterilización y concientización de su población.

Al componente Sociocultural del PDOT se lo conceptualiza y diagnostica en base a los módulos que lo integran, a través del sistema social y su interconexión con el resto de los componentes; a la vez este privilegia la construcción y análisis cuantitativos sustentados en la información obtenida desde los organismos e instituciones competente que sustentan

la función operativa que se debe realizar, con la finalidad de lograr una política social adecuada que tenga una dimensión cuantificable.

En este contexto se ha podido evaluar diversas realidades como demografía, población género, migración, educación, discapacidad, autoidentificación étnica, salud, nutrición, seguridad social, vivienda social, violencia, grupos prioritarios, espacios públicos, agua saneamiento, capacitación, desechos sólidos, patrimonio, seguridad y convivencia; en donde se pudo identificar problemáticas que requieren la implementación de políticas públicas que estén orientadas a satisfacer las necesidades de la población de este cantón.

Por lo cual se da a conocer un resumen de los principales indicadores que caracterizan este componente en el Cantón Píllaro, de acuerdo con los datos obtenidos desde el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

La población total del cantón constituye un total de 42.497 personas; en donde en el sector rural se alojan un total del 62% que corresponde a 26.485 habitantes; y por otro lado el sector urbano conformado por 16.012 habitantes que alcanzar el 38% de la población total. A la vez en cuanto al género predominante corresponde al femenino, en donde en el año 2022, se tiene una población total de mujeres de 22.208; a diferencia e los hombres que son 20.289.

En cuanto a la población por edad se determina que el porcentaje más alto, que corresponde al 8.21% es de adolescentes de 10 a 14 años con un total de 3291 habitantes; seguidos de la población joven en un rango de edad 15 a 19 años que corresponde a un total de 8.09%, con un total de 3.437 habitantes; finalmente la población que habita este cantón en menos porcentaje corresponde a la de un rango de edad de entre 85 o más años con un total 697 habitantes que corresponde al 1.64%.

Por otra parte de acuerdo a los datos administrativos obtenidos desde el Ministerio de Educación en Píllaro, la tasa de analfabetismo corresponde a un 6.7% lo cual representa que la población en los últimos años se ha preocupado por escolarizarse en lo que se refiere a educación básica y bachillerato; por lo cual de acuerdo al Instituto de Estadísticas y Censos realizado en el año 2022, el nivel de instrucción en el cantón determina que la población en un 47.9% tienen educación básica, seguido de un 22.4% que se han preparado hasta obtener el bachillerato; un 18.7% tiene estudios de nivel superior; el 7,4%

no tiene ningún nivel de educación; el 1.9% tiene un posgrado; a la vez el 1.3% ha participado de los programas de alfabetización y apenas 0,4% han continuado sus estudios a través de un postbachillerato que corresponde una carrera técnica y tecnológica respectivamente.

Los servicios básicos en el Cantón Pillaro serian uno de los problemas más grandes, principalmente por la calidad de agua que se consume; ya que esto conlleva a problemas de salud pública; a la vez dentro del cantón la cobertura de estos servicios no es equitativa de acuerdo a los datos obtenidos desde el Instituto de Estadísticas y Censos en el año 2022, la zona urbana tiene una cobertura del servicio de agua potable del 99.9% a diferencia de la zona rural que tiene el 96.2%; a la vez la electricidad en la zona urbana su cobertura corresponde al 99.5%, mas alta que en la zona rural que tiene un 97.8% cubierto este servicios; en lo que corresponde alcantarillado, la zona rural tiene apenas el 53.7% y la zona urbana el 99.2%; y en lo que es la recolección de desechos la zona urbana tiene el 98.5% y la zona rural el 81.9%; por lo cual se ha podido evidenciar que en el cantón no existe una diferencia tan amplia en la cobertura de los servicios básicos a excepción del alcantarillado que se necesita se priorice en la zona rural la implementación y mejoramiento, ya que es indispensable que el cantón tenga una cobertura adecuada salvaguardando la salud y el bienestar de la población.

En cuanto a Salud, en el cantón se ha podido evidenciar que le mayor numero de enfermedades que se registran para el año 2023, según los datos obtenidos desde el Ministerio de Salud corresponde a enfermedades del sistema digestivo, relacionando este problema justamente con la calidad de agua que se consume en este cantón; a la vez dentro de los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos al año 2022, el promedio de fecundidad en la zona rural corresponde al 1.4% predominante ante la zona urbana que corresponde al 1.3%. Es importante mencionar que en lo que corresponde a letalidad por fecundidad, en donde se muestra tasas bajas de muerte de neonatos por complicaciones durante el parto o similares hasta los 34 años con 1,7% de los casos registrados, mientras que las edades de mayor riesgo de letalidad son aquellas donde la mujer supera los 40 años llegan a incrementarse la tasa de letalidad de hasta un 2.3 a 2.5%.

En cuantos se refiere al fenómeno de movilidad humana en el cantón, esto está presente sobre todo en la zona rural, en una menor cantidad desde la zona urbana quienes buscan

mayores oportunidades de empleo; por lo cual buscan destinos internacionales como Estados Unidos con un total de 107 migrantes; seguidos de España como un total 54 y Argentina, destino elegido en su mayoría por estudio, con un total de 11, y sucesivamente diversos países más.

A la vez en lo que corresponde a vivienda social, se refleja a nivel cantonal un déficit habitacional cuantitativo por área del 4.1% para la zona urbana y en 18.4% en la zona rural; es importante resaltar que la carencia de vivienda es un problema de interés nacional; por lo cual en este cantón es una problemática difícil de resolver sea esta por razones de logística o presupuesto; lo cual se puede evidenciar a través de los datos obtenidos desde el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en donde se muestra que en el año 2010 este déficit correspondía al 56.6% y en el año 2022 un 40.99% respectivamente.

De acuerdo con los datos obtenidos se puede evidenciar que en el cantón el material predominante de construcción de las viviendas corresponde a hormigones es decir losa o cemento, seguido de techos de teja, zin, fibrocemento y finalmente materiales como paja en una mínima parte; en cuanto se refiere a los pisos se destaca que los hogares son construidos con ladrillo o cemento; seguido de cerámica, baldosa o similares que se evidencian normalmente en las viviendas de la zona rural del cantón.

Los esfuerzos en tratar de mejorar el acceso a vivienda social en el cantón si bien han tratado de apalejar esta problemática, esta se encuentra muy lejos de ser solventada, cuestiones tanto de logística, como presupuestaria han contribuido a que este déficit no se haya reducido considerablemente como muestra la tabla correspondiente entre periodos intercensales teniendo un 56.6% en el año 2010 a un 40.9% para el año 2022.

A la vez en lo que corresponde a discapacidad en el cantón el 9.5%, de la población tiene dificultad permanente; existiendo un 5.4% de personas que tienen dificultad para caminar; 3.5% dificultad para ver; 3.1% dificultad para oír; 2% dificultad para bañarse, comer o vestirse; el 2.9% dificultad para concentrarse y 1.6% de dificultad para hablar;

Es menester dar a conocer que desde la Municipalidad se prioriza el trabajo conjunto a través del establecimiento de alianzas estratégicas con el Gobierno Provincial de Tungurahua y el Ministerio de Inclusión Social, con la finalidad de otorgar beneficios a

un total de 2.201 personas entre niños, jóvenes y adultos mayores que corresponden a los grupos prioritarios del cantón; información obtenida desde la Sección de Desarrollo Social de esta institución; con lo mencionado es importante generar estrategias que atraigan y generen mayor inversión para poder atender a mas personas que tienen la necesidad de beneficiarse de diversos servicios así mismo de recibir atención médica, capacitación entre otros.

Es importante mencionar que en el cantón Píllaro de acuerdo con los datos obtenidos desde el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos se determina que la fuerza laboral dentro del mismo se compone de 20.123 personas en edad de trabajar, es decir que corresponden a personas que están empleadas y desempleadas; a la vez 12.780 personas tiene la edad de trabajar pero se encuentran desempleadas; por otro lado la fuerza laboral de Píllaro se reparte en 16.769 personas que actualmente tiene un empleo estable y remunerado; en contra de 3.354 personas que corresponden al 17% de esta fuerza laboral que se encuentran en el desempleo; entre las ramas de empleo mas notables se observa que los pillareños se involucran en empleos de servicios varios con un total de 35%; otros que se dedican a la actividad agrícola, minera que corresponde al 29%; a la vez por otro lado el 14% de la población se dedica al comercio; finalmente el 11% se dedica a manufactura y construcción como principal ingreso económico.

En cuanto se refiere a pobreza, la población que sufre esta situación por necesidades insatisfechas, corresponde en su mayor parte a la zona rural con un total 55.7% a diferencia de la zona urbana en donde apenas se encuentra un 12.1% de esta forma es necesario determinar acciones que promuevan la implementación de servicios básicos mínimos como salud, educación, alcantarillado y agua potable de esta manera superar las necesidades que sufre la población en su mayor parte en la zona rural de Píllaro; a la vez el cantón de acuerdo al análisis realizado a nivel cantonal para el año 2010 se tenía una pobreza por NBI del 71%; a diferencia del año 2022 en donde se ve la disminución de este ámbito al 45.8% de la población.

### 2.3.1. Problemas y Potencialidades

#### a. Potencialidades del Cantón Píllaro

Tabla 126 Potencialidades Componente Físico Ambiental

COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL				
N	POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
		DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
1	Se identifican ecosistemas frágiles en el territorio: Arbustal siempre verde montano del norte de los Andes ocupa el 0,39% del cantón, el Bosque y Arbustal semideciduo del norte de los Valles abarca el 3,35% del cantón y el Herbazal de páramo ocupa el 42,34% del cantón. Los mismos garantizan la existencia de servicios ecosistémicos	Implementar programas para uso eficiente del agua.	Ordenanzas y tasas ambientales para creación de fondos de agua en relación con tarifas de consumo y protección de fuentes de agua.	Art 55 literal e) Crear, modificar, exonerar, o suprimir mediante ordenanza, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras
2	El patrimonio forestal se encuentran el Bosque siempre verde montano alto con abarca una superficie de 1658,87 ha y el bosque montano que tiene una superficie de 205,43 ha.			
3	El 57,58 % del territorio corresponde a vegetación natural			
	En el cantón Píllaro, el clima histórico ha mostrado una tendencia a la reducción de la mayor cantidad de días secos consecutivos al año. Bajo los escenarios de cambio climático, en la mayor parte del cantón se mantendría la			

	tendencia de reducción de los periodos secos.			
	El 79 % hogares zona rural, realizan procesos de			

Fuente Elaboración propia

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Tabla 127 Potencialidades Componente Socio Cultural

COMPONENTE SOCIO CULTURAL				
N	POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
		DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
1	Presencia de étnicas favorecen el intercambio cultural y económico, a la vez contribuyen a la preservación del patrimonio cultural.	Implementación de programas y proyectos culturales, que generan el valor étnico para el rescate patrimonial.	Generación de proyectos e incremento de presupuestos para la preservación de la cultura y patrimonio cantonal	Art.4.- literal e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.
2	Programas de inclusión social por parte de las autoridades locales y nacionales han permitido reducir las brechas socioeconómicas entre los sectores demográficos del territorio	Promover alianzas estratégicas con la finalidad de incrementar los beneficiarios para los proyectos de inclusión social y atención a grupos prioritarios	Fortalecer alianzas estratégicas y generar el incremento de presupuesto para atención de grupos vulnerables	Art.-249.- asignación de por lo menos el 10% de ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos prioritarios
3	Las festividades patrimoniales y	Gestionar acciones que promuevan el	Destinar presupuesto adecuado y	Art.4.- literal e) La protección y promoción

	culturales en el cantón permiten promoverlo turísticamente y generar desarrollo socioeconómico para su población	cuidado y preservación de estas festividades cantonales	suficiente a través de proyectos de inversión con la finalidad de fortalecer las tradiciones del cantón y generar desarrollo socioeconómico	de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.
4	De acuerdo con los datos obtenidos desde el INEC se ha evidenciado que en a diferencia del año 2022 se ha incrementado en un 6.20% el total de niños de entre 3 y 4 años que priorizan el iniciar su escolarización	Generar alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación con la finalidad de fortalecer la Educación dentro del cantón	Destinar un presupuesto a través de convenios con la finalidad de generar apoyo escolar, a través de materiales y útiles necesarios para niños en extrema pobreza	Art. 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas. –“El GAD Municipal podrá ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector”
5	El contar con por lo menos un centro de atención básica de salud ha permitido la pronta atención a la población.	Generar alianzas estratégicas e incremento de presupuesto para atender el ámbito de salud de acuerdo con las competencias concurrentes.	Establecer alianzas estratégicas con el ministerio de Salud, con la finalidad de gestionar el incremento de centros de atención básico de salud en las parroquias rurales que aún no disponen de este servicio	Art. 138.- educación.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, podrán construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, para lo cual deberán contar con la autorización previa del ente rector a través de convenio,

Fuente Elaboración propia

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Tabla 128 Potencialidades Componente Económico Productivo

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO				
N	POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
		DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
1	Se identifican 23 asociaciones con fines agropecuarios en el cantón con 503 socios activos. Los mismos que pueden ser beneficiarios de programas o proyectos que ayuden al sector productivo del cantón.	Implementar programas o proyectos para incentivar la actividad agropecuaria.	Ordenanzas para incrementar el fomento productivo y generar tarifas bajas para pago de impuesto a socios pertenecientes a las asociaciones agropecuarias.	Art. 64  g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
2	Se ha identificado 6 establecimientos con infraestructura para poder realizar la comercialización de los productos cultivados en el cantón, observando que existe suficientes lugares para poder ofertar los productos de pequeños, medianos y grandes productores del cantón-	Gestionar los recursos para brindar con los respectivos mantenimientos de los espacios para la comercialización existentes en el cantón.	Brindar una fácil accesibilidad con tarifas bajas a estos espacios existentes para los productores.	Art. 134  c) Planificar y construir la infraestructura adecuada, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina, y de la pesca artesanal; respetando y

				<p>protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales.</p> <p>Complementariamente, la planificación y construcción de las redes de mercados y centros de transferencia de las jurisdicciones cantonales serán realizados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales;</p>
3	<p>Se ha identificado más de 20 especies que son cultivadas en el cantón Píllaro teniendo una gran diversidad de cultivos en el sector agrícola.</p>	<p>Implementar proyectos que busquen aumentar la productividad de los principales cultivos del cantón.</p>	<p>Alianzas con instituciones entes de control y reguladoras que aporten con asistencias técnicas y capacitaciones para mejorar la producción de los agricultores.</p>	<p>Art. 134 a) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana</p>
4	<p>Se ha identificado 1 parroquia correspondiente al 1.81% de la población de ganado bovino que cuenta con todas las certificaciones que le permiten expender a un precio de \$0,55 ctv cada litro de leche.</p>	<p>Replicar el manejo de la producción del ganado bovino a todas las parroquias del cantón para mejorar la producción a nivel cantonal y así que no exista la</p>	<p>Implementar proyecto de réplica del manejo que se realiza en esta parroquia a nivel cantonal, dotar de insumos y beneficios a productores del sector ganadero.</p>	<p>Art. 134</p> <p>d) Fomentar el acceso de los ciudadanos a alimentos suficientes y sanos mediante la capacidad de incidir en los mercados y en el impulso a estrategias de consumo de alimentos nutritivos,</p>

		fluctuación en el precio de la leche.		agroecológicos y provenientes de la producción local, además del impulso de sistemas solidarios de comercialización en coordinación con los otros niveles de gobiernos autónomos descentralizados
--	--	---------------------------------------	--	---

Fuente Elaboración propia

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

### b. Problemas del Cantón Píllaro

Tabla 129 Problemas de Componente Físico Ambiental

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL				
N	PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
		DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
1	El 2,8% del territorio (fuera del Parque Nacional Llanganates) tiene un déficit hídrico entre 25 y 50 mm. El 22,2% del territorio que no forma parte del Parque Nacional Llanganates presenta un déficit hídrico entre 50 y 100 mm. El 19,3% del territorio presenta un déficit hídrico entre 100 y 200mm.	Gestión Integrada para la lucha contra la desertificación, degradación de la tierra y Adaptación al Cambio Climático, a través de la implementación de iniciativas locales de conservación y desarrollo como formación sobre resiliencia climática. Iniciativas para la protección de bosques nativos.	Ordenanza para la Conservación de ecosistemas	Art 55, b) ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo
2	El 52,33% del cantón Píllaro posee suelo de baja y muy baja fertilidad	Establecimiento de prácticas de agricultura y ganadería climáticamente inteligente	Odenanza	

3	<p>La susceptibilidad a incendios forestales está directamente relacionada con la presencia de agentes comburente, parroquias como Marcos Espinel y San José de Poaló tienen el 34,34% y el 40,23 % de susceptibilidad alta para la presencia de incendios forestales</p>	<p>Zonificaciones específicas</p>		<p>Art 55, b) ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;</p>
4	<p>El 46,18% del Cantón Píllaro presenta alta susceptibilidad de movimientos en masa.</p>	<p>Zonificaciones específicas</p>		<p>Art 55, b) ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo Art 54 o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres</p>
5	<p>El conflicto hombre-fauna por ataque de oso andino al ganado.</p>	<p>Implementación de un plan de alerta temprana para evitar posibles conflictos.</p>	<p>Investigación científica</p>	<p>Art 55, b) ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo Art 54 r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales</p>

				y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
6	Deficiente manejo fauna urbana en especial de los denominados perros callejeros y perros ferales			Art 55,  b) ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo  Art 54  r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
7	El 21 % lo conforman hogares de la zona urbana realizan procesos de reciclaje	Aplicación de planes parciales para procesos de reciclaje ( planes pilotos)	Ordenanza	Art 55,  b) ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo

Fuente Elaboración propia

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Tabla 130 Problemas Componente Socio Cultural

COMPONENTE SOCIO CULTURAL				
N	PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
		DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
1	Pérdida de esencia cultural, en la auto identificación étnica, indígena correspondiente al 2.9% de la población del Cantón; que ya no se identifica como tal	Optimizar recursos adecuados para generar proyectos de inversión cultural que despierten la pertinencia de esencia cultural y auto identificación étnica cantonal	Incrementar presupuestos en el área cultural para generación de proyectos en la zona norte del cantón	Art.4.- literal e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.
2	Servicios de inclusión social.  Se evidencia una cobertura de personas atendidas en estado de vulnerabilidad al año 2023 del 19.79%	Generar la integración del 10% de presupuesto del Gad Municipal para incrementar la cobertura y asistencia a los grupos vulnerables del cantón	Establecer proyectos y acciones interinstitucionales para incrementar la atención de grupos vulnerables	Art.-249.- asignación de por lo menos el 10% de ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos prioritarios
3	Se determina que del total del presupuesto asignado a la Sección de Cultura, deportes, turismo y recreación apenas el 11.73% se asigna para generar la prevalencia de la cultura y tradición en el cantón en sus diversas manifestaciones.	Promover las festividades cantonales ancestrales para fortalecer la identidad cultura en el cantón	Creación de una ordenanza que promueva la diversificación de las festividades patrimoniales y culturales del cantón; incentivando el aumento de la inversión pública que generará desarrollo económico en la población	Art.4.- literal e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.
4	Según la OMS indica que el índice verde urbano mínimo corresponde a 9m2 y el óptimo a 15m2; por	Generar la implementación de espacios verdes adecuados en el cantón para cumplir	Ordenanza publica que genere la necesidad de contar con un mayor número de	Art. 55.- literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y

	lo que en el cantón el índice verde urbano corresponde a 0.10m <sup>2</sup> /hab. Por lo cual se ve la necesidad de promover la implementación de parques y espacios verdes para la recreación activa de los habitantes.	con índice verde mínimo para la recreación de la población.	espacios públicos y establezca la necesidad de inversión para cumplimiento de los índices verdes óptimos	natural del cantón y construir  los espacios públicos para estos fines;
5	En base a los bases obtenidos desde el INEC al año 2022, se detalla que la pobreza por NBI en el cantón corresponde al 45.8%, específicamente en la zona rural se tiene un total del 73% de la población que se mantiene en esta situación; a la vez en la zona urbana con un total del 55.7%.	Promover la inclusión de presupuesto para solventar por lo menos las necesidades servicios básicos en la zona rural y urbana respectivamente.	Generación de alianzas estratégicas para fomentar la cobertura de necesidades de la población en educación, salud y servicios básicos.	Art.4- literal g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.
6	El 17% de la fuerza laboral total del cantón se encuentra desempleado;	Gestionar acciones que generen empleabilidad a partir de la creación de emprendimientos cantonales, en concordancia con la comercialización y mercadeo de estos.	Generar políticas públicas de apoyo en profesionalización y creación de emprendimientos adecuados para la expansión de la empleabilidad de los ciudadanos.	Art. 135.- “El impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.
7	El 97% de los hogares del cantón cuentan con el servicio de agua potable, la cual	Gestionar el implementar las sustancias adecuadas para la potabilización del	Establecer proyectos de potabilización a través de la implementación	Art. 137.- “Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos. - Las competencias de

	no es de calidad en su totalidad.	agua, que genere el contar con un servicio de calidad y óptimo para el consumo humano	del Plan Maestro de agua potable	prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases”
8	Las parroquias rurales del cantón a excepción de Marcos Espinel y San Miguelito tienen un déficit en la cobertura de alcantarillado, siendo la parroquia San José de Poaló con un déficit del 71.2% y Emilio María Terán con el 63.2% en donde los hogares notablemente no cuentan en su mayoría con este servicio	Gestionar a la ampliación presupuestaria para cubrir las necesidades de la población en cuanto se refiere a alcantarillado, específicamente en la zona rural y las parroquias que más déficit tienen.	Generar alianzas estratégicas con los gobiernos parroquiales, provincial y juntas de agua comunitaria para generar la aplicación del servicio de alcantarillado en la zona rural del cantón	Art. 137.-“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales realizarán alianzas con los sistemas comunitarios para gestionar conjuntamente con las juntas administradoras de agua potable y alcantarillados existentes en las áreas rurales de su circunscripción”

Fuente Elaboración propia

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

Tabla 131 Potencialidades del Componente Económico Productivo

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO				
N	PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA DEL GAD
		DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
1	Existe una población de 43603 cabezas de ganado bovino en el cantón siendo una necesidad la creación de una infraestructura destinada para el faenamiento de animales, ya que el cantón es uno de los principales productores de la	Gestión para eliminar los camales clandestinos existentes en el cantón asegurando así la calidad de la carne que se comercializa y se consume en el cantón.	Ordenanza para la implementación de un camal certificado	Art 54,  1) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de

	provincia de Tungurahua.			faenamiento, plazas de mercado y cementerios
2	En el cantón Píllaro existen 3 asociaciones de productores que practican la agroecología siendo los 40 productores apenas el 0,12% de las upas totales del cantón realizan una producción agroecológica.	Gestión para ir reemplazando la forma de producción convencional de los productores e ir tomando formas que ayuden al medio ambiente y produzcan alimentos de calidad sin residualidad química.	Ordenanza para el apoyo a las asociaciones, productores que producen de forma agroecológica	Art. 144  d) Fomentar el acceso de los ciudadanos a alimentos suficientes y sanos mediante la capacidad de incidir en los mercados y en el impulso a estrategias de consumo de alimentos nutritivos, agroecológicos y provenientes de la producción local, además del impulso de sistemas solidarios de comercialización en coordinación con los otros niveles de gobiernos autónomos descentralizados
3	Solamente la parroquia de Baquerizo Moreno cuenta con certificaciones de BPP, predios libres de brucelosis y BPM.	Gestionar el proceso de certificación en convenios con entidades de control para brindar un producto de calidad en la producción pecuaria a nivel de todo el cantón.	Ordenanza para el seguimiento e inspecciones a productores pecuarios para la certificación de su producción.	Art. 144  e) Promover un proceso para el manejo adecuado de animales destinados al consumo humano, observando las normas técnicas nacionales e internacionales, como prerequisite en la producción de cárnicos sanos, competencia que se ejercerá en el marco de la ley y del sistema de soberanía alimentaria.

4	<p>Se ha identificado en el cantón 29 empresas de industria láctea y 2 empresas de industrias de elaboración de productos derivados de papa siendo un cantón con alta producción en estos rubros no se logra explotar su potencialidad.</p>	<p>Gestionar proyectos para incentivar a la industrialización de la materia prima y creación de fuentes de empleo en el cantón.</p>	<p>Ordenanza para el apoyo en la transformación e industrialización de la materia prima en productos elaborados para elevar ingresos económicos a productores o emprendedores.</p>	<p>Art 135</p> <p>A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas</p>
---	---	---	--	---

				comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.
5	Se ha identificado en el cantón 23 asociaciones con 503 socios que tienen actividades agropecuarias siendo apenas el 1,51% del total de personas productoras que son asociadas y pueden ser beneficiarias de programas o proyectos destinados al sector agropecuario.	Gestión para incentivar a las asociaciones agropecuarias mediante beneficios, espacios de comercialización, dotación de insumos, semillas para aumentar la cantidad de asociaciones.	Ordenanza para la implementación de proyectos en beneficio de asociaciones con fines productivos agropecuarios.	Art. 134  a) Promover, concurrentemente con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, en el marco de la economía social y solidaria, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica para su participación en mejores condiciones en los procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos

6	<p>Se ha identificado 23 unidades de producción que se dedican al sector acuícola dentro del cantón representado por el 0,06% de unidades de producción a nivel cantonal siendo este una fuente de ingreso de dinamiza al sector turístico del cantón.</p>	<p>Gestión para implementar proyectos de ayuda como la dotación de alevines, balanceado a los productores de trucha ya que son muy importantes para el sector turístico del cantón.</p>	<p>Ordenanza para incentivar a productores piscícolas del cantón.</p>	<p>Art. 134 a) Implementar coordinadamente con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales rurales, la producción sustentable de alimentos, en especial los provenientes de la agricultura, actividad pecuaria, pesca, acuicultura y de la recolección de productos de medios ecológicos naturales; garantizando la calidad y cantidad de los alimentos necesarios para la vida humana</p>
7	<p>Se ha identificado que alrededor de 2588,80 ha de la zona sur del cantón Santiago de Pillaro correspondiente al 5,84% del total de la superficie del cantón cuenta con riego tecnificado implementado con proyectos de HCPT.</p>	<p>Gestión para la identificación de sectores con déficit hídrico para el riego de los cultivos para posteriormente implementar sistemas de riego bajo un estudio de requerimiento hídrico por cultivo de acuerdo a las zonas.</p>	<p>Alianza o convenios con el HCPT que es en encargado de implementar proyectos de riego a nivel provincial.</p>	<p>Art. 133  La competencia constitucional de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, está asignada constitucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. Al efecto, éstos deberán elaborar y ejecutar el plan de riego de su circunscripción territorial de conformidad con las políticas de desarrollo rural territorial y fomento productivo,</p>

				agropecuario y acuícola que establezca la entidad rectora de esta materia y los lineamientos del plan nacional de riego y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, en coordinación con la autoridad única del agua, las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión y uso de los recursos hídricos y los gobiernos parroquiales rurales.
8	Se ha identificado 40 productores que son beneficiarios de proyectos o convenios realizados con el GAD que corresponden al 0,12% de las unidades de producción siendo un número muy minúsculo que recibe algún tipo de beneficio para el sector agropecuario.	Distribuir los recursos del Gad para el apoyo al sector agropecuario ya que es una actividad de vital importancia que genera muchos ingresos económicos al cantón.	Alianzas estratégicas con demás instituciones que apoyen al desarrollo económico del cantón.	Art. 64  g)Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
9	Se ha identificado 3020 mujeres que son obreras o jornaleras que se dedican actividades agropecuarias siendo el 18% del total de la	Gestión de recursos para el apoyo a las mujeres que buscan trabajos dignos e igualdad de género.	Establecer proyectos que busquen la equidad de género para que las mujeres se incluyan a las labores agropecuarias.	Art. 135  El fomento de la actividad productiva y agropecuaria debe estar orientada al acceso equitativo a los factores de producción, para lo cual los diferentes

	<p>población en comparación al 29,62% que pertenecen a hombre que se dedican a las mismas actividades observando que existe un número mayor de preferencia hacia el sexo masculino.</p>			<p>niveles de gobierno evitarán la concentración o acaparamiento de estos recursos productivos; impulsarán la eliminación de privilegios o desigualdades en el acceso a ellos; y, desarrollarán políticas específicas para erradicar la desigualdad, y discriminación hacia las mujeres productoras</p>
--	---	--	--	---

Fuente Elaboración propia

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

### 2.3.2. Priorización de problemas y potencialidades

La matriz de priorización de problemas con la que se priorizó está basada en la Matriz de Priorización de problemas planteada por la Secretaría Nacional de Planificación en el año 2023 y fue construida con criterios de Urgencia, Ámbito territorial, Capacidad Institucional.

La calificación de cada indicador para esta matriz se basa en criterios que hayan sido estimados dependiendo del tipo de problema.

Los criterios son:

- Urgencia que se entenderá como magnitud del problema o potencialidad a la percepción del impacto que pueda tener el problema sobre el bienestar de la población.
- Ámbito Territorial: Se refiere al nivel de impacto del problema porcentaje de población beneficiada o afectada por la potencialidad o problema

- Capacidad Institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de su competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente al problema, equipos técnico especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.
- En base a la matriz, se jerarquizarán los problemas según la valoración total más alta que tengan.

Tabla 132 Criterios para la ponderación de Problemas

Ponderaciones	
Urgencia	0,50
Apoyo de sectores involucrados	0,30
Capacidad Institucional	0,20
Total	1,0

Valoración	
Alta	3
Media	2
Baja	1

Fuente Elaboración propia

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

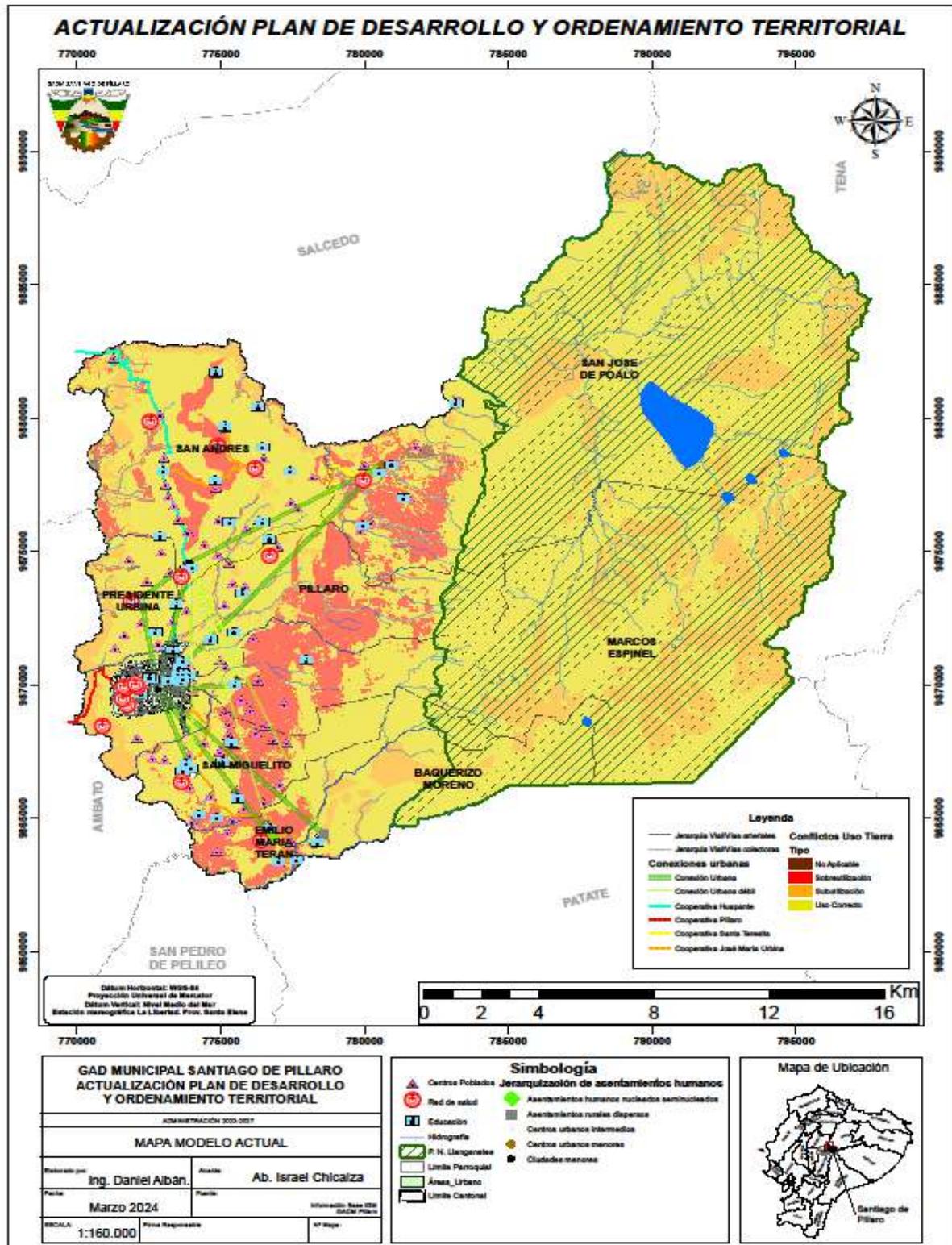
PROBLEMAS	URGENCIA	VALOR PONDERADO	ÁMBITO TERRITORIAL	VALOR PONDERADO	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALOR PONDERADO	TOTAL
Conflicto Hombre-Fauna	3	1,5	3	1,5	3	1,5	4,5
Reducción de la oferta hídrica	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3
Cambio climático	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3
Pérdida de biodiversidad	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3
Alta susceptibilidad a incendios forestales	3	1,5	3	1,5	3	0,6	3,6
Deficiente manejo fauna urbana en especial de los denominados perros	3	1,5	3	1,5	3	0,6	3,6

callejeros y perros ferales							
Accesibilidad inadecuada para personas con capacidades especiales en los espacios públicos	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3
Presencia de asentamientos en zonas de riesgos	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3
Déficit de alcantarillado en el área rural	3	1,5	3	0,9	3	0,6	3
Alta susceptibilidad a riesgos naturales	3	1,5	3	0,9	3	1,5	3,9
Pérdida de fertilidad de suelo	3	1,5	3	0,9	1	0,5	2,9
Pérdida de esencia cultural, en la auto identificación étnica, indígena	3	1,5	2	0,6	2	1	3,1
Empleo inadecuado en el sector rural y desempleo en la fuerza laboral	3	1,5	3	0,9	1	0,2	2,6
Alto porcentaje de mujeres sin trabajo adecuado	3	1,5	3	0,9	1	0,2	2,6
Pérdida de cultivos propios de la zona que ayuden a la seguridad alimentaria	3	1,5	3	0,9	1	0,2	2,6
Gestión deficiente de residuos sólidos	3	1,5	3	0,9	3	1,5	3,9
Desperdicio de alimentos	3	1,5	2	0,6	1	0,2	2,3
Escaso nivel de tecnificación de las actividades productivas	3	1,5	2	0,6	1	0,2	2,3
Deficiente manejo de desechos sólidos en el área rural	2	1	3	0,9	2	0,4	2,3
Bajo nivel de asociatividad	3	1,5	2	0,6	2	1	3,1
Cobertura de servicio del agua del área	2	1	2	0,6	1	0,2	1,8

rural por junta administradora							
Suelo urbano subutilizado	2	1	2	0,6	1	0,2	1,8
Baja participación ciudadana	3	1,5	2	0,6	2	1	3,1

2.4 Modelo Territorial Actual

Mapa 25 Modelo Territorial Actual del Cantón Píllaro



Fuente: IGM, CONALI, MAG, MAATE, INAMHI, 2023. Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027.

### 3. PROPUESTA

La propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, “comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

La Propuesta contiene la visión concertada de desarrollo cantonal (mirada prospectiva del territorio), los objetivos estratégicos de desarrollo cantonal, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado que armonice la relación urbano – rural (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019: 18) para promover el desarrollo sustentable del territorio y sus asentamientos humanos, que derive en un estado de bienestar colectivo a partir del acceso al ejercicio pleno de los derechos de las personas y el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.

La actualización de la Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santiago de Píllaro, considera:

- i) Las funciones (Art. 54, COOTAD) y competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales (Art. 264, CRE; y, 55, COOTAD),
- ii) Los postulados/ disposiciones constitucionales que derivan en competencias y/o acciones concurrentes para el GAD cantonal (CRE, Arts. 375, hábitat y vivienda; 381, cultura física y tiempo libre; 389, gestión de riesgo; 391 y 392 movilidad humana; 393, seguridad humana; 404 y 405, patrimonio natural y ecosistemas; 415, ecología urbana)
- iii) Leyes orgánicas y ordinarias de las que se deriven competencias y/o acciones concurrentes para el GAD cantonal: Código Orgánico del Ambiente (artículos 144, 155, 167, 191, 192, 196, 299, Disposiciones Transitorias Cuarta, Quinta y Octava); Ley de recursos hídricos, usos y aprovechamientos del agua

(artículos 1, 12, 15, 18.1, 19, 25, 28, 32, 36, 37, 42, 69, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 92,

*105, 137, Disposiciones Generales: Cuarta y Quinta); Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, artículos 2.5, 244, Disposición Generales: Décima Segunda, Décima Quinta;*

- iv) Las políticas, estrategias, programas y proyectos contenidos en el PDOT vigente (2014 – 2019 vigente hasta que sea sustituido o derogado mediante ordenanza que aprueba el PDOT actualizado) y que resultado de la evaluación del PDOT, se acuerda que deben ser recogidos por el PDOT actualizado
- v) Problemas y potencialidades priorizadas en el proceso de construcción participativa del diagnóstico estratégico;
- vi) Las propuestas contenidas en el plan de trabajo de las autoridades electas, principalmente del ejecutivo local (alcalde). Se tiene en cuenta también las propuestas de los planes de trabajo de los concejales, aunque estos instrumentos son insumos que ayudan a formular la agende regulatoria contenida en el Modelo de gestión

Uno de los elementos fundamentales de la Propuesta es la Visión consensuada de desarrollo, que es la resultante de las expectativas y anhelos de los actores del cantón: dignatarios municipales, dignatarios parroquiales, representantes del ejecutivo desconcentrado en territorio cantonal y parroquial, sector privado, sociedad civil organizada, organizaciones sociales de base, representantes del tercer sector (economía popular y solidaria, humanitarios y de ayuda social, de protección y conservación ambiental, de protección animal, etc.). Las miradas de la comunidad respecto del futuro, expresan la pluralidad de cosmovisiones, la multi e interculturalidad, las identidades urbanas, rurales y urbanas diversas e históricas. La visión expresa también, las miradas de los actores sobre las problemáticas y sus soluciones, sobre el uso y aprovechamiento de las potencialidades naturales, de las capacidades humanas instaladas, de los recursos infinitos (saberes comunitarios, conocimiento, técnica, tecnología), expresa las esperanzas y compromisos de las pillareñas y pillareños de convertir a su cantón en un territorio y ciudad vivible, amigable, segura, productiva y profundamente humana.

### 3.1. Propuesta a largo plazo

El cantón Santiago de Píllaro producto de sus múltiples fortalezas como la presencia de recursos naturales de importancia para la generación de servicios eco sistémicos, la diversidad de producción, la fertilidad del suelo, la población económicamente activa presente cobra importancia para tener una visión de Ciudad del Milenio que crezca de una manera sostenible para mitigar los efectos del cambio climático.

Es responsabilidad ciudadana crear nuevas posibilidades, ideas, patrones de consumo, de productividad, de desarrollo social, de ciencia e innovación. Es importante considerar los aspectos referentes a la economía circular que permita mejorar los resultados económicos al tiempo que se reduce el uso de los recursos y la ecología urbana que enfatiza en los sistemas naturales, la interdependencia de los recursos naturales con el desarrollo urbano, la movilidad e infraestructura sostenible, la resiliencia urbana, la adaptación al cambio climático y la soberanía alimentaria.

La propuesta a largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo, se han considerado elementos técnicos y la perspectiva de los actores territoriales.

#### 3.1.1. Visión de desarrollo

##### **Proceso de elaboración de la visión cantonal**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el instrumento de planificación que permitirá reestructurar el territorio y generar un cambio bajo varias dimensiones estratégicas y líneas de acción que orienten al desarrollo sustentable a través de los roles y vínculos que se generen de la inversión adecuada. A partir del diagnóstico estratégico, donde se sintetizaron los problemas y potencialidades, se propone un modelo de gestión y organización territorial que deberá implementarse en un lapso de 12 años.

En este contexto, es importante visibilizar las dimensiones estratégicas y las líneas de acción para el eje de asentamientos humanos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Agenda 2030 que deben ser concordantes con las dimensiones

estratégicas y líneas de acción que deben considerarse para estructurar el modelo territorial deseado en el Cantón Píllaro.

Tabla 133 Visión del Desarrollo del Cantón Santiago de Píllaro

 <p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO</p>	<p>VISIÓN DE DESARROLLO DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO</p>
<p>Santiago de Píllaro en el año 2030, es una ciudad que alcanzó el desarrollo sostenible del territorio, a través de un ordenamiento territorial acorde a sus necesidades, ha reducido la brecha entre el sector urbano y rural pues cuenta con todos los sistemas públicos de soporte y su desarrollo va de la mano con la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la agricultura y ganadería que se ha convertido en actividades climáticamente inteligentes, y la preservación del patrimonio cultural, la Institución se encuentra fortalecida y se sustenta en la participación activa de la ciudadanía convirtiéndose en la Ciudad del Milenio.</p>	

### 3.1.2. Objetivos estratégicos de desarrollo

A partir de la Visión de desarrollo compartido, se formulan los Objetivos de Desarrollo Cantonal (ODC), que guardan relación con los sistemas analizados en el diagnóstico: biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; y, político institucional. Están vinculados a los Objetivos Nacionales de Desarrollo, OND, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS.

La secretaría Técnica Planifica Ecuador, establece que los objetivos estratégicos de desarrollo, “deben sintetizar y resaltar, al menos, los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico:

- a) Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas;
- b) Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- c) Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- d) Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- e) Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con

potencial productivo”

Gráfico 7 Objetivos de Desarrollo



Tabla 134 Objetivos de Desarrollo del Cantón Santiago de Pillaro

OBJETIVOS DE DESARROLLO					
VISIÓN DE DESARROLLO	FÍSICO AMBIENTAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	SOCIO CULTURAL	ECONÓMICO PRODUCTIVO	POLÍTICO INSTITUCIONAL
<p>Santiago de Pillaro en el año 2030, es una ciudad que alcanzó el desarrollo sostenible del territorio, a través de un ordenamiento territorial acorde a sus necesidades, ha reducido la brecha entre el sector urbano y rural pues cuenta con todos los sistemas públicos de soporte y su desarrollo va de la mano con la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la agricultura y ganadería que se ha convertido en actividades climáticamente inteligentes, y la preservación del patrimonio cultural, la</p>	<p>Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación del patrimonio natural del territorio con énfasis a la mitigación y adaptación al cambio climático</p>	<p>Planificar el crecimiento cantonal de manera ordenada para que la provisión de servicios públicos y sociales sea garantizado</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de la población con característica de vulnerabilidad</p>	<p>Impulsar las actividades productivas del cantón con énfasis a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía popular y solidaria</p>	<p>Fortalecer la Institución para promover la participación ciudadana en todos sus niveles</p>

<p>Institución se encuentra fortalecida y se sustenta en la participación activa de la ciudadanía convirtiéndose en la Ciudad del Milenio</p>			<p>Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, las artes y los deportes</p>		
---	--	--	---	--	--

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 135 Desafío a largo plazo

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
Conflicto Hombre-Fauna	Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación del patrimonio natural del territorio con énfasis a la mitigación y adaptación al cambio climático	Art 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón  m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
Reducción de la oferta hídrica		
Cambio climático		
Pérdida de biodiversidad		
Alta susceptibilidad a incendios forestales		
Deficiente manejo fauna urbana en especial de los denominados perros callejeros y perros ferales	Mejorar la calidad de vida de la población con característica de vulnerabilidad	) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial
Accesibilidad inadecuada para personas con capacidades especiales en los espacios públicos		
Pérdida de esencia cultural, en la auto identificación étnica, indígena	Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, las artes y los deportes	g. h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
Presencia de asentamientos en zonas de riesgos	Planificar el crecimiento cantonal de manera ordenada para que la provisión de servicios públicos y sociales sea garantizado	Art 54 o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
Cobertura de servicio del agua del área rural por junta administradora		d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
Déficit de alcantarillado en el área rural		
Alta susceptibilidad a riesgos naturales		
Suelo urbano subutilizado		
Deficiente manejo de desechos sólidos en el área rural		
Cobertura vial en el área urbana		
Pérdida de fertilidad de suelo	Impulsar las actividades productivas del cantón con énfasis a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía popular y solidaria	p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el
Empleo inadecuado en el sector rural y desempleo en la fuerza laboral		
Alto porcentaje de mujeres sin trabajo adecuado		
Pérdida de cultivos propios de la zona que ayuden a la seguridad alimentaria		
Gestión deficiente de residuos sólidos		

Desperdicio de alimentos		objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
Escaso nivel de tecnificación de las actividades productivas		
Bajo nivel de asociatividad		
Baja participación ciudadana	Fortalecer la Institución para promover la participación ciudadana en todos sus niveles	

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

### 3.2. Propuesta de Gestión de mediano plazo

#### a. Políticas

Son directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada. Las políticas permiten dar respuesta a los problemas del territorio; se enuncian como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Tabla 136. Políticas.

Sistema	Objetivo de desarrollo cantonal	Políticas
Físico Ambiental	Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación del patrimonio natural del territorio con énfasis a la mitigación y adaptación al cambio climático	Impulsar la sustentabilidad ambiental del cantón garantizando los servicios ecosistémicos del patrimonio natural, fomentando su conocimiento, su manejo sustentable, investigación científica
Asentamientos Humanos	Planificar el crecimiento cantonal de manera ordenada para que la provisión de servicios públicos y sociales sea garantizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar progresivamente la calidad, la cobertura de los servicios básicos</li> <li>• Mejorar la calidad de la red vial urbana y rural en el cantón.</li> <li>• Controlar el crecimiento planificado y ordenado de los asentamientos humanos con énfasis en la mitigación de riesgos.</li> </ul>
Socio Cultural	Mejorar la calidad de vida de la población con característica de vulnerabilidad	Garantizar la cohesión, la igualdad social, intercultural que promueva los derechos humanos.
	Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, las artes y los deportes	Fortalecer las expresiones culturales, el patrimonio tangible, intangible, arqueológico, impulsando el desarrollo de proyectos y políticas públicas.

<p>Económico productivo</p>	<p>Impulsar las actividades productivas del cantón con énfasis a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía popular y solidaria</p>	<p>Promover la articulación de cadenas de valor para ampliar la matriz productiva del cantón.</p> <p>Potenciar el desarrollo turístico en el cantón promoviendo sus atractivos naturales, históricos, culturales, arqueológicos y patrimoniales.</p>
-----------------------------	--	--

Político institucional	Fortalecer la institucionalidad y propender un gobierno de cercanía, y convergente que promueva la organización comunitaria y el capital social y participación ciudadana.	Mejorar el servicio público y capacidades institucionales.
		Consolidar una gestión municipal eficiente y democrática que impulse las capacidades ciudadanas

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

### 3.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Se debe comprender a las unidades territoriales como una parte del territorio que adquiere unas formas determinadas debido al uso del suelo, la localización física, las estructuras, la infraestructura de soporte y el tamaño de la superficie que representa y como las actividades antropogénicas se desarrollan dentro de cada una de ellas y la funcionalidad que poseen siendo la función social, productiva, ambiental, cultural, de recreación que cada una de ellas aporta dentro del crecimiento del territorio.

Las unidades territoriales estructuran el modelo de organización social del espacio; es el producto del comportamiento espacial y de sus sucesivas transformaciones y en su dinámica actual, va configurando las bases del modelo territorial deseado.

Su definición se establece conceptualmente, como parte del espacio social, y en este sentido, la primera diferenciación que conviene es la funcional, es decir, la que asignamos al territorio como espacio: de habitación y residencia o de reproducción social, de uso productivo (agrarios, industriales, mineros, etc.), de uso conservación cuando existe un interés ecológico y valores ambientales y naturales importantes para mantener el equilibrio ecológico, el uso donde se encuentran las infraestructuras y equipamientos (transporte, deportivos, parques temáticos, redes viarias).

Dentro de cada una de las unidades territoriales se pueden ir distinguiendo desafíos de gestión que posteriormente se transformarán en programas y proyectos que ayuden a

fortalecer el territorio, sin embargo éstos proyectos deben ejecutarse de manera individual dentro de las unidades territoriales..

Para el cantón Santiago de Píllaro las Unidades territoriales son las siguientes:

**Tabla 137** Unidades Territoriales del Cantón Santiago de Píllaro

UNIDAD TERRITORIAL	CATE_ESPE	NORMATIVA	POLÍTICA
Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Extractivo con severas limitaciones	Para la explotación responsable, regulada y debida de los recursos naturales.	Regular la explotación responsable de las áreas para actividades de recursos naturales no renovables y concesiones mineras que serán normadas y reguladas para su explotación.
Suelo rural de producción	Agropecuaria con ligeras limitaciones	Para el desarrollo de cultivos andinos y subtropicales, de acuerdo a la aptitud agrícola.	Control uso y regulación del suelo que garanticen la seguridad alimentaria considerando las limitaciones del territorio.
Suelo rural de producción	Agropecuaria con moderadas limitaciones	Para el desarrollo de cultivos andinos y subtropicales, de acuerdo a la aptitud agrícola.	Control uso y regulación del suelo para actividades agropecuarias y agroecológicas sustentables que garanticen la conservación del suelo a través de la regulación de la frontera agrícola.
Suelo rural de producción	Agropecuaria sin limitaciones	Para el desarrollo de cultivos andinos y subtropicales, de acuerdo a la aptitud agrícola.	Control uso y regulación del suelo que garanticen la seguridad alimentaria con un manejo adecuado considerando la capacidad de la tierra.
Suelo rural de producción	Nucleas poblados	Para el ordenamiento territorial de áreas rurales consolidadas; y para la planificación de Servicios de soporte público.	Gestión del suelo rural que posee los servicios, equipamientos e infraestructuras, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por las edificaciones para un crecimiento ordenado considerando el territorio agrícola.
Suelo rural de protección	Estatal con muy severas limitaciones	Para la gestión y conservación de los páramos, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua.	Control de uso y regulación del suelo para conservación y manejo sustentable del patrimonio natural con énfasis a la mitigación y adaptación al cambio climático.
Suelo rural de protección	Local con muy severas limitaciones	Para la gestión y conservación de los páramos, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua.	Gestionar y conservar las áreas de conservación local así como las laderas y riberas de los ríos y formar corredores con espacios verdes.

Suelo urbano	Suelo urbano consolidado	Para el ordenamiento territorial de áreas consolidadas; y para la planificación y la transformación de los perímetros urbanos consolidados.	Regular el suelo urbano mediante instrumentos de planificación para un uso adecuado del mismo que garanticen el Medio ambiente la parte económica y Social.
Suelo urbano	Suelo urbano no consolidado	Para el ordenamiento territorial de dispersiones; y para la planificación del crecimiento y la transformación de los perímetros urbanos en proceso de Edificación	Controlar el uso y regulación del suelo para un desarrollo urbanístico que promueva los asentamientos humanos seguros con acceso a servicios básicos y garantice el derecho a la tenencia de vivienda adecuada.

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 138** Análisis Funcional GAD Santiago de Pillaro

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	COMPETENCIA	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		SUELO URBANO			SUELO RURAL				
		CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	PROTECCIÓN	PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	EXPANSIÓN URBANA		
Conflicto Hombre-Fauna	Art 55 b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón				X			X	X
Reducción de la oferta hídrica								X	X
Cambio climático								X	X
Pérdida de biodiversidad								X	X
Alta susceptibilidad a incendios forestales	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,							X	X
Deficiente manejo fauna urbana en especial de los denominados perros callejeros y perros ferales	r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;	X							
Accesibilidad inadecuada para personas con capacidades especiales en los espacios públicos									

<p>Pérdida de esencia cultural, en la auto identificación étnica, indígena</p>	<p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;</p>	<p>X</p>	<p>X</p>							
<p>Presencia de asentamientos en zonas de riesgos</p>	<p>Art 54 o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;</p>		<p>X</p>	<p>X</p>						

Cobertura de servicio del agua del área rural por junta administradora	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;		X							
Déficit de alcantarillado en el área rural			X							
Alta susceptibilidad a riesgos naturales									X	
Suelo urbano subutilizado		X								
Deficiente manejo de desechos sólidos en el área rural			X							
Cobertura vial en el área urbana	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	X								
Pérdida de fertilidad de suelo	p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción				X					
Empleo inadecuado en el sector rural y desempleo en la fuerza laboral					X					
Alto porcentaje de mujeres sin trabajo adecuado		X	X		X					

Pérdida de cultivos propios de la zona que ayuden a la seguridad	territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;				X					
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

alimentaria										
Gestión deficiente de residuos sólidos		X	X		X					
Desperdicio de alimentos		X	X		X					
Escaso nivel de tecnificación de las actividades productivas					X					
Bajo nivel de asociatividad					X					
Baja participación ciudadana									X	

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

### 3.2.2 Objetivos, Políticas, Metas e indicadores

Las metas e indicadores para el caso de Píllaro son el resultado esperado del análisis de la problemática y buscan responder por sí mismas a la resolución de conflictos a largo plazo y deben ser cuantificados en cantidad, calidad y tiempo; deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un período determinado de tiempo y estar en concordancia con las competencias exclusivas. Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos.

Los indicadores permiten medir el cumplimiento de objetivos y metas, así como también, analizar y valorar los resultados derivados de la ejecución de los programas/proyectos. Su diseño y aplicación permite sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones; es por ello que un indicador permite el cálculo de información cuantitativa que puede ser provista por los SIL, con información propia del GAD y de otras instituciones; es importante recordar que deben estar expresados en la misma unidad de medida de la meta.

**Tabla 139 Objetivos, Metas e indicadores componente Físico Ambiental**

<b>COMPONENTE</b>	<b>FÍSICO AMBIENTAL</b>
<b>COMPETENCIA</b>	PLANIFICAR Y REGULAR EL USO DE SUELO URBANO Y RURAL
<b>EJE</b>	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
<b>OBJETIVO PLAN NACIONAL</b>	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
<b>META NACIONAL</b>	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
<b>OBJETIVO CANTONAL</b>	Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación del patrimonio natural del territorio con énfasis a la mitigación y adaptación al cambio climático
<b>META CANTONAL</b>	Incrementar a 19,89% la clasificación de residuos sólidos al 2027.
<b>AÑO BASE</b>	2019
<b>AÑO META</b>	2027
<b>VALOR BASE</b>	4,15%
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada.
<b>DEFINICIÓN</b>	El indicador determina el porcentaje de residuos sólidos no peligrosos que tienen una disposición final adecuada por parte del GAD cantonal
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	

$$PRSDFA_t = \frac{\sum CRSDFA * 365}{\left( \frac{(PPC * PP)_{Urbano}}{1000} + \frac{(PPC * PP)_{Rural} * 365}{1000} \right)} * 100$$

**Donde:**

**PRSDFA:** Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada.

**t:** Año de análisis.

<b>CRSDFA:</b>	Cantidad de residuos sólidos no peligrosos dispuestos adecuadamente.
<b>PPC<sub>i</sub></b>	Producción per cápita de residuos sólidos no peligrosos de cada delas familias del cantón
<b>PP:</b>	Número de familias Población cantonal

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 140 Tendencia de crecimiento de metas Indicador Porcentaje de residuos sólidos

Nombre del Indicador	Datos del Indicador									Propuesta de Metas	
	Serie del indicador							Línea Base del Indicador	Año en el que se cumplirá la meta		Dirección del Indicador
INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2027	Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada.					18	18	18,7	18,7	19,89	creciente	19,89

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

COMPONENTE	FÍSICO AMBIENTAL
<b>COMPETENCIA</b>	PLANIFICAR Y REGULAR EL USO DE SUELO URBANO Y RURAL
<b>EJE</b>	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
<b>OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO</b>	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
<b>META NACIONAL</b>	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
<b>OBJETIVO CANTONAL</b>	Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación del patrimonio natural del territorio con énfasis a la mitigación y adaptación al cambio climático
<b>META CANTONAL</b>	Incrementar a 4,15% la superficie correspondiente al ecosistema de protección y sus servicios ambientales a 2027.
<b>AÑO BASE</b>	2019
<b>AÑO META</b>	2027
<b>VALOR BASE</b>	4,15%
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Proporción de territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental.
<b>DEFINICIÓN</b>	Muestra el porcentaje de hectáreas del territorio cantonal que se encuentra bajo conservación o manejo ambiental, incluye las áreas de conservación para preservación de los recursos hídricos. Esta superficie corresponde a aquellas áreas de relevancia ecológica, escénica, social, cultural e histórica, establecidas en el cantón de acuerdo a la ley, con el objeto de impedir su destrucción y procurar la conservación y el manejo ambiental sustentable de los recursos naturales y sus funciones ecosistémicas.
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	

$$PTC_t = \frac{SNAP + BVP + PSB + AEC + APH}{STC} \times 100$$

<b>Dónde:</b>	
<b>PTC:</b>	Proporción de territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental
<b>t:</b>	Año de investigación
<b>SNAP:</b>	Superficie de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
<b>BVP:</b>	Superficie de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de Bosques y Vegetación Protectores
<b>PSB:</b>	Superficie de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de áreas incluidas en el Proyecto Socio Bosque
<b>AEC:</b>	Áreas especiales para la conservación ACUS
<b>APH:</b>	Área de protección hídrica (correspondiente a <b>áreas</b> de protección hídrica, <b>zonas</b> de protección hídrica y territorio delimitado como área de <b>influencia</b> de fuentes hídricas)
<b>STC:</b>	Superficie territorial cantonal

Tabla 141 Objetivos, Metas e indicadores componente Físico Ambiental

**Tabla 142 Tendencia de crecimiento de metas Indicador Porcentaje de Territorio bajo protección**

Nombre del Indicador	Datos del Indicador										Propuesta de Metas
	Serie del indicador							Línea Base del Indicador	Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	
INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2027	Dirección	tendencia lineal
Proporción de territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental											

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

--	--	--

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador					Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2023	2024	2025	2026	2027	Dirección	tendencia lineal	
INDICADOR								
Proporción de territorio cantonal bajo conservación o manejo ambiental	4,15	4,59	5,03	5,47	5,91	creciente	5,91	

**Tabla 143** Objetivos, Metas e indicadores componente Asentamientos Humanos

COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS
<b>COMPETENCIA</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.
<b>EJE</b>	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
<b>OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO</b>	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
<b>META NACIONAL</b>	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
<b>OBJETIVO CANTONAL</b>	Planificar el crecimiento cantonal de manera ordenada para que la provisión de servicios públicos y sociales sea garantizado
<b>META CANTONAL</b>	Incrementar al 100% la población con acceso a agua segura al 2027.
<b>AÑO BASE</b>	2022
<b>AÑO META</b>	2027
<b>VALOR BASE</b>	97%
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de hogares con acceso de agua apta para beber
<b>DEFINICIÓN</b>	Hogares que usan suministros de agua adecuados, que estén cercanos, disponible en las cantidades necesarias (suficiencia), libre de contaminación (calidad de agua) y además usan servicios de saneamiento adecuado de uso exclusivo del hogar, expresado como porcentaje del total de hogares .
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	

$$PHAS = \frac{HAAS}{TH} * 100$$

Donde:

PHAS: Porcentaje de los hogares que utilizan suministros seguros de agua para beber

HAAS: Hogares que utilizan suministros seguros de agua para beber

TH: Total de hogares

Nota: Todas las variables hacen referencia a un año t determinado.

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL PDOT 2023 - 2027**

Tabla 144 Tendencia de crecimiento de metas Indicador Agua

Nombre del Indicador	Datos del Indicador										Propuesta de Metas
	Serie del indicador							Línea Base del Indicador	Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	
INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2027	Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de viviendas con abastecimiento de agua por tubería en su interior					97	97	97	97,1		creciente	97,19

**Tabla 145** Objetivos, Metas e indicadores componente Asentamientos Humanos

<b>COMPONENTE</b>	<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>
<b>COMPETENCIA</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.
<b>EJE</b>	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
<b>OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO</b>	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
<b>META NACIONAL</b>	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
<b>OBJETIVO CANTONAL</b>	Planificar el crecimiento cantonal de manera ordenada para que la provisión de servicios públicos y sociales sea garantizado
<b>META CANTONAL</b>	Incrementar al 100% la población con acceso a agua segura al 2027.
<b>AÑO BASE</b>	2022
<b>AÑO META</b>	2027
<b>VALOR BASE</b>	97%
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de hogares con acceso a servicio de alcantarillado
<b>DEFINICIÓN</b>	Hogares que tienen servicio de alcantarillado, expresado como porcentaje del total de hogares .
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	

$$PHAS = \frac{HAAS}{TH} * 100$$

Donde:

PHAS: Porcentaje de los hogares que utilizan suministros seguros de agua para beber

HAAS: Hogares que utilizan suministros seguros de agua para beber

TH: Total de hogares

Nota: Todas las variables hacen referencia a un año t determinado.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL PDOT 2023 - 2027**

**Tabla 146** Tendencia de crecimiento de metas Indicador Alcantarillado

Nombre del Indicador	Datos del Indicador										Propuesta de Metas
	Serie del indicador							Línea Base del Indicador	Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	
INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2027	Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de hogares con acceso a servicio de alcantarillado					62,1	62,3	63,2	63,2		creciente	65,01

Elaborado por: Equipo PDOT 2023-2027

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador					Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2023	2024	2025	2026	2027	Dirección	tendencia lineal	
INDICADOR								
Porcentaje de hogares con acceso a servicio de alcantarillado	63,2	63,65	64,1	64,55	65	creciente	65,1	

Elaborado por: Equipo PDOT 2023-2027

**Tabla 147** Objetivo Metas e Indicadores Componente asentamientos Humanos- Vialidad

<b>COMPONENTE</b>	<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>
<b>COMPETENCIA</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.
<b>EJE</b>	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
<b>OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO</b>	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.
<b>META NACIONAL</b>	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
<b>OBJETIVO CANTONAL</b>	Planificar el crecimiento cantonal de manera ordenada para que la provisión de servicios públicos y sociales sea garantizado
<b>META CANTONAL</b>	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial cantonal con modelo de gestión sostenible de 74,4% en el 2023 a 80% al 2027.
<b>AÑO BASE</b>	2023
<b>AÑO META</b>	2027
<b>VALOR BASE</b>	74,4%
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje vías urbanas con mantenimiento
<b>DEFINICIÓN</b>	Longitud de vías adecuadas en relación a la longitud total de vías que son responsabilidad de la administración del GAD, expresado como porcentaje.

$$PVLA = \frac{LVA}{LTV} * 100$$

**Donde:**

*PVLA* = Porcentaje de vías locales adecuadas

*LVA* = Longitud de vías adecuadas

*LTV* = Longitud total de vías de responsabilidad del GAD

El indicador se calcula con la información disponible en los registros administrativos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD's).

Para calcular el numerador, se considera la longitud de vías en buen estado, se suma la longitud de vías mantenidas y la longitud de vías construidas en el transcurso de un año.

Para calcular el denominador, se considera la longitud total de vías que son responsabilidad del GAD's.

Finalmente, para obtener el porcentaje de vías adecuadas, se realiza el cociente entre la longitud de vías adecuadas sobre longitud total de vías de responsabilidad del GAD's, en un período determinado, y se lo multiplica por cien para que el indicador sea expresado en porcentaje.

**Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027**

Tabla 148 Serie del Indicador Porcentaje vías urbanas con mantenimiento

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador					Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2023	2024	2025	2026	2027	Dirección	tendencia lineal	
INDICADOR	2023	2024	2025	2026	2027	Dirección	tendencia lineal	
Porcentaje vías urbanas con mantenimiento	74,4	75,8	77,2	78,6	80	creciente	1,4	

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 149** Objetivos, Metas e indicadores componente Socio Cultural

<b>COMPONENTE</b>	<b>SOCIOCULTURAL</b>
<b>COMPETENCIA</b>	<b>IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO, GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN</b>
<b>OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
<b>EJE</b>	<b>SOCIAL</b>
<b>META NACIONAL</b>	Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos reduciéndola del 8,7% al 3,5 % a 2021
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3. SALUD Y BIENESTAR
<b>OBJETIVO CANTONAL</b>	Propender la reducción de brechas sociales fortaleciendo la atención a grupos prioritarios.
<b>META</b>	Incrementar al 7,23 el porcentaje de personas atendidas dentro de grupos prioritarios al 2023.
<b>AÑO BASE</b>	2022
<b>AÑO META</b>	2027
<b>VALOR BASE</b>	5,36%
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de personas en estado de vulnerabilidad atendida

**FÓRMULA DE CALCULO**

$$NPIS = \frac{NPA}{NPSV} * 100$$

**NPIS**= Número de personas incorporadas al sistema.

**NPA**= Número de personas atendidas.

**NPSV**= Número de personas en situación vulnerable

**Tabla 150** Serie del Indicador Población Vulnerable

Nombre del Indicador	Datos del Indicador										Propuesta de Metas
	Serie del indicador							Línea Base del Indicador	Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	
INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2027	Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de población en estado de vulnerabilidad atendida					0,9	2,01	5,36	2,38		creciente	6,95

Elaborado por: Equipo PDOT 2023-2027

Nombre del Indicador				Propuesta de Metas
	Línea Base del Indicador	Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	

PDOT 2023 - 2027

INDICADOR	2023	2024	2025	2026	2027	Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de población en estado de vulnerabilidad atendida	2,38	3,52	4,66	5,8	6,94	creciente	

**Tabla 151** Objetivos, Metas e Indicadores Componente Socio Cultural

<b>COMPONENTE</b>	<b>SOCIOCULTURAL</b>
<b>COMPETENCIA</b>	<b>IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO, GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN</b>
<b>OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
<b>EJE</b>	<b>SOCIAL</b>
<b>META NACIONAL</b>	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
<b>OBJETIVO CANTONAL</b>	Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, las artes y los deportes
<b>META</b>	Incrementar el monto de inversión destinada al sector artístico, cultural y patrimonial al año 2027
<b>AÑO BASE</b>	2023
<b>AÑO META</b>	2027
<b>VALOR BASE</b>	4,21%
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje del presupuesto de inversión destinado al sector artístico, cultural y patrimonial

**Tabla 152** Serie del Indicador Presupuesto destinado a Cultura

Nombre del Indicador	Datos del Indicador										Propuesta de Metas
	Serie del indicador							Línea Base del Indicador	Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	
INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2027	Dirección	tendencia lineal
Porcentaje del presupuesto de inversión destinado al sector artístico, cultural y patrimonial				4,10	4,43	4,40	3,16	4,21	4,6	creciente	0,03

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador					Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2023	2024	2025	2026	2027	Dirección	tendencia lineal	
INDICADOR								
Porcentaje del presupuesto de inversión destinado al sector artístico, cultural y patrimonial	4,21	4,51	4,54	4,57	4,6	creciente	0,03	

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 153 Objetivos, metas e indicadores Componente Sociocultural\_ NBI

COMPONENTE	SOCIOCULTURAL
COMPETENCIA	PLANIFICAR Y REGULAR EL USO DE SUELO URBANO Y RURAL
EJE	SOCIAL
OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
META NACIONAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025..
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. FIN DE LA POBREZA
OBJETIVO CANTONAL	Propender la reducción de brechas sociales fortaleciendo la atención a grupos prioritarios.
META CANTONAL	Reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 45,71% en el año 2022 al 40% al 2027..
AÑO BASE	2022
AÑO META	2027
VALOR BASE	45,71%
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos
DEFINICIÓN	Corresponde a los hogares que cuentan con todos los servicios básicos <sup>1</sup> simultáneamente en relación al total de hogares, expresado en porcentaje.
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	

$$ASB = \frac{\sum I_{SB}(x)}{N}$$

$$I_{SB}(x) = \begin{cases} 1, & x \in SB \\ 0, & x \notin SB \end{cases}$$

DONDE:

$ASB$  = Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos

$I_{SB}(x)$  = Función indicadora igual a 1 si un hogar dispone del conjunto de servicios básicos SB.

$N$  = Total de hogares.

$SB$  = Condición simultánea de:

Servicio de electricidad suministrado por empresa eléctrica de distribución.

Se utiliza gas o electricidad para cocinar.

La basura se elimina por medio del servicio municipal.

El servicio higiénico está conectado a alcantarillado para el área urbana y, es alcantarillado o pozo séptico



**Tabla 154** Serie del Indicador Porcentaje de Hogares con Servicios Básicos

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador					Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2023	2024	2025	2026	2027	Dirección	tendencia lineal	
INDICADOR								
Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos	44,56	43,43	42,29	41,15	40	decreciente	1,14	

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 155** Objetivos, Metas e Indicadores Componente Económico Productivo AFC

<b>COMPONENTE</b>	<b>ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>
<b>COMPETENCIA</b>	PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.
<b>EJE</b>	DESARROLLO ECONÓMICO
<b>OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
<b>META NACIONAL</b>	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	2. HAMBRE CERO
<b>OBJETIVO CANTONAL</b>	Impulsar las actividades productivas y turísticas del cantón con énfasis a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía popular y solidaria
<b>META CANTONAL</b>	Incrementar al 2027 al 2,25 el porcentaje de personas rurales dentro del PEA primario que trabajan en Agricultura familiar y campesina
<b>AÑO BASE</b>	2022
<b>AÑO META</b>	2027
<b>VALOR BASE</b>	0,76%
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de productores inmersos en procesos de Agricultura familiar y campesina
<b>DEFINICIÓN</b>	Corresponde al número de productores que trabajan que se encuentran inmersos en procesos de agricultura familiar y campesina
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	

$$\text{PPA} = \text{NPA} / \text{TPIAA} \times 100$$

**PPA**= Porcentaje de productores agroecológicos

**NPA**= Número de productores agroecológicos

**TPIAA**= Total productores inmersas en actividades agropecuarias

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 24 Serie del Indicador Porcentaje de productores inmersos en procesos de Agricultura familiar y campesina**

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador					Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2023	2024	2025	2026	2027	Dirección	tendencia lineal	
INDICADOR								
Porcentaje de productores inmersos en procesos de Agricultura familiar y campesina	0,76	1,13	1,5	1,87	2,25	creciente	0,37	

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 156** Objetivos metas e Indicadores Componentes Económico Productivo- Agroecología

COMPONENTE	ECONÓMICO PRODUCTIVO
<b>COMPETENCIA</b>	PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.
<b>EJE</b>	DESARROLLO ECONÓMICO
<b>OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
<b>META NACIONAL</b>	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	2. HAMBRE CERO
<b>OBJETIVO CANTONAL</b>	Impulsar las actividades productivas del cantón con énfasis a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía popular y solidaria
<b>META CANTONAL</b>	Incrementar al 2027 al 3 el porcentaje de personas rurales dentro del PEA primario que trabajan en Agroecología
<b>AÑO BASE</b>	2023
<b>AÑO META</b>	2027
<b>VALOR BASE</b>	0,92%
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de productores inmersos en procesos de agroecología
<b>DEFINICIÓN</b>	Corresponde al número de productores que trabajan que se encuentran inmersos en procesos de agroecología
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	
<b>PPA= NPA/TPIAA X 100</b>	
PPA= Porcentaje de productores agroecológicos NPA= Número de productores agroecológicos TPIAA= Total productores inmersas en actividades agropecuarias	

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 157** Serie del Indicador Porcentaje de productores inmersos en procesos de Agroecología

Nombre del Indicador	Línea Base del Indicador					Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2023	2024	2025	2026	2027	Dirección	tendencia lineal	
INDICADOR								
Porcentaje de productores inmersos en procesos de agroecología	0,92	1,44	1,96	2,48	3	creciente	0,52	

**Elaborado por:** Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 158** objetivos, Metas e Indicadores Componente Económico productivo- espacios de comercialización

COMPONENTE	ECONÓMICO PRODUCTIVO
COMPETENCIA	PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.
EJE	DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
META NACIONAL	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
OBJETIVO CANTONAL	Impulsar las actividades productivas del cantón con énfasis a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía popular y solidaria
META CANTONAL	Incrementar centros de apoyo a la producción al 2027
AÑO BASE	2022
AÑO META	2027
VALOR BASE	0,76%
NOMBRE DEL INDICADOR	Densidad de infraestructura destinada a la comercialización
DEFINICIÓN	Área de infraestructura del cantón destinada a la comercialización de bienes (mercados), relacionada con la estimación de la población para un territorio y período determinado de tiempo.
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	
$DIDC = \frac{AIC}{Pob}$	
<p><b>Donde:</b></p> <p><i>DIDC</i> = Densidad de infraestructura destinada a la comercialización  <i>AIC</i> = Área de infraestructura construida por el GAD destinada a la comercialización(mercados), en m<sup>2</sup>  <i>Pob</i> = Estimaciones de población</p>	

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 159 Objetivos, Metas e Indicadores Componente Político Institucional Participación Ciudadana

COMPONENTE	POLÍTICO INSTITUCIONAL
<b>COMPETENCIA</b>	PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.
<b>EJE</b>	INSTITUCIONAL
<b>OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.
<b>META NACIONAL</b>	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
<b>OBJETIVO CANTONAL</b>	Fortalecer la Institución para promover la participación ciudadana en todos sus niveles
<b>META CANTONAL</b>	Incrementar el porcentaje a 6 % los procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana al 2027
<b>AÑO BASE</b>	2023
<b>AÑO META</b>	2027
<b>VALOR BASE</b>	5,22%
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de personas presentes en procesos de participación ciudadana
<b>DEFINICIÓN</b>	Corresponde al número de personas capacitadas en diferentes temas
<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>	
$PVLA = \frac{Ppc}{Tp} \times 100$ <p> <i>Pppc</i> = Porcentaje de personas en participación ciudadana  <i>LVA</i> = Personas en participación ciudadana  <i>LTV</i> = Total de personas         </p>	

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 160 Serie del Indicador Porcentaje de participación ciudadana

Indicador	Línea Base del Indicador								Año en el que se cumplirá la meta	Dirección del Indicador	Propuesta de Metas
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Dirección	tendencia lineal
Porcentaje de participación ciudadana	1,00	1,50	1,50	2,00	3,50	3,93	4,36	4,79	5,22	creciente	5,22

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

### 3.3. Propuesta de desarrollo

#### 3.3.1 Descripción del modelo territorial deseado del cantón Santiago de Pillaro.

**Ciudades urbanas intermedia.** - Ciudades pequeñas cuya economía y forma de vida están íntimamente asociados a los recursos naturales, al sector agropecuario y a los servicios que surgen del sector.

**Articulador local.** - Concentra población y equipamiento a menor escala, su economía se basa en los naturales y al sector agropecuario.

**Articulador Regional.** – Contra población con servicios y equipamientos, presta servicios de mayor especialización, sede de instituciones locales y regionales, su economía se basa en el sector primario exportador.

**Corredor Agrícola.** - Destinado para la producción y traslado de la producción agrícola y agrícola exportador.

**Corredor Económico.** - Producción, transporte y traslado de mercancías de exportación.

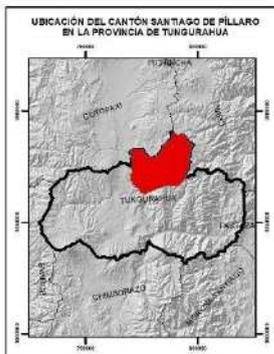
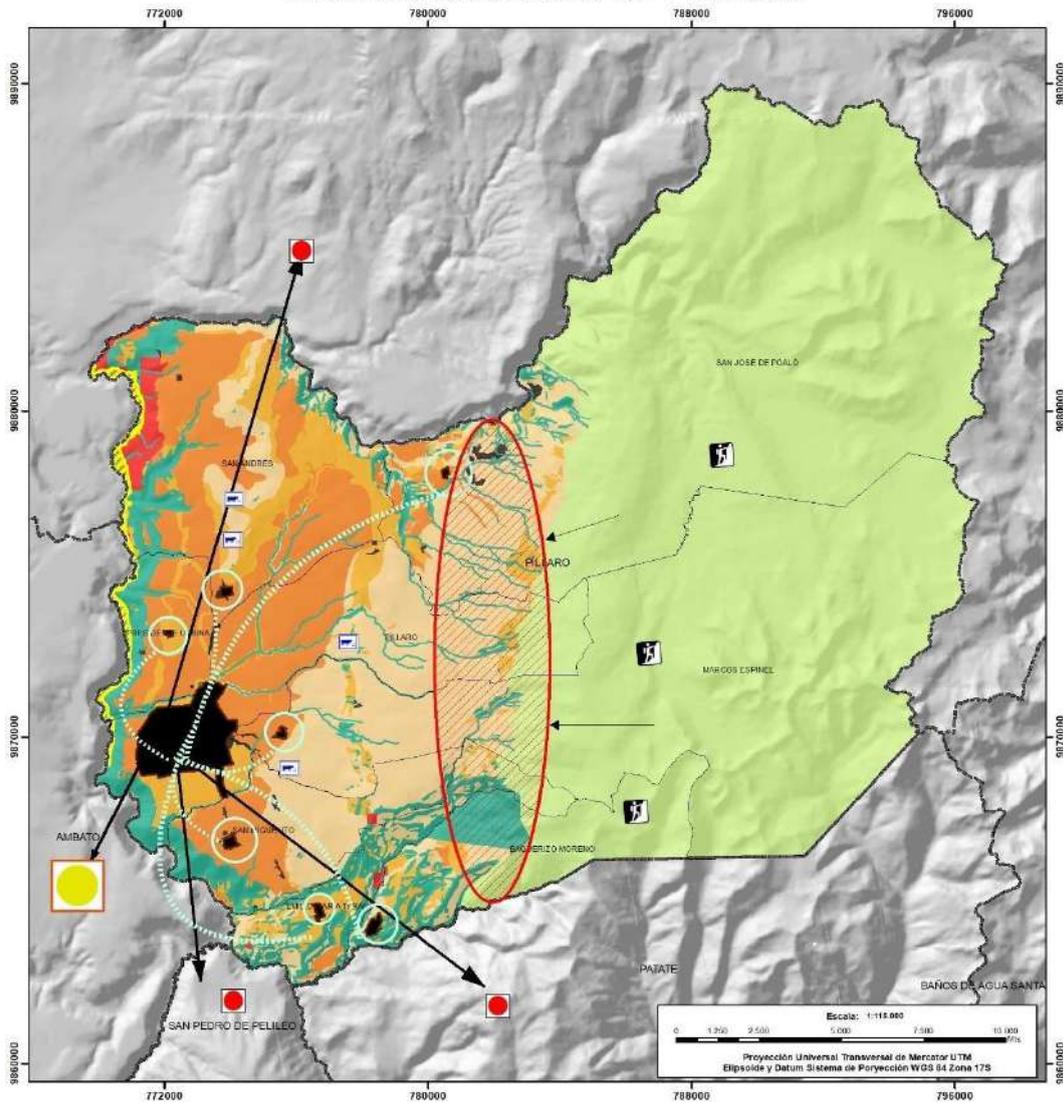
**Corredor Pecuario** - Alta producción ganadera

**Corredor Turístico.** - Vinculados a la actividad turística local basado en el acceso a la a los sectores turísticos.

**Corredor Agro-pecuario con fuertes limitaciones.** - Producción ganadera y agrícola para consumo

**Mapa 26** Modelo territorial deseado cantón Santiago de Pillaro.

**MODELO TERRITORIAL DESEADO  
CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO**



LEYENDA	
<b>Categorías</b>	<b>Conservación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suelo rural de aprovechamiento extractivo; Extractivo con severas limitaciones</li> <li>Suelo rural de producción, Agropecuaria con ligeras limitaciones</li> <li>Suelo rural de producción, Agropecuaria con moderadas limitaciones</li> <li>Suelo rural de producción, Agropecuaria sin limitaciones</li> <li>Suelo rural de producción, Nucleos poblados</li> <li>Suelo rural de protección, Estatal con muy severas limitaciones</li> <li>Suelo rural de protección, Local con muy severas limitaciones</li> <li>Suelo urbano, Suelo urbano consolidado</li> <li>Suelo urbano, Suelo urbano no consolidado</li> <li>Zona de Riesgo Volcán Cotacachi</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zona de Amortiguamiento para la preservación del Parque Nacional Llangatze</li> </ul>
<b>Nodos de articulación</b>	<b>Principales Actividades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación local</li> <li>Articulación Regional</li> <li>Conexión Urbana Regional</li> <li>Conexión Urbana Interna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Turismo</li> <li>Ganadería y Agricultura</li> </ul>

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTIAGO DE PÍLLARO</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
Provincia: Tungurahua	Cantón: Santiago de Píllaro
Alcalde: Abg. Mg. Francisco Giles Yanchetipán 2019 - 2023	
Elaboración: Equipo Técnico Consultor	Escala de trabajo: 1:25000 Escala de impresión: 1:115.000
Fuente: Conaei 2020, Levantamiento de Campo GADM Píllaro	Fecha: Octubre 2020
Contiene: Categorías Ordenamiento Territorial, Cantón Santiago de Píllaro	

### 3.3.2. Categorías de ordenamiento territorial COT (Decisiones territoriales)

A partir de la realización del diagnóstico estratégico y analizar cuáles son los problemas y las potencialidades del cantón se identificaron las categorías de ordenamiento territorial como una respuesta a las problemáticas y potencialidades detectadas, constituyendo un escenario óptimo armonizando las actividades antrópicas y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible y en consideración la distribución social justa y equitativa de los beneficios de cada una de las actividades.

Las Categorías de Ordenamiento Territorial para el cantón Santiago de Pillaro, se realizaron en base a la LOOTUGS cuyo año de expedición fue en el 2016, definiendo la clasificación del suelo rural y urbano como una Categoría General, a continuación, se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 30 Categorías generales del suelo**

Urbano	Rural
Urbano Consolidado	Rural de Producción
Urbano no consolidado	Rural para aprovechamiento extractivo
Urbano de protección	Rural de expansión urbana
-	Rural de protección

Fuente: LOOTUGS, 2016.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Para el análisis de las Categorías de Ordenamiento territorial se contrasto la Capacidad de Uso de la tierra con el Uso de la Tierra. Al contrastar estas dos variables mediante la sobre posición de capas escala 1:25.000 emitidas por el mismo ente rector se genera una correlación que resulta en un Conflicto de Uso de La Tierra.

Tabla 161 Definición de cada una de las clases de la capacidad de uso de la tierra.

Descripción general de las clases de capacidad de uso de la tierra.		
Clase	Descripción	CUT
Clase I	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo intensivo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, no presentan limitaciones, ni peligro de erosión hídrica.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal sin limitaciones
Clase II	Son tierras arables que pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales adaptadas ecológicamente a la zona, requieren prácticas de manejo más cuidadoso que los suelos de la Clase I, son tierras con ligeras limitaciones, con pendientes menores al 5 %.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera limitación.
Clase III	Son tierras arables, en las cuales se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la presencia de ligeras a moderadas limitaciones, por lo que existe la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua. Generalmente se encuentran en pendientes menores al 12 %.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.
Clase IV	Son tierras arables que requieren un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional para evitar la erosión hídrica. Se restringe el establecimiento de cultivos intensivos y admite cultivos siempre y cuando se realicen prácticas de manejo y conservación.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con severas limitaciones.
Clase V	Esta clase agrológica es de uso limitado, las tierras requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se reduce el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes a unos pocos aptos a las severas condiciones físicas.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con ligera a moderadas limitaciones.
Clase VI	Son tierras no arables con severas limitaciones para el riego, aptas para su aprovechamiento con pastos y especies forestales, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos.	Agrícola, Pecuaria, Agropecuaria o Forestal con muy severas limitaciones.
Clase VII	Son tierras no arables, que presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Las condiciones de esta clase se reducen al aprovechamiento forestal, la inclusión de otras actividades degrada sus condiciones físicas.	Aprovechamiento Forestal
Clase VIII	Son áreas que deben mantenerse con páramo, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores al 70%. Independiente de sus limitaciones solas o combinadas no presentan condiciones para su utilización con actividades agrícolas o pecuarias.	Conservación

Fuente: Guía metodológica para la elaboración de PDOT de los GADS, 2014.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Para el análisis de las Categorías de Ordenamiento territorial se contrasto la Capacidad de Uso de la tierra con el Uso actual de la Tierra. Al contrastar estas dos variables mediante la sobre posición de capas escala 1:25.000 emitidas por el mismo ente rector se genera una correlación que resulta en un Conflicto de Uso de La Tierra.

El 0.82% del suelo del cantón Santiago de Pillaro, correspondiente a 383,44 hectáreas están caracterizadas por tener un suelo rural de aprovechamiento extractivo con severas limitaciones, el 15,33% del suelo (7203,53 ha) del cantón Pillaro presenta suelo rural de protección ( agropecuario con ligeras limitaciones), el 6.23% del suelo del cantón Pillaro, equivalente a 2927,81 hectáreas presenta suelo rural de producción (agropecuaria con moderadas limitaciones), el 11,14% del suelo del cantón Pillaro que corresponde a 5236,73 hectáreas del cantón presenta suelo rural de producción (agropecuaria sin limitaciones), El 0,31% del suelo presenta suelo rural de protección ( estatal con muy severas limitaciones) , el 55,55% del suelo (26111,37 ha), presenta suelo rural de protección ( estatal con muy severas limitaciones), el 9,16% del suelo del cantón Pillaro presenta tierras suelo rural de protección ( local con muy severas limitaciones, el 0,87% del suelo del cantón (406,73 ha); presenta suelo urbano consolidado, el 0,60% presenta suelo no consolidado.

En base a este conflicto se vinculó a las variables relacionadas con las amenazas naturales que tiene el cantón debido a sus características biofísicas. En este contexto se realizó un análisis de los problemas y potencialidades priorizados por cada zona determinada por la vocación del territorio, en función de las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico; y, de los objetivos de desarrollo determinados por el gobierno autónomo descentralizado.

A continuación, se muestran las Categorías de Ordenamiento Territorial propuestas para el cantón Pillaro.

Tabla 162 Categorías de ordenamiento territorial.

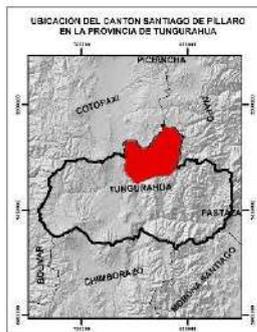
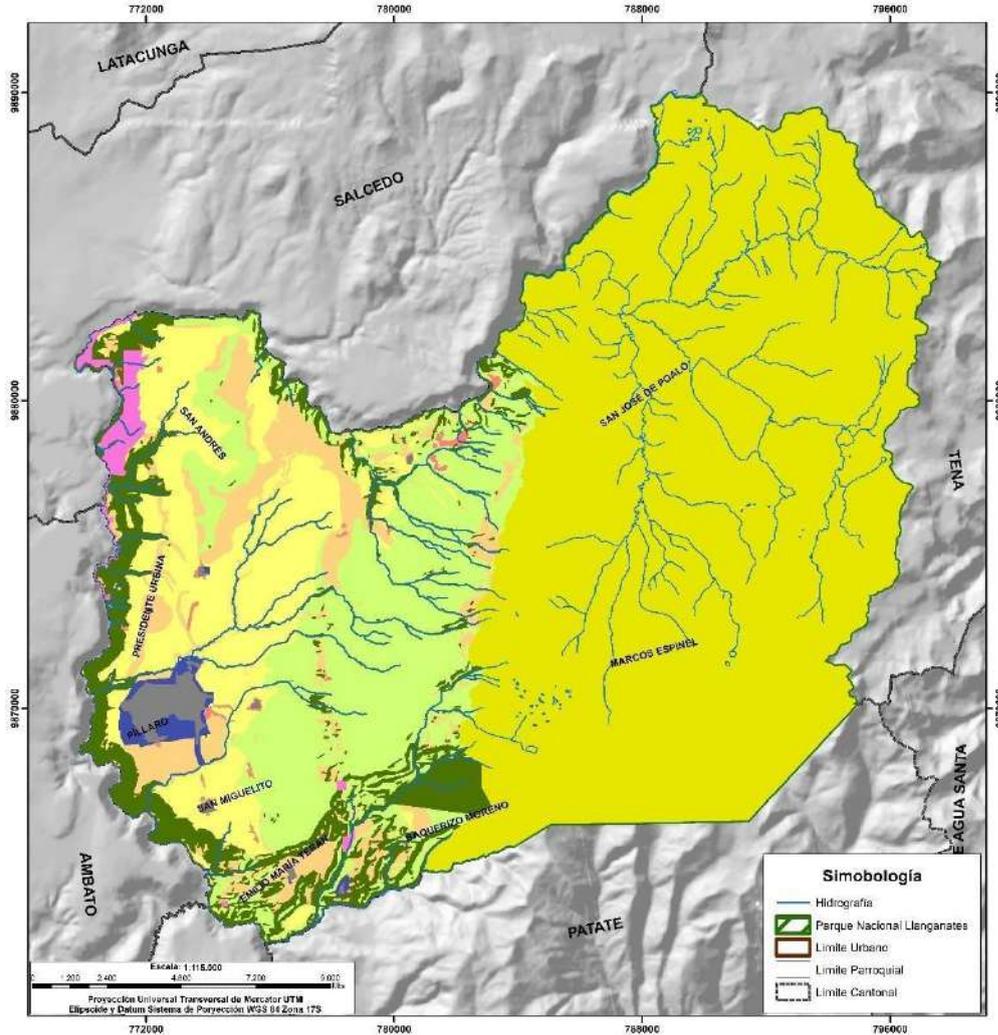
Categoría general	Categoría específica	Superficie has.	%	Normativa	Política
Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Extractivo con severas limitaciones	383,44	0,82	Para la explotación responsable, regulada de los recursos naturales.	Regular la explotación recursos naturales no renovables y concesiones mineras para impulsar una explotación responsable con el medio ambiente.
Suelo rural de producción	Agropecuaria con ligeras limitaciones	7203,53	15,33	Para el desarrollo de cultivos andinos de acuerdo a la aptitud agrícola.	Controlar el uso y regulación del suelo que garanticen la seguridad alimentaria considerando las limitaciones del territorio.
Suelo rural de producción	Agropecuaria con moderadas limitaciones	2927,82	6,23	Para el desarrollo de cultivos andinos y, de acuerdo a la aptitud agrícola.	Controlar el uso y regulación del suelo para actividades agropecuarias y agroecológicas sustentables que garanticen la conservación del suelo a través de la regulación de la frontera agrícola.
Suelo rural de producción	Agropecuaria sin limitaciones	5236,74	11,14	Para el desarrollo de cultivos andinos, de acuerdo a la aptitud agrícola.	Controlar el uso y regulación del suelo que garanticen la seguridad alimentaria con un manejo adecuado considerando la capacidad de la tierra.
Suelo rural de producción	Núcleos poblados	144,95	0,31	Para el ordenamiento territorial de áreas rurales consolidadas; y para la planificación de Servicios de soporte público.	Controlar el suelo rural que posee los servicios básicos, equipamientos y que mayoritariamente se encuentra ocupado por construcciones para un crecimiento ordenado considerando el territorio agrícola.
Suelo rural de protección	Estatál con muy severas limitaciones	26111,37	55,55	Para la gestión y conservación de los páramos, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua.	Controlar de uso y regulación del suelo para conservación y manejo sustentable del patrimonio natural con énfasis a la mitigación y adaptación al cambio climático.
Suelo rural de protección	Local con muy severas limitaciones	4303,97	9,16	Para la gestión y conservación de los páramos, vegetación arbustiva, arbórea o cualquier cobertura natural que proteja de la erosión, mantenga la vida silvestre y fuentes de agua.	Gestionar y conservar las áreas de conservación local, así como las laderas y riberas de los ríos y formar corredores con espacios verdes.

Suelo urbano	Suelo urbano consolidado	406,74	0,87	Para el ordenamiento territorial de áreas consolidadas; y para la planificación y la transformación de los perímetros urbanos consolidados.	Regular el suelo urbano mediante instrumentos de planificación para un uso adecuado del mismo que garanticen el Medio ambiente la parte económica y Social.
Suelo urbano	Suelo urbano no consolidado	282,68	0,60	Para el ordenamiento territorial de dispersiones; y para la planificación del crecimiento y la transformación de los perímetros urbanos en proceso de Edificación	Controlar el uso y regulación del suelo para un desarrollo urbanístico que promueva los asentamientos humanos seguros con acceso a servicios básicos y garantice el derecho a la tenencia de vivienda adecuada.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Mapa 27 Categoría General de Ordenamiento Territorial a nivel Cantonal

**MAPA CATEGORÍAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO**



**LEYENDA**

**Categorías Ordenamiento Territorial**

- Suelo rural de aprovechamiento extractivo, Extractivo con severas limitaciones
- Suelo rural de producción, Agropecuaria con ligeras limitaciones
- Suelo rural de producción, Agropecuaria con moderadas limitaciones
- Suelo rural de producción, Agropecuaria sin limitaciones
- Suelo rural de producción, Nucleos poblados
- Suelo rural de protección, Estatal con muy severas limitaciones
- Suelo rural de protección, Local con muy severas limitaciones
- Suelo urbano, Suelo urbano consolidado
- Suelo urbano, Suelo urbano no consolidado

<b>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santiago de Píllaro</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
Provincia: <b>Tungurahua</b>	Cantón: <b>Santiago de Píllaro</b>
Alcalde: Abg. Mg. Francisco Elias Yanchaqui 2019 - 2023	
Elección: ING. Geo. Daniel Alban	Escala de Trabajo: 1:25000 Escala del Impresión: 1:116.000
Fuente: Cortel (2020), Levantamiento de Campo MAG, MAAE, ARCOM GADM Píllaro	Fecha: Octubre 2020
Contenido: Categorías Ordenamiento Territorial Límites Administrativos Cantón Santiago de Píllaro	

**Tabla 163 Matriz referencial de programas/proyectos**

Tabla 164 Matriz de Programas y Proyectos Componente Físico Ambiental

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE
						OBJETIVO	META	OBJETIVO
Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación del patrimonio natural del territorio con énfasis a la mitigación y adaptación al cambio climático	Incrementar a 4,15% la superficie correspondiente al ecosistema de protección y sus servicios ambientales a 2027.	CONCURRENTE	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.	Monitoreo de sistemas hídricos y calidad de agua a nivel cantonal	Suelo Rural de protección	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	5.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
		EXCLUSIVA		Investigación biológica, captura de carbono	Suelo Rural de protección			
		EXCLUSIVA		Investigación especializada (reducción de conflicto hombre - fauna)	Suelo Rural de protección			
		EXCLUSIVA		Estudios para el manejo adecuado de la fauna urbana y feral	Todo el territorio			
		CONCURRENTE	FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CANTONAL	Reforestación con fines de restauración, producción y recuperación de suelos	Suelo Rural de protección			
		EXCLUSIVA	CONTROL Y MANEJO DE INCENDIOS FORESTALES	Prevención, y Educación sobre incendios forestales	Suelo Rural de protección			

	Al 2023 el 2,55 % de la población ha recibido información sobre cambio climático y	EXCLUSIVA	PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Capacitaciones sobre resiliencia climática	Todo el territorio	Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
--	--	-----------	---	--	--------------------	--	--	---

	gestión del riesgo	EXCLUSIVA	CLIMÁTICO	Campañas de capacitación en prevención de emergencias y desastres	Todo el territorio	sostenible	adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	
	Incrementar a 19,89% la clasificación de residuos sólidos al 2027.	EXCLUSIVA	PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Modernización del sistema de recolección diferenciada de desechos sólidos.	Todo el territorio	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
EXCLUSIVA		Plan de manejo ambiental Relleno Sanitario		Suelo Rural de producción				
EXCLUSIVA		Construcción segunda fase del relleno sanitario		Suelo Rural de producción				
EXCLUSIVA		Proyecto de clasificación de residuos sólidos desde la base.		Suelo Rural de producción				
EXCLUSIVA		Implementación de la planta de compostaje		Suelo Rural de producción				

Elaborado por:Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 165 Matriz de Programas y Proyectos Componente Asentamientos Humanos- Eje Vialidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ODS	
						OBJETIVO	META	OBJETIVO	
Planificar el crecimiento cantonal de manera ordenada para que la provisión de servicios públicos y sociales sea garantizado	Incrementar del 68,70 % a 76,47% el mejoramiento y mantenimiento vial de la red vial cantonal urbana hasta 2023.	EXCLUSIVA	PROGRAMA DE REGENERACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA VIALIDAD CANTONAL	Estudios y diseños de proyectos viales	Suelo Urbano y Rural	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	
		EXCLUSIVA		Mantenimiento, construcción, Asfaltados varias vías cantonales					
		EXCLUSIVA		Construcción de aceras y bordillos en varias zonas urbanas.					
		EXCLUSIVA		Señalización horizontal y vertical en la zona urbana del Cantón.	Suelo Urbano				
	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial cantonal con modelo de gestión sostenible de 74,4% en el 2023 a 80% al 2027.	EXCLUSIVA	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD	Estudio Plan de movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial cantonal.	Suelo Urbano y Rural				
		EXCLUSIVA		Construcción y mantenimiento de las vías dentro del cantón					
					Sistema de tarifado cantonal				Suelo Urbano

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 166 Matriz de Programas y Proyectos Componente Socio Cultural

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ODS
						OBJETIVO	META	OBJETIVO
Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, las artes y los deportes	Incrementar el monto de inversión destinada al sector artístico, cultural y patrimonial al año 2027	EXCLUSIVA	PROGRAMA DE DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO CULTURAL	Estudio para las Acciones del Plan de Salvaguardia de la Diablada Píllareña	Todo el territorio	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
		EXCLUSIVA		Mantenimiento y preservación del patrimonio arquitectónico, cultural, arqueológico y natural del cantón.				
		EXCLUSIVA		Fortalecimiento apoyo de las expresiones artísticas, culturales y turísticas del cantón				
		EXCLUSIVA		Difusión, promoción, deportivo del cantón				
Propender la reducción de brechas sociales fortaleciendo la atención a grupos	Incrementar al 7,23 el porcentaje de personas atendidas dentro de grupos	EXCLUSIVA	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y A TRAVÉS DE	·Espacios alternativos de adultos mayores.	Todo el territorio	Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo	Erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos reduciéndola del 8,7% al 3,5 % a	Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países
		EXCLUSIVA		Apoyo social para personas en estado de abandono				
		EXCLUSIVA		Centro de Desarrollo Infantil				
		EXCLUSIVA		Convenio MIES "Centros de Desarrollo Infantil"				
		EXCLUSIVA		Campaña de prevención de drogas, alcohol.				

prioritarios.	prioritarios al 2023.	EXCLUSIVA	LA PROTECCIÓN DE DERECHOS	Convenio MIES "Implementar Servicios de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad"	a salud, vivienda y bienestar social.	2021	menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
---------------	-----------------------	-----------	---------------------------	--	---------------------------------------	------	--

		EXCLUSIVA		Proyecto de inclusión con enfoque intercultural, intergeneracional.				
--	--	-----------	--	---	--	--	--	--

Elaborado por:Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 167 Matriz de Programas y Proyectos Componente Socio Cultural

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ODS
						OBJETIVO	META	OBJETIVO
Impulsar las actividades productivas y turísticas del cantón con énfasis a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía popular y solidaria	Incrementar al 2027 al 3 el porcentaje de personas rurales dentro del PEA primario que trabajan en Agroecología	CONCURRENTE	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA CANTONAL	Implementación de huertos agroecológicos en el territorio.	Suelo Rural de Producción	Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025	Hambre Cero De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
	Al 2023 contar con el 2,42 % del PEA primario capacitados	CONCURRENTE		Capacitación, acompañamiento y fortalecimiento organizacional e institucional				
	Incrementar al 2027 al 2,25 el porcentaje de personas rurales dentro del PEA primario que trabajan en Agricultura familiar y campesina	CONCURRENTE		Producción agropecuaria limpia				
	Incrementar, mantener y fortalecer centros de apoyo a la producción al 2027	CONCURRENTE		Implementación de ferias agro productivas para fortalecer la agricultura familiar y campesina				
				Construcción y mantenimiento de los equipamientos de apoyo a la producción				

	Incrementar a 2027 el porcentaje de presupuesto	EXCLUSIVA	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	Plan de turismo cantonal	Todo el territorio	Fomentar de manera sustentable la producción	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que
--	---	-----------	--	--------------------------	--------------------	--	--	---

	destinado a la actividad turística en 0,30 puntos porcentuales cada año	EXCLUSIVA	CANTONAL	Promoción de los atractivos turísticos del cantón	Todo el territorio	mejorando los niveles de productividad.	de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
		EXCLUSIVA		Mejoramiento y mantenimiento de la señalética e infraestructura turística cantonal.	Todo el territorio			

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 168 Matriz de Programas y Proyectos Componente Socio Cultural

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ODS
						OBJETIVO	META	OBJETIVO
Fortalecer la Institución para promover la participación ciudadana en todos sus niveles	Incrementar el porcentaje a 6 % los procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana al 2027	EXCLUSIVA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Capacitaciones a la ciudadanía	Todo el territorio	Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
		EXCLUSIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Actualización del Plan estratégico institucional				
		EXCLUSIVA		Proyecto de automatización de procesos institucionales.				
		EXCLUSIVA		Actualización del sistema informático para catastro Urbano-Rural				
		EXCLUSIVA		Actualización y evaluación del PDOT cantona,				
		EXCLUSIVA		Capacitaciones a funcionarios municipales.				
		EXCLUSIVA	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Estudios, y diseños , consultorías				

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

## **4. Modelo de Gestión**

El modelo de gestión del PDOT es el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, Municipal Santiago de Píllaro acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

Para el modelo de gestión se ha diseñado un aplicativo que permite monitorear el cumplimiento de metas, y el seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos, esta herramienta permitirá realizar evaluaciones trimestrales cuatrimestrales, semestrales y anuales, la herramienta generará el porcentaje de avance del cumplimiento de las metas, programas y proyectos.

Se debe implementar acciones inmediatas como la elaboración de ordenanzas y reglamentos, que permita la implementación del PD y OT, la elaboración de la agenda regulatoria mínima establecida en este documento es de responsabilidad del departamento jurídico del GADM de Píllaro, además deberá identificar ordenanzas complementarias para la ejecución de los proyectos.

Debe elaborar convenios específicos ya que muchos de estos proyectos son de los Ministerios del Estado y es responsabilidad viabilizar todos estos instrumentos para el cumplimiento de los programas establecidos en el PD y OT.

La máxima autoridad deberá realizar las acciones necesarias para buscar las fuentes de financiamiento que permita la ejecución de los programas del PD y OT.

### **4.1. Articulación para la Gestión**

Tabla 169 Matriz de Programas y Proyectos Componente Físico Ambiental

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD RESPNSABLE	FORMA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO
Garantizar los derechos de la naturaleza, la conservación del patrimonio natural del territorio con énfasis a la mitigación y adaptación al cambio climático	Incrementar a 4,15% la superficie correspondiente al ecosistema de protección y sus servicios ambientales a 2027.	GESTIÓN INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.	Monitoreo de sistemas hídricos y calidad de agua a nivel cantonal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Convenio GADHT MAATE	100000
			Investigación biológica de ecosistemas de alta montaña, como estrategia frente al cambio climático	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Administración directa convenio MAATE	50000
			Investigación especializada (reducción de conflicto hombre-fauna)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</li> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> <li>Jefatura de cultura</li> </ul>	Administración directa convenio MAATE/ INABIO/ ONG	30000
			Estudios para el manejo adecuado de la fauna urbana Censo canino y felino.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</li> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> <li>Jefatura de cultura</li> </ul>	Administración directa convenio MAATE	30000
			Proyecto de Esterilización Canina y felina como estrategia para evitar el feralismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</li> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> </ul>	Administración directa convenio MAATE, AGROCALIDAD, MAG	50000
		FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN CANTONAL	Reforestación con fines de restauración, producción y recuperación de suelos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</li> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> <li>Jefatura de cultura</li> </ul>	Administración directa convenio MAATE	20000

		CONTROL Y MANEJO DE INCENDIOS FORESTALES	Prevención, y Educación sobre incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</li> </ul>	Administración directa convenio MAATE. VISIÓN MUNDIAL	10000
Incrementar a 19,89% la clasificación de residuos sólidos al 2027.	Al 2023 el 2,55 % de la población ha recibido información sobre cambio climático y gestión del riesgo	PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Capacitaciones sobre resiliencia climática	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</li> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> <li>Jefatura de cultura</li> </ul>	Administración directa	3000
			Campañas de capacitación en prevención de emergencias y desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial</li> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> <li>Jefatura de cultura</li> </ul>	Administración directa	3000
		PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Modernización del sistema de recolección diferenciada de desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> </ul>	Administración directa	50000
			Plan de manejo ambiental Relleno Sanitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> </ul>	Administración directa	20000
			Construcción segunda fase del relleno sanitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> </ul>	Administración directa	80000
		Proyecto de clasificación de residuos sólidos desde la base.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> </ul>	Administración directa	30000	
		Implementación de la planta de compostaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefatura de Servicios Públicos</li> </ul>	Administración directa	60000	

Elaborado por:Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 170 Matriz de Programas y Proyectos Componente Asentamientos Humanos-

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD DE RESPONSABLE	FORMA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO
Planificar el crecimiento cantonal de manera ordenada para que la provisión de servicios públicos y sociales sea garantizado	Incrementar del 68,70 % a 76,47% el mejoramiento y mantenimiento vial de la red vial cantonal urbana hasta 2023.	PROGRAMA DE REGENERACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA VIALIDAD CANTONAL	Estudios y diseños de proyectos viales	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial Dirección de Obras Públicas	Administración directa	200000
			Mantenimiento, construcción, Asfaltados varias vías cantonales	Dirección de Obras Públicas	Administración directa	500000
			Construcción de aceras y bordillos en varias zonas urbanas.	Dirección de Obras Públicas	Administración directa	200000
			Señalización horizontal y vertical en la zona urbana del Cantón.	Dirección de Obras Públicas	Administración directa	50000
	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial cantonal con modelo de gestión sostenible de 74,4% en el 2023 a 80% al 2027.	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD	Estudio Plan de movilidad, tránsito, transporte y seguridad vial cantonal.	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Administración directa	60000
			Construcción y mantenimiento de las vías dentro del cantón	Dirección de Obras Públicas	Administración directa	200000
			Sistema de tarifado cantonal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial Dirección de Obras Públicas	Administración directa	40000
	Incrementar al 100% la población con acceso a agua segura al 2027.	AGUA Y SANEAMIENTO	Mantenimiento, mejoramiento y construcción del sistema de agua potable cantonal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial Dirección de Obras Públicas	Administración directa	300000
	Incrementar al 100% la población alcantarillado / biodigestores al 2027.	AGUA Y SANEAMIENTO	Mantenimiento, mejoramiento y construcción del alcantarillado y plantas de tratamiento cantonal	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial Dirección de Obras Públicas	Administración directa	30000

Planificar el crecimiento cantonal de manera ordenada para que la provisión de servicios públicos y sociales sea garantizado	Incrementar en 2 puntos porcentuales el área de espacio público y de recreación	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Mantenimiento, mejoramiento y construcción de espacio público cantonal (canchas, parques, cubiertas)	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial Dirección de Obras Públicas	Administración directa	200000
	Incrementar en 2 puntos porcentuales el área de espacio público y de recreación		Mantenimiento, mejoramiento y construcción de espacio deportivos	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial Dirección de Obras Públicas	Administración directa	150000
			Estudios de Plan parcial de área urbana parroquiales	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Administración directa	160000

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 171 Matriz de Programas y Proyectos Componente Socio Cultural

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD RESPONSABLE	FORMA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO
Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible, las artes y los deportes	Incrementar el monto de inversión destinada al sector artístico, cultural y patrimonial al año 2027	PROGRAMA DE DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO CULTURAL	Estudio para las Acciones del Plan de Salvaguardia de la Diablada Píllareña	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	20000
			Mantenimiento, restauración y preservación del patrimonio arquitectónico, cultural, arqueológico y natural del cantón.	Unidad de Desarrollo Socio Cultural Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial Dirección de Obras Públicas	Administración directa	200000
			Fortalecimiento apoyo de las expresiones artísticas, culturales y turísticas del cantón	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	300000
			Difusión, promoción, deportivo del cantón	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	100000
			Construcción del centro Cultural	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	300000
Propender la reducción de brechas sociales fortaleciendo la atención a grupos prioritarios.	Incrementar al 7,23 el porcentaje de personas atendidas dentro de grupos prioritarios al 2027.	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS	Espacios alternativos de adultos mayores.	Desarrollo Social	Administración directa	El 10% de los ingresos no tributarios Art 249 COOTAD
			Apoyo social para personas en estado de abandono	Desarrollo Social	Administración directa	
			Centro de Desarrollo Infantil	Desarrollo Social	Administración directa	
			Convenio MIES "Centros de Desarrollo Infantil"	Desarrollo Social	Administración directa	
			Campaña de prevención de drogas, alcohol.	Desarrollo Social	Administración directa	
			Convenio MIES "Implementar Servicios de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad"	Desarrollo Social	Administración directa	
			Proyecto de inclusión con enfoque intercultural, intergeneracional.	Desarrollo Social	Administración directa	

Propender la reducción de brechas sociales fortaleciendo la atención a grupos prioritarios.	Incrementar al 7,23 el porcentaje de personas atendidas dentro de grupos prioritarios al 2027	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y A TRAVÉS DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS	Centro de Comunicación Juvenil	Desarrollo Social	Administración directa	20000
			Escuela de las Artes	Desarrollo Social	Administración directa	15000

Elaborado por:Equipo Técnico PDOT 2023-2027

**Tabla 172 Matriz de Programas y Proyectos Componente Económico Productivo**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD RESPONSABLE	FORMA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO
Impulsar las actividades productivas y turísticas del cantón con énfasis a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía popular y solidaria	Incrementar al 2027 al 3 el porcentaje de personas rurales dentro del PEA primario que trabajan en Agroecología	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO PARA LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA CANTONAL	Implementación de huertos agroecológicos en el territorio.	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	60000
	Al 2023 contar con el 2,42 % del PEA primario capacitados		Capacitación, acompañamiento y fortalecimiento organizacional e institucional	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	40000
	Incrementar al 2027 al 2,25 el porcentaje de personas rurales dentro del PEA primario que trabajan en Agricultura familiar y campesina		Producción agropecuaria limpia	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	30000
	Incrementar, mantener y fortalecer centros de apoyo a la producción al 2027		Implementación de ferias agro productivas para fortalecer la agricultura familiar y campesina	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	60000
	Contar con la certificación de BPA ( Buenas prácticas pecuarias) en el 2% de los productores pecuarios al 2027		Construcción y mantenimiento de los equipamientos de apoyo a la producción (Camal Municipal) a largo plazo	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	200000
			Certificación de Buenas Prácticas pecuarias	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa Convenio MAG	100000
	Incrementar a 2027 el porcentaje de presupuesto destinado a la actividad turística en 0,30 puntos porcentuales cada año	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO CANTONAL	Plan de turismo cantonal	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	100000
			Promoción de los atractivos turísticos del cantón (campanas de Sensibilización turística)	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	20000
			Mejoramiento y mantenimiento de señalética e infraestructura turística cantonal.	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	30000

Impulsar las actividades productivas y turísticas del cantón con énfasis a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía popular y solidaria	Incrementar a 2027 el porcentaje de presupuesto destinado a la actividad turística en 0,30 puntos porcentuales cada año	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO CANTONAL	Mejoramiento y mantenimiento y construcción de infraestructura turística cantonal.	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	200000
Impulsar las actividades productivas y turísticas del cantón con énfasis a la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo la economía popular y solidaria	Incrementar a 2027 el porcentaje de presupuesto destinado a la actividad turística en 0,30 puntos porcentuales cada año	PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO CANTONAL	Estudios para la regeneración de espacios turísticos a nivel cantonal	Unidad de Desarrollo Socio Cultural	Administración directa	120000

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

Tabla 173 Matriz de Programas y Proyectos Componente Político Institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META DE RESULTADO	PROGRAMA	PROYECTOS	UNIDAD RESPONSABLE	FORMA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO
Fortalecer la Institución para promover la participación ciudadana en todos sus niveles	Incrementar el porcentaje a 6 % los procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Capacitaciones a la ciudadanía	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Administración directa	30000
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Actualización del Plan estratégico institucional	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Administración directa	50000

	Participación Ciudadana al 2027				
		Proyecto de automatización de procesos institucionales.	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Administración directa	100000
		Actualización del sistema informático para catastro Urbano-Rural	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Administración directa	200000
		Actualización y evaluación del PDOT cantonal,	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Administración directa	60000
		Capacitaciones a funcionarios municipales.	Unidad de Talento Humano	Administración directa	30000
		Implementación del SIL ( Sistema de Información Local)	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Administración directa	150000
	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Estudios, y diseños , consultorías	Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial	Administración directa	400000

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT 2023-2027

## **4.2. Estrategias Transversales**

### **a. Cambio climático y la adopción de estrategias encaminadas a una gestión integrada de los recursos naturales en el cantón Píllaro**

El cambio climático a nivel global ha experimentado una evolución notable tanto que la comunidad científica internacional, ha llegado al consenso de que el cambio climático es un fenómeno real e inequívoco que pone en riesgo el balance ecosistémico y social en general. Este desbalance no solo está asociado con factores climáticos, sino también con otros derivados de las dinámicas económicas, sociales, políticas y ambientales.

Con base al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2023-2027) el Ecuador ha ratificado su compromiso de enfrentar el cambio climático a través de su Constitución, y mediante el diseño e implementación de políticas que permiten tanto la adaptación como la mitigación, conforme a los acuerdos nacionales e internacionales suscritos por el Ecuador en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

A nivel local el cantón Píllaro no se encuentra exento del impacto del cambio climático sobre sus recursos naturales en especial aquellos relacionados con el balance hídrico y servicios eco sistémicos, los datos más actuales proporcionados por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) muestran una menor cantidad de precipitación promedio combinado con periodos de sequía más extensos, así como heladas más fuertes que afectan a una mayor parte del territorio cantonal.

Lo que coincide con lo mencionado por el Sexto Informe de Evaluación (AR6) del IPCC, en el que se concluye que dentro de las últimas cuatro décadas estas han sido más cálidas en comparación con las que precedieron antes de 1850. La temperatura mundial entre 2001 y 2020 fue de 0,99°C (0,84 a 1,10°C), mayor a la estimada entre 1850 – 1900, con incrementos superiores en la superficie terrestre (1,59°C, con rangos entre 1,34 a 1,83°C) versus la superficie de los océanos (0,88°C, con rangos entre 0,68 a 1,01°C).

Desde la perspectiva de los recursos naturales, el cantón Píllaro cuenta con un colchón natural denominado Parque Nacional Llanganates, el cual provee en gran parte de los servicios eco sistémicos para el desarrollo de cada una de las actividades generadas por su población, a pesar de los esfuerzos realizados en vía de proteger el impacto del cambio

climático actividades como la degradación de estos páramos, exacerbada por prácticas agrícolas insostenibles y la expansión urbana, ha reducido su capacidad para almacenar agua, afectando tanto a la disponibilidad de recursos hídricos como a la resiliencia frente a eventos climáticos extremos.

## **Desarrollo**

### **1. Déficit hídrico**

El Cantón Santiago de Píllaro cuenta con una superficie estimada de 46.945,031 hectáreas el 56.4% del territorio (26.473ha) se distribuye entre el parque Nacional Llanganates y el área de protección Acus ubicado en la parroquia de Baquerizo Moreno, el 2,8% del territorio (fuera del Parque Nacional Llanganates) tiene un déficit hídrico entre 25 y 50 mm siendo las parroquias de Marcos Espinel, Píllaro y San José de Poaló las que mayor afectación presentan. En tanto que el 22,2% del territorio que no forma parte del Parque Nacional Llanganates presenta un déficit hídrico entre 50 y 100 mm y afecta a las parroquias Baquerizo Moreno, Emilio María Terán, Marcos Espinel, Píllaro, Presidente Urbina, San Andrés, San José de Poaló y San Miguelito. Los cambios ya observados en los principales componentes del ciclo hidrológico junto con las previsiones a futuro justifican una necesidad creciente de trabajar sobre la oferta hídrica natural.

### **Estrategias de conservación**

Según el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, el término "patrimonio hídrico" se utiliza como un mecanismo de clasificación para designar áreas del territorio que son fuentes de agua, considerándolas estratégicas y esenciales para el desarrollo de otros sectores estratégicos a nivel local. Bajo este enfoque, el cantón Píllaro propone como zonas candidatas para esta designación las franjas del páramo Llanganates y parte del río Yanayacu, una de las principales fuentes de agua en el territorio que el GADM Santiago de Píllaro, dispone para la captación y distribución del recurso. Adicionalmente se establecen otras medidas como:

- Modernizar el otorgamiento de derechos de uso de agua en cuencas vulnerables considerando caudales actuales y futuros
- Monitoreo regular de cuencas hidrográficas, para el desarrollo de planes de conservación, restauración y manejo sostenible

- Análisis de eventos extremos climáticos futuros con base a estudios de paleo climatología en zonas de recarga hídrica.
- Desarrollar políticas de gestión del recurso hídrico y gestión del conocimiento en transferencia de tecnologías que apoyen a reducir el consumo excesivo de agua y la administración del recurso hídrico tomando en cuenta la adaptación al cambio climático en zonas de estrés hídrico
- Asistir técnicamente y fortalecer capacidades de actores locales para el aprovechamiento sostenible del agua en zonas con déficit hídrico actual y/o futuro, tomando en cuenta proyecciones climáticas y evaluaciones de riesgo climático.

## 2. Recurso Forestal

En lo referente al recurso forestal, el cantón Píllaro dispone de aproximadamente 2172,38 hectáreas de vegetación herbácea y solo 47,10 hectáreas de bosque nativo, principalmente localizadas dentro del Parque Nacional Llanganates. La tendencia actual indica una disminución en el porcentaje de esta cobertura forestal. Factores como la expansión agrícola, la tala no regulada y los incendios forestales han causado la pérdida de esta vegetación, así como de la biodiversidad nativa que estos ecosistemas albergan.

### Estrategias de conservación

Dentro del plan de adaptación al cambio climático se propone la categorización de patrimonio natural como mecanismo de protección de este tipo de ecosistemas esto implica medidas tales como:

- **Establecimiento y Gestión de Áreas Protegidas:** Fortalecer las políticas de conservación dentro de las áreas protegidas declaradas en el cantón.
- **Reforestación y Restauración:** Iniciar programas de reforestación y restauración en áreas previamente estudiadas utilizando especies nativas para mantener la biodiversidad.
- **Regulación y Control de la Tala:** Buscar mecanismos que permitan generar normativas mucho más estrictas a nivel cantonal para hacer frente a las personas que se dedican a este tipo de actividad.
- **Promoción de Prácticas Agrícolas Sostenibles:** Establecer nuevas franjas agrícolas que garanticen una reducción en la expansión hacia áreas boscosas,

fomentar dentro del cantón procesos de agroforestería y la agricultura de conservación.

- **Manejo de Incendios Forestales:** Implementar sistemas de prevención y control de incendios forestales, incluyendo vigilancia, planes de emergencia y la participación de la comunidad.

### 3. Recurso Suelo

Píllaro fundamenta gran parte de su economía, en la agricultura y la ganadería. Aunque este sistema ha permitido el sustento de muchas familias, las actividades agrícolas y ganaderas impactan negativamente en el suelo y contribuyen al cambio climático a nivel global. Solo el 14,82% del suelo del cantón tiene una fertilidad de media a alta. Además, se ha identificado que el sobrepastoreo es un problema latente en el cantón. El cultivo de pasto predominante, combinado con el pisoteo intensivo del ganado, conduce a la compactación del suelo, lo que reduce su porosidad y su capacidad para retener agua y aire, así como la disminución de capacidad de reposición de nutrientes, esto sumado al uso de productos químicos acarrea un problema de contaminación a escala mayor que pone en riesgo tanto la calidad ambiental como la salud de sus habitantes.

#### Estrategias de conservación

Bajo este principio y en base al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Ecuador se propone las siguientes estrategias de conservación.

- **Manejo Rotacional del Pastoreo:** Alternar las áreas de pastoreo para permitir la recuperación de los pastos y reducir la compactación del suelo.
- **Monitoreo y Gestión Sostenible:** Ajustar las prácticas de manejo del suelo según sea necesario para prevenir la degradación, esto implica la colaboración de las entidades del estado con los agricultores.
- **Técnicas de Conservación del Suelo:** Favorecer los procesos de capacitación interna en el cantón, para el uso adecuado de fertilizantes, creación de barreras vegetales y zanjas de infiltración entre otros para reducir la erosión.

### **b. Análisis del cambio climático en el sector agropecuario**

En el presente análisis se dan a conocer como el cambio climático afecta de forma directa al sector agropecuario en el Cantón Santiago de Píllaro, puesto que tiene implicaciones significativas en la agricultura por lo cual se abordaran los efectos e impactos como también estrategias de mitigación contra las afectaciones que presenta el cambio climático sobre la producción principalmente en aquellos productores que trabajan a mediana y baja escala con el objetivo de alcanzar una práctica amigable y sostenible con el medio ambiente.

La agricultura es uno de los sectores más vulnerables frente al cambio climático a nivel mundial, ya que es altamente sensible a los cambios de temperatura y a los regímenes de precipitación y siendo el Cantón Santiago de Píllaro uno de los cantones situados en la región central andina del Ecuador es característico por su topografía montañosa y un clima variado que dependiendo de su altitud afecta a la agricultura la cual es una de las actividades económicas más importantes del Cantón puesto que cuenta con grandes extensiones de cultivos como papas, maíz, frutales y hortalizas.

En este contexto, los efectos e impactos que genera el cambio climático en la producción agrícola varía según su tipo de suelo, el tipo de cultivo, y la disponibilidad de agua, que utilicen los productores en sus cultivos, como también el aumento de las temperaturas que afectan a los cultivos sensibles al calor como es el caso de la papa afectando de esta manera a su calidad y rendimiento, de igual manera la variabilidad en las precipitaciones y cambios de patrones de lluvias que pueden resultar en sequias que afectan la disponibilidad de agua para riego o en lluvia intensas que resulten en la erosión del suelo.

Entre los efectos más comunes y esperados del cambio climático frente a la agricultura son:

- La disminución en la disponibilidad de agua y cambios en la cantidad y distribución de lluvias afecta negativamente el riego agrícola, especialmente en las áreas que dependen de sistemas de riego tradicionales.
- Reducción de productividad y rendimiento asociados a menor disponibilidad de agua en los acuíferos, incremento de la concentración de contaminantes, pérdida de humedad del suelo, etc.

- Erosión y degradación de la tierra, sedimentación en cauces y reservorios de agua, desbordamientos, inundaciones, deslizamientos y derrumbes provocados por lluvias inesperadas, lluvias torrenciales y otros eventos conllevan a la falta de cobertura vegetal pueden incrementar la erosión del suelo, reduciendo su fertilidad y capacidad para sostener cultivos
- Incremento de la incidencia de plagas y enfermedades de los cultivos (incluidas las que afectan durante la post-cosecha y almacenamiento). Algunos hongos, insectos y virus se verán favorecidos por las nuevas condiciones climáticas, más calientes y de humedad variable y por el debilitamiento de los enemigos naturales, así como por la introducción de nuevos patógenos asociados a nuevas variedades.

Frente a lo expuesto podemos concluir que la agricultura es enormemente afectada por el cambio climático y se espera que dado al calentamiento global estos impactos se incrementen no obstante el sector agrícola también contribuye en gran parte al cambio climático como emisor de gases de efecto invernadero. Sin embargo, hay estrategias que permiten realizar una mejor adaptación y mitigación con buenas prácticas agrícolas que contribuyan a reducir el impacto del cambio climático.

Frente a esto el estado ecuatoriano promueve la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de planificación a nivel nacional y subnacional dado que el compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE).

Y bien la agricultura es uno de los sectores que más gases de efecto invernadero emite, también es uno de los sectores con más potencial para reducir las emisiones de estos gases. Existen dos formas principales mediante las cuales el sector agrícola puede contribuir a la mitigación del cambio climático, (a) reducción de los GEI emitidos por la producción agrícola y actividades asociadas (deforestación, degradación de bosques, etc.) mediante la implementación de prácticas menos contaminantes, el uso de insumos de forma más eficiente y evitando la expansión agrícola en áreas forestadas, y (b)

incrementando la absorción y secuestro de carbono en el suelo y la biomasa por medio de buenas prácticas.

Las opciones de adaptación y mitigación del cambio climático incluyen:

- Diversificación de cultivos: Introducir variedades de cultivos más resistentes a condiciones climáticas extremas y diversificar la producción agrícola para reducir riesgos.
- Mejoras en el riego: Implementar sistemas de riego más eficientes y tecnologías de captación de agua de lluvia para asegurar el suministro durante períodos secos.
- Prácticas agrícolas sostenibles: Fomentar la agricultura de conservación, rotación de cultivos y el uso de abonos orgánicos para mejorar la salud del suelo y su capacidad de retención de agua.

En cuanto a la mitigación se propone:

- Para la reducción y emisión de gases efecto invernadero: Reducir el uso de los fertilizantes y otros agroquímicos a través del cálculo preciso de las necesidades de los cultivos.
- Planificar la aplicación de fertilizante en base a la predicción del tiempo, para incrementar su efectividad.
- Implementar prácticas de conservación de suelos para reducir pérdidas de suelo por erosión.
- Promover la labranza mínima o labranza cero del suelo, para reducir los procesos de oxidación y liberación de CO<sub>2</sub>, así como las emisiones directas de la maquinaria.
- Reforestación y agroforestería: Plantar árboles y utilizar técnicas agroforestales para mejorar la retención de agua y la salud del suelo, además de captar carbono y reducir la erosión.
- Eficiencia energética: Promover el uso de energías renovables y tecnologías agrícolas eficientes en el uso de energía para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Políticas y capacitación: Implementar políticas gubernamentales que apoyen la adaptación y mitigación al cambio climático y proporcionar capacitación a los agricultores sobre prácticas agrícolas resilientes.

En conclusión, el cambio climático presenta desafíos significativos para la agricultura en el Cantón Santiago de Píllaro afectando la productividad, la salud del suelo y la disponibilidad de agua. Sin embargo, mediante la implementación de estrategias de adaptación y mitigación, es posible mejorar la resiliencia de los sistemas agrícolas locales. La diversificación de cultivos, la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la mejora en la gestión del agua son esenciales para enfrentar estos desafíos y asegurar la sostenibilidad de la agricultura en la región de igual manera se insta a la implementación de programas de reforestación, y capacitaciones agrícolas que incentiven a los productores a tener un cultivo más sostenible y amigable con el medio ambiente.

### **c. Adopción de medidas para la reducción de desnutrición crónica infantil**

Comprender las causas y consecuencias de la desnutrición infantil crónica es crucial para desarrollar estrategias integrales y sostenibles para mitigar su impacto. En este contexto se analiza las propuestas posteriores sobre la reducción de la desnutrición infantil crónica, enfatizando la necesidad de enfoques holísticos y basados en evidencia para este apremiante desafío global.

Por ello es hacer énfasis en la estrategia nacional “Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil” y su Plan estratégico, están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Creación de Oportunidades con el Objetivo 6 referente a: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. De este, se desprende la política 6.4 respecto a: Combatir toda forma de malnutrición, con énfasis en la DCI, cuya meta es: Reducir la desnutrición crónica infantil en menores de dos años.

De igual forma, contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 respecto a Hambre cero, el cual tiene por meta: De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de cinco años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Cabe recalcar que el abordaje de la desnutrición crónica infantil también genera un impacto inmediato e indirecto en los ODS: 1) Fin de la Pobreza, 3) Salud y Bienestar, y 16) Paz, Justicia e Instituciones sólidas, ya que su abordaje interinstitucional, traducido

en la consolidación de una gobernanza multiactor, posibilitará mejorar las condiciones de vida de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En el marco de adoptar medidas para erradicar la DCI en el cantón Santiago de Píllaro se describe que las causas de la desnutrición infantil crónica son diversas y van desde la inseguridad alimentaria y una diversidad dietética inadecuada hasta el acceso deficiente a la atención sanitaria y al saneamiento. Además, factores ambientales, como la pobreza, las oportunidades educativas limitadas y la falta de acceso a agua potable, contribuyen a la prevalencia de la desnutrición en muchas comunidades. Estos factores interactúan y se cruzan de maneras complejas, lo que dificulta abordar el problema de manera efectiva.

En este sentido el Gad Santiago de Píllaro buscará la manera de prevenir la DCI de acuerdo a las siguientes estrategias:

- Crear mecanismos transversales para la cobertura de servicios de prevención y manejo de la desnutrición infantil, componente relacionado con acciones para mejorar el acceso a controles del niño sano en menores de cinco años; seguimiento nominal de niños y niñas con desnutrición crónica, alimentación escolar y controles prenatales.
- Promover acciones transversales para la ingesta de nutrientes que niñas y niños necesitan a través de mejores patrones de consumo, atención y disponibilidad de alimentos y complementos, para su cumplimiento se realizaron actividades de promoción de la nutrición, asesoramiento y educación a través de instituciones que brindan servicios educativos, Centros Infantiles (CDI), instituciones educativas, entre otros.
- Impulsar buenas prácticas de higiene, alimentación, lactancia materna, manejo de desechos, consumo de agua segura (tratamiento), entre otros, dando atención especial a zonas rurales en donde los índices de desnutrición crónica son más altos.
- Promover la coordinación intersectorial para mejorar las condiciones de vivienda que afectan el estado nutricional de niñas y niños mediante el mejoramiento de acceso a agua segura, saneamiento y materiales de construcción a fin de crear viviendas adecuadas para madres, niños y niñas.

Para dar iniciativa a estas estrategias el GAD Santiago de Píllaro debe considerar la articulación interinstitucional de forma horizontal para coordinación entre las instituciones del Estado frente a objetivos comunes para prevenir y reducir la DCI.

En el mismo contexto está la coordinación local en donde los gobiernos autónomos locales deben diseñar e implementar programas de brindar agua segura competencia descrita en el Código Orgánico de Organización Territorial Autónoma y Descentralización (COOTAD).

#### **d. Igualdad de derechos para todas las personas**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) “establece que todos los seres humanos nacen libres, e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”

Según la constitución del Ecuador en su art.10 menciona que “las personas, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozaran de los derechos garantizados en la constitución y en los instrumentos internacionales”; a la vez en el art. 11 numeral 2, menciona que todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades; nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identificación de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religiosa, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación...”

Con este antecedente, el hablar de igualdad de derechos para todas las personas, se acerca a un concepto tan complejo como el de igualdad social, y este se lo puede observar desde diferentes perspectivas; como el hacerlo desde la gestión pública en donde es necesaria la planificación adecuada y cercana para cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos que promuevan estos derechos.

Por lo tanto, al tomar este tema, se requiere asegurar el ejercicio igualitario de derechos, la creación equitativa de oportunidades, el desarrollo de capacidades y una redistribución

equitativa de la riqueza para potenciar el desarrollo personal y colectivo de la sociedad diversa e incluyente.

por lo que es importante desde esta perspectiva incentivar a la creación de políticas públicas que generen conciencia en las personas; a la vez incrementar presupuestos para contrarrestar problemas latentes como pobreza extrema que incluye la falta de acceso a salud, educación, servicios básicos entre otros; establecer alianzas estratégicas entre instituciones del estado que se comprometan a unir esfuerzos y generar acciones adecuadas para que todos accedan equitativamente a oportunidades; sobre todo sean tratados de la misma forma.

#### 4.3. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

El Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial es un instrumento de gestión para el GAD Municipal Santiago de Píllaro, se utilizará para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD Municipal, en coherencia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El Art. 238 de la Constitución de la República señala: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

La Constitución en el artículo 241 determina qué; “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

La modalidad de gestión del GAD Municipal está basada en los art. 274, 275, 276, 278, 280,281 del COOTAD.

Para efectos del presupuesto y plan de inversión, la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Modelo de Gestión deberán estar incluidas en los respectivos Planes Plurianuales y Operativos Anuales.

Se deberá tomar en cuenta los temas relacionados con el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, todos los documentos anexos que han servido para la formulación del presente documento.

Para la formulación del PDOT se han considerado las siguientes instancias:

**Planificación participativa:** Instancias vinculadas, vigencia y horizonte temporal.

El COOTAD en el Art. 302 menciona que la ciudadanía de manera individual y colectiva podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Dentro de este contexto el artículo 303 garantiza el derecho de participación, el Art. 304 habla del sistema de participación ciudadana, Art. 305 Garantía de participación y democratización.

Las instancias vinculadas a la planificación participativa en el transcurso de la formulación fueron los miembros de los barrios y el Consejo de Planificación con sus integrantes, además los miembros del GAD Municipal, equipo técnico e instituciones que funcionan dentro de la jurisdicción.

### **Estructura orgánica para la implementación del PDOT.**

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para los gobiernos descentralizados; por tanto, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de las direcciones de planificación.

### **Seguimiento, evaluación y actualización del PD y OT.**

De acuerdo con el Art. 50 los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieren.

Resolución Nro. 001-2016-CNP.

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los “*Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)*”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.

### **Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT.**

**Disposición Transitoria Primera.** - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará, las directrices para la elaboración del Informe anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Producto de Seguimiento.**

Con el fin de dar cumplimiento con el avance del PDOT de los programas y proyectos propuestos el GAD Municipal Santiago de Pillaro, realizará un informe de avance con un rango anual, donde se incorpore en seguimiento de metas planteadas.

Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Para el cálculo de cumplimiento de metas se basarán en el Art 2. De la Resolución 00013-CNC-2011 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS.

Para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), se planteará sus programas y proyectos que estarán alineados a sus competencias exclusivas.

$$Z = \frac{\text{Gasto de Inversión ejecutada en el año } T}{\text{Gasto de inversión presupuestado año } T}$$

Para el cálculo del índice de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, se considera:

- 1) El porcentaje de avance y ejecución presupuestaria de cinco programas/proyectos priorizados por los GAD, que deberán emanar de las metas estratégicas de sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y que deberán estar alineadas a sus competencias exclusivas. El avance se define como físico en obras de infraestructura y como social en caso de cobertura.
- 2) La priorización de dichos programas/proyectos, con base en su participación en el presupuesto total de los cinco programas/proyectos seleccionados y en la jerarquización realizada por cada GAD.

Para tal efecto se aplicará la siguiente fórmula:

$$1 = \sum_{j=1}^5 (C_j \times P_j)$$

Donde:

Z1= Índice de Cumplimiento de Metas del GAD.

Cj= Porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria y avance del programa.

Pj= Prioridad del programa en base a la participación del presupuesto y a la jerarquización<sup>10</sup> del GAD.

i= Subíndice que corresponde a los GAD.

J= Subíndice que corresponde a los programas y proyectos priorizados por el GAD, j = 1,2,3 o 4 o 5.

Para la ejecución de programas que no son de su competencia se podrán aplicar los mecanismos permitidos por ley y mediante convenios con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo con los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

El control de la ejecución del PDOT estará a cargo de la máxima autoridad, el Consejo de Planificación Cantonal y las instancias de participación establecidas por el GAD.

#### **Anualización de metas.**

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

**Cálculo de la variación anual:** consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

**Tabla 174 Cálculo de la variación anual.**

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$VA = \frac{(MF-LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Fuente: Planifica Ecuador Guía para seguimiento y evaluación PDOT  
Elaboración: Equipo TécnicoPDOT

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

**Tabla 175. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.**

Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

Fuente: Planifica Ecuador Guía para seguimiento y evaluación PDOT  
Elaboración: Equipo Consultor, 2020.

**a. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su Mitigación.**

Según el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias dentro de las estrategias de reducción de los factores de riesgos o su mitigación tenemos las siguientes:

- **Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres:** es decir generar, gestionar o actualizar información referente al estudio y evaluación de detalle de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos identificados en el diagnóstico, como insumos para mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial.
- **Fortalecer la gobernanza de riesgo de desastres:** es decir realizar un trabajo articulado de las unidades técnicas de Gestión de Riesgos del GAD o la instancia responsable de este proceso, con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, y la entidad rectora a nivel nacional en temas de gestión del riesgo de desastres. No se pretende crear una institucionalidad paralela, sino fortalecer la ya existente.
- **Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia:** es decir establecer bajo el principio de transversalización las acciones concretas para la reducción del riesgo de desastres en función de los programas y proyectos priorizados en la Propuesta del PDOT.
- **Transferencia del riesgo:** es decir identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre, se pueda obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.
- **Aumentar la preparación para casos de desastre:** es decir establecer acciones para el control del riesgo residual y preparación ante desastres, a fin de dar una respuesta eficaz

y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

De manera complementaria, el GAD está en la facultad de orientar sus estrategias en función de acciones alineadas a instrumentos internacionales, tales como:

- Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030). En este marco se priorizan cuatro acciones globales: 1) Comprender el riesgo de desastres; 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- Acuerdo de París sobre Cambio Climático, definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015, que propone como objetivos principales: 1) Limitar el aumento de la temperatura media (debajo de los 2°C); 2) Mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático; 3) Aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades Resilientes y economías bajas en carbono.
- Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC Partnership, por sus siglas en inglés) definidas en la Conferencia de las Partes Sobre Cambio Climático COP22 que tienen como objetivo mejorar la cooperación para que los países tengan acceso a los conocimientos técnicos y al apoyo financiero que necesitan con el fin de alcanzar los objetivos a gran escala en materia de clima y desarrollo sostenible de la manera más rápida y eficaz posible. (Emergencias, 2019)

## 5. Bibliografía

- Caranqui, J. Ortiz M (agosto de 2020). Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/343944124\\_Diversidad\\_y\\_composicion\\_floristica\\_en\\_el\\_vegetacion\\_analoga\\_de\\_Indiviso\\_Baquerizo\\_Moreno\\_Tungurahua](https://www.researchgate.net/publication/343944124_Diversidad_y_composicion_floristica_en_el_vegetacion_analoga_de_Indiviso_Baquerizo_Moreno_Tungurahua)
- Código Organico Organizacion Territorial Autonomía Descentralizacion . (19 de octubre de 2010). Registro Oficial Suplemento 303 . Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social . (2013-2017). Guia para Implementar un Modelo de Prácticas Transparentes. Obtenido de <http://www.cpcs.gov.ec/wp-content/uploads/2017/02/1PRACTICAS-TRANSPARENTES-final2.pdf>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social . (2020). Obtenido de <https://www.cpcs.gov.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/promocion-de-la-participacion/introduccion/>
- FAO. (2013). El Manejo del suelo en la producción de hortalizas con buenas prácticas agrícolas. Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i3361s.pdf>
- Freile, J., & Poveda, C. (2019). Obtenido de <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/home>
- GAD Municipal Santiago de Píllaro. (2020). Página de GAD Municipal Santiago de Píllaro. Obtenido de <https://www.pillaro.gob.ec/?p=3695>
- GADM Santiago de Píllaro. (2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Santiago de Píllaro.
- GADM Santiago de Píllaro. (2019;2020).
- INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC). (2012). Resumen para responsables de políticas en el Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático. Cambridge.
- Jiménez Flamain, J. (2015). Estudio y diseño definitivo Planta de tratamiento de lixiviados para el relleno sanitario del cantón Santiago de Píllaro. Santiago de Píllaro.
- León-Yáñez, S., & et al. (2019). Obtenido de <https://bioweb.bio/floraweb/librorojo>

- Moreno, J., & Jiménez, J. (2014). Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental. Estudio para el diseño del plan maestro de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Píllaro. Píllaro.
- Secretaria de Gestión de Riesgos Coordinación Zonal 3. (2015). Plan de Contingencia Provincial en zonas de alto riesgo, ante el proceso eruptivo del volcan Tungurahua. Obtenido de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/biblioteca/>
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo . (2018). Planifica Ecuador . Obtenido de SNPD- 025: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/07/025-2018.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027. Quito.
- SNGRE. (2019). Lineamientos para incluir la gestión de riesgos en el PDOT. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Caja-de-herramientas-Riesgos.pdf>
- UICN. (2011). Libro rojo del Ecuador. Obtenido de <https://librorojo.mamiferosdeecuador.com/libro-rojo/prologo.html>
- Vázquez, M., & Suárez, L. (2000). Biodiversidad en el Parque Nacional Llanganates: un reporte de las evaluaciones ecológicas y socioeconómicas rápidas. Quito: EcoCiencia, Ministerio del Ambiente, Herbario Nacional del Ecuador, Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales e Instituto Internacional de Reconstrucción Rural.
- Zamora, A., & Giannina , A. (2013). Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Obtenido de Colección Nuevo Estado; Planificación, Desarrollo y Proyectos de Inversión Pública, No. 2: <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Planificacio%CC%81n-del-desarrollo-y-ordenamiento-territorial.pdf>

